BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.464

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PHALAROPE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día: que por Escrituras Nº 176 del 17 de junio de 1987 y 356 del 26 de noviembre de 1987 se protocolizó un aumento de capital reformándose los apartados Tercero y Cuarto, los que han quedado redactados así: Tercero) El Capital Social es de ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Cuarto) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros, en todo el territorio de la República o del Extranjero: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, ventas, compras, cruza de ganado y hacienda, desmontes, implantación de cultivos permanentes de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase; compraventa y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. c) Importación y Exportación: Mediante la Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. d) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que exija el concurso público. e) Industrial y Comercial: Mediante la comercialización de carnes, sus productos y derivados y toda actividad inherente a la industria frigorífica en todas sus etapas; la fabricación y comercialización de productos alimenticios derivados de la ganadería; el ejercicio de actividades de consignatarios y comisionistas de hacienda; y la explotación de carnicerías. f) Inversora: Mediante préstamos con o sin garantía hipotecaria, ya sea a corto o largo plazo, aporte o inversiones de capital o empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. g) Explotación minera: Adquirir y explotar minas y derecho sobre las minas, así como propiedades mineras y realizar cateos, exploraciones, explotaciones de minas en general.

El Presidente
Nº 52.202

CONFAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 360, de fecha 27 de octubre de 1987. Accionistas: Alberto Laham, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con CI. 4.722.193, domiciliado en Planes 1120, Capital; y Carlos Emilio Cuarterola, argentino, casado, contador público, de 44 años, con CI. 4.606.452, domiciliado en Cachimayo 434, Capital. Sede Social: Ramón L. Falcón 7262, Capital. Denominación: "CONFAL S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de prendas e indumentarias de cuero, de vestir y de uso deportivo, incluyendo todo tipo de calzados. Capital: ₳ 10.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Laham; Director Suplente: Carlos Emilio Cuarterola.

El Apoderado
Nº 52.203

INDUSTRIA SERIGRAFICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3669, de fecha 2 de noviembre de 1987. Accionistas: Susana Elsa Fernández, argentina, casada, industrial, de 42 años, con DNI. 5.242.681, domiciliada en Loyola 51, Capital; Guillermo Rodríguez, argentino, casado, contador público, de 35 años, con DNI. 10.152.385, domiciliado en Habana 1711, Libertad, Pcia. Bs. As.; Antonio Salvador Carmelo Mac Dougall, argentino, casado, contador público, de 35 años, con DNI. 10.232.844, domiciliado en Carlos Echagüe 753, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; y Salomé Toribia Ledesma, argentina, soltera, industrial, de 33 años, con DNI. 11.036.567, domiciliada en Jean Jaurés 5587, San Justo, Pcia. Bs. As. Sede Social: Defensa 441, 4º piso, Of. G, Capital. Denominación: "INDUSTRIA SERIGRAFICA INTEGRAL S. A." Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El estampado de telas vinílicas textiles y laminadas; la confección y fabricación de artículos de marroquinería; en telas plásticas textiles, cueros y semicueros, incluyendo prendas de vestir e indumentarias y/o de uso deportivo; la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo lo relacionado con el objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: mínimo de tres y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Rodríguez. Vicepresidente: Susana Elsa Fernández. Director titular: Antonio Salvador Carmelo Mac Dougall. Director suplente: Salomé Toribio Ledesma.

El Apoderado
Nº 52.206

NEGOCIOS INMOBILIARIOS MERIDIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Marcelo Ricardo Plantie, arg., nacido el 8 de diciembre de 1953, casado, DNI. 10.983.030, comerc., domiciliado en Camarones 3245, Piso 5º, Cap. Fed., y Miguel Angel Manosperto, arg., solt., nacido el 29 de junio de 1953, DNI. 10.849.041, comerc., domiciliado en Reconquista 1054, Piso 1º, Cap. Fed. Instrumento Constitución: Escritura 315 del 25 de noviembre de 1987, ante el escribano Marcelo A. Volco. Denominación social: NEGOCIOS INMOBILIARIOS MERIDIEN S. A. Domicilio social: Pueyrredón 1162. Plazo duración: 99 años desde su inscripción R. P. de Comercio. Objeto social: a) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles en general, en todo el ámbito de la Rep. Arg., financiación, intermediación, edificación y demás operaciones relacionadas directamente con el objeto social. b) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital social: ₳ 5.000. Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Marcelo Ricardo Plantie; Director suplente: Miguel Angel Manosperto. La Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 52.212

OPER. IND.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 14/10/87, Esc. 128, Fº 266, Reg. 942, Cap. Fed. Socios: Octavio Alberto Carrera, DNI. 4.365.313, nac. 2/2/41, argentino, casado, martillero, y María Teresa Salas de Carrera, LC. 6.511.899, nac. 17/9/50, argentina, casada, empleada, dom. en Montes de Oca 1280, 8º E, Cap. Fed. Denominación: OPER. IND. S. A. Sede Social: Montes de Oca 1280, 8º E, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir insc. Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Remates de inmuebles, industrias, comercios, muebles, bienes de todo tipo y de cualquier naturaleza y todo lo vinculado y necesario con la realización de dichos actos. Capital Social: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal ₳ 1 c/una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Se designa Presidente: a Octavio Alberto Carrera; Director suplente a: María Teresa Salas de Carrera. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 52.214

LIGATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 753 del 19 de octubre de 1987, al folio 1837 del Registro Notarial de Capital número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocoliza el acta de Asamblea General extraordinaria del 20 de enero de 1987 de la sociedad "LIGATEX SOCIEDAD ANONIMA", que resuelve aumentar el Capital de la suma de ₳ 50 a australes 30.000 provenientes del revalúo contable capitalizable, y se modifican los artículos cuarto, quinto y octavo de los Estatutos sociales de "LIGATEX SOCIEDAD ANONIMA", que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 30.000 (australes treinta mil) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la

emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a diez miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 52.234

DANELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Escritura de fecha 16 de noviembre de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Manuel Otero; Acta de Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1987, número 30, General Extraordinaria, unánime, de la sociedad relacionada en el epígrafe; que decide: El aumento de capital y la reforma de su estatuto: la sociedad se denomina "DANELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Basavilbaso 1378, Piso 5, K; su plazo social es de noventa y nueve años, a contar del 14 de abril de 1972; el Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de todos los artículos fabricados por la empresa; Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica, electrónica, metalúrgica, petroquímica y plástica; Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y/o otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiere el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, superficial, vertical y otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, particulares y provinciales, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos y privados, quedando habilitados incluso para la construcción de obras viales de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, de carácter público o privado; Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas, y de granja, forestación y reforestación; el Capital social es de australes cuarenta y cinco mil (australes 45.000); Administración: un directorio de uno a nueve miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes; Representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura; y el ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.238

BURIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo II; 1º) Marcelo José Gennaro, argentino, soltero, nacido 29 de abril de 1964, comerciante, DNI. 17.287.807, domiciliado en Culpina 1433, Capital Federal; Luis Antonio Albornoz, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1948, comerciante, DNI. 4.987.895, domiciliado en calle 42, número 2929, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Mónica Beatriz Gennaro, argentina, soltera, nacida el 7 de enero de 1967, comerciante, DNI. 18.383.016, domiciliada en Culpina 1433, de Capital Federal, emancipada; 2) Escritura de fecha 16 de noviembre de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Manuel Otero; 3º) La sociedad se denomina "BURIL S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Culpina 1433; 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, exposición, importación, exportación de todo tipo de muebles, en madera o cualquiera de sus derivados y materiales afines; comprar y vender maderas, en cualquier etapa de su procesamiento; explotar aserraderos, propios o de terceros, pudiendo realizar a tal fin cualquier actividad comercial relacionada con su objeto, inclusive operar como exportadora y/o importadora; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción registral; 7º) Capital social es de australes veintiún mil (australes 21.000); 8º) Directorio está compuesto de uno a cinco miembros titulares; la sociedad no tendrá sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año; composición del Directorio: Presidente Marcelo José Gennaro; Vicepresidente: Mónica Beatriz Gennaro; Director suplente: Luis Antonio Albornoz.

El Escribano
Nº 52.239

SYLVAPEN DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día que por Asamblea celebrada el 9 de mayo de 1986 los señores accionistas resolvieron: 1) Aumentar el capital a la suma de ₳ 2.841.000. 2) Emisión de 284.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 3) Adecuar los estatutos a la Ley 19.550, con las especificaciones siguientes: Denominación: SYLVAPEN DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria metalúrgica, plástica, química y eléctrica. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 2.841.000, representado por 284.100 acciones de ₳ 10, valor nominal cada una. Administración: A cargo de un director compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 52.241

GORDON DAVIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 17 de noviembre de 1987 pasada al folio 890 del Registro 70, "GORDON DAVIS Y COMPAÑIA S. A.", procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime por la que se redujo el Capital Social modificándose el artículo 4º que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 1.000 (australes un mil), representados por un mil acciones de ₳ 1 (australes uno), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/22.903".

El Escribano
Nº 52.247

MIRASET

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Edicto de recibo Nº 32.083, de fecha 16-7-87: Se hace saber por un día el domicilio de la sociedad; Sede Social: Superi 2594, Capital Federal.

El Presidente
Nº 52.251

DE BRITO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 21/9/87. Denominación: "DE BRITO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Aumento del capital a ₳ 10.000, emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VAN 1, c/u de un voto, canje de las acciones en circulación y reforma de los arts. 1º, 4º y 9º, todo resuelto por la asamblea celebrada el 20/8/87. Denominación: "HIERROPEC S. A." Domicilio: Ciudad de Bs. As. Capital: ₳ 10.000.

El Apoderado
Nº 52.262

AGUILA CERAMICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura pública Nº 536 de fecha 13 de noviembre de 1987, Fº 1544, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: AGUILA REFRACTARIOS S. A., con domicilio en la calle Reconquista 1034, 9º Piso, constituida el 13 de diciembre de 1960, por escritura pública Nº 540, pasada al folio 1906 del Registro Nº 261 de esta Capital, e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1961, bajo el Nº 196 al Fº 29, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales y Financiaciones Cerrito S. A., con domicilio en Maipú 1300, 11º Piso, constituida el 26-5-65 por escritura pública Nº 350 pasada al folio 944 del Registro Nº 261 de la Capital Federal e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 14-9-65 bajo el Nº 1756, Fº 321, Lº 59, Tº "A" de Estatutos Nacionales; 2) Denominada: "AGUILA CERAMICOS INDUSTRIALES S. A.". 3) Domiciliada en Reconquista 1034, 9º Piso, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Las industrialización de minerales, hidrocarburos y metales, sus productos y subproductos, en especial la fabricación y elaboración de materiales refractarios, dolomíticos, antiácidos, aislantes y cerámicos, cementos y tierras refractarias, productos químicos de espatoflúor, orgánicos e inorgánicos y sus derivados. Asimismo, podrá dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas, refractarias, químicas y mineras y/o de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso. b) Minera: La adquisición de minas de cualquier categoría en todo el territorio de la República por cualquiera de los medios establecidos por la Ley. Realizar toda clase de actividades relacionadas con la exploración, cateo, explotación, obtención y producción de toda clase de hidrocarburos y sus productos derivados sólidos, líquidos o gaseosos y toda clase de minerales y sus elementos constitutivos, productos y subproductos. c) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y distribución por cualquier medio de materias primas, productos, mercaderías o artículos enunciados en los incisos a) y b) del presente artículo, como asimismo bienes y/o servicios de todo tipo relacionados con las industrias metalúrgicas, refractarias, químicas y mineras. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. d) Financieras: La participación con personas físicas o jurídicas sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales, constituidas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de sociedades comerciales; efectuar toda clase de aportes e inversiones inclusive en bienes e inmuebles; dar y recibir préstamos de todo tipo con o sin garantía, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales; así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes de este contrato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de ₳ 3.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Armando Strada; Vicepresidente: Francisco Santiago Romianato; Directores titulares: Hebe Alicia Martinez. 8) La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también a tres síndicos suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un Libro de Actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Si la sociedad dejara de estar encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente (artículo 299 de la Ley 19.550) podrá prescindir de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. En caso de que quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 52.268

MALALMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 650, Fº 1844 otorgada el 23 de diciembre de 1986 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Unánime del 28 de noviembre de 1986, que resolvió la constitución de "MALALMICO S.A.". La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de EL CHAMICO Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial en Comandita por Acciones, la que a su vez y en

virtud de su transformación, gira bajo la denominación de EL CHAMICO AGROPECUARIA S.A. 1º) Socios: Miguel Jesús Alonso Fernández, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1901, viudo, C.I. Nº 480.474, ingeniero agrónomo, domiciliado en Juncal 1897, piso 14, "B", Capital Federal y Mabel Lucía Alonso Massey de Alurralde, argentina, nacida el 28 de febrero de 1938, empresaria, casada, L.C. Nº 3.756.948, domiciliada en Juncal 1897, piso 14, "B", Capital Federal; 2º) Denominada: MALALMICO S.A.; 3º) Domiciliada en: Juncal 1897, piso 14 "B"; 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguienes operaciones: a) Agrícolo-ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícolo-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5º) El plazo de duración es hasta el 6 de marzo de 2015; 6º) El capital social es de ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción; 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Directorio: Presidente: Miguel Jesús Alonso Fernández; Vicepresidente: Mabel Lucía Alonso Massey de Alurralde; Director Titular: Mabel María Rosa Alurralde; Director Suplente: Miguel Angel Fernández Fellini; 8º) La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. En el supuesto que la sociedad quede encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

La Apoderada
Nº 52.269

HORALOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 650, Fº 1844 otorgada el 23 de diciembre de 1986 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Unánime del 28 de noviembre de 1986, que resolvió la constitución de "HORALOMA S.A.". La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de EL CHAMICO Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación, gira bajo la denominación de EL CHAMICO AGROPECUARIA S.A. 1º) Socios: Miguel Jesús Alonso Fernández, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1901, viudo, C.I. Nº 480.474, ingeniero agrónomo, domiciliado en Juncal 1897, piso 14, "B", Capital Federal y Horacio María Alonso Massey, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1940, ganadero, divorciado, L.E. Nº 4.319.060, domiciliado en 9 de Julio 1500, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis; 2º) Denominada: HORALOMA S.A.; 3º) Domiciliada en: Juncal 1897, piso 14 "B"; 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguienes operaciones: a) Agrícolo-ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícolo-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5º) El plazo de duración es hasta el 6 de marzo de 2015; 6º) El capital social es de ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción; 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Directorio: Presidente: Miguel Jesús Alonso Fernández; Vicepresidente: Mabel Lucía Alonso Massey de Alurralde; Director Titular: Horacio María Alonso Massey; Director Suplente: Miguel Angel Fernández Fellini; 8º) La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. En el supuesto que la sociedad quede encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

La Apoderada
Nº 52.271

MARALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 650, Fº 1844 otorgada el 23 de diciembre de 1986 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Unánime del 28 de noviembre de 1986, que resolvió la constitución de "MARALMA S.A.". La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de EL CHAMICO Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación, gira bajo la denominación de EL CHAMICO AGROPECUARIA S.A. 1º) Socios: Miguel Jesús Alonso Fernández, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1901, viudo, C.I. Nº 480.474, ingeniero agrónomo, domiciliado en Juncal 1897, piso 14, "B", Capital Federal y Miguel Arturo Alonso Massey, argentino, nacido el 23 de mayo de 1934, ganadero, divorciado, L.E. Nº 4.130.641 domiciliado en 9 de Julio 1500, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis; 2º) Denominada: MARALMA S.A.; 3º) Domiciliada en: Juncal 1897, piso 14 "B"; 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguienes operaciones: a) Agrícolo-ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícolo-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5º) El plazo de duración es hasta el 6 de marzo de 2015; 6º) El capital social es de ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción; 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Directorio: Presidente: Miguel Jesús Alonso Fernández; Vicepresidente: Mabel Lucía Alonso Massey de Alurralde; Director Titular: Miguel Arturo Alonso Massey; Director Suplente: Miguel Angel Fernández Fellini; 8º) La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. En el supuesto que la sociedad quede encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

La Apoderada
Nº 52.272

FRAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 34 del 2 de Julio de 1986, se resolvió el cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, estableciendo en nuevo domicilio en Florencio Varela 1076, Avellaneda." Reformando el Artículo 1º del Estatuto Social.

Nº 52.273

SCHERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29-04-987 se reformaron los artículos cuarto y sexto, los que quedaron redatados de la siguiente forma: Artículo cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de Treinta mil australes, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables, de un austral cada acción y de un voto. Artículo sexto: Suscripción del capital social y su integración: La suscripción e integración, la realizan los Señores Accionistas según el siguiente detalle: Don Eduardo Manuel Hernando, suscribe mil quinientas acciones, o sea mil quinientos australes, que ha integrado en dinero efectivo. Don Leo Francisco Mahlknecht suscribe trece mil quinientas acciones o sea trece mil quinientos australes, que integra con saldos a cobrar que tiene en la Sociedad. Don José Luis Mahlknecht, suscribe trece mil quinientas acciones o sea trece mil quinientos australes que integra con saldos a cobrar que tiene en la empresa.

El Autorizado
Nº 52.280

MADERERA CHAQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 436 del 17/11/86 pasada al folio 963 del Registro 1052 de esta Capital a cargo del Escribano Juan Carlos Vergili se modificaron los artículos: 1º; 5º; 8º y 11º de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo primero: la sociedad se denomina "MADERERA CHAQUEÑA S.A.", tiene su

domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraná 123, Piso 2º, Ofic. 37, pudiendo establecer sucursales en todo el país. Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares y suplentes que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Los suplentes llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente para el caso que el número fijado sea mayor de uno. En el supuesto que el número fijado sea uno el Director designado en la Asamblea reviste automáticamente el cargo de Presidente, no haciéndose necesario la sesión del Directorio para distribuir cargos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: De conformidad con lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura quedando los socios en ejercicio del derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la misma ley.

El Autorizado
Nº 52.285

ESTANCIA SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución de Estancia San Fernando S.A. 1) Socios: Magdalena María Becu de Alurralde, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 10.134.880, nacida el 13 de Noviembre de 1951, domiciliada en Avenida Alvear 1773, piso 7º; María Cecilia Becu de Nevares, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 10.662.212, nacida el 12 de Febrero de 1953, domiciliada en Avenida Callao 1695, Piso 11º B; Dara Mercedes Becu de Elizalde, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 13.120.060, nacida el 5 de Diciembre de 1956, domiciliada en Avenida Callao 1330, Piso 13º D; Ricardo Becu, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, Documento Nacional de Identidad 13.242.619, nacido el 20 de Abril de 1959, domiciliado en Beruti 2389, Piso 2º A; Eduardo Daniel Becu, argentino, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 14.015.322, nacido el 29 de setiembre de 1961, domiciliado en Avenida Alvear 1708, Piso 5º, todos los domicilios indicados de esta Capital; 2º) Fecha de instrumento constitutivo: Escritura Nº 207 del 17 de Noviembre de 1987; 3º) Denominación Social: Estancia San Fernando S.A.; 4º) Domicilio: Avenida Alvear 1425, Piso 9º, Capital Federal; 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos, así como su comercialización. b) Comerciales: comisiones, consignaciones, adminitraciones y mandatos en el ramo agrícola ganadero, compraventa de maquinaria rural, importación y exportación. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción; 8º) la dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550; 9º) La representación legal de la sociedad estará indistintamente a cargo del Presidente o del Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Directorio: Presidente: María Esther Estrugamou de O'Farrell; Vicepresidente: Ricardo Becu; Directores Titulares: Eduardo Daniel Becu y María Cecilia Becu de Nevares; Director Suplente: Dara Mercedes Becu de Elizalde; 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.286

ESTANCIA EL JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución de Estancia El Juncal S.A. 1) Socios: Magdalena María Becu de Alurralde, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 10.134.880, nacida el 13 de Noviembre de 1951, domiciliada en Avenida Alvear 1773, piso 7º; María Cecilia Becu de Nevares, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 10.662.212, nacida el 12 de Febrero de 1953, domiciliada en Avenida Callao 1695, Piso 11º B; Dara Mercedes Becu de Elizalde, argentina, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 13.120.060, nacida el 5 de Diciembre de 1956, domiciliada en Callao 1330, Piso 13º D; Ricardo Becu, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, Documento Nacional de Identidad 13.242.619, nacido el 20 de Abril de 1959, domiciliado en Beruti 2389, Piso 2º A; Eduardo Daniel Becu, argentino, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 14.015.322, nacido el 29 de setiembre de 1961, domiciliado en Avenida Alvear 1708, Piso 5º, todos los domicilios indicados de esta Capital; 2º) Fecha de instrumento constitutivo: Escritura Nº 206 del 17 de Noviembre de 1987; 3º) Denominación Social: Estacia El Juncal S.A.; 4º) Domicilio: Avenida Alvear 1425, Piso 9º, Capital Federal; 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos, así como su comercialización. b) Comerciales: comisiones, consignaciones, adminitraciones y mandatos en el ramo agrícola ganadero, compraventa de máquina rural, importación y exportación. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 10.000, represendo por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción; 8º) la dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550; 9º) La representación legal de la sociedad estará indistintamente a cargo del Presidente o del Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Directorio: Presidente: María Esther Estrugamou de O'Farrell; Vicepresidente: Ricardo Becu; Directores Titulares: Eduardo Daniel Becu y Magdalena María Becu de Alurralde; Director Suplente: María Cecilia Becu de Nevares; 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.287

HAL-COMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 02/06/1986, escritura No. 211; 10/06/86, escritura No. 60; 31/08/86, escritura 63; 05/08/87, escritura No. 113 y 02/10/87, escritura No. 143, se ha resuelto el aumento del capital a la suma de ₳ 40.000 y la modificación del texto de los artículos 4º, 8º, 9º y 10º los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Art. 4to.: El Capital social es de australes 40.000 y se divide en 40.000 acciones nominativas, no endosables, con derecho a voto por acción y de valor nominal Un austral, cada acción. "Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual número o menor que los titulares con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su primera elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El quórum para las sesiones del Directorio lo constituye la presencia de la mayoría simple de sus integrantes y todas las resoluciones se adoptarán asimismo por el voto de la mayoría simple de sus integrantes. Todas las resoluciones del Directorio se adoptarán por simple mayoría de sus integrantes, teniendo cada integrante un voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." "Art. 9no.: Cada Director en garantía de sus gestión debe depositar en la sociedad la suma de australes 200 en efectivo o su equivalente en títulos Valores oficiales que quedarán depositados hasta la aprobación de la gestión por la asamblea". "Art. 10no.: el Directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer, incluso aquéllas por las cuales la ley requiera Poderes especiales conforme del art. 1881 del Código Civil."

El Presidente
Nº 52.291

ADESUM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. del 4/6/87, Nº 232, Fº 612, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed., a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/3/87, aumentándose el Capital Social de ₳ 100 a ₳ 11.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 11.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c/u y de un VN. de ₳ 1 cada acción, canjeadas las acciones en circulación por las nuevas de ₳ 1 c/u, no quedando remanente alguno en dicho canje y modificando los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social de "ADESUM S.A.", con sede social en la Av. San Juan 1531 2º "C" de Cap. Fed. Los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 11.100 (Once mil cien australes) representado por 11.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y valor un austral cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 52.302

E.M.E.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 26/11/1987, y bajo Nº de recibo 51.840, se presentó para su publicación el Estatuto de la sociedad "E.M.E.R. S. A." (EMPRESA MINERA EXPORTADORA DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA) y se omitió el domicilio social de la misma y tendrá su domicilio social en la Calle Florida 622, piso 3º Oficina "12" Capital Federal.

La Apoderada
Nº 52.304

MADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 659 del 16.11.87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Marcos Florián Urbán, casado en 1ras. nupcias, Documento Nacional de Identidad 10.650.869, argentino, empresario, nacido el 13 de marzo de 1953, domiciliado en Borges 771, Olivos, Provincia de Buenos Aires, don José Héctor Reboratti, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento 6.145.887, argentino, empresario, nacido el 21 de abril de 1949, domiciliado en Avda. Callao 2075, Piso 9º de Capital Federal y don Jorge Ricardo Sánchez Ricoy casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 7.600.858, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 3 de octubre de 1947, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3074, Piso 3º Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "MADEX S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos forestales, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, industrialización de materias primas y de productos semielaborados y elaborados de la explotación forestal y de la industria de la madera y de equipos, herramientas, máquinas, accesorios y repuestos relacionados con la misma. Capital: ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. Administración y representación a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Administración y fiscalización: Presidente: Marcos Florián Urbán, Vicepresidente: José Héctor Roboratti, director Jorge Ricardo Sánchez Ricoy. Síndico titular Claudio Ludovico Schreiber, Síndico suplente Armando Carlos Ghirardotti. Domicilio social: Cerrito 1320, Piso 12º de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 52.309

LAS BERMUDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Angela Ana Caputo, argentina, soltera, domiciliada en Estados Unidos 522, Cap. Fed., nacida el 23/12/1955, DNI. 12.084.976, comerciante; Ramón García Ameijenda, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Entre Ríos 676 Cap. Fed., el 23/1/1955, DNI. 11.455.883, comerciante; Susana Elena Candi, argentina, viuda, domiciliada en Blanco Encalada 3153 Cap. Fed., nacida el 25/2/47, DNI. 5.626.567, comerciante; 2º) 23 de Noviembre de 1987; 3º) LAS BERMUDAS S.A. 4º) Av. Belgrano 535 9º "C" Cap. Fed.; 5º) las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, mandato y representación de: conservas de pescados, crustáceos, mariscos y frutos del mar, en todos sus procesos, frescos, salados, secados, deshidratados, ahumados, curados, en salmuera, en vinagre; envasados, congelados y cualquier otro proceso de conservación. b) Representación y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com.; 7º) Veinte mil australes; 8º y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Angela Ana Caputo; Vicepresidente: Ramón García Ameijenda; Director Suplente: Susana Elena Candi; 10º) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 52.315

ALTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1985 resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 1.499,50 proveniente del ajuste del capital; b) fijar el valor nominal de la acción en ₳ 0,50; c) elevar el capital social de ₳ 0,50 a la suma de ₳ 1.500; d) emitir la cantidad de 2.999 acciones ordinarias de ₳ 0,50 de valor nominal c/una por un importe de ₳ 1.499,50 que han quedado totalmente integradas con el importe que surge de la capitalización indicada en a); e) modificar los textos de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de un mil quinientos australes, representado por tres mil acciones de valor nominal de cincuenta centavos de austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley de Sociedades; Artículo noveno: Cada Director deberá entregar a la Sociedad en garantía de su gestión títulos públicos o efectivos por un valor de ₳ 200 (doscientos australes). Buenos Aires, octubre de 1987.EL DIRECTORIO.

Nº 52.316

SEARCH SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime elevada a Escritura Pública el 23-10-87 se modificó la denominación de SEARCH SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. cambiándola por la de NET ALARM S.A. modificándose el art. 1º del estatuto.

El Autorizado
Nº 52.340

VOIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea 17.11.87 aumentó capital a ₳ 100.000, emitió acciones totalmente integradas y reformó estatuto. Instrumento privado 30.11.87. 7) ₳ 100.000. El Directorio.

El Presidente
Nº 52.344

SIN PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación: Se hace saber por un día, que por acta de fecha 30 de setiembre de 1987 pasada por ante Escritura Pública Nº 280, de fecha 23/11/87, al folio 767, ante la Escribana María Raquel Hess de Griglione, Registro Notarial 1116 de Capital Federal, los señores Carlos Arturo Wedekindt, argentino, casado, L.E. Nº 4.317.204, edad 47 años, Industrial, domiciliado en la calle José Hernández 1930 Capital Federal; y Carlos Mario Wedekindt, argentino, soltero, D.N.I. Nº 18.122.383, edad 21 años, Empresario, domiciliado en la calle José Hernández 1930 Capital Federal; únicos integrantes de SIN PAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, han procedido a transformar dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima, quedando redactado su Estatuto Social de la siguiente manera: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación social de "SIN PAR S.A." gira la sociedad, siendo ésta continuadora, por transformación de "SIN PAR Sociedad de Responsabilidad Limitada". La Sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será industrial y comercial en el ramo metalúrgico, específicamente la fabricación y venta de hojas de sierra, herramientas de cortes y afines y tratamiento térmico, pudiendo asimismo, producir, comprar y vender toda clase de herramientas dentro de su ramo, quedando facultada para importar o exportar bienes que hagan el objeto de la sociedad. Plazo de Duración: Su plazo de duración es de treinta (30) años contados a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Capital Social: El capital social es de ₳ 10.000 (Australes diez mil) representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B", de 1 (un) voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 (Australes uno) por acción. Sede Social: Perú 375, 5º piso, Capital Federal. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura atento lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Carlos Arturo Wedekindt, Vicepresidenta: Mirta Susana Messina de Wedekindt, argentina, casada, L.C. Nº 4.782.905, edad 44 años, Empresaria, con domicilio en la calle José Hernández 1930, Capital Federal. Directores Titulares: Carlos Mario Wedekindt, Roberto Juan Pertoczi, argentino, casado, L.E. Nº 7.775.573, de 41 años de edad, Empresario, con domicilio en la calle Suipacha 3571, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Teresa Susana Fernández de Moyano, argentina, casada, D.N.I. Nº 10.278.136, de 36 años de edad, empresaria, con domicilio en la calle Bruselas 475, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.352

TURSOL AERONAUTICA I.C.F. e I.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/5/87 aprobó el aumento del capital social de ₳ 63 a la suma de ₳ 20.000 y la reforma del art. 4º del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Veinte mil (₳ 20.000) representado por veinte mil acciones de un austral de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Apoderado
Nº 52.368

RADEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela María Zanatta, argentina, soltera, nacida el 1/3/38, L.C. Nº 3.708.801, domiciliada en Boulevard Ballester 141 de Ballester; y Norberto Federico Centofanti, argentino, casado, nacido el 19/8/51, L.E. Nº 8.642.582, domiciliado en Martín Fierro 4670 de Villa Ballester; ambos comerciantes. 2) Escritura pública del 30/10/87. 3) "RADEL S.A.". 4) Reconquista 1048, 3º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, permuta, construcción, administración, locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, también por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares. La sociedad prescinde de sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. La fiscalización está a cargo de los socios. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Estela María Zanatta; Director Suplente: Norberto Federico Centofanti. 10) 30 de junio de cada año.

Nº 52.380

FESTIVAL TRITON'S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 261 y 363; fechadas el 23 de junio de 1986 y 29 de setiembre de 1987, pasadas ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo dispuesto en las Asambleas General Extraordinarias "Unánimes" celebradas el 20 de febrero de 1986 y 29 de setiembre de 1987, respectivamente, por las que se resolvió: el cambio de la denominación social; el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 4.000; la Supresión de la Sindicatura y la Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. Por ello, en lo sucesivo dichos Estatutos tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación: La Sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "FESTIVAL TRINTON'S S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL, continuará funcionando bajo la denominación de "FESTIVAL TRITON'S SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde el 13 de junio de 1966, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación y consignación de mercaderías relacionada con el ramo de la indumentaria, exportación e importación de mercaderías en general, representaciones y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Industriales: La fabricación de indumentaria, tejidos, telas y demás accesorios, relacionados y afines con lo relacionado más arriba. Inmobiliaria: Compra, venta, y permutas, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos agrícolas y frutos del país. Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550/72 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 4.000, representado por 4.000 acciones nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal un austral cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La Fiscalización o control de la Sociedad, estará a cargo de los socios, los que poseen el derecho que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Prescindiéndose de la Sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 52.387

BEBALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 73862. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Unánime del 11 de junio de 1987 ha sido cambiada la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad al día 28 de febrero de cada año, comenzando en 1988, Art. 15 del estatuto. El Directorio.

El Director
Nº 52.393

RAMAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 65575. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Unánime del 11 de junio de 1987 ha sido cambiada la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad al día 28 de febrero de cada año, comenzando en 1988, Art. 15 del estatuto. El Directorio.

El Director
Nº 52.395

HIRAM WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 4495. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Unánime del 11 de junio de 1987 ha sido cambiada la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad al día 28 de febrero de cada año, comenzando en 1988, Art. 38 del estatuto. El Directorio.

El Director
Nº 52.396

ONEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraord. del 28/4/87 ha resuelto elevar el cap. social a la suma ₳ 1.500.000, en acciones de ₳ 1, valor nominal, c/u, las que serán emitidas como ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a los votos que se determine cuando el Directorio lo estime conveniente. La Asamblea resuelve, asimismo, modificar los artículos 3º, que es el que fija el objeto social: actividades comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias, financieras, mandatos, mineras y agropecuarias. Modifica el art. 4º (capital), en la forma dicha; el art. 5º relativo a las acciones, y el art. 8º, estableciendo que la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y Síndico suplente por un año; y la garantía de los Directores. A continuación, se reordena todo el Estatuto. Previamente, la Asamblea celebrada el 29/3/1979 había resuelto el aumento de ₳ 20 ($ 200.000.000 Ley 18.188) a ₳ 40 ($ 400.000.000 Ley 18.188), y la Asamblea del 27/3/1981 había resuelto aumentarlo de ₳ 40 (equivalentes a $ 400.000.000 Ley 18.188) a ₳ 100 ($ 1.000.000.000 Ley 18.188).

El Escribano
Nº 52.406

BARCAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/7/1986, ante el escrib. F. J. Ruiz de Luque, Fº 1.035 Reg. 358, se constituye entre Enrique Juan Piantelli, comerciante, divorciado, nació 15/3/1937, L.E. Nº 4.207.056, domic. en Diego Olavarrieta 1580; Vivian Juanita Elvira María Grosso, profesora, soltera, nació 26/4/1936, D.N.I. Nº 2.759.815, domicilio Julián Alvarez 276, P.B. "B", y Susana Ofelia Iribarren, profesora, soltera, nació 6/2/1939, L.C. Nº 3.784.793, domicilio Conde 2546, los 3 argentinos, de esta ciudad. Adoptan Estatuto Modelo, Insp. Gral. Justicia (Anexo II, Resoluc. 1/86). Denominación: "BARCAMAR S.A.". Objeto: Comercial: compra, venta, importac. exportac. mercaderías; astillero, taller naval y almacén para grandes motores navales; Industrial, inmobiliaria, mandatos. Capital: ₳ 20.000, acciones ordin. nominativ. no endosables de ₳ 1, 1 voto. Suscripc.: 6.680 E.J. Piantelli; 6.600 c/u. de las otras dos. Cierre balance: 30 de junio. Directorio: 2 titul. y 1 suplente. Presidente: Enrique Juan Piantelli. Vice.: Vivian Juanita Elvira Marta Grosso. Direc. Supl. Susana Ofelia Iribarren. Domicilio social: Diego de Olavarrieta 1580.

El Escribano
Nº 52.407

JURIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Norberto Jorge Borlenghi, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, con L.E. Nº 7.796.629, domiciliado en la calle Lavalle 547, Capital Federal; y Juan Santiago Mollard, argentino, casado, de 28 años de edad, abogado, con D.N.I. Nº 13.120.514, domiciliado en la Avenida Callao 1178, piso 3º, departamento "A", Capital Federal; por escritura pública del 23 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "JURIS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Suipacha 570, piso 4º, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros tanto dentro de la República como en el exterior las siguientes actividades: a) Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y las comprendidas en la ley 19.724 y demás relacionadas con la vivienda en general. b) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos. c) Explotación de establecimientos agrícolo-ganadero, cría e invernado de ganados, siembra y cosecha de productos agrícolas y de chacras. Realización de tareas de tambo. d) Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. e) De mandatos, servicios y asesoramientos jurídicos, patrocinio y representación, que serán realizados por pro-

fesionales con títulos habilitantes en la materia, según la legislación vigente. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Norberto Jorge Borlenghi. Vicepresidente: Juan Santiago Mollard. Director Suplente: Eduardo Usandivaras.

El Escribano
Nº 52.409

CASENTINO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 7 de octubre de 1987, ante Miguel a Terceño, al folio 2862 del registro de Capital Federal 104 de su adscripción, quedó constituida la sociedad "CASENTINO S.A.", de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, ley 19.550 reformada por la ley 22.903. Domicilio: Sarmiento 1674, 7º piso, departamento "V" Capital.- Socios: Andrea Laura Moutalabián, 26 años, argentina, ingeniera civil, casada, D.N.I. 14.186.732, Domicilio: Blanco Encalada 2975, 16º, departamento 106, Capital; Y Mario Monnanni, 27 años, italiano, ingeniero, casado, DNI 92.340.279, Domicilio: Blanco Encalada 2975, 16º, departamento 106, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualquiera de las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierra, su urbanización y loteos. Constructora: mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituida o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Mandatos: ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. Capital social: tres mil australes. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y sindicatura: Presidenta: Andrea Laura Moutalabián.- Vicepresidente: Mario Monnanni.- Síndico titular: Zacarías Armando Bega. Síndico suplente: Ricardo Chepper.

El Escribano
Nº 52.433

ACALIA S.A.

Escritura de fecha 31 de Octubre de 1986, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30 de Setiembre de 1985, de la sociedad "ACALIA S.A." se decide que el aumento de capital de fecha 28 de setiembre de 1984 quede sin efecto; a la vez se eleva el capital social y se reforma el estatuto: Primero la sociedad se denomina "Acalia S.A.", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Cuarto: el capital social es de Australes cincuenta mil (australes 50.000) Escritura de fecha 20 de Julio de 1987; Décimo Primero: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, con mandato de un ejercicio; debiendo también la Asamblea designar uno suplente; la Asamblea puede prescindir de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 52.449

RECLUS S.A.

Escritura de fecha 13 de Julio de 1987, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5 de Setiembre de 1986, de la sociedad anónima "RECLUS S.A."; modificación de Estatuto y aumento de capital: Artículo Cuarto El capital social es de Cinco Mil Australes.-

El Apoderado
Nº 52.450

LAVANESSA S.A.

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1987 y resuelto por Asamblea celebrada el 28/5/87 "LAVANESSA S.A." aumentó el capital social en la suma de ₳ 80.000.- y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de ₳ 83.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.-

El Autorizado
Nº 52.453

CONPALMAR S.A.

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "CONPALMAR S.A." Socios: Evaristo Palacios, argentino, nacido el 8/8/36 L.E. 4.188.813, casado, ingeniero civil, domiciliado en Centeno 3195, Cap. Fed. Javier Julio Sequeiros, argentino, nacido el 25/11/35 L.E. 4.165.626, casado, Dr. en ciencias económicas, domiciliado en 11 de Setiembre 1128, Cap. Fed. y Tomás Alejandro Suárez del Cerro, argentino, nacido el 7/3/23 L.E. 1.144.986, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pte. Quintana 71, Cap. Fed. Sede social; Libertad 293, 5º piso, Cap.Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de productos extraídos del mar, su elaboración, industrialización, compra, venta, mayorista o minorista, exportación, importación, consignación y representación así también de conservas vegetales, frutales, aceituna, productos del agro, de tambos y de chacras, la explotación de frigoríficos para la conservación de los productos relativos a la actividad social. La explotación de flotas o barcos pesqueros propios o de terceros para la pesca y productos extraídos del mar. Capital social es de 150.000 australes, representados por acciones nominativas no endosables de ₳ 500 cada una.- Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Evaristo Palacios; Vicepresidente: Javier Julio Sequeiros; Director Titular; Tomás Alejandro Suárez del Cerro; Director Suplente: Isabel Gamardi de Bermúdez.

El Autorizado
Nº 52.456

ARGOLD S.A.

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel David Goldschmidt, argentino, casado, empresario, nacido el 8/6/55, D.N.I. 11.684.137; Elida Beatriz Ametlla de Goldschmidt, argentina, casada, empresaria, nacida el 20/7/54, D.N.I. 11.598.404, ambos domiciliados en Güemes 4748, piso 6, "A", Capital y Juan Antonio Goldschmidt, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 29/5/57, D.N.I. 12.890.944, domiciliado en Pueyrredón 284, Ramos Mejía, Prov. de Bs.As. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 4/9/87 y 20/11/87. Denominación: "ARGOLD S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Güemes 4748, piso 6, departamento "A". Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, tambos, granjas, avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza. b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos: formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. c) Fabricación, renovación, reconstrucción y armado de máquinas computadoras, digitales y analógicas; compact-disc, receptores de radio, televisión, equipos de grabación, de reproducción de sonidos y sus accesorios o implementos. d) Explotación de la pesca, cría y reproducción de langostinos, langostas, camarones y todo otro tipo de frutos del mar comestibles, su disecado, conservación o preparación para su venta. e) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, permuta, representación u cualquier otra forma de comercialización de los productos, subproductos, maquinarias y accesorios, relacionados con los incisos anteriores. f) Exportar e importar los bienes relacionados con su objeto agropecuario e industria, y de todo otro tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. g) Radicación de industrias en el país y en el extranjero. h) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. i) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras de la Ley 21.526. j) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. k) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. l) Participar en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcios, agrupación o cooperativas de exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000,- Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año, debiendo, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Presidente: Miguel David Goldschmidt. Vicepresidente: Elida Beatriz Ametlla de Goldschmidt. Director Suplente: Juan Antonio Goldschmidt. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se suprime la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 52.457

EMARAS S.A.

Socios: Jimcar S.A. con sede social en Avda. Diagonal 349, piso 1º, de la ciudad de Barcelona, España; y domicilio especial en esta Capital, calle Florida 622, piso 3º, Dpto. 12; con estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia de esta Capital, el 5/XI/87 bajo el Nº 342 del libro 51, Tomo B. de Estatutos Extranjeros; y Rodolfo Jorge Rey, casado, argentino, de 50 años, ingeniero químico, L.E. 5.613.431, domiciliado en la calle Intendente Indart 372, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Fecha de instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1987.- Denominación social: EMARAS S.A. Domicilio social: calle Florida 622, piso 3º, Dpto. 12, Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: compra-venta, comercialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación, fabricación, conversión, explotación, transformación, acondicionamiento, fraccionamiento y procesamiento de toda clase de productos autoadhesivos con toda clase de soportes; de películas, films, piezas y láminas de polipropileno, con o sin impresión; de toda clase de papeles con o sin impresión; de toda clase de artículos y productos de librería; de toda clase de productos plásticos, termo-plásticos y sus compuestos; de toda clase de productos y sub-productos de la actividad forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Australes 30.000. representado por 30.000 acciones de ₳ 1.- v/n c/u nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación: el Presidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. Presidente: Alberto Almirall Soteras; Vicepresidente: Rodolfo Jorge Rey; Director titular: Ernesto Luis Orlando. Síndica titular: María de los Angeles Friedman de Brigante; y Síndica suplente: María Cecilia Friedman. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.463

HOTEL TRAVELLER SYSTEM S.A.

Se comunica por 1 día: Constitución S.A.: Socios: Raúl Gerónimo Fernández, argentino, casado, comerciante, 30/11/20, LE. 0.399.614, domiciliado en Soldado de la Independencia 672, 2º "D" de Capital Federal; Dora Celina Castilla de Fernández, argentina, casada, comerciante, 28/12/20, DNI. 0.247.290, domiciliada en Soldado de la Independencia 672, 2º "D" de Capital Federal; y Oscar José Lema, argentino, casado, comerciante, 2/4/55, DNI. 11.735.150, domiciliado en Formosa 409, 1º "C" de Capital Federal. Fecha de Constitución: 19/11/87.- Denominación: "HOTEL TRAVELLER SYSTEM S.A.". Domicilio: Soldado de la Independencia 672, piso segundo, departamento "D" de Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; l) La organización, promoción y administración de un sistema interhotelero mundial para el canje de plazas libres; y m) La designación de otras agencias de viajes tanto en el país como en el exterior para que presten en nombre de la sociedad cualesquiera de los servicios relacionados. Capital: Tres Mil Australes, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Austral 1, y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Rául Gerónimo Fernández; Vicepresidente: Dora Celina Castilla de Fernández; Director suplente: Oscar José Lema.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se aumente el capital previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 52.476

PUMARIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 2 de setiembre de 1987, se aumentó el Capital Social, emitieron acciones, se reformó el Estatuto y se adecuó el mismo a la Ley 19.550, de "PUMARIN SOCIEDAD, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 26 de Mayo de 1986.- Capital: ₳ 50.000.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de productos destinados a hoteles, restaurantes, bares, confiterías y expendio de comestibles. Industriales: confección y venta, limpieza, lavado y planchado de todo tipo de prendas, ropa blanca, toallas y lencería, destinados a los ramos gastronómicos y hoteleros y la entrega y distribución a domicilio de los mismos. Financiera: aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas admitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el consenso público. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, renta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluidos los comprendidos en la ley y reglamento de propiedad horizontal. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por 2 a 7 miembros titulares, pudiendo nombrarse igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Mientras prescinda de sindicatura el nombramiento de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 52.479

DINAMATION ARGENTINA S.A.

Constitución: Socios: Carlos Alberto Fontanarrosa, argentino, casado, periodista, nacido el 9/7/21, L.E. Nº 1.740.563, domicilio Pedro

Goyena 954, Acassuso, Pdo. San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, argentino, divorciado, periodista, nacido el 1º/6/44, L.E. 4.444.049, domicilio Aristóbulo del Valle 529, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Adolfo Osvaldo Imas, argentino, casado, Licenciado en Comunicaciones, nacido el 1º/6/46, L.E. Nº 4.549.102, domicilio Cnel. Esteban Bonorino 271, 2º piso, dep. "A", Capital; Alberto Fischbein, argentino, casado, abogado, nacido el 19/8/43, L.E. Nº 4.415.748, domicilio Nueva York 3405, planta baja, Capital; Juan Carlos Berretta, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21/12/40, L.E. Nº 4.362.528, domicilio Virrey del Pino 1751, 11º piso, dep. "A", Capital; Dorotea Leonor Gompertz, argentina, soltera, Licenciada en Sociología, nacida el 23/9/52, D.N.I. Nº 10.554.101, domicilio Aristóbulo del Valle 529, Martínez, Pdo. S. Isidro, Prov. de Buenos Aires; Lidia Susana Grinblat, argentina, casada, Contadora Pública, nacida el 13/1/45, D.N.I. Nº 4.961.484.- Instrumento de constitución: Escritura pública del 13/11/87.- Denominación: DINAMATION ARGENTINA S.A..- Domicilio: Rodríguez Peña 681, 5º piso, dep. 10, Capital.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Organización y realización de eventos culturales, científicos, deportivos y/o de cualquier especie; presentaciones científicas, exhibiciones, exposiciones, organizar congresos, simposios, conferencias y exhibiciones cinematográficas; instalar, desarrollar, promover y explotar en forma parcial o total, ya sea en forma directa o asociada a terceros, museos, muestras, exposiciones y exhibiciones de cualquier tipo o naturaleza; podrá realizar patrocinios científicos, culturales, deportivos, entre otros; podrá cumplir su objeto en el país o en el exterior; podrá otorgar licencias para fabricar y/o comercializar productos propios o de terceros; podrá otorgar licencias por el sistema de franchising; podrá otorgar licencias para uso de logotipos e isotipos; podrá fabricar por sí o por terceros todo tipo de productos vinculados en forma directa o indirecta con los objetos de las muestras; podrá asociarse con entes públicos nacionales, provinciales y municipales y con entes privados, estatales y particulares para cumplir su objeto; podrá tomar concesiones y otorgarlas; efectuar donaciones a entidades de bien público y a entes del estado nacional, provincial y municipal; podrá importar, exportar, comercializar, distribuir, representar todo tipo de objetos o productos vinculados con su objeto social; b) Mediante mandatos, representaciones, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios; prestar servicios para el asesoramiento, organización y enseñanza técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiere título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a las personas físicas. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directamente con el objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social ₳ 3.600. representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción. Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Fontanarrosa; Vicepresidente: Adolfo Osvaldo Imas; Directores Titulares: Alberto Fischbein; Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro; Juan Carlos Berretta; Dorotea Leonor Gompertz y Lidia Susana Glinblat; Directora Suplente: Manuela Lila Sawicki. Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, ley 19.550. Cuando se aumente el capital al prescripto en el artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.484

OSCA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5/11/1987. Socios: Roberto Elías Kayat, argentino, casado, industrial, nacido el 27 de agosto de 1950, D.N.I. 8.362.174, domiciliado en Vedia 2621 Cap. Fed., y Estela Olga Fazzini, argentina, casada, comerciante, 4 de Julio de 1948, D.N.I. 5.863.296, domiciliada en Independencia 2294, 5º "B" Cap.Fed. Denominación:"OSCA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Avda. Independencia 2294-piso 5º "B" Cap.Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceross, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de calzados; la producción, elaboración e industrialización de toda clase de productos plásticos o elementos derivados o, similares, mediante la utilización de materia prima y/o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de calzados, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; cueros, plásticos; explotación de patentes de invención relacionadas con su objeto, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: Australes Diez Mil. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente Roberto Elías Kayat, Director Suplente: Estela Olga Fazzini.

La Autorizada
Nº 52.489

SEMANICA S.A.

Se hace saber por un día, que por reunión de Directorio del día 2 de Julio de 1987, se ha decidido fijar la sede social de SEMANICA S.A. en la calle Superí 2544 Capital Federal, modificando la indicada en Contrato Social y complemento del art. 1º del mismo.

El Presidente
Nº 52.493

"FRIGORIFICO DESEADO"

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "FRIGORIFICO DESEADO S.A.". Socios: Pesquera Santa Elena S.A. Industrial y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/9/81 bajo el Nº 2362, Lº 94, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Paraguay 1345, piso 7º, Capital Federal; y Pesquera Santa Margarita S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/78 bajo el Nº 131, Lº 86, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Paraguay 1345, piso 7º, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Frigoríficas: Mediante la preparación y conservación de pescados, crustáceos y mariscos, las operaciones de elaboración y conservación tales como secado, deshidratado, curado, ahumado, salado, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida. Comprende también la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marinos. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca y todo tipo de actividad piscícola y piscicultura. Asimismo podrá establecer: a) depósitos de almacenamiento. b) plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo; c) factorías, d) astilleros, e) varaderos, f) puertos e instalaciones portuarias, g) plantas, instalaciones y establecimientos para la piscicultura. Marítimas: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca y piscicultura. Comerciales: Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías, materias primas, muebles, semovientes, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima, pesquera y piscícola. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto de la sociedad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de tres a siete miembros con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto. Sede Social: Paraguay 1345, piso 7º "D", Capital Federal. Presidente: Alfredo Carlos Pott; Vicepresidente: Norberto Oscar Prinsich; Director Titular: Enrique Carlos Bonazzi. El autorizado.

El Abogado
Nº 52.498

AWER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de Ley que por escritura pública Nº 18 del 11-02-1987 Registro 1221 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/11/1986, se modificaron los art. 4 y 5 del Estatuto Social, los que en definitiva quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de treinta y tres mil australes y se divide en 33.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1,00 ₳ (un austral) cada acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1,00 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 52.507

O. G. F. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Carmen Flores, argentino, casado, comerciante, de 76 años, DNI 2.173.492 y Amelia Caligaris de Flores, argentina, casada, comerciante, de 74 años, LC 346.029, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 1618, 2º piso 7, Capital. 2) 25/11/87. 3) O. G. F. PRODUCCIONES S.A. 4) Callao 569, 2º piso 2º escalera, Capital. 5) Armado, fabricación y comercialización de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, ópticos, de audio, cine, video y computación, Armado, fabricación y comercialización de instrumentos musicales. La empresa podrá brindar todos los servicios conocidos o por conocer para la grabación, reproducción, compaginación, edición, doblaje, proyección, copia, filmación y producción con referencia a las industrias cinematográfica, de video, sonido, computación, teatral o cualquier otro medio artístico o comercial de difusión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Miguel Carmen Flores. Director Suplente: Amelia Caligaris de Flores. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 52.515

GLIMSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, CI 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 5/10/87. 3) GLIMSER S.A. 4) Pedro Goyena 1555, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización, y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, y transporte de los mismos, como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 52.516

MARVERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, LC 2.119.938, domiciliada en Curupayti 3210 Valentín Alsina, Provincia de Bs. As. y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, DNI 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 2) 5/10/87. 3) MARVERY S.A. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: La realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y el otorgamiento de tarjetas de crédito. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dalinda Dadurian. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 52.517

PUBLIPROP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Publiprop S.A. 1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1138, Capital y Juan Carlos Torreira, argenino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento público del 20/11/87, escritura 763, registro 1144 de esta Capital. 3) Denominación: PUBLIPROP S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Uruguay 16, 9º "92", Capital. 5) Objeto: Dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros a todo tipo de publicidad y propaganda, por todos los medios idóneos, incluyendo radio, televisión,

cinematografía, mural, gráfica y todo otro medio lícito y autorizado, encuestas y estudios de mercado, exposiciones, conferencias, stands, editoriales, asesoramiento empresarial e industrial, compra venta de medios de publicidad y propaganda, inscripción en Patentes y Marcas, la importación y exportación. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García; Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

El Presidente
Nº 52.523

FARBEPINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Farbepint S. A. 1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 37 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento público del 11/9/87, escritura 575, Registro 1144 de esta Capital. 3) Denominación: FARBEPINT S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Las Heras 3737, Capital. 5) Objeto: La compra, venta, distribución, fabricación y comercialización de lacas, barnices, disolventes y entonadores y pinturas de uso industrial y domésticos, fabricación y elaboración de elementos para arenado, graneleado y horneado; la explotación por sí o por terceros o asociada a terceros de trabajos de pintura, decoración, arenado, graneleado y horneado, para edificios, automotores, naves, aeronaves, artículos del hogar, máquinas y máquinas herramientas, presentación a licitaciones públicas o privadas, estatales o particulares, la importación y exportación. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 10.000. 8) Directorio: Alfredo Jorge García, presidente y director suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 52.524

TAINMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Tainmaq S.A. 1) Socios: Jorge Alberto García, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1128, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento público del 1/10/87, escritura 641, Registro 1144 de Capital. 3) Denominación: TAINMAQ S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Uruguay 15, 9º "92", Capital. 5) Objeto: La instalación, explotación, compraventa o locación de talleres industriales, la compraventa de máquinas, máquinas herramientas y materiales, vehículos, accesorios y repuestos para su funcionamiento. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García y Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

El Presidente
Nº 52.525

INTECOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Intecomp S.A. 1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 37 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento público del 11/9/87, escritura 576, Registro 1144 de esta Capital. 3) Denominación: INTECOMP S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Las Heras 3737, Capital. 5) Objeto: El desarrollo y mantenimiento de software, procesamiento, capacitación, asesoramiento de dirección y comercialización de computadoras y micro computadoras y sus accesorios, mantenimientos de hardware, análisis y programación para sistemas computarizados de administración de empresas, contabilidades, estudios de mercados inmobiliarios e inmobiliarias, tasaciones y administraciones, compra, y venta, distribución y fabricación de artículos de librería e imprenta, de máquinas y accesorios para la computación, máquinas de oficinas, importación y exportación. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 10.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García y Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 52.526

RADIO TAXI OBELISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1 del 26/11/87 (Registro 398 ante Caludio A. G. Caputo) quedó constituida la sociedad "RADIO TAXI OBELISCO S.A." conforme a las siguientes características: Plazo: 99 años. Domicilio: Rivadavia Nº 3984, P.B. "I", Cap. Fed.. Socios: Jorge Andrés Zacharczuk, argentino, nacido el 21 de Junio de 1953, casado, comerciante, con D.N.I Nº 10.717.728, domiciliado en Río Cuarto 2841 de Cap. Fed.; Alberto Federico Barril, argentino, nacido el 18 de mayo de 1948, casado, comerciante, con L.E Nº 5.262.559, con domicilio en Manuel Savio 466, 2º "E", Capital Federal; José Ricardo Massara, argentino, nacido el 2 de Julio de 1943, casado, comerciante, con D.N.I Nº 4.411.128, domiciliado en Virrey Loreto 3249, Capital Federal; Mario Ernesto Iommi, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1951, casado, comerciante, con D.N.I Nº 10.126.305, domiciliado en Muñiz 253, 3º "B", Capital Federal; Jorge Luis Turrisi, argentino, nacido el 5 de Enero de 1957, casado, comerciante, con D.N.I Nº 12.752.132, domiciliado en Aguirre 460, 2º de Capital Federal y Rodolfo Ramón Sergio Scola, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1948, casado, comerciante, con L.E Nº 7.660.848, domiciliado en Conesa Nº 775, P.B. "B" de Capital Federal. Objeto: Suministro de servicios de radio comunicación y mensajes por red privada instalada en taxímetros. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de contraer derechos y obligaciones. Capital: Tres mil Australes en tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción de valor nominal Un Austral cada una. Dirección y Administración: Directorio: Entre uno y seis miembros y en su caso suplentes. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año. Representación Legal: Presidente y en su caso Vicepresidente. Presidente: José Ricardo Massara; Vicepresidente: Alberto Federico Barril; Síndico Titular: Abel Evaristo José Bouzas. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

El Apoderado
Nº 52.529

KNOLL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Escritura Nº 336, Fº 911 del 28/10/87, Registro 559 de su adscripción Escribano Miguel J. Vadell, Cap. Fed., se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/6/87 de la sociedad "KNOLL ARGENTINA S.A." que dispuso elevar el capital social de A 849 a A 14.349 o sea un aumento de A 13.500; emisión de acciones por igual valor y reforma parcial del Estatuto en sus artículos 4º, 5º, 10º, 12º, 18º y 19º, que en sus partes pertinentes se lee así: Art. 4º: El capital social es de A 14.349 representado por 14.349 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Austral v/n c/u con derecho a un voto por acción. Art. 5º: Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias. Este derecho deberá ser ejercido en la forma, plazo y demás condiciones previstas por el artículo 194 de la ley 19.550. Los accionistas también gozarán de este derecho en la suscripción de debentures convertibles en acciones. Art. 10º: El Directorio deliberará legalmente con la mayoría absoluta de sus integrantes. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o el Síndico. Art. 12º: Garantía Directores: A 100 en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos nacionales, provinciales o municipales. Art. 18º: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Art. 19º: Las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) 5 % para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 20 % del capital social; b) Al pago de las remuneraciones correspondientes a Directorio y Sindicatura si así correspondiere; c) A la constitución o ampliación de reservas facultativas, previsiones o provisiones, si así lo decidiere la Asamblea; d) El remanente en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias, a cuenta nueva o al destino que en definitiva fije la Asamblea. El pago de los dividendos se efectuará en las épocas que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados por la Asamblea Ordinaria. Los dividendos no reclamados dentro de los 3 años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos en favor de la sociedad.

El Escribano
Nº 52.530

COLOR LAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 362 de fecha 11 de agosto de 1987. Accionistas: Juan Carlos Marciano, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con D.N.I Nº 8.603.258, domiciliado en Tarija 2749, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Omar Albino Sosa, argentino, divorciado, comerciante, de 56 años, con L.E. Nº 5.131.880, domiciliado en Las Heras 2321, Capital y Silvia Gabriela Chilelli, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, con D.N.I Nº 14.618.740, domiciliada en Olazabal 5377, 4º piso 13, Capital. Denominación: "COLOR LAC S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de talleres gráficos mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, cuadernos de hojas blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos, montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al agua fuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Capital: A 19.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Marciano. Vicepresidente: Silvia Gabriela Chilelli. Director Suplente: Omar Albino Sosa. Sede Social: Urquiza 742, Capital.

El Presidente
Nº 52.534

S. A. DE INVERSIONES DE CAPITAL DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea de 6/11/87, fijó su capital en A 3.612.500, representado por 361.250 acciones de A 10 cada una de las cuales: 289.000 acciones son preferidas y 72.250 acciones son ordinarias. Se reformó el Art. 3º— 3.1 del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 52.545

RETRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 30/3/87 y escritura del 30/9/87 ante el Registro 241, se resolvió: a) El aumento del capital social en A 131.985, llevándolo de A 15 a A 132.000; b) El canje de las acciones en circulación por adecuación a la nueva moneda, emitiéndose 13.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal A 10 c/u ; c) La modificación de los siguientes artículos: "Cuarto: El Capital Social es de A 132.000, representado por 13.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 10, v/n cada una con derecho a 5 votos por acción". "Quinto: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital sin excepción deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos".

El Autorizado
Nº 52.546

CORRO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 125 de fecha 25 de Septiembre de 1987 ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal quedó formalizado el aumento del capital y la reforma del Estatuto Social de CORRO HERMANOS S.A., según lo sancionara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/1987. El Capital Social se elevó de A 8.000 a A 80.000 quedando redactado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Ochenta mil Australes, representado por 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral cada acción.

El Escribano
Nº 52.548

FEROLETO HNOS. Y FAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: Socios: Salvador Feroleto, italiano, 36 años, casado, maestro mayor de obras sanitarias, C.I.P.F. Nº 5.327.481, domicilio Cabo Alberto Hugo Vaca 136; Domingo Feroleto, italiano, 48 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.327.485, domicilio Cabo Alberto Hugo Vaca 41; Juan Feroleto, italiano, 51 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.327.486, domicilio Cabo Alberto Hugo Vaca 31; Domingo José Faga, italiano, 57 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.690.311, domicilio Cabo Alberto Hugo Vaca 55; todos vecinos de Ramos Mejía, Matanza, Provincia de Buenos Aires. Razón Social: FEROLETO HNOS. Y FAGA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Capital Federal, Reconquista 385, Piso 7º, Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la ejecución de instalaciones sanitarias, instalaciones de gas y a la construcción en general en todas sus formas. La compra, venta y comercialización de materiales, artefactos y elementos relacionados con las obras sanitarias, obras de gas y la construcción en general, como así también importación y exportación de dichos elementos. La fabricación e industrialización de materiales, herramientas y elementos relacionados y utilizados en la industria de la construcción en general, su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Fecha de constitución: 26 de Junio de 1986. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: Australes quince mil cuatrocientos. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 Titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente, Vicepresidente o un Director titular indistintamente. Designación Directorio: Presidente: Salvador Feroleto; Vicepresidente: Domingo José Faga; Directores Titulares: Domingo Feroleto y Juan Feroleto. Directores Suplentes: Juan Feroleto (h) y Juan Francisco Feroleto. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 52.562

DUTCH FILMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: Socios: José Ernesto Banasco, argentino, casado, 60 años, jubilado, LE. 4.774.468; y Olinda Zulema Acuña, argentina, casada, 60 años, ama de casa, LC. 1.987.667; domiciliados en Miguel Cané 146, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 27 de noviembre de 1987. Razón Social: "DUTCH FILMCO S. A." Domicilio: Capital Federal, San Martín 345, piso 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, alquiler, importación y exportación de films cinematográficos, películas, videos tapes, producciones, máquinas filmadoras, video cassetes, máquinas fotográficas y toda clase de máquinas, instrumentos herramientas y elementos relacionados directa o indirectamente con la cinematografía. Su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: Australes tres mil. Administración-Representación legal: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Presidente o Vice-Presidente indistintamente. Prescinde de sindicatura privada. Designación Directorio: Presidente-Director único: José Ernesto Banasco. Directora Suplente: Olinda Zulema Acuña. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 52.563

CAMINO DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 11/8/87, escritura pública del 11/11/87, "CAMINO DEL VALLE S. A.", dispuso adaptar el artículado de su estatuto a la nominatividad accionaria, a la nueva moneda vigente, y decidió asimismo suprimir la fiscalización privada, reformando al efecto los arts. 4, 5, 8, 9, 11, y 12 del mismo. Modificación: Capital Social: ₳ 800. Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la fiscalización privada, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha norma. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. El Directorio.

El Apoderado
Nº 52.567

EL EMPORIO GASTRONOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/8/87, escritura pública del 11/11/87, "EL EMPORIO GASTRONOMICO SOCIEDAD ANONIMA", dispuso adaptar el artículado de su estatuto a la nominatividad accionaria, a la nueva moneda vigente, y decidió asimismo suprimir la fiscalización privada, reformando al efecto los arts. 4, 5, 8, 9, 11 y 12 del mismo. MODIFICACION. Capital Social: ₳ 3.500. Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la fiscalización privada, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha norma. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. El Directorio.

El Apoderado
Nº 52.568

PLASTQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública el 27 oct. 1987, con estatuto similar al modelo y con "prescindencia". Socios: Jorge Alberto Caselia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 marzo 57. D.N.I. Nº 11.328.476, y Juan Florencio Puchulu, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 julio 1943, con D.N.I. Nº 8.626.325, domiciliados en Australia 1986, Capital. Duración: 99 años contados de la inscripción en R. P. C. Objeto: Comercialización, distribución, fraccionamiento, envasamiento y procesamiento de productos químicos y/o plásticos y sus materias primas y componentes para uso industrial, farmacéutico, químico o plástico; la importación y exportación. Capital: ₳ 3.000, totalmente suscriptos por J. A. Caselia, 1.500 acciones por ₳ 1.500 y por J. F. Puchulu, 1.500 acciones por ₳ 1.500, de las que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 30 setiembre de c/ año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Caselia, Director Suplente: Juan Florencio Puchulu. Domicilio Legal: Ciudad de la Paz 1460, 3º Piso, Capital. Denominación "PLASTQUIM S. A.".

El Apoderado
Nº 52.572

CORPORACION EXPORTADORA E IMPORTADORA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: Escritura pública del 22/4/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Jorge Alberto Ferro, argentino, casado, contador público, L.E. 4.309.178, domiciliado en Ginebra 4034, Cap. Fed.; Martín Alejandro Amor, argentino, soltero, empresario, D. N. I. 16.699.560, domiciliado en Paraguay 1365, 4º "28", Cap. Fed.; Gustavo Eugenio Amor, argentino, empresario, soltero, D. N. I. 16.214.494, domiciliado en Paraguay 1365, 4º "28", Cap. Fed., Matilde María Budris, argentina, soltera, empresaria, L. C. 6.207.577, domiciliada en Muñecas 957, Cap. Fed. y Susana Ester Venditto de Fiorentino, argentina, casada, contador público, D. N. I. 6.196.595, domiciliada en Tte. Gral. Richieri 4532, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. III) Denominación: "CORPORACION EXPORTADORA E IMPORTADORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Chacabuco 314, 4º "47". V) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos, ya sea en su estado original o elaborados; Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, gestión de negocios ajenos; administración de agencias, sucursales y empresas; Constructora e inmobiliaria: ejecución de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI) Capital: ₳ 15.000. VII) Suscripción e integración: Emisión y suscripción total a razón de 3.000 acciones cada socio. Dejan integrado el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo: ₳ 3.750. El saldo cuando lo disponga el Directorio, dentro de los plazos legales. IX) Organos Composición del Primer Directorio: Directorio: Presidente: Jorge Alberto Ferro y Director Suplente: Gustavo Eugenio Amor. X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 52.577

IGUERA Y COMPAÑIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 5/11/87, Nº 1449, Fº 4934 del Registro 1123 de Capital, se subsanó el error deslizado en el Art. 2º de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado así: "ARTICULO 2º: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años a contar del 15 de noviembre de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 52.581

GUANTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad. 1) Socios: Victor Gabriel Morgenstern, argentino, casado, edad 37 años; D. N. I. 8.400.238, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2264, Capital; Jorge Carlos Acevedo, argentino, soltero, edad 37 años, D.N.I. 8.627.668, industrial, domiciliado en Belgrano 265, Capital; María Claudia Mayou, argentina, soltera, edad 30 años, comerciante, D.N.I. 14.689.881, domiciliada en Ayacucho 1585, Capital; Enrique Valentín Barchi, argentino, casado, edad 38 años, D. N. I. 7.961.946, comerciante, domiciliado en Onelli 175, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. 2) Escritura Nº 367, del 3/11/87, Reg. 79, Escribano Ricardo A. Isasmendi. 3) Nombre de la Sociedad: GUANTAR S. A. Domicilio: 25 de Mayo 516, Piso 20, Capital. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, distribución, exportación y/o importación de guantes industriales, de cuero, lona, goma u otro tipo de material. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: ₳ 20.000, compuesto de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal A 1.- cada una. 6) Suscripción: Victor Gabriel Morgenstern suscribe 4.000 acciones, Jorge Carlos Acevedo 4.000 acciones, María Claudia Mayou, 8.000 acciones y Enrique Valentín Barchi suscribe 4.000 acciones. Todos integran el 25 % en efectivo, saldo dentro del plazo legal. 7) Directorio: Presidente: Enrique Valentín Barchi; Vicepresidente: Victor Gabriel Morgenstern; Director Titular: Jorge Carlos Acevedo; Director Suplente: María Claudia Mayou. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 52.582

LABORATORIOS TECNIMETER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad LABORATORIOS TECNIMETER S. A. realizó Asamblea General Extraordinaria los días 14/5/87 y 26/10/87, a fin de reformar los artículos 1º, 3º, 4º y 9º, quedando aprobados de la siguiente manera: Artículo Primero: "Denominación Social. La sociedad que se constituyó como LABORATORIOS TECNIMETER S. A. continuará en lo sucesivo funcionando como Tecnimeter S. A. Tiene domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación de instrumentos de medición y control, eléctricos, electrónicos y de sus partes componentes, fabricación de variadores y estabilizadores de tensión y de sus partes componentes, reparación de instrumentos eléctricos, fabricación de equipos electromecánicos, estructuras metálicas en general, tableros electrónicos, montajes industriales y obras electromecánicas, obras civiles en general. Agroganadero: La explotación de establecimientos agroganaderos, de fruticultura y forestal, la industrialización, la transformación y/o elaboración de dichos productos, sub-productos, afines y derivados en general. Comerciales: Mediante la compra, la venta, representación y distribución de los productos mencionados en el objeto industrial y agroganadero. La importación y exportación. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100.000 (australes cien mil), representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de ₳ 1.- (australes uno) cada acción y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de sociedades Comerciales. Artículo Noveno: Los directores deben presentar las siguientes garantías: ₳ 200 (Australes doscientos) en dinero efectivo, cada Director." Se protocolizó por el Escribano Ricardo Isasmendi, Reg. 79, Escritura 376, fecha 9/11/87.

El Escribano
Nº 52.583

KRISKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Roberto Guillermo Taddia, casado, argentino, nacido el 6 de enero de 1942, L. E. 4.381,530, licenciado en Administración, domiciliado en Güemes 4114, 2º Piso "A", Capital Federal y Nilda Sofía Pérez, casada, argentina, nacida el 10 de marzo de 1949, L.C. 5.703.055, licenciada en Ciencias Políticas, domiciliada en Güemes 4114, 2º Piso "A", Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 2 de noviembre de 1987 ante Escribana de la Ciudad de Buenos Aires Alicia N. Sturla de Mognoni; 3º) "KRISKA S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Güemes 4114, segundo Piso "A"; 5º) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Mandatos y servicios: Contratar para sí o para terceros toda clase de prestaciones de obra o servicios, pudiendo encarar la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. 6º) Plazo de la Sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (99 años); 7º) Capital es de cincuenta mil Australes (₳ 50.000) 8º) De uno a cinco miembros con mandato por dos años; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10º) Ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año. Composición del Directorio: Presidente Roberto Guillermo Taddia, Director Suplente Nilda Sofía Pérez, la sociedad prescinde de la sindicatura.

La Escribana
Nº 52.584

PROVEEDURIA DOCENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28 de octubre de 1987, pasada al folio 791 del Registro Nº 21 a mi cargo de Capital, se constituyó "PROVEEDURIA DOCENTE" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Florida 622, 4º Piso, Capital Federal. Socios: Juan Carlos Nasser, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Olga Laxalt, nacido el 25 de octubre de 1950, comerciante, titular del D.N.I. Nº 8.464,268, domiciliado en 20 de septiembre Nº 1634, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires: Guillermo Ernesto Caviglia, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Susana Piccinini, nacido el 15 de setiembre de 1952, comerciante, titular del D.N.I. Nº 10.507.492, domiciliado en Dardo Rocha 3160, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, Rubén Osvaldo Vazquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Caviglia, nacido el 15 de abril de 1954, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.184.080, domiciliado en Solís 3151, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; Roberto Oscar Caviglia, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia María Engel, nacido el 23 de febrero de 1955, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.401.977, domiciliado en Azopardo 3366, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires y Roberto Osvaldo Amar, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Haydée Karpa, nacido el 11 de diciembre de 1952, comerciante, titular del D.N.I. Nº 10.507.362, domiciliado en Martín Arín 1682, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a la industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de substancias alimenticias, bebidas, telas, mercería, indumentaria, artículos para el hogar, eléctricos y electrónicos, audio, video, materiales de construcción, sanitarios, bazar y menaje y todas aquellas mercaderías que habitualmente comercializa una proveeduría de tipo integral, como asimismo la prestación de los servicios que requieran sus clientes. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de veinte mil Australes, representados por 20.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Director titular Presidente: Juan Carlos Nasser; Director Titular Vicepresidente: Guillermo Ernesto Caviglia, Directores Titulares: Rubén Osvaldo Vázquez, Roberto Oscar Caviglia y Roberto Osvaldo Amar, Directores Suplentes: Raquel Susana Piccinini, Estela Olga Lazalt; y Lidia Haydée Karpa. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 52.610

BODA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 2 de noviembre de 1987, pasada al folio 823 del Registro Nº 21 de Capital; se constituyó "BODA" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Florida Nº 622, Piso 4º, Capital Federal. Socios: Marisa Dalla Costa, argentina naturalizada, nacida el 26/5/46, soltera, comerciante, titular de la L. C. Nº 6.405.855, domiciliada en Nueva York 5080, Capital Federal; y Marcelo Giácomo Bottos, argentino naturalizado, nacido el 1/10/38, casado en primeras nupcias con Vally Dalla Costa de Bottos, comerciante, titular del D.N.I. Nº 12.714.145, domiciliado en C. Albarracín 2835, Ituzaingó, Provincia de Bs. As. de tránsito aquí. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio . Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de tres mil Australes, representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre cada

año. Directorio: Director Titular Presidente: Marisa Dalla Costa y Director Suplente: Marcelo Giacomo Bottos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 52.611

RENTA VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21/10/87 pasada al folio 774 del Registro Nº 21 de Capital; se constituyó RENTA VIP SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Triunvirato Nº 5465, Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Valenti, argentino, nacido el 19/11/43, casado en primeras nupcias con Marta Susana Petrolo, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.422.811; y Marta Susana Petrolo, argentina, nacida el 20/10/46, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Valenti, comerciante, titular de la L. C. Nº 5.428.592 domiciliados en Triunvirato 465, Capital Federal. Duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y alquiler de automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de tres mil Australes, representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Carlos Alberto Valenti y Director Suplente: Marta Susana Petrolo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 52.612

LOURDES HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21 de octubre de 1987, pasada al folio 768 del Registro Nº 21 a mi cargo de Capital, se constituyó "LOURDES HOGAR" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Triunvirato 5465, Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Valenti, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Susana Petrolo, nacido el 19 de noviembre de 1943, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.422.811, con domicilio en Av. Triunvirato 5465 de Capital Federal y Natalio Korin, argentino, casado en primeras nupcias con Myriam Nechomas, nacido el 25 de diciembre de 1926, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.474.002, con domicilio en Las Heras 1842 de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y financiación de artículos para el hogar, electrodomésticos, cristalería, bazar, menaje y regalos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de tres mil Australes, representado por 3.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Ejercicio Social: Cierra al 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente, Carlos Alberto Valenti y Director Suplente, Natalio Korin.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 52.613

DIALENA

SOCIEDAD ANONIMA

RURAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 799 del 10/11/87, Registro Notarial 453 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 21/9/87, por la que se procedió a modificar los artículos: 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º del Estatuto social, a efectos de reordenarlos y adecuarlos, y que incluye el aumento de capital, suprimiéndose el art. 16º al agruparlo en los reformados, quedando su redacción definitiva de la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital social es de ₳ 50, representado por cincuenta acciones, de ₳ 1.- de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo previsto por el artículo 193 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, de corresponder. Artículo Cuarto: Las acciones serán nominativas, no endosables ordinarias o preferidas, con o sin prima de emisión. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no rescate conforme a las condiciones de su emisión: podrán emitirse sin derecho a voto con excepción de los supuestos legales en que dichas acciones puedan votar. Las acciones ordinarias tendrán derecho a 1 voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y los que impongan otras normas aplicables. Se puede emitir títulos representativos de más de 1 acción. Artículo Quinto: La sociedad está facultada para emitir debenturos y otras obligaciones negociables, de acuerdo a las condiciones impuestas por las normas vigentes en cada momento, en las condiciones de precios, plazo, interés, amortización y garantías que estime conveniente a través del órgano competente. Artículo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea General. Los directores duran un año en sus funciones y podrán ser reelectos, indefinidamente. Artículo Septimo. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio no deliberará con validez sino estando presente más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Artículo Octavo: Los Directores deberán depositar en la Sociedad en concepto de garantía la cantidad de cien (100) australes o su equivalente en títulos de la deuda pública. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades que le otorga la ley incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer, agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales inclusive para querellas criminales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por el término de un año. La Asamblea elegirá además, un Síndico Suplente, por el mismo plazo. Artículo Décimo Primero: Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Artículo Décimo Segundo: Con relación a las Asambleas de accionistas rigen el quórum y las mayorías previstas en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materiales de que se trate. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. Artículo Décimo Cuarto: Las utilidades realizadas y líquidas, se destinan: a) Cinco (5) por ciento, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración de directores y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los dividendos impagos, en su caso y d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y/o dividendo de las acciones ordinarias y/o a fondos de reserva facultativa y/o a cuenta nueva y/o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los seis meses de su sanción. Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano
Nº 52.614

LOUVRE HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21 de octubre de 1987, pasada al folio 771 del Registro Nº 21 a mi cargo de Capital, se constituyó "LOUVRE HOGAR" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Triunvirato 5465, Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Valenti, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Susana Petrolo, nacido el 19 de noviembre de 1943, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.422.811, con domicilio en Av. Triunvirato 5465 de Capital Federal y Marta Susana Petrolo, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Valenti, nacida el 20 de octubre de 1946, comerciante, titular de la L. C. Nº 5.428.592, con domicilio en Av. Triunvirato 5465 de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y financiación de artículos para el hogar, electrodomésticos, cristalería, bazar, menaje y regalos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de tres mil Australes, representado por 3.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o nó, ordinarias o preferidas. Administación: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente, Carlos Alberto Valenti y Director Suplente, Marta Susana Petrolo.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 52.615

SKYCAB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea Extraordinaria del 22/10/1987 se ha resuelto a) El canje de 257.143.000 acciones expresadas en Pesos Ley 18.188, por cada una acción del mismo tipo expresada en Australes: b) El aumento del Capital Social a ₳ 400.000 dividido en 400.000 acciones de ₳ 1.- de valor nominal cada una, de un voto por acción; quedando modificado en tal sentido el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado.
Nº 52.617

DANIEL PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA de MANDATOS Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 28/9/87. Denominación: "DANIEL PEREZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA de MANDATOS Y AGROPECUARIA". Aumento del capital a ₳ 10.000.-, emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN. 1.- c/u y de un voto canje de las acciones en circulación y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 6/4/87. Denominación: "DANIEL PEREZ S.A.". Domicilio: San José 539, Capital. Plazo de duración: 99 años a partir del 20/11/69. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento, manufactura y/o fraccionamiento de tabacos, cigarros, cigarrillos, sus envases, accesorios, maquinarias y anexos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos citados en el apartado anterior y de artículos para fumadores; c) La transferencia, explotación y negociación de tecnología, marcas, marquillas y patentes de invención, sean nacionales o extranjeras; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 10.000.- Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/7.

El Apoderado
Nº 52.620

RHODAS CARGO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 30/9/86. Denominación: "RHODAS CARGO SERVICE SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital a ₳ 15.000.-, emisión de 1.498.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN. 0,01 c/u. de las cuales 764.388 son de 5 votos y 734.412 son de 1 voto, y reforma de los arts. 4º, 5º y 8º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 24/7/86. Capital ₳ 15.000.- Administración: Directorio integrado por dos miembros titulares con mandato por un ejercicio, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes.

El Apoderado
Nº 52.622

ESPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Socios: Julio Federico Zorraquín, argentino, casado, 37 años, empresario. LE Nº 8.104.008, Avda. del Libertador 2681, Piso 9º. FLINT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 1367, Fº 450 Lº 245, 14-5-68 sede social Maipú 942, Piso 20. 2º) Escrituras Públicas Nº 176 y 321 del 06-07-87 y 03-11-87 respectivamente, Escribano Domingo J. Segura Oliveira, Reg. 178, Capital Federal. Denominación ESPRO S.A., domicilio Ciudad de Buenos Aires, Maipú 942, Piso 20. 3º) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o en representación de tercero al ejercicio de la actividad comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, mandatos, representación, comisiones y consignaciones de artículos de jardinería, plantas de ornamentación y especies en general, plantas naturales y disecadas al por mayor y menor, nacionales e importadas, proyectos, dirección y construcción de parques y jardines, mantenimiento de los mismos, sistemas de riego. Forestación y reforestación: de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes montes y parques; elaboración y utilización de madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado y aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. La realización y construcción de viviendas, "country club", oficinas o viviendas clásicas incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. La recuperación de tierras áridas o anegadas. Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra-venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en gene-

ral, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5º) Capital 3.000 Australes. 6º) Administración: Directorio de 1 a 9 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización por 1 síndico titular. Presidente: Juan Bautista Bidondo, vicepresidente: Luis Lázaro José Elortondo, Director: Ana Teresa Benedit, Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez, Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez. 7º) Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. 8º) Ejercicio: Cierra el 30 de Setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 52.624

PARQUE CEREMONIAL CEMENTERIO PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Juan Miguel VALENTINO, argentino, casado, nacido el 23-2-1935, militar, DNI 4.836.560, domiciliado en Báez 742, Piso 3º "A", Capital Federal; Edgardo Gabriel AMARO, argentino soltero, nacido el 21-1-1966, comerciante, DNI 17.704.430, domiciliado en Pasaje Miramar 4247, Capital Federal y Salvador Carlos Alberto ZAFFARANA, argentino, soltero, nacido el 21-12-1954, comerciante, DNI 11.396.345, domiciliado en Comandante Mamberti 437, Lanús, Prov. de Buenos Aires. FECHA DE INSTRUMENTO: Escritura del 9-11-1987. Artículo Primero: La Sociedad se denomina "PARQUE CEREMONIAL CEMENTERIO PRIVADO S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Capital Federal. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se ha fijado en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por OBJETO: MANDATARIA: Compra-Venta, Administración de propiedades, comisiones por cuenta de terceros, consignaciones de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Artículo Cuarto: El capital social es de DIEZ MIL AUSTRALES. Artículo Décimo: Se prescinde de la Sindicatura y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Sociedades. Si quedara incluida en las condiciones establecidas en el último párrafo del artículo 284, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente de este. Durarán dos años en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos, las retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Artículo Décimo Cuarto: Se designan las siguientes autoridades: Presidente: Juan Miguel VALENTINO; Vicepresidente: Carlos Alberto ZAFFARANA; Director Titular: Edgardo Gabriel AMARO. Los constituyentes resuelven fijar el domicilio legal en Maipú 325, Piso 3º "D" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 52.634

INTERDAM S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras Nº 310 del 21-9-1987 y complementaria Nº 346 del 21-10-1987 se constituyó INTERDAM S.A.. Socios: Carlos ALBARRACIN, argentino, nacido el 2-2-1938, casado, abogado, DNI Nº 7.071.396, domiciliado en esta ciudad en la calle Defensa Nº 570, primer piso; Alfredo Sebastián DIAZ, argentino, nacido el 6-2-30, casado, comerciante, LE Nº 5.350.990, domiciliado en esta ciudad en la calle Virrey Loreto Nº 2475, primer piso y Pedro Emilio MICHELINI, argentino, nacido el 29-6-1924, casado, abogado, LE Nº 5.102.694, domiciliado en esta ciudad en la calle San Martín Nº 910, piso noveno. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES importación y exportación de todos los rubros incluidos en las nomenclaturas arancelarias vigentes y futuras: rodados, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados, frutos del país. FINANCIERAS Y DE INVERSION: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. MANDATOS: ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las normas legales vigentes. INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión y urbanización de inmuebles rurales y urbanos, incluidas todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. TRANSPORTE: todo tipo de transporte y carga nacional y/o internacional con utilización de cualquier medio y sus operaciones complementarias e integradas con elementos propios y/o arrendados del país y/o del exterior. SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguro. Asimismo tendrá por objeto la elaboración, fabricación, producción, transformación, manufactura, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos incluidos en las nomenclaturas arancelarias vigentes y futuras y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital social: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Albarracín, Vicepresidente: Alfredo Sebastián Díaz. Director Titular: Pedro Emilio Michelini; Síndico Titular: Julio STRAUB, uruguayo, nacido el 1-1-1932, casado, contador público nacional, CIPF Nº 3.318.791, domiciliado en la calle Alem Nº 628, localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Síndico Suplente: Andrés Carlos SALADINO, argentino, nacido el 3-8-1960, casado, contador público nacional, DNI 13.965.118, domiciliado en la calle Alem Nº 628 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Sede social: Defensa 570, piso primero, oficina "4" de esta ciudad.

La Autorizada
Nº 52.640

CARGILL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 18-8-87, se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 32.000.000 a ₳ 100.000.000 y reformar el Art. 5º del Estatuto Social fijando su Capital en ₳ 100.000.000.

El Autorizado
Nº 52.641

ESTANCIAS DEL DIAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elena Tsonis de Halkias, griega, nacida el 10-3-47, empresaria, casada, CI 9.686.588, domiciliada en Anchorena 338, La Lucila, Prov. Bs. As.; "Ultramar 25 de Mayo Corporation" sociedad de la República de Liberia, con domicilio social en 80 Broad Street, Monrovia, Liberia, y especial en esta Capital en 25 de Mayo 596, piso 17, inscripta el 20-7-83 bajo el Nº 119 en el libro 51, To. B de Estatutos Extranjeros; 2) Constitución: 15-11-82; 3) Denominación: ESTANCIAS DEL DIAMANTE S.A.; 4) Domicilio: 25 de Mayo 596, piso 17, Capital; 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, toda clase de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y afines e industrias conexas, a saber: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas; cría de animales de pura sangre, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal y vegetal, y elaboración e industrialización primaria de todos los productos que hacen a su objeto social; 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 4.200.000.000 ley 18.188 (₳ 420.-); 8) Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Un síndico titular y uno Suplente por 1 año. Presidente: Pedro Alfredo Shakespear Miles. Vicepresidente: Elena Tsonis de Halkias; Síndico Titular: Nuño Sygal. Síndico Suplente: Manuel Milhem. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.642

NITRALC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 340 del 27-11-1987, pasada ante el escribano Horacio Manuel Stefani, reg. 171 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 2º piso, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: ACCIONISTAS: María Mercedes Alvarez de Toledo de Aguirre; argentina, casada, hacendada, nacida el 3/2/1932, LC Nº 2.952.336, domiciliada en Ayacucho 1254, 4º piso, Dpto. "B", Buenos Aires; Carlos de Alzaga, argentino, soltero, hacendado, nacido el 9-1-1948, LE Nº 7.608.923, domiciliado en Juncal 1966 8º piso, Dpto. "E", Buenos Aires; Angel Belisario Di Benedetto, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16-7-1944, LE Nº 4.436.381, domiciliado en Suipacha 868, 2º piso, Buenos Aires; Clara de Alzaga de Di Benedetto, argentina, casada, hacendada, nacida el 29-10-1944, LC Nº 4.932.825, domiciliada en Suipacha 868, 2º piso, Buenos Aires; Jorge Enrique Lavalle Cobo, argentino, casado, abogado, nacido el 10-11-1940, con LE Nº 4.357.923, domiciliado en Arenales 1258, 1º piso, Dpto. "B", Buenos Aires, Raquel de Alzaga de Lavalle Cobo, argentina, casada, hacendada, nacida el 30.7.1942, LC Nº 9.992.328 domiciliada en Arenales 1258, 1º piso, Dpto. "B" Buenos Aires; Arturo Esteban Horacio Jorge Jaime Llavallol, argentino, hacendado, divorciado, nacido el 23-2-1938, LE Nº 4.261.635, domiciliado enVicente López 1757, 1º piso, Dpto. "A", Buenos Aires; Teresa María Videla Escalada de Roca, argentina, casada, empresaria, nacida el 9-9-1949, LC Nº 6.187.577, domiciliada en Guido 1637, 2º piso, Dpto. "B", Buenos Aires; María de las Mercedes Videla Escalada de Sola, argentina, casada, profesora de idiomas nacida el 18-6-1951, LC Nº 6.554.034, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso, Dpto. "B", Buenos Aires; Augusto Gigio Joaquín Terracini, argentino, divorciado, empresario, nacido el 7.4.1937, LE Nº 4.197.996, domiciliado en Nueva York 4288, Buenos Aires; Manuel Bernardo Terracini, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 22-5-1940, LE Nº 4.309.309, domiciliado en Nueva York 4288, Buenos Aires; Susana María Ausonia Terracini, argentina, casada, hacendada, nacida el 5-10-1938, LC Nº 3.754.078, domiciliada en Ruta 8 Km. 372,600 Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Federico Ignacio Videla Escalada, argentino casado, licenciado en matemáticas, nacido el 4-11-1955, DNI Nº 11.774.739, domiciliado en Guido 1595, 2º piso, Dpto. "A", Buenos Aires; Federico Nicolás Videla Escalada, argentino, casado, abogado, nacido el 6-2-1918, LE Nº 273.832, domiciliado en Guido 1637, planta baja, Buenos Aires; Jorge Pedro Zinkgraf, argentino, casado, abonado el 5-10-1928, LE Nº 4.050.724, domiciliado en 11 de Setiembre 919, Buenos Aires; Federico Guillermo Zinkgraf, argentino, casado, médico, nacido el 31-7-1936, LE Nº 4.183.885, domiciliado en Trenque Lauquen 850, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y María Bullrich de Videla Escalada, argentina, casada, hacendada, nacida el 8-3-1927, LC Nº 356.149, domiciliada en Guido 1637, planta baja, Buenos Aires. Denominación: NITRALC S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, comisión, consignación, representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Realización de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos hipotecarios y/o créditos en general, con o sin garantía; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente, también podrán ejercerlo el Vicepresidente junto con otro director. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Federico Nicolás Videla Escalada; Vicepresidente: Angel Belisario Di Benedetto; Directores: Carlos De Alzaga, María Mercedes Alvarez de Toledo de Aguirre; Raquel de Alzaga de Lavalle Cobo; María de las Mercedes Videla Escalada de Sola; Augusto Gigio Joaquín Terracini, Federico Guillermo Zinkgraf; Síndico Titular: Raúl Alberto Guardia; Síndico Suplente: María Luisa Casas de Chamorro Vanasco.

La Autorizada
Nº 52.650

FEMINOA — FERIAS Y EXPOSICIONES MINERAS INTERNACIONALES DEL NORDOESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24-6-1987 y 19-11-1987. Socios: Edelmira PIETRO PAOLO, argentina, divorciada, de 44 años, asesor marítimo, DNI 3.709.729, domiciliada en Uruguay 435 piso 3º "E" Cap. y Hugo Horacio ESPINOZA, argentino, soltero, comerciante, DNI 7.793.873, de 39 años, domiciliado en Uruguay 435 piso 3º "E" Cap. Denominación: "FEMINOA - FERIAS Y EXPOSICIONES MINERAS INTERNACIONALES DEL NORDOESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Uruguay 435 Piso 3º Of. "E" Cap. Fed.. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Promocionar, publicitar, desarrollar, impulsar la actividad minera, realizando al efecto exposiciones, muestras, ferias, conferencias, congresos, debates, en el país o en el extranjero; b) comprar, vender, arrendar, dar en consignación o en comisión yacimientos mineros; c) importar, exportar, comprar, vender, permutar, ceder los minerales extraídos, maquinarias, herramientas y equipos mineros; e) industrializar, comercializar productos y subproductos de la minería; f) realizar proyectos, anteproyectos, radicación de industrias, promociones mineras; g) transportar por cuenta propia o ajena, con medios propios o ajenos, por vía aérea, marítima, lacustre, fluvial o terrestre los productos o subproductos de la minería; h) actuar como consultores técnicos, realizando evaluaciones y proyectos y know-haw relativos a la industria minera; i) comprar, vender, industrializar, comercializar, importar, exportar, actuar como representantes, comisionista o consignataria de productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, derivadas de la industria pesquera minera naval, agrícola-ganadera, química, petroquímica, alimenticia. Capital Social: Australes Tres Mil. Cierre de Ejercicio. 30 de Diciembre de cada año. Organización de la Representación. Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La

representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Edelmira Pietropaolo, Director Suplente: Hugo Horacio Espinoza.

El Gestor
Nº 52.654

AERO MAK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21-10-1987. Socios: Isaac SIERCHUK, argentino, casado, nacido el 10-12-1904, LE 4.355.571, comerciante, domiciliado en Garibaldi 955 San Fernando, Pcia. de Bs. as. y Máximo KESSLER, argentino, casado, nacido el 5-11-1910, LE 4.086.396, comerciante, domiciliado en Once de Septiembre 2571 Victoria, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "AERO MAK S.A.". Domicilio Social: Bernardo de Yrigoyen 308 piso 5º Cap. Fed.. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte aéreo, marítimo o terrestre, de pasajeros o cargas en general, con unidades de transporte propias o de terceros, dentro o fuera del país. Podrá establecer sucursales en el país o en el extranjero. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Kessler, Director Suplente: Máximo Kessler.

El Gestor
Nº 52.655

EL ALBARDON

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 5-2-1987 resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 0,04 a ₳ 300.000 o sea en ₳ 299.999,96 mediante la capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable); b) Cambiar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de ₳ 0,00001 a ₳ 1 manteniendo las restantes características y proceder al canje de los mismos por las 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 por acción y con derecho a 5 votos cada una emitidas en oportunidad del aumento de capital precedentemente indicado; c) Reformar los estatutos sociales a fin de adecuarlos a la Ley 19.550 incluyendo cambio de la denominación social y restricción del objeto social a la actual operatoria de la sociedad, conforme al siguiente texto: Artículo uno: Con la denominación de "El Albardón S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida originalmente con el nombre de "El Albardón Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo dos: La duración es de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por asamblea general de accionistas. Artículo tres: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas, y la comercialización, compraventa, importación, exportación, de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industrial: Extractivas, Minera: Elaboración primaria de sus productos; y forestales; Manufacturas o fábricas de la alimentación o frigorífica, veterinarios, madereras, tabacaleras, curtiembres, molinos y elevadores; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 300.000 representado por 300.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Artículo cinco: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo seis: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo siete: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo ocho: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo esta designación obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo nueve: Los directores deben prestar la siguiente garantía de ₳ 200 en dinero efectivo que cada uno de ellos depositará en la Caja de la Sociedad. Artículo diez: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Artículo once: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo doce: Cada asamblea será citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Artículo trece: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo catorce: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo quince: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo dieciséis: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El Directorio.

El Presidente
Nº 52.660

BABCOCK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1987, y en el marco de lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se procedió a cambiar la fecha de cierre del ejercicio social llevándolo del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año. EL DIRECTORIO.

El Presidente
Nº 52.661

VISUAL CONTROL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º. Socios: David Osvaldo Luces Galeano, nacido el 9 de noviembre de 1943, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado en la avenida Cabildo Nº 3981, 8º piso, Dto."A", Capital Federal, DNI. Nº 92.334.923; Eduardo Isaac Bregman, nacido el 7 de setiembre de 1953, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 477, 2º piso, Dto. "J". Capital Federal, DNI. Nº 4.428.439; y Jorge Ricardo Giménez de Paz, nacido el 21 de enero de 1939, casado, argentino, contador público, domiciliado en Parera 62, 7º piso, Dto. "21", Capital Federal, LE Nº 4.283.849. 2º: Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 2 de octubre de 1987 y complementaria del 16 de noviembre de 1987. 3º: Denominación de la sociedad: Visual Control System Sociedad Anónima. 4º: Domicilio de la sociedad: Castro Barros Nº 2196. Capital Federal. 5º: Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, destinados a sistemas o implementos de seguridad. b) Comerciales: Mediante la compraventa, instalación y servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad en general, sus repuestos y accesorios, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º: Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º: Capital Social: El capital social es de australes cuatro mil doscientos, representado por cuatrocientos veinte acciones de australes diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. En los casos de aumento del capital social se requerirá para la validez del acto, la aprobación unánime de la Asamblea de Accionistas, la que deberá ser citada por medio fehaciente. 8º: Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo para el caso de disposición de bienes inmuebles en que se requerirá la unanimidad de la aprobación de todos los miembros del directorio, reunión que deberá ser notificada fehacientemente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el directorio: Presidente al señor David Luces Galeano, Vicepresidente al señor Jorge Ricardo Giménez de Paz, Director titular al señor Eduardo Isaac Bregman y Director Suplente al señor Ricardo Celestino Gallardo, quienes durarán en sus cargos hasta el 30 de abril de 1989. La sociedad prescindirá de la sindicatura a efectos de su fiscalización conforme lo establece la ley 19.550 en el artículo 284 último párrafo. A su vez, los socios tienen derecho de efectuar el contralor social, tal como lo establece el artículo 55 de la ley 19.550. 9º: Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, quien actúa individualmente. 10º: Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 52.662

DISAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escrituras pasadas al folio 509 del año 1985 y 411 del año 1986, ante el escribano Enrique Alberto Waiman, se ha formalizado un aumento de capital, adecuación de los estatutos a la ley 19.550 y 22.903 y modificación de contrato social. Se aprueba el revalúo contable de los bienes de uso, practicado según las normas de la ley 19.742 y arrojó un aumento de la cuenta "Saldo ley 19.742" de $a 172.846,48 o sea que dicha cuenta pasa a tomar un saldo de $ Argentinos 180. Los accionistas resuelven un aumento de capital social en $Argentinos 306.000 con lo que el capital social quedaría fijado en la suma de $a 306.006. Se modifican y adecuan a las leyes 19.550 y 22.903 los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo-primero, décimo-segundo, décimo-tercero que quedan redactados así: "Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denomina "DISAGRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en la calle Avenida Rivadavia 2567 de la Capital Federal. Artículo segundo: Plazo. La sociedad se constituye por el plazo de 99 años, contados a partir del 10 de febrero de 1967 fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Artículo tercero: objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación, transformación, producción o industrialización de cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración y calefacción, cocinas, estufas, faroles, calentadores, heladeras, artefactos para gas envasado, artículos de ferretería y bazar, sus repuestos y accesorios derivados y afines y todo producto que como parte, repuesto complemento o de alguna manera se vincule a esa producción. Comercial: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, menaje, artículos de limpieza, juguetería, perfumería, artículos de regalos, eléctricos, librería y flores artificiales; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en especial lo relacionado con el ramo de bazar, ferretería y artefactos del hogar. Inmobiliaria: Por compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos argentinos 306.006 representado por 306.006 acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de valor nominal Un peso argentino. Noveno: Facultades del Directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con todas clase de Bancos, Compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, del país o del extranjero y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, contestar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga contraer derechos u obligaciones a la sociedad. Artículo décimo: Fiscalización: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el artículo 55 de dicho texto legal. En caso de llegar a ser necesarios legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea Accionista. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado, El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trata. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con dere-

cho a voto. Artículo décimo-segundo: Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal; B) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. C) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; D) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o a cualquier otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. Artículo quinto: Acciones: Las acciones podrán ser escriturales al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas pero sólo tendrán derecho a un voto en los casos previstos por los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse sin ese derecho, respetándose en este último caso las excepciones contempladas por el artículo 217 de la Ley 19.550. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitir y determinará la forma y condiciones de pago, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones. "Artículo sexto: Títulos accionarios y certificados provisionales. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: Mora en la integración: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo octavo: Administración y representación: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares; La Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres años, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de pesos argentinos 1.000, o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ellas mientras dure su mandato. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Artículo integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo tercero: Liquidación: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que designe la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones y con las preferencias que correspondan a su clase de acciones.

El Autorizado
Nº 52.665

ARQUIMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/11/87 Nº 165 del Registro Nº 1266. 1) Socios: María Iris Fraga, casada, comerciante, 47 años, argentina, LC. Nº 3.984.018, domiciliada en Av. Mitre 1897, piso 13, Dto. "B", Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Encarnación González, viuda, ama de casa, 83 años, española, CI. Nº 4.490.819 de Policía Federal, domiciliada en Brandsen 3139, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ARQUIMIA S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D"). 4) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a materias primas y productos para la industria química, del petróleo, minerales, su maquinarias, repuestos y accesorios. Realizar negocios de importación y exportación, ejercer representaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con productos químicos para la industria. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, dar avales, mandatos, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. f) Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Treinta y cinco mil australes, representado por 3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una. 7) Directorio: Presidente: María Iris Fraga, Director Suplente: Luis Alberto Quiroga. Duración de los mandatos: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Sindicatura: se prescinde de la misma conforme Art. 284 Ley 22.903.

El Autorizado
Nº 52.667

ELISU

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1986, y por unanimidad se resolvió modificar el objeto social de "ELISU S.A.", de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Comercial e Industrial: Fabricación, comercialización, compra y venta, importación y exportación de muebles para cocina y electrodomésticos y en general bienes industriales finales e intermedios. Servicios: Asesoramiento y gestiones económicas, financieras y de dirección general, en el país o en el extranjero. Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros o comerciales, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos con referencia a éstos últimos, quedan excluidos aquellos, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse o a particulares, financiaciones, otorgamiento o compra de créditos en general con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra, por la que se requiere el concurso público. La presente acta fue protocolizada mediante escritura pública Nº 217 de fecha 18/8/1987 por ante el Registro Nº 229 cuya adscripción ejerce la Escribana Alicia Cristina Pérez.

La Escribana
Nº 52.670

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ESTATUTO. Se comunica a los señores accionistas de DANCAN S.A. que se han modificado los artículos 3º, 5º y 9º del Estatuto Social, en los siguientes términos: Artículo 3º: El Capital Social es de ₳ 1.000.000 (un millón de australes) valor nominal, representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de ₳ 1 (un austral) cada una. La Asamblea, con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo previsto por la Ley, podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la decisión sobre la época, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública o se formalizará en escritura privada según lo resuelva la misma, cumpliéndose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción o clase B con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no acumulativo, conforme se decida al emitirlas, podrá también fijárseles participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles, o no reconocérseles, prelación en el reembolso de Capital en la liquidación de la sociedad; podrán ser rescatadas -total o parcialmente- en las condiciones legales, que regulan la materia. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. El hecho de ser suscriptor de acciones o titular de ellas supone el conocimiento y la aprobación de estos estatutos. Artículo 5º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros según lo resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores serán elegidos por un año y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que elija sus reemplazantes. Cada Director deberá depositar en la tesorería de la sociedad una suma igual al valor nominal de 100 (cien) acciones en efectivo o en títulos públicos, en garantía del correcto desempeño de su gestión; dicha suma será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la sociedad. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico que designará la Asamblea. Sus funciones serán las establecidas en la Ley. La Asamblea designará también un Síndico Suplente. Ambos serán reelegibles. Cada Acción dará en todos los casos derecho a un voto para la elección y remoción de los síndicos. Cuando de acuerdo con la Ley corresponda la actuación de la Sindicatura Colegiada, se la denominará "Comisión Fiscalizadora" y estará integrada por 3 miembros los que sesionarán y adoptarán resoluciones con la presencia y voto de la mayoría absoluta. Tendrán a cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por la Ley. Podrá designar un Presidente para que, en su nombre, suscriba la documentación que le corresponda. La Asamblea designará 3 suplentes. Tanto los titulares como los suplentes durarán 1 año en su mandato y son indefinidamente reelegibles.

La Apoderada
Nº 52.671

NUTRYTE-NUTRICION Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/11/87, Nº 480, Fº 1152 del Registro Notarial Nº 614 de Capital. Socios: COMEGA Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima, domicilio legal en la calle Lavalle 310, piso 6º de la Capital Federal, Inscripta en el R.P.C. el 8/2/17, bajo el Nº 6, Fº 412, Lº 39, Tº A, de Estatutos Nacionales; ESTANAR Estancias Argentinas Sociedad Anónima Rural, Industrial y Comercial, domicilio legal en la calle Lavalle 310, piso 6º de la Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 30/11/36, bajo el Nº 243, al folio 548, Lº 44, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Denominación: "NUTRYTE-NUTRICION Y TECNOLOGIA S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias y Forestales: La explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propias y/o de terceros, la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, la industrialización primaria y la comercialización de sus producciones. Industriales: La explotación de toda clase de frigoríficos, plantas procesadoras y elaboradoras, y otras instalaciones, propias y/o de terceros para almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos de origen animal y vegetal. La fabricación, venta y/o distribución de alimentos procesados propios y/o de terceros, así como sus materias, productos y subproductos derivados; la constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercadería, materias primas u otros productos propios y/o de terceros a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general que se relacionen con el objeto social; administración de inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes y estos estatutos. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Capital Social: Australes Tres Mil representado por acciones ordinarias, escriturales de un voto y v/n un austral c/u. La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 325 y siguientes de la Ley 19.550. El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente cuando lo reemplaza es el representante legal de la sociedad, sin perjuicio de ello, en los términos de los arts. 268 y 58 de la Ley 19.550, el uso de la firma social además estará a cargo de un director delegado o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, pudiendo el directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Fiscalización: será plural y actuará como cuerpo colegiado y se denominará "Comisión Fiscalizadora", en los términos de los arts. 290 y concordantes de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Juan Carlos Archiprete como Presidente; Vicente Víctor Tonelli como Vicepresidente; Jorge Héctor Colabardini como Director Titular. Organo de Fiscalización: Salvador Luis Carbó como Síndico Titular; Angel Gustavo Secchi como Síndico Suplente. Domicilio legal: Sarmiento 643, piso 7º, oficina 730 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.677

WAY-VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 07/11/87, Nº 488, Fº 1191 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Estanislao Pedro Lluesma, argentino, 21/08/51, soltero, comerciante, DNI Nº 10.202.088, Darregueyra 2343, 6º "A" de Capital; Patricia Liliana Argüello de Sosa, argentina, 23/11/61, casada, comerciante, DNI Nº 14.545.152, Rivadavia 549, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "WAY-VIAL S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización y ejecución de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, urbanizaciones, plantas industriales, viviendas, pavimentos, edificios públicos y privados, movimientos de suelos, refacción y demolición de obras, en inmuebles urbanos o rurales, y los sometidos al régimen de la ley 13.512. Servicios: Mediante la realización de contratos de locación de obras y servicios, con equipos propios o de terceros, destinados a la actividad de la construcción o inmobiliaria. Servicios de transporte de mercaderías, frutos y productos en rodados propios o de terceros, servicios de estibaje, alijes, guarda y depósito de mercaderías en establecimientos propios o de terceros, públicos o privados. El Capital Social es de tres mil australes, 3.000 acciones ord. nominat. no endosables, con dcho. a un voto por acción, y v/n un austral c/u. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Estanislao Pedro Lluesma como Presidente; Patricia Liliana Argüello de Sosa como Vicepresidente; Alejandro Miguel Lluesma como Director Suplente. Domicilio legal: Montevideo 711, 6º, Cap.

El Autorizado
Nº 52.678

MIRTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/11/87, Nº 494, Fº 1206 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Roberto Enrique Barcia, argentino, 14/11/32, soltero, abogado, LE Nº 4.086.165, Uruguay 560 de Capital; Mariano Leopoldo Herrera, argentino, casado, 15/09/28, abogado, LE Nº 4.231.990, Talcahuano 464, 7º "C" de Capital. Denominación: "MIRTAL S. A.". Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de concesiones de casinos, salas de juego, y juegos de azar remunerativos con apuestas, otorgadas por el Estado Nacional, Estados Provinciales, Territorios Nacionales o Municipales de cualquier jurisdicción. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, de instrumental, maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad antes mencionada. La explotación de máquinas electrónicas y electromecánicas de juegos de azar con apuestas, como así también de habilidad y destreza. Industrial: Mediante la fabricación de los artículos, máquinas y elementos vinculados y afines con la actividad comercial enunciada. Capital Social es de Tres Mil Australes, representados por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de valor nominal un austral cada una. La representación social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Roberto Enrique Barcia como Presidente; Mariano Leopoldo Herrera como Vicepresidente; Alberto Jorge Bilotte, como Director Suplente. Domicilio Legal: Uruguay 560, piso 6º, de la Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 52.679

PROA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Luis Horacio Martinez, argentino, 1/8/45, casado, empleado, LE Nº 7.762.514, José E. Uriburu 1421, Don Bosco, Pcia. Bas. As.; Alfredo Desiderio Rapaccioli, argentino, 10/4/43, casado, empleado, LE. Nº 5.667.823, Pedro de Mendoza 155, 6º "C", Capital; Aldo Armando Cundari, argentino, 23/5/49, casado, maestro mayor de obras, LE. Nº 7.648.247, Conde Zeppelin 561, de Palomar, Pcia. Bs. As. y Héctor Pedro Cairoli, argentino, casado, 17/6/34, constructor, LE. Nº 4.672.979, Yatay 287, Capital; 2) "PROA CONSTRUCCIONES S. A. ". 3) 19 de noviembre de 1987; 4) Pedro de Mendoza 155, 6º, Capital; 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y otras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, silos, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) ₳ 3.000 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alfredo Desiderio Rapaccioli; Vicepresidente: Luis Horacio Martinez, Director Suplente: Aldo Armando Cundari. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.682

ALFREDO EVANGELISTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica por un día, el cumplimiento del artículo Nº 10 de la Ley 19.550 que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1987 la cual fue protocolizada en escritura pública Nº 489 de fecha 23 de noviembre de 1987 por ante el escribano don Jorge Enrique Viacava Registro Nº 80, Titular, de Capital Federal, se resolvió la reforma del Estatuto Social en lo siguiente: Denominación: Se cambió la denominación ALFREDO EVANGELISTA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Comercial por la de "ASTRA-EVANGELISTA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificándose el encabezamiento del estatuto e incorporándolo al artículo 1º. Objeto Social: Se estableció el siguiente objeto, modificándose el artículo 3º: 1) La construcción, montaje y ejecución de obras públicas y privadas de todo tipo en el campo de la industria, de la construcción y de la ingeniería a saber: a) Plantas y/o establecimientos siderúrgicos, metalúrgicos, químicos, petroquímicos, refinerías de petróleo, tratamiento de aguas y efluentes, de papel y de celulosa, de elaboración de productos alimenticios, de materiales de construcción, de almacenaje y/o procesamientos de gas, de petróleo y de líquidos, como así también de sus estaciones compresoras y de bombeo, de centrales eléctricas convencionales y de energía nuclear, de procesamiento y extracción de materiales. b) El tendido de oleoductos, gasoductos, acueductos, poliductos y redes de distribución de gases y líquidos en general; de líneas eléctricas de alta y baja tensión, de microondas y de líneas telefónicas y de cableductos. c) La construcción de calles, caminos, rutas, pistas, autopistas, puentes, túneles, puertos, muelles, aeropuertos y estaciones terminales, trabajos de urbanizaciones y de relleno sanitario. d) La ejecución de estudios, proyectos y servicios de ingeniería y de asesoramiento en general de todo lo enunciado precedentemente. e) La explotación de cualesquiera de las actividades a que se refieren las obras indicadas, ya sea por concesión pública o privada y por cualquier sistema tales como contrato de riesgo, peaje, tarifado o participación, f) La administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas relacionadas directamente o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente. g) La producción, compra, venta, importación y exportación de todos los equipos y componentes de las plantas y establecimientos vinculados a lo enunciado precedentemente. 2) Importar, exportar. 3) Adquirir, vender, ceder, registrar y explotar en el país y en el extranjero patentes de invención, marcas de fábrica, métodos, procedimientos y licencias de fabricación. 4) Concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de antecedentes y de precios ya sean nacionales o internacionales, convocados por organismos oficiales, sus reparticiones autónomas o autárquicas, o por empresas del Estado, mixtas o privadas, para la ejecución de las obras, de estudios y de proyectos, de las prestaciones de servicios y de las demás actividades previstas en el objeto social. Capital Social: ₳ 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y ₳ 1 valor nominal cada una. Se reformó el Artículo 4º del Estatuto Social. Administración: Directorio compuesto de tres a siete miembros, según determine la Asamblea, duración: tres ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o por dos directores en forma conjunta cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Para cumplimentar la prueba de absolución de posiciones en juicio, sea actora o demandada la sociedad y ante cualquier fuero o jurisdicción, todos los miembros del Directorio, así como los mandatarios con poder suficiente, pueden asumir, a ese solo efecto, los derechos y obligaciones inherentes al Presidente del Directorio. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.

El Asesor Legal
Nº 52.689

COSIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30 de noviembre de 1987, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Alejandro A. Tachella Costa al folio 1492 del registro Nº 89 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1986, que resolvió AUMENTAR el capital en la suma de 99.980 australes, mediante la capitalización de aportes en dinero efectivo por igual suma, emitir las correspondientes acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una y un voto por acción, y reformar los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cien Mil Australes, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez australes valor nominal cada una y un voto por acción" y "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez australes valor nominal cada una, y un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Las actas de Asamblea que contengan el aumento de capital, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Escribano
Nº 52.690

14 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por 1 día: 1) Adolfo Daniel Avakian, argentino, nacido el 14/8/1957, DNI. Nº 13.305.512, casado, arquitecto, domiciliado en Muñiz 544, 6º "A", Cap. Federal; Alberto Jorge Avakian, argentino, nacido el 26/9/1961, soltero, comerciante, DNI. Nº 14.547.245, domiciliado en Francisco Bilbao 2132, 4º "C", Cap. Federal, y Alejandro Manuel Avakian, argentino, nacido el 1/6/1959, soltero, comerciante, DNI Nº 12.976.782, domiciliado en Francisco Bilbao 2132, 4º "C", Cap. Federal. 2) Escritura Nº 586, del 17/9/1987, Reg. Notarial 1013, Cap. Federal. 3) "14 DE OCTUBRE S. A.". 4) Domicilio legal: calle Francisco Bilbao Nº 2132, 4º piso "C", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ºs y/o asociada a 3ºs, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios de vivienda, comercio, industria y otros destinos, en predios propios o de terceros, por cualesquiera de los sistemas permitidos por las leyes y disposiciones que rijan actualmente y en el futuro; la ejecución de obras civiles públicas y privadas, remodelación y refacción de edificios. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; loteos, fraccionamientos, subdivisiones y urbanizaciones, pudiendo inclusive realizar las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios propios o de terceros, realizados o a realizarse, con o sin garantías reales y/o personales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. d) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos, otorgar y recibir concesiones, todo vinculado en forma directa, precisa y concordante con su objeto. 6) Capital Social: ₳ 21.000. 7) Directorio: Presidente: Adolfo Daniel Avakian; Vicepresidente: Alberto Jorge Avakian. Director Suplente: Alejandro Manual Avakian. 8) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284-Ley 19.550). 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

El Autorizado
Nº 52.700

LECARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 20/11/1986 y Escritura pública Nº 84/1987 (Reg. Notarial 1013, Cap. Federal), la sociedad "LECARSA SOCIEDAD ANONIMA" instrumentó la reforma del Art. 3º de sus estatutos, que quedó así redactado: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones, rodados remolcables, partes, accesorios y repuestos para automotores y demás vehículos citados; la atención de talleres para reparación o armado de los mismos, así como la comercialización de toda clase de planes de ahorro conocidos o a crearse, con referencia a los vehículos referidos precedentemente. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, actuando como concesionaria de terminales de automotores y rodados nacionales o extranjeros. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, excluyéndose expresamente las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuarias: compra, venta, permuta, explotación de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos; cría y engorde de ganado menor y mayor, producción de fruticultura, avicultura, granja y tambo; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de esas explotaciones, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos".

El Autorizado
Nº 52.701

SYSEV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 99, de fecha 23 de Noviembre de 1987, ante el Escribano Jorge E. Filacanavo, en el Registro Nº 530 de esta Ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Eduardo Hugo Vega, de 27 años, DNI 14.186.980, licenciado en sistemas; y el señor Raúl Antonio Vega, casado, de 58 años, LE. 4.343.972, empresario; ambos argentinos, domiciliados en la calle Vieytes 1386, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.Denominación: "SYSEV S. A.". Domicilio: La Pampa 2326, oficina 304, Capital Federal. Duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: I) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; III) Compra, venta, locación, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; IV) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; V) El asesoramiento, por sí o por terceros, relacionado con la prestación de servicios enumerados, por profesionales con, título habilitante, si correspondiera. Capital Social: Australes veinticinco Mil (₳ 25.000), representado en 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada una y de valor ₳ 1 (australes uno) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Eduardo Hugo Vega; Vicepresidente: Raúl Antonio Vega; Director Suplente: Regina Estela Sabbioni de Vega, con mandato por Tres Ejercicios y todos aceptan sus cargos. La representación de la sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. La sociedad prescinde de Sindicatura según lo dispuesto por el art. 284, de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.703

F. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Alfonso Giménez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19/11/1935, L. E. 5.604.233 y Etelvina Esther Fournier, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/4/1937, L. C. Nº 3.041.584, ambos domiciliados en Conesa 2.017 Piso 9 Dpto. 18 de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 323 de fecha 29 de setiembre de 1987, pasado al folio 936 del Registro Notorial Nº 568 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Patricio Mackinlay. Denominación: F. G. SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio Social: Carlos Pellegrini 775 3º Piso Capital Federal; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa o Mercado de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su ins-

cripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳3.000 (Tres mil australes) y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción; Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de la elección es de dos ejercicios; Fiscalización: Prescinde de la sindicatura art. 284 de la Ley 19.550; Directorio: Presidente: Carlos Alfonso Giménez; Vicepresidente: Mónica Isabel Giménez; Director Titular: Etelvina Esther Fournier; Director Suplente: Alberto Raúl Giménez. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.704

INCO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, 4/12/932, industrial, C. I. P. F. 2.073.443, Bompland 1745, Capital Federal; y Manuel Novoa y Alba, cubano, casado, 22/12/1931, maestro mayor de obras, C. I. P. F. 3.043.984, Emilio Mitre 622, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires. 2) "INCO BUENOS AIRES S. A.". 3) 16/11/87. 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 5) Maipú 464, Piso 4º, Capital Federal. 6) Objeto: A) Constructora: La construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles e industriales; contratación y realización de aislaciones hidrófugas, ingeniería hidráulica y todo otro contrato referido a la industria de la construcción; B) Comercial: La compra y venta de aislantes hidrófugos, térmicos y materiales de construcción; C) Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, y representaciones; D) Importadora y exportadora: Importación y exportación; E) Financiera: Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; F) Agrícola-ganadera: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja. 7) ₳ 20.000; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente los que podrán actuar indistintamente. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Presidente: Eduardo Eurnekian, Vicepresidente: Ezra Eduardo Nehmad; Directores Suplentes: Alberto Quiroga y Vicente Antonio Pedace. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.708

BIG

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escrituras públicas pasadas ante la Escribana Elba Ramona Di Giuseppe, Registro Notarial número 716 de su adscripción; números 135 de fecha 14/7/86; 136 de fecha 14/7/86, 95 de fecha 1/4/87, 342 de fecha 5/10/87 y 343 de fecha 5/10/87, la sociedad BIG SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aumentó su capital social a la suma de ₳ 3.000 y reformó sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: 1) "BIG SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". 2) Sede Social: Pacheco de Melo 2034, Capital Federal. 3) Plazo: Es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: ₳ 3.000. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipo, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos y/o literarios y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos relacionados con textiles, cueros, químico, plásticos y sus derivados. Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas, o sociedades constituidas, o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses o financiación en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, y cualquier valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la cesión total o parcial, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas del objeto social las operaciones previstas en la ley 18.071 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. 6) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un año. 7) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. 9) Las acciones son ordinarias nominativas no endosables.

El Autorizado
Nº 52.710

KRAMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Esteban Villa, argentino, viudo, 19/10/1913, comerciante, L. E. 373.571, Avda. Montes de Oca 817, Capital Federal; y Rosa Alonso, argentina, soltera, 12/2/1923, comerciante, L. C. 3.063.225, Sucre 2545, Capital Federal. 2) "KRAMPUS S. A."; 3) 17/11/87. 4) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 5) Alsina 1289, P. 5º "C", Capital Federal. 6) Objeto: A) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, construcción y administración de inmuebles; B) Financieras: La realización de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y las que requieran el concurso público de capitales. 7) ₳ 5.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio comprendido de uno a seis miembros, con mandato por tres ejercicios; 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Presidente: Juan Esteban Villa; Vicepresidente: Rosa Alonso; Directora Suplente: Etelvina de Jesús Vizgarra. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.711

TIBAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Alonso, soltera, comerciante, 12/2/23, L. C. 3.063.225, Alsina 1289, P. 5º "C"; Juan Esteban Villa, argentino, viudo, 19/10/13, comerciante, L. E. 373.571, Avda. Montes de Oca 817; todos domicilios de Capital Federal. 2) "TIBAG S. A.". 3) 5/10/1987. 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 5) Alsina 1289, P. 5º "C", Capital Federal. 6) Objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles; b) Financieras: La realización de toda especie de operaciones financieras, excepto las que requieran el concurso público de capitales, o aquellas para las cuales se requieran autorizaciones especiales. 7) ₳ 20.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Presidente: Juan Esteban Villa. Directora suplente: Rosa Alonso. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.712

JAVIER VERGARA EDITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/6/82, los accionistas de la sociedad "JAVIER VERGARA EDITOR S. A.", procedieron a aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a $ 950.000.000, mediante la emisión de 945.000 acciones de un valor nominal de $ 1.000 cada una todas ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y a la reforma del artículo 5º de sus Estatutos.

El Autorizado
Nº 52.718

VESSELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 235 de fecha 30/9/87 quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Carlos Mariano Tuma, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 27/11/1938, D. N. I. Nº 5.621.429, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 811, piso 6º, "K", Capital Federal; Santiago Díaz Mathe, argentino, nacido el 13/10/1949, L. E. Nº 7.837.985, casado, Ingeniero, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 2748, piso 9º, Capital Federal y Federico Díaz Mathe, argentino, nacido el 3/3/1946, L. E. Nº 4.543.776, casado, médico, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 2402, piso 2º, Capital Federal; Denominación: "VESSELEC S. A."; Domicilio: Bartolomé Mitre 811, piso 6º "K", Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada con éstos, las siguientes actividades: Estudio, análisis, asesoramiento, confección, dirección, realización y venta de proyectos tendientes a completar, total o parcialmente, instalaciones eléctricas, electromecánicas de uso industrial, comercial o naval así como también realizar mediante su construcción y posterior instalación y mantenimiento, toda obra técnica que demanden los aludidos proyectos por sí o por intermedio de terceros. Compra venta, importación y exportación de los materiales, productos y materia prima afines a este objeto; Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000); Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del anterior; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndictos titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Carlos Mariano Tuma, Vicepresidente: Santiago Díaz Mathé y Director Suplente: Federico Díaz Mathé.

El Autorizado
Nº 52.720

LOTTERI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por asamblea general extraordinaria del 9 de octubre de 1987 protocolizada por escritura número 85 del 27 de octubre de 1987, al folio 267 del Registro 1093 interinamente a cargo del Escribano Alejandro Melo, en la sociedad LOTTERI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA se aumenta el capital de ₳ 0,02 a ₳ 9.999,98, modificándose el valor de la acción que se fija en ₳ 1 valor nominal cada una. Tratándose de un aumento con capitalización de saldo ley 19.742, se mantiene la debida proporcionalidad en las tenencias y manejo político de la sociedad. Se da nueva redacción al estatuto social. La redacción de los artículos reformados cuya publicación se exige es la siguiente: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación e industrialización de la electrometalurgia en general y de sus partes, repuestos y accesorios, fundición, tornería, fabricación y reparación de instrumentos electromecánicos, máquinas y motores y además la explotación del ramo inmobiliario en general, pudiendo comprar y vender inmuebles y dedicarse a la administración, compra y venta de éstos, por cuenta propia o de terceros en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una"; "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis titulares por el término de dos años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del C. Civil y art. 9 del dec. ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denunciar o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta".

La Autorizada
Nº 52.729

NUSITEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Lidia Nora Iraola, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad número 3.704.287, médica de 49 años de edad, domiciliada en la calle Azcuénaga número 1524, piso 4º, Dpto. "B" de la Capital Federal y Elida Nury Agundez de Bertone, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad número 5.920.393, médica, de 38 años de edad, domiciliada en Av. Santa Fe número 3424, piso 5º, departamento "A" de la Capital Federal. 2) Constitución por Escritura Pública número ciento sesenta y ocho del 28 de octubre de 1987. Registro Nro. 379, Capital Federal. 3) Denominación: NUSITEK S. A. 4) Domicilio: Av. Corrientes 818, piso 12, oficina 1203, Capital Federal. 5) Objeto: El objeto social consiste en realizar por cuenta propia y de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y/o distribución de mercaderías de uso medicinal. Industrial: La fabricación de productos y/o subproductos relativos a la medicina. 6) Capital: Australes Diez mil, representado por diez mil acciones de un austral valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria al quíntuplo en los términos del art. 188 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Lidia Nora Iraola: 5.000 acciones nominativas que equivalen a 5.000 australes y Elida Nury Agundez de Bertone: 5.000 acciones nominativas que equivalen a 5.000 australes. Cada uno de los accionistas integran el 25 % de su suscripción en dinero en efectivo. 7) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84). Directorio: Presidente: Lidia Nora Iraola, Vicepresidente: Elida Nury Agundez de Bertone, Director Titular: Vicente Hugo Bertone, Director Suplente: María del Carmen Menéndez de Moreau. 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada Legal.
Nº 52.737

SODDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de noviembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29/5/87 "SODDING SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 161.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de ₳ 185.000, representado por acciones de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 52.747

SODDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de marzo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25/10/85 "SODDING SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 19.300 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de ₳ 24.000, representado por acciones de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 52.748

CERAMICA DEL RIO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 51 de fecha 25 de setiembre de 1987, se han modificado los Estatutos Sociales en los artículos Nº 1, 4, 5 y 9 quedando los nuevos expresados en la siguiente forma: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina CERAMICA DEL RIO PARANA S. A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sede social se fija en calle Rivadavia Nº 822 - Piso 6º - Oficina "J" de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio queda facultado para trasladar la sede social dentro de la ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de resolución asamblearia, pero con obligación de inscribir y publicar el traslado de dicha sede en cada oportunidad". "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 450.000.- (Australes Cuatrocientos cincuenta mil) representado por 450.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- (Austral uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme lo resuelva la Asamblea de Accionistas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Artículo 9º: Dentro de los 30 días de su designación cada Director deberá depositar la suma de ₳ 1.000.- en títulos públicos de renta o acciones de otras sociedades anónimas que coticen en bolsa, al valor de mercado el día que se efectivice la garantía. Estos títulos valores quedarán depositados en la caja de la sociedad hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea".

El Presidente
Nº 52.781

LAVASECO DUMBO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que LAVASECO DUMBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1985 y del 24 de junio de 1987 y escrituras públicas del 2 de setiembre de 1986, 20 de noviembre de 1986 y del 28 de agosto de 1987, modificó los artículos cuarto, octavo y décimo del estatuto social, aumentando el capital social a la suma de veinte mil australes (₳ 20.000) representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada acción y de un austral de valor por cada acción (artículo cuarto). Los directores como garantía depositarán en la caja social la suma de mil australes en dinero efectivo o en títulos públicos por igual valor nominal cada uno de ellos. La garantía depositada sólo será reintegrada una vez aprobada la gestión por la asamblea respectiva (artículo octavo). La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que les confiere el artículo cincuenta y cinco (55) de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550) (artículo décimo).

El Apoderado
Nº 52.788

MARGENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Ricardo Clodomiro Aldao, argentino, casado, nacido el 23/8/1961, comerciante, D. N. I. 14.222.723, domiciliado en Cabrera 5231, piso 3º E, Capital, y Laura Rivero Haedo de Fernández Madero, argentina, viuda, nacida el 21/7/1945, comerciante, D. N. I. 5.155.463, domiciliada en Coronel Díaz 2277, piso 2º B, Capital. 2) Escritura de fecha 23/11/1987. 3) "MARGENTAL S. A.". 4) Carlos Pellegrini 27, piso 3º K, de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la importación y exportación de toda clase de frutos, productos y mercaderías en general. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ricardo Clodomiro Aldao; Vicepresidente: Laura Rivero Haedo de Fernández Madero; Director Suplente: Ricardo María Rivero Haedo. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.791

COSSBY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 9/10/1987, los accionistas de "COSSBY SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto Social. Duración: 99 años, a partir del 17/11/1981. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, de refrigeración, calefacción, aire acondicionado, máquinas y aparatos electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, de audio, audiovisuales y de video, sus repuestos y accesorios, destinados al uso doméstico, industrial y comercial. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiero: Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 5.000.- divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284, Ley 19.550. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Que por acta de Directorio de fecha 8/9/1987 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Espinosa 1491, piso 1º de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.792

RELACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Héctor Luis Noval, argentino, casado, periodista, nacido el 9/2/1924, L. E. 4.212.621, Culpina 171, Capital y Pedro Antonio Gelabert, argentino, casado, abogado, nacido el 4/4/1950, L. E. 8.326.927, M. José de Sucre 1566, Capital. 2) Escritura de fecha 19/10/1987. 3) "RELACIONES S. A.". 4) Córdoba 456, piso 4º A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Agencia de turismo nacional e internacional y todo cuanto tenga relación con hotelería, agentes generales, representantes, viajes, pasajes, reservaciones y carga en general; b) Representaciones y mandatos en materia turística; y c) Exportación e Importación. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Héctor Luis Noval; Vicepresidente: Pedro Antonio Gelabert. Síndico Titular: Emilio Epifanio Scazziota y Síndico Suplente: Roberto Oscar Grizutti, ambos por dos ejercicios. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.793

MISDAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Ismael Valladares García, español 10-5-1952, casado, comerciante, C.I. P.F. 6.462.616, Avda. Olivera 1476; Victorino Valladares García, español, 21-2-1950, casado, comerciante, C.I. P.F. 6.462.617, José Bonifacio 4020, piso 1º; Daniel Vivaldi, argentino, 7-6-1962, casado, comerciante, D. N. I. 16.037.111, Virgilio 434, piso 3º "C", Capital; Marcelo Omar Miranda, argentino, 21-1-1958, casado, comerciante, D. N. I. 12.255.420; Carlos Horacio Miranda, argentino, 3-4-1954, soltero, comerciante, C.I. P.F. 6.661.266; Néstor Jorge Miranda, argentino, 19-4-1952, soltero, comerciante, C.I. P.F. 6.661.265, los 3 últimos domiciliados en Molina 1752, Capital. 2) 25-11-1987. 3) MISDAVI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Caruhé 2524, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios urbanos o rurales ya sean individuales o por ley de propiedad horizontal. Inmobiliaria mediante la venta y/o adquisición de inmuebles urbanos o rurales, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles y refacción de los mismos ya sea propios o ajenos. La importación y exportación de los materiales de uso en su explotación inclusive sanitarios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art 284 de la ley 19.550. Presidente: Daniel Vivaldi. Vicepresidente: Victoriano Valladares García. Director Titular: Marcelo Omar Miranda. Néstor Jorge Miranda. Carlos Horacio Miranda. Director: Ismael Valladares García. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 52.798

PEDRO SOLANO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. Primera Escritura Nº 40 del 16-4-1984. 1) Pedro Solano, C.I. P.F. 2.491.059, 13-10-1913, casado, italiano; Carmen Lembo de Solano, C.I. P.F. 4.901.895, 19-3-1922, casada, italiana; José Antonio Solano, D. N. I. 13.265.211, soltero, 2-3-1959, los tres comerciantes y domiciliados en Suárez 1990; Francisco Solano, L. E. 7.887.228, 16-7-1949, ingeniero civil, casado y Mónica Inés Borgarelli de Solano, L. C. 6.543.025, 5-11-1950, odontóloga, ambos domiciliados en Coronel Salvadores 1617, piso 7º, Dpto. A, Capital, los tres últimos argentinos. 3) PEDRO SOLANO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Suárez 1990, Capital Federal. 5) a) Comercial: La compraventa, distribución, exportación de materiales para la construcción de viviendas de cualquier tipo o modelo individuales o colectivas artefactos para el hogar y amoblamiento, artefactos sanitarios, calefacción, refrigeración, eléctricos útiles y herramientas para la construcción. La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. b) Industrial: Construcciones civiles e industriales por cuenta propia o de terceros en propiedad vertical y horizontal. Construcciones de carácter público o privado civil o militar por cuenta propia o de terceros ya sea del Estado Nacional, provincial o municipal o para terceros privados y/o empresas oficiales como construcciones de estructura e infraestructura de hormigón o metálicos obras viales de aperturas. Mejoras y pavimentación de calles y rutas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 1.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Presidente: Francisco Solano. Vicepresidente: José Antonio Solano. Director: Pedro Solano. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Segunda Escritura Nº 126 del 20-11-1986. Donación y Cambio Directorio: Pedro Solano y Carmen Lembo de Solano, Donan las 68.000 acciones que en conjunto tienen en la sociedad Pedro Solano e Hijos Sociedad Anónima en concepto de anticipo a sus hijos José Antonio Solano y Francisco Solano renunciando el señor Pedro Solano al cargo de Director Titular y Francisco Solano al cargo de Presidente quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José Antonio Solano; Vicepresidente: Francisco Solano. Director Titular: Mónica Inés Borgarelli de Solano. Tercera Escritura Nº 69 del 23-6-1987. Modificación de los artículos noveno, décimo segundo, décimo sexto y décimo séptimo del estatuto constitutivo, aumentando el capital social original a ₳ 98.000.- representado por 98.000 acciones nominativas ordinarias endosables valor nominal austral uno cada una, y de un voto cada una. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art. 284 de la ley 19.550. Presidente: José Antonio Solano. Vicepresidente: Francisco Solano y Mónica Inés Borgarelli de Solano, Directora Suplente. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 52.799

RIO PE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Gabriel Casares, argentino, casado, comerciante, 36 años, D. N. I. 8.537.218, Maestro Alvarez 1824, San Fernando Pcia. Bs. As. Alejandro Alfredo Casares, argentino, soltero, comerciante, 35 años de edad, D. N. I. 10.183.472, Avda. Senador Morón 253, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Victoriano Sosa, argentino, casado, marinero, 45 años, L. E. 7.556.577, Calle 895, Nº 831, Francisco Solano, Pcia. Bs. As. Oscar Aldo Schiaffino, argentino, casado maquinista, 33 años, D. N. I. 10.827.884, Alsina 835, Monoblock "A", 27, piso 2º, Dpto. 6, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Ramón Osvaldo Ayala, argentino, casado, patrón de cabotaje, 46 años, L. E. 7.717.530, Cabildo 1680, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. 2) 22-10-1987. 3) RIO PE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Reconquista 671, piso 4º, of. 21, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: transportes de combustibles y lubricantes en general, a granel o envasados, compraventa, comercialización y distribución, importación y exportación de los productos del ramo que explota. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Gabriel Alfredo Casares. Vicepresidente: Alejandro Alfredo Casares. Director Suplente: Victoriano Sosa. Gabriel Alfredo Casares, argentino, casado, comerciante L. E. 4.074.608, 10-3-1931, Senador Morón 253, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año

La Apoderada
Nº 52.800

VICENTE RAFAEL TONELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 612, fecha 27/11/87 - Estatuto Modelo Anexo - I de la I. G. J. Socios; Vicente Rafael Tonelli, casado, argentino, industrial, nacido el 9/5/1916, D. N. I. 1.028.451, domiciliado en Coronel Díaz 2639, 8º, "A", Capital; y Oscar Esteban Peralta Figueroa, casado, argentino, industrial, nacido el 22/1/1948, D. N. I. 7.608.856, domiciliado en Av. Libertador 2250, Olivos, Bs. As. Denominación: "VICENTE RAFAEL TONELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Entre Ríos 2043/45, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, industrialización y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, y las materias primas y productos y sub-productos elaborados que los componen. III) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades de toda índole, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y administración de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de crédito mediante cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera recursos públicos. Capital Social: Australes Seis mil. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Vicente Rafael Tonelli. Vicepresidente: Oscar Esteban Peralta Figueroa. Síndico Titular: Jorge Alberto Hadad. Síndico Suplente: Alicia Domínguez.

El Escribano
Nº 52.807

DA COSTA MIRANDA IN. DE.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 30/6/86 y Escritura del 28/9/87. Se prescindió de la sindicatura, modificando en la siguiente forma el artículo octavo: Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de 1 o más Directores suplentes es obligatoria.

El Autorizado
Nº 52.815

CHOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Manuel Andrés Eligio Rodríguez, español, nacido el 14/3/1907, industrial casado, C. I. 1.132.282, domiciliado en Urquiza 1139, Martínez, Pcia. de Bs. As., Jorge Rudecindo Palmaz, argentino, nacido el 28/6/1926, comerciante, casado, C. I. 2.406.072, domiciliado en Ercilla 6488, Capital, Gloria Argentina Pereda de Alonso Rodríguez, argentina, nacida el 7/8/1927, comerciante, viuda, C. I. 5.507.307, domiciliada en Chaco 250, 3er. p. Dto. "A", Capital. 2) Escritura del 27/11/87. 3) "CHOCHA SOCIEDAD ANONIMA" por transformación de Alonso Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Bartolomé Mitre 1738, 6º p. Dto. "D", Capital Federal. 5) La fabricación, comercialización, importación y exportación de calzado de cuero y/o plástico y/o lona y/o todo material útil a ese fin, zapatillas de lona y telas afines. Importar y exportar materiales necesarios para el cumplimiento de su objeto, recibir y dar en consignación y/o representación, todo ello con relación a los productos mencionados. 6) 99 años contados desde el 14/7/1944. 7) ₳ 15.000.- representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto, valor nominal ₳ 1.- 8) Un directorio entre 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 1 síndico titular y un síndico suplente por 3 años. 9) A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Manuel Andrés Eligio Rodríguez, Vice-presidente: Gloria Argentina Pereda de Alonso Rodríguez, Directores titulares: Jorge Rudecindo Palmaz y Vicente Riveiro, Directores Suplentes: Alfredo Raúl Repetto y Océano Pereda. Síndico Titular: Jorge Daniel Alvarez, Síndico Suplente: Horacio Alcides Lafuente.

El Autorizado
Nº 52.816

ADJUSTERS

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Constitución de sociedad. 1) José Antonio Vocos, divorciado, nacido el 16/12/1939, Contador Público, L. E. 4.308.947, domiciliado en Peña 2056, 2º p. "A", Capital. Orlando Rubén Fogagnolo, divorciado, nacido el 17/5/1946, liquidador de seguros, L. E. 4.544.656, domiciliado en San Martín Nº 655, 1º p. "A", Capital y Alejandro Juan Miguel Uribe, casado, nacido el 8/4/1958, liquidador de seguros, D. N. I. 12.463.162, domiciliado en Gral. L. Vintter 831, Capital, todos argentinos. 2) Escritura del 26/11/1987. 3) "ADJUSTERS S. A. INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". 4) San Martín 655, 1º p. "A", Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas. Financiera: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Exportadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y ₳ 1 valor nominal. 8) Un directorio entre 2 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vice en forma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año. Presidente: José Antonio Vocos. Vicepresidente: Orlando Rubén Fogagnolo, Director Suplente: Alejandro Juan Miguel Uribe.

El Autorizado
Nº 52.817

ESTANCIA ARROYO CORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 123 de fecha 1 de abril de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 de fecha 10 de octubre de 1986 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 21 de julio de 1987; donde los señores accionistas de "ESTANCIA ARROYO CORTO SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital de la suma de ₳ 0,00502 a la suma de ₳ 0,0251, y de la suma de ₳ 0,0251 a la suma de ₳ 100.000, y reformar los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 10º y 11º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. Primero: la sociedad se denomina "ESTANCIA ARROYO CORTO SOCIEDAD ANONIMA"; Art. Cuarto: El capital social se fija en ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Art. Octavo: Mínimo de uno y máximo de cinco por un año. Art. Décimo: La representación corresponde al Presidente o dos Directores en forma conjunta. Art. Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Sede social: Reconquista 379, 6º piso, Of. 603, Capital.

El Presidente
Nº 52.824

BAMENEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nº 569 de fecha 18 de noviembre de 1987. Accionistas: Miguel Angel Di Lorenzo, argentino, casado, economista, de 30 años, con C.I. 7.354.356, domiciliado en Segurola 659, PB. B, Vicente López, Pcia Bs. As. y María Lucila López Fonseca, argentina, casada, economista, de 29 años, con D. N. I. 12.071.698, domiciliada en Posadas 1695, 6º piso, Capital. Denominación: "BAMENEX S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborados. Reformar consorcios de exportación. Capital ₳ 40.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Di Lorenzo. Vicepresidente: María Lucila López Fonseca. Síndico Titular: Oscar Olegario Basso. Síndico Suplente: Rosana Mabel Villar. Sede Social. Malabia 2791, 1º piso, Capital.

El Presidente
Nº 52.825

VISTARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 596 de fecha 27 de noviembre de 1987: Accionistas: Mario Carlos Vistarini, argentino, casado, empresario, de 56 años, con C.I. 2.857.841, domiciliado en Arenales 1661, 3º piso, A, Capital; Pedro Rafael Vistarini, argentino, empresario, casado, de 41 años, con C.I. 5.525.654, domiciliado en Juan B. Alberdi 1653, 2º piso, A, Capital; Denominación: "VISTARINI S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: La fabricación, montaje y mantenimiento, reforma y traslado de estructuras metálicas, estructuras prefabricadas o premoldeadas metálicas o en resinas con fibra o plásticas y sus respectivos accesorios. Construcción y mantenimiento de obras civiles comprendiendo edificios y sus accesorios, tendido de líneas de servicios de alimentación de energía eléctrica, agua corriente, gas y sistemas de protección, instalación y mantenimiento de líneas de telefonía, televisión y radio. Comerciales: Compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial como así también e idénticos productos producidos por terceros, de artículos de ferretería, sanitarios, electricidad y telefonía, como así de todos los productos necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Capital: A 6.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Carlos Vistarini; Director Suplente: Pedro Rafael Vistarini. Sede social: Arenales 1661, 3º piso, A, Capital.

El Presidente
Nº 52.830

SANISLAWNTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 369, Fº 1040, del Reg. 529 de Cap. Fed., se otorgó esc. aclaratoria de la Nº 214, Fº 550, del 26-5-87, en el mismo Reg. de constitución de "SANISLAWNTEN S. A.", modificando su art. 3º que dice: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto promover y fomentar el deporte, particularmente el tenis y crear un grupo homogéneo de personas con arreglo a ideales éticos, sociales y deportivos que reporte para sus integrantes una forma amable de vivir. A tal efecto la sociedad podrá comprar inmuebles y acondicionarlos para la práctica del deporte, como asimismo vender dichos inmuebles, explotar comercialmente la exhibición de espectáculos tenísticos y la divulgación de clases de tenis impartidas por profesores contratados para tal fin. Explotación comercial de canchas de tenis, pelota a paleta, squash y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". El resto continúa vigente.

El Escribano
Nº 52.835

NESOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 184 del 09-10-87 se constituyó una Sociedad Anónima.- Socios: Antonio Armesto González, español, nacido el 14-07-1929, viudo, comerciante, C.I. Nº 3.579.284, domiciliado en Ingeniero White 1862, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Luis Alejandro Cardeccia, argentino, nacido el 08-09-1950, casado, Contador Público Nacional, con D.N.I. Nº 8.424.145, domiciliado en El Cano Nº 3132, piso 6º "B" de Capital Federal; Myriam Graciela Lata, argentina, nacida el 24-02-1964, Analista de Sistemas, D.N.I. Nº 17.022.703, soltera, domiciliada en Av. Plusch 254, El Palomar, Prov. de Buenos Aires; Alberto Marzio, argentino, casado, nacido el 15-04-1933, industrial panadero, L.C. Nº 4.825.613, Domiciliado en Córdoba 853, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Pascual Palomba, italiano, nacido el 19-01-1948, florista, con C.I. Nº 6.159.104, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 233, 7º Piso "A" de Capital Federal; Beatriz Pérez, argentina el 06-04-1961, docente universitaria, soltera, con D.N.I. Nº 14.790.556, domiciliada en Av. General Paz 1178, Témperley, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Rubén Rebollar, argentino, nacido el 02-07-1952, comerciante, soltero, con DNI Nº 10.369.508, domiciliado en José Ignacio Rucci 252, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Joaquín Sansone, argentino, nacido el 02-08-1928, casado, industrial, con D.N.I. Nº 5.555.578, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 6661 piso 6º "A" Lanús, Prov. de Buenos Aires; Emilio Sansone, argentino, nacido el 10-05-1935, casado, industrial, con L.E. Nº 5.600.417, domiciliado en Rafaela 3569, Ciudadela, Prov. de Buenos aires; Ernesto Sansone, argentino, nacido el 08-01-1933, industrial, con L.E. Nº 5.581.372, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 8338 de Capital Federal; Gustavo Genaro Sansone, argentino, nacido el 04-05-1962, comerciante, soletero, con D.N.I. Nº 16.098.464, domiciliado en Rafaela 3569, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Jorge Sansone, argentino, nacido el 25-11-1946, empleado, casado, con D.N.I. Nº 8.263.229, domiciliado en República de Chile 3015, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Sansone, argentino, nacido el 13-09-1940, metalúrgico, casado, L.E. Nº 4.575.434, domiciliado en Rafaela 3569, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Oscar Sansone, argentino, nacido el 27-02-1943, comerciante, casado, L.E. Nº 4.594.197, comiciliado en Boquerón 320, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Pablo Alejandro Sansone, argentino, nacido el 18-09-1964, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 17.231.694, domiciliado en Rafaela 3569, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Roberto Sansone, argentino, nacido el 13-07-1930, comerciante con L.E. Nº 5.569.021, casado, domiciliado Nolting 3632, Ciudadela, Prov., de Buenos Aires; María Irma Tagliaferri de Sansone, argentina, nacida el día 09-03-1936, comerciante, casada, con L.C. Nº 2.895.791, domiciliada en Nolting 3632, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Elisa Norma Vásquez de Pesca, argentina, nacida el 21-09-1941, docente, casada, con L.C. Nº 4.091.562, domiciliada en Av. Gral. Paz 11.586 de Capital Federal.- Denominación "NESOSAN SOCIEDAD ANONIMA".- Domicilio Social: Av. Rivadavia 3338 piso 9º departamento Nº 78 de Capital Federal.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, locación, concesión, representación y explotación de albergues transitorios, hoteles, alojamientos y hospedajes en general, y la transformación e instalación de establecimientos hoteleros.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social ₳ 30.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Directorio: Presidente: Emilio Sansone; Vice-presidente: Ernesto Sansone; Directores Titulares: Alfredo Joaquín Sansone; Eduardo Rubén Rebollar, Director Suplente: Oscar Sansone.-

El Autorizado
Nº 52.843

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 8 de septiembre de 1987, pasada ante el Escribano David P. Rocca, al folio 573 del Registro 116 de la Capital Federal se protocolizaron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/12/87 Nº 30 por la cual se aumenta el capital social dentro del quíntuplo de la suma de ₳ 0,0564 a la suma de ₳ 0,282.- y b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/1/87 Nº 31 por la cual se aumenta el capital social de la suma de ₳ 0,282 a la suma de ₳ 282.000 y se reforma el artículo 3º de los estatutos que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de australes doscientos ochenta y dos mil, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias, de un valor nomina de un austral y voto cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550".- El Escribano

El Escribano
52.867

HITGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima.- 1) Guillermo Carlos Hitters, argentino, casado, ingeniero químico, 39 años de edad, DNI 7.795.628, domicilio Pueyrredón 1337 Martínez, Bs.As.; Susana Angela Grana, argentina, casada, profesora de química, DNI 6.413.363 domicilio Pueyrredón 1337 Martínez, Prov. Bs. Aires; 2) Escritura fecha 20/11/1987; 3) HITGRAN S.A.; 4) Ciudad de Buenos aires, actualmente Virrey Cevallos 385 Piso 3 Dpto. 18; 5). Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización de productos alimenticios, carnes, subproductos y derivados, productos del mar, cereales y frutos del país, artículos rurales y maquinarias y equipos para la agroindustria; Importación y Exportación; b) Mandataria: ejercer mandatos, representaciones comerciales y gestión de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, servicios de consultoría y asesoría técnica y económica.- Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; c) Agropecuaria: por la explotación y administración de establecimientos agropecuarios, forestales, servicios agropecuarios y recuperación de tierras áridas y anegadas; Financiera: por la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para negocios pre-

sentes o futuros, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigentes, y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el objeto de la sociedad, con la expresa exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso pública; 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: Australes cuatro mil dividido en acciones ordin. nominat. no endosables de ₳ 1.- por acción y un voto cada una; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios.- Se prescinde de sindicatura debiendo elegirse director suplente.- 9) Re.Legal: Presidente Directorio o Vicepresidente en su caso Pte. Guillermo Carlos Hitters, Vice pres. Susana Angela Grana, Director suplente: Susana Hilda Rojas; 10) Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.- El Apoderado.

Nº 52.887

TICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Tical S.A.: Por escritura pública Nº 468 del día 10/11/86 se instrumentó el aumento de capital y reforma de estatuto, cuyo texto es el siguiente: "Art. 1. La Sociedad se denomina "TICAL SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs.As. en la calle Pueyrredón 676, 5º piso, Capital Federal. Art. 2. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3. Tiene por objeto: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad a terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, ventas, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Inmobiliaria mediante la compra venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales la celebración de contratos de locación sobre dichos inmuebles y su administración ya sean propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4. El capital social es de ₳ 13.003 representado por 13.003.000 acciones de V ₳ 0,001 valor nominal cada una. 5) La administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 miembro y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Se designa presidente: A Nervi Antonio Donaire. Vicepresidente: a Carlos Donaire. Directora: a Graciela Esther Donaire. Se prescinde la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 52.888

COMPAÑIA MECA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatutos.- Por escrituras del 15 de Diciembre de 1980 y 23 de Septiembre de 1987, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Octubre de 1980, la firma "COMPAÑIA MECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se aumenta el Capital social y se da nueva redacción al artículo 4º de los estatutos que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ochenta Australes (₳ 80,00.-) representado por ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un cien milésimos de austral (₳ 0,00001.-) cada una, valor nominal, dividido en ochocientos series de ₳ 0,10 cada una; de aquellas 7.041.600 acciones ordinarias son de clase "B" con derecho a un voto por acción y las restantes 958.400 son acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción.- La autorizada.-

Nº 52.889

ATGE S.A.

Atge S.A.: por escritura pública Nº 190 del 27-11-87, se constituyó la sociedad Atge S.A., Accionistas: Guido José Mario Di Tella, argentino, casado, de 56 años de edad, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 2.044.008, Capital Federal y Guillermo Valentín Pardo, argentino, casado de 37 años de edad, licenciado en administración, C.I.P.F. Nº 6.202.500, domiciliado en Arenales 1749, 7º "D", Capital Federal. Denominación: ATGE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio Completas. En consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, explotación, suministro, fraccionamiento y distribución de combustibles, lubricantes, gas licuado, envasado en garrafas o cilindros, gas natural comprimido y todos los productos, subproductos y derivados de los enunciados precedentemente. b) Prestación de servicios completos de mecánica general, gomería, lavado, engrase, electricidad, chapa, pintura, realizar toda clase de auxilio, sea mecánico o de transporte y la explotación de estacionamientos y garages. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios, anexos cubiertas, llantas, y demás artículos relacionados con los automotores: comercialización de productos de ferretería, de limpieza, de bazar, pinturas, barnices, juguetes, menajes y revistas de todo tipo. d) Explotación de kioscos, bares, confiterías, restaurantes y complementos de gastronomía en general. Comercialización de artículos y productos alimenticios de todo tipo, elaboración compraventa y distribución de hielo en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N ₳ 1 voto por acción. Dirección y Administración: El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. en la 1ra. sesión deignarán al presidente y al vicepresidente, éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento y en caso de ausencia de éste, el director que el Directorio designe. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Garantía: ₳ 200.- Representación Legal: El presidente del directorio, actuando individualmente. Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Esmeralda 1376 1º Piso Capital Federal. Presidente: Guillermo Valentín Pardo. Director Suplente: Enrique José Diz, argentino, casado, de 30 años de edad, contador público, C.I.P.F. Nº 8.068.899, domiciliado en Av. Callao 1350, 14º "F", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 52.891

MONTYSUR S.A.

Por Acta Nº 28, del 29 de enero de 1987, la sociedad aumentó su capital social de ₳ 275 a ₳ 50.000, modificándose en consecuencia el estatuto en lo siguiente: Capital Social: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1 valor nominal por acción.- Dicha acta fue protocolizada al folio 1243 del Registro 13 de la Capital Federal.

El Abogado
Nº 52.906

ARTES GRAFICAS GUAITA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

A fines de Ley anúnciase que ARTES GRAFICAS GUAITA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en Varela 265-Capital, por Asamblea Extraordianaria unánime celebrada el 24/09/87 (Escritura Nro. 6174 del 13/10/87), resolvió: modificar el valor nominal de las acciones de ₳ 1.- c/u.; la capitalización de ₳ 49.800.- del Ajuste de Capital; la reforma del Estatuto: art. 4) Capital Social de ₳ 50.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1.- c/u. 6.000 acciones son clase B de un voto; y su aumento al quintuplo, art. 188 ley 19.550; art.5) acciones ordinarias y/o preferenciales nominativas no endosables; art.8) de forma; art.9) depósito garantía Directores: ₳ 200, c/u.; y art. 13) de forma.- El Directorio.-

El Presidente
Nº 52.915

ALTOS DE LOS POLVORINES

SOCIEDAD ANONIMA

"Félix de Alzaga Unzue y Cía. Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera".- Hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Octubre de 1987, la sociedad del epígrafe resolvió reformar su estatuto social por modificación de su artículo 1º, el quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo el nombre de "ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA" se denominará la sociedad anónima que antes giraba en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de félix de Alzaga Unzue y Cía., Sociedad anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, que a su vez funcionó como continuadora del Félix de Alzaga Unzue y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Capital Federal, en la Avenida Corrientes 378, pudiendo por resolución del Directorio, instalar sucursales, o agencias, y constituir domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

El Apoderado
Nº 52.916

DOCAMPO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; 1º) Joaquín Docampo, argentino, nacido el 21 de marzo de 1915, casado, comerciante, C.I. Nº 1.776.938; Osvaldo Cruz 2044; Fernando Docampo, argentino, nacido el 19 de abril de 1957, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.048.288, Avda. Montes de Oca 969, Piso 5º, Dto. "A"; Elena Dora Docampo, argentina, nacida el 17 de Junio de 1948, casada, Licenciada Terapista Física, L.C. 5.886.041, Montes de oca 825, Piso 4º, Dto. "A", todos de Capital Federal; 2º) 19 de Noviembre de 1987; 3º) "DOCAMPO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA", 4º) Ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos 2153, 5º) a) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Financieras: Mediante la financiación con dinero propios de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades financieras (T.C.), ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) Importación y Exportación: 6º) Australes Cinco Mil (₳ 5.000.-); 7º) Noventa y nueve años; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, por tres ejercicios, la sociedad prescinde de la Sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Joaquín Docampo; Vicepresidente: Fernando Docampo; Director Suplente: Elena Dora Docampo.

El Presidente
Nº 52.933

L.A.U.D.A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/7/87, resolvió reformar el artículo 4º del estatuto. Capital: es de ₳ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, 70.350 clase A de cinco votos y 429.650 clase B de un voto por acción.

El Apoderado
Nº 52.942

CERAMICA ARGITAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/6/87, la sociedad "CERAMICA ARGITAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA" modifica su capital de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550, elevándolo a ₳ 1.050.000, mediante la emisión de 550.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- y de un voto computable cada una.-

El Abogado
Nº 52.944

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30-10-87, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 600.000.- a ₳ 2.000.000.- y II) Modificar el artículo 5º del estatuto de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000.000.-, representado por igual número de acciones ordinarias, un voto y de valor nominal de ₳ 1.- cada una. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea respectiva, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea, previa conformidad de los organismos oficiales de contralor, se inscribirá en el Registro Público de Comercio.".

El Presidente
Nº 52.945

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30-10-87, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 300.000.- a ₳ 1.400.000.- y II) Modificar el artículo 5º del estatuto de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.400.000.-, representado por igual número de acciones ordinarias, un voto y de valor nominal ₳ 1.- cada una. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea respectiva, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea, previa conformidad de los organismos oficiales de contralor, se inscribirá en el Registro Público de Comercio.".

El Presidente
Nº 52.947

EXIMCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/10/86, aumentó el Capital a ₳ 13.000. en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto cada una y Reformó: Capital ₳ 13.000. El Escribano.

El Escribano
Nº 52.950

ACUBAT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria del 27/4/84 y la del 27/12/84 aumentó el capital a $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de v$n 0,001, clase "A" de 5 votos cada una, y la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/5/86 lo aumentó a ₳ 5.000, por la emisión de 4.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de v/n ₳ 1 cada una, y Reformó: Capital: ₳ 5.000.- El Escribano

El Escribano
Nº 52.951

CADEAU

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/3/87 aumentó el capital a ₳ 84.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de v.n. ₳ 5 y un voto cada una, y Reformó: Capital: ₳ 84.000. El Escribano.

El Escribano
Nº 52.952

TAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/7/86 aumentó el capital a ₳ 100.000.- en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n ₳ 500 y un voto cada una y Reformó: Capital: ₳ 100.000.- El Escribano.

El Escribano
Nº 52.953

R O

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/5/87 aumentó el capital de ₳ 150.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de v.n. ₳ 1 y un voto cada una y Reformó: Capital: ₳ 150.000.- El Escribano.

El Escribano
Nº 52.954

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EFIPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso de constitución de EFIPORT Sociedad de Responsabilidad Limitada del 1/12/87; 1º) Julio Fabián González de 48 años, casado, argentino, comerciante, Salcedo 3597, 2º piso, Dto. 12, Capital Federal con L.E. Nº 4.288.338 y el señor Miguel Angel Morón de 45 años, casado, argentino, despachante de aduana, Habana 1874, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. Nº 4.394.446. Recibo Nº 52.537 del 1/12/87.

El Apoderado
Nº 53.473

COX TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1987, por instrumento público, extendido por el escribano Carlos Adolfo Hermannsson, Luis Francisco Miguel Barros Cortés presentó su renuncia indeclinable al cargo de gerente de la sociedad, renuncia que, puesta a consideración de los socios fue aceptada por unanimidad aprobándose asimismo la gestión realizada por el renunciante y manifestándose también la conformidad con la rendición de cuentas en el mismo acto los socios decidieron modificar el contrato social, estableciendo la sede social en la calle Córdoba 875, 11 D de la ciudad de Buenos Aires y designar gerente a Martinus Theodorus Cox, Edvaldo Martiniano de Luna y José Luis Argüelles, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Abogado
Nº 53.487

ENILSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que en el aviso presentado del 21/10/87 Nº 44.821 se omitió la designación de Gerente en la Sociedad "ENILSUR S.R.L." a saber: Anexo B) Designar Gerentes a Raúl Antonio Pérez y César Julio Otero.

El Autorizado
Nº 53.488

HODAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que en el Aviso presentado del 10/11/87 Nº 48.511 se omitió la designación de Gerentes a saber: Anexo b) Designar Gerentes a Heriberto Canziani, Daniel Heriberto Canziani, Omar Canziani, Osvaldo Mario Petruzzello y María Claudia Belloni. En la sociedad HODAG S.R.L.

El Autorizado
Nº 53.490

URLAUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Heriberto Biercamp, argentino, nacido el 21/10/42, LE 4406322, empresario, casado, Venezuela 4050, Villa Martelli y Liliana Kuchler, argentina, nacida el 3/12/55, DNI 12010984, divorciada, comerciante, Vidal 1971, 1º B, Capital. 2) 5/8/87, y 16/11/87. 3) URLAUB S.R.L. 4) Paseo Colón 275, 12, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por sí o por intermedio o asociada a terceros, las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación de dichos actos así como en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "aforfait", la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de guías terrestres y despachos de equipajes; la representación de otras agencias sean nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo, en especial compraventa de moneda y/o divisas y/o cheques viajeros y de cualquier otro medio de pago, la venta de entrada para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales y para servicios directos o indirectamente vinculados con el objeto social. 6) 99 años, 7) ₳ 3.000.- 8) y 9) Administración a cargo de ambos socios conjunta o individualmente, siendo Gerentes y ejerciendo la representación legal. 10) 31/12.

La Autorizada
Nº 53.501

PAPELERA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: René Jorge Eduardo Fernández, argentino, casado, L.E. 4.149.164, nacido el 13/10/34, domiciliado en Ricardo Rojas 938 de la localidad de Victoria, Pcia. de Buenos Aires; comerciante y Alejandra Sofía Fernández Nessi, uruguaya, soltera, D.N.I. 92.021.262, nacida el 4/4/61, domiciliada en Ricardo Rojas 938 de la localidad de Victoria, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Instrumento de constitución: privado del 15/6/87. Denominación: "PAPELERA NORTE S.R.L.". Domicilio: Guido 1698 piso 11 "B" Capital Federal. Objeto: Comercial, compraventa y distribución de envases, cajas, recipientes y todo tipo de artículos confeccionados con cartón o plásticos o aluminio, como así también la comercialización de papel, de plástico y de aluminio en todas sus formas. Industrial: mediante la fabricación de todo tipo de envases cajas y recipientes y todo tipo de artículos confeccionados con cartón o plásticos o aluminio. Capital Social: ₳ 8.000 dividido en 800 cuotas de ₳ 10 cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción el Sr. René Jorge E. Fernández 400 cuotas y Alejandra Sofía Fernández Nessi 400 cuotas; integrado en este acto en dinero en efectivo el 25 % o sea el 75 % en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del presente. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, dirección y representación: estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente por el término de 5 años y usarán sus firmas precedidas por el sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza en favor de terceros. Los gerentes para los fines sociales podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 Cód. Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas según la mayorías previstas en el art. 160 Ley 19.550, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 53.515

EMPRESA CONSTRUCTORA ZALSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios Miguel Angel Luna, D.N.I. 8.528.095, nacido el 22/11/50, argentino, comerciante, domiciliado en Cayetano Valdez Nº 3553, Santos Tesei, Provincia de Buenos Aires, casado y Cono Oritti, C.I. 5.095.547, nacido el 19/7/40, Italiano, comerciante, domiciliado en Santos Vega 7863, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, casado y Victorio Appezzato, C.I. 5.933.992, nacido el 12/5/48, Italiano, comerciante, domiciliado en Maestra Amoroso Nº 739, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, casado y Rodolfo Mariano Simcic, D.N.I. 8.376.542, nacido el 07/05/50, argentino, Maestro Mayor de Obra, domiciliado en Potosí Nº 325 2do. Piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, casado y Ramón Marcial Zabala, D.N.I. 8.376.310, argentino, comerciante, domiciliado en Bradley 306 Torre A 2, Planta Baja, Departamento D, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, casado. Denominación: EMPRESA CONSTRUCTORA ZALSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Chacabuco 243 Tercer piso, Oficina 8, Capital Federal. Objeto: Construcciones, reparaciones, y ampliaciones de vivienda, y actividades afines y complementarias, sin limitación alguna, Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital Social: Australes un mil totalmente suscripto por cada uno de los socios, Miguel Angel Luna; Australes doscientos cincuenta, Cono Oritti Australes doscientos cincuenta, Victorio Appezzato australes doscientos cincuenta, Rodolfo Mariano Simcic Australes doscientos cincuenta y Ramón Marcial Zabala Australes doscientos cincuenta. Integrándose un 25 % en dinero en efectivo y el resto hasta en dos años. Socios Gerentes, Miguel Angel Luna, Cono Oritti, Victorio Appezzato, Rodolfo Mariano Simcic, y Ramón Marcial Zabala, Cierre del ejercicio el día 30 de Junio de cada año, Fecha de Constitución: 24 de Julio de 1987.

El Socio Gerente
Nº 53.518

CASA MARIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1987, los Sres. Angel San Juan y Aldo Constante Sist, ceden, venden y transfieren 342.000 cuotas que tienen en "CASA MARIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Sres. Jorge Omar Rivero, soltero, nacido el 13/6/63 D.N.I. 16.454.629 y Esther Celestina Perayre, casada, L.C. 9.795.608, nacida el 1/6/29, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Piedrabuena 269, Río Grande Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, se aumenta el capital en la suma de ₳ 59.989,74 se prorroga el plazo de duración y se modifican las cláusulas 2a y 4a, duración es de 40 años a contar desde el 1/9/74, fecha fijada en el convenio de constitución; Capital Social es de ₳ 60.000.

El Autorizado
Nº 53.522

MICROMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 49 de fecha 16/10/87 pasada al Fº 152 del registro 586 de esta Ciudad se instrumentó una cesión de cuotas sociales y modificación de su contrato social inscripto con fecha 26/9/86 al Tº 87 bajo el Nº 4258, a saber: domicilio social: Pueyrredón 1135 Buenos Aires. Socios: Horacio Daniel Rocca, D.N.I. 4.530.464, argentino, ingeniero, Ramón L. Falcón 2099 13, "B", Cap. Fed. 41 años; Jorge Arturo Nogués, L.E. 4.521.401, argentino, agrimensor. Mario Bravo 1111 13° "29", Cap. Fed., 42 años; Sackmann, Mario Jorge L.E. 3.248.553, argentino agrimensor Alem 829 San Isidro (Bs. As.) 63 años; Carlos Alberto Daneri L. E. 4.448.395 argentino Abogado República de la India 2789 5º "A", Cap. Fed. 42 años; Luis Gerardo Caruso Brey D.N.I. 10.828.994, argentino ingeniero, Carlos Calvo 320 1º, "5", Cap. Fed. 34 años; Mario Germán Sackmann D.N.I. 8.476.514 argentino, ingeniero Alem 829 San Isidro (Bs. As.), 36 años. Gerentes: Todos los socios. Uso de la firma social: Dos gerentes cualesquiera en forma indistinta. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Diciembre de 1987.

El Apoderado
Nº 53.527

CENTRO DE ENSEÑANZA MICROMATICA EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 50 de fecha 16/10/87 pasada al Fº 158 del registro Nº 586 de esta Ciudad se instrumentó una cesión de cuotas sociales y modificación de su contrato social inscripto 26/9/86 al Tº 87, Nº 4277, a saber: Domicilio social Pueyrredón 1135, Buenos Aires, Socios: Horacio Daniel Rocca D.N.I. 4.530.464, argentino, ingeniero, Ramón L. Falcón 2099 13º, "B", Cap. Fed. 41 años; Jorge Arturo Nogués, L.E. 4.521.401, argentino agrimensor, Mario Bravo 1111 13º "29", Cap. Fed. 42 años; Sackmann, Mario Jorge L. E. 3.248.553, argentino, agrimensor Alem 829, San Isidro (Bs. As.) 63 años; Carlos Alberto Daneri L. E. 4.448.395 argentino, República de la India 2789 5º "A", Cap. Fed. 42 años; Luis Gerardo Caruso Brey D.N.I. 10.828.994, argentino, ingeniero, Carlos Calvo 320 1º, "5", Cap. Fed. 34 años; Mario Sackmann D.N.I. 8.476.514, argentino, ingeniero, Alem 829, San Isidro (Bs. As.), 36 años. Gerentes: Todos los socios. Uso de la firma social: Dos gerentes cualesquiera en forma indistinta. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Apoderado
Nº 53.528

SEALING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo del 24/8/87. Socios: Ernesto Santiago Iso, argentino, casado, nacido el 31 de Mayo de 1950, de profesión comerciante, con L. E. Nº 8.334.213 domiciliado en calle Condarco Nº 578, 2º Piso, Dpto. Nº 5 Ciudad de Buenos Aires y Edith Lidia Vitelli, argentina, casada, nacida el 31 de Mayo de 1950, de profesión docente con L.C. Nº 6.362.591, domiciliada en calle Condarco Nº 578 2º Piso, dpto. Nº 5, Ciudad de Buenos Aires. duración: 99 años. Objeto: Provisión, colocación, instalación, compra, venta, importación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de materiales vinculados a la construcción. Capital Australes Tres mil (₳ 3.000), suscripto de la siguiente forma: Ernesto S. Iso 1500 cuotas y Edith L. Vitelli 1500 cuotas, que integran en un 25 %, Garantía de los gerentes: (₳ 100.-) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto. Sede Social: Calle Condarco Nº 578 2º Piso Departamento Nº "5" Capital Federal. Gerente: Ernesto Santiago Iso.

El Autorizado
Nº 53.531

A. Y M. D' ESPOSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por contrato privado del 12-11-87, se formalizó el aumento del capital social de ₳ 1.000 en A 9.000, modificándose la cláusula respectiva: 7) ₳ 10.000.-

La Autorizada
Nº 53.544

VIVIENDAS DONNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. 1º) Isaac Ricardo Salem, argentino, casado, 25/5/1944, C.I. 5.130.292, comerciante, Juan María Gutiérrez 2667, Capital Federal; Isaac Roberto Zayat, argentino, casado, 8/4/1945, C.I. 5.051.299, comerciante, República de la India 2989, Capital Federal y Juan Carlos Siddig, argentino, casado, 18/12/1940, C.I. Nº 4.719.083, comerciante, Paunero 2756 2º piso, Capital Federal. 2º) Denominación: VIVIENDAS DONNEY S.R.L. 3º) Domicilio Social: Tucumán 2377, Capital Federal. 4º) Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, alquileres, administración, remodelación, refacción de viviendas, ya se trate de departamentos en propiedad horizontal, casas, casasquintas, countries, y toda otra propiedad destinada exclusivamente a vivienda, excluyéndose expresamente los inmuebles destinados a comercio y/o industria. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías a personas y sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de ingeniería y arquitectura privadas o públicas. Seguros: La producción de pólizas de seguros generales, asociada a compañías autorizadas a tales fines. 6º) Capital Social: ₳ 6.000.- 7º) Administración y representación legal a cargo de todos los socios que quedan designados gerentes. Uso de la firma social a cargo de Isaac Roberto Zayat y Juan Carlos Siddig en forma conjunta o bien Isaac Ricardo Salem y Juan Carlos Siddig en forma conjunta. Los gerentes quedan designados por dos ejercicios siendo reelegibles. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 53.546

COSTA Y LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado de fecha 04-12-1987, los señores Carlos Pascual Costa, Dorotea

Lencina de León, Carmen Silvia León de Sternberg y Juan Alberto León, socios componentes de la firma COSTA Y LEON S.R.L. resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social de ₳ 1.500,00 a ₳ 50.000,00 integrando totalmente el aumento resuelto por ₳ 48.500,00 mediante la capitalización de los saldos acreedores de la cuenta "Aportes Irrevocables para aumentos del Capital Social", en la siguiente proporción: Carlos Pascual Costa 1649 cuotas, Dorotea Lencina de León 1067 cuotas, Carmen Silvia León de Sternberg 1067 cuotas, Juan Alberto León 1067 cuotas. Valor de la cuota; ₳ 10,00. Quedando en consecuencia adecuada la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 53.547

ADENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 12/12/86, Maria Cruz Dorina Herrero vende, cede y transfiere a favor de Rodolfo de Jesús Carrizo, argentino, L.E. 4.156.331, casado, empresario, domiciliado en José Mármol 476, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As., nacido el 12 de abril de 1935, 150 cuotas de capital que ésta posee en ADENCO S.R.L. Asimismo Maria Cruz Dorina Herrero, cede y transfiere a título gratuito a favor de Antonio Sergio De Nicola, 23 cuotas y a favor de Ana Isabel de Nicola, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1959, empresaria, D.N.I. 13.915.673, casada, domiciliada en San Juan 2190, piso '12' 'D' de Capital Federal, 52 cuotas de la citada sociedad. Como consecuencia de las transferencias efectuadas la sociedad queda integrada por los socios nombrados y el capital social distribuido de la siguiente manera. Antonio Sergio De Nicola, 98 cuotas; Rodolfo de Jesús Carrizo 150 cuotas; Ana Isabel De Nicola, 52 cuotas y Maria Cruz Dorina Herrero 75 cuotas sociales. Modifican artículo 4º del Estatuto Social fijando nuevo domicilio social en la calle Reconquista 887, piso 3º oficina 'A' de Capital Federal.

El Abogado
Nº 53.550

GASCASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 456 de fecha 27/11/87 los socios: Humberto Miguel Frezza, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/1/32, domiciliado en Séneca 1768, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.575.669 y Francisco Juan Camargo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26/9/41, domiciliado en Pasaje López Merino 4007, Capital, L.E. Nº 4.381.267, constituyen la sociedad GASCASA S.R.L. Domicilio Legal: Pasaje López Merino 4007, Capital; Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros, o asociada con terceros, a la compra, venta, consignación y distribución de gas envasado. Capital: ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de un gerente socio o no; Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Gerente: Roberto Luis Savoia, argentino, casado, empleado, nacido el 14/3/46, domiciliado en Melincué 3785, Capital, D.N.I. Nº 4.545.606.

La Apoderada
Nº 53.561

ALBERGUE DOUMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Documento Privado del 1º-10-87. Socios: Ernesto Claudio Caro, argentino, soltero, comerciante, nacido 29-11-56, D.N.I. Nº 13.120.017, domiciliado en Libertad 94, Capital y Jorge Alejandro Amoedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-11-59, domiciliado en Paraguay 4628, Capital, D.N.I. Nº 13.656.086. Denominación: ALBERGUE DOUMER S.R.L. Domicilio: San José 1665, Capital. Objeto: Explotación de Hoteles de todo tipo, especialmente el sito en San José 1665, Capital. Plazo: 5 años a contar de la inscripción. Capital: ₳ 1.000.- dividido en mil cuotas de ₳ 1.- c/u, suscriptas por mitades. Administración: A cargo de ambos socios, indistintamente, designados Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 53.573

ENVATER SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que los socios de ENVATER SUDAMERICANA S. R. L. Sres. Luis Esteban Raffo; L.E. Nº 7.661.435, Juan Antonio Sadouet; C.I.P.F. Nº 6.525.581 y Vicente Arturo Mazzia; L.E. Nº 4.107.088 domiciliado en Riglos Nº 430; Dep. "A" Piso 4º Capital; por una parte y el Sr. Oscar Alberto Fuentes, argentino, casado, médico, nacido el 23 de julio de 1933 L.E. Nº 4.111.869, domiciliado en la calle Francisco Solano López, 3539 Capital Federal por un valor nominal de o sea Un mil Australes (₳ 1.000). Los Actuales socios como consecuencia de la presente cesión de cuotas resuelto modificar las cláusulas Primera y Quinta que quedan redactadas del siguiente tenor: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad tiene la denominación de "ENVATER SUDAMERICANA S.R.L". Tiene domicilio legal y social actualmente en la calle Joaquín V. González Nº 2269 Capital Federal. Quinto: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad queda a cargo de los Sres. Socios por el término de duración de la sociedad en forma conjunta de los Sres. Raffo o Sadouet en forma conjunta con el Sr. Oscar Alberto Fuentes. En Forma Conjunta: En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y Noveno del decreto Ley Nº 5965/63. Los Gerentes depositarán en la suma de Cien Australes en carácter de garantía de su gestión por el tiempo que permanezcan como socios en la sociedad, suma que se les reintegrará a los tiempos cuando cesen en sus actividades. Octavo: El cierre del ejercicio se efectuará el 31/12 de cada año. Se ratifican las demás cláusulas no modificadas por el presente. — L. E. Raffo. — Juan S. Sadouet. — Vicente Mazzia. — Carlos Alberto Fuentes.

Nº 53.580

CEREALES SERCOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 6 de noviembre de 1987. Socios: Carlos Roberto Noya, L.E. Nº 4.395.649, de 45 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bolivar 1224, 5º E, Capital y Jorge Vicente Maurizio, con D.N.I. Nº 10.476.670, de 34 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 137, Banfield, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CEREALES SERCOMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: el recibo, entrega y embarques de cereales, oleaginosos y subproductos y al control de carga y descarga, como tambien a cualquier otra prestación integral para importación y/o exportación. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital ₳ 5.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: 25 de Mayo 758, 4º Piso, Of. A, Capital.

El Socio Gerente
Nº 53.584

PAPIERGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 570 de fecha 19 de noviembre de 1987. Socios: Miguel Angel Canosa, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con D.N.I. 4.316.740, domiciliado en Barrio Hogar Obrero Autopista Richieri, Monoblok 9, 3º piso, Dpto. A, Tapiales, Pcia. de Bs. As. y Carlos María González Pous, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con C.I. 4.591.139, domiciliado en Arenales 2117, Capital. Denominación: "PAPIERGRAF S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial: Mediante la explotación de imprentas y de talleres gráficos, litografía, encuadernación, edición e impresión de libros, revistas, periódicos, envases y todo tipo de impresos. b) Comerciales: Por la comercialización por cualquier medio, inclusive compra, venta, importación y exportación de los artículos referidos en su inciso a) y de papeles, cartones, cartulinas, sobres, artículos de librería y escolares y de materias primas, productos y subproductos vinculados a los mismos: el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos prestación de servicios vinculados a la industria gráfica a terceros. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades comerciales o personas físicas o jurídicas realizar financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las que la ley de Entidades Financieras reserva a las entidades por ella regidas y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Capital ₳ 10.000. Administración: A cargo de Miguel Angel Canosa, en calidad de gerente, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Colombres 1785/87, Capital.

El Socio Gerente
Nº 53.585

KIT PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad, Aumento de Capital y modificación de contrato; Por escritura de fecha 1º de Octubre de 1987, entre los señores Vicente Juan Carlos Demetrio Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 10 de Noviembre de 1934, Abogado, L.E. 4.144.195, José María Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 20 de Marzo de 1941, Empresario, L.E. 4.379.308, Carlos Francisco Gutiérrez, argentino, casado, nacido en fecha 28 de Enero de 1947, L.E. 7.598.604, Empresario, todos con domicilio en General Urquiza 420, Capital Federal, socios de la sociedad del epígrafe, inscripta 29 de Junio de 1978, número 1.501, libro 73, cuyo plazo contractual ha vencido el 31 de Mayo de 1987, deciden la reconducción de la misma: la sociedad se denomina KIT PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1455, Piso 9; su plazo social es de 20 años a contar de la fecha en que se inscribe la reconducción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la publicidad en todas sus expresiones, gráfica, radial, televisada, cinematográfica, mural u otro medio existente o que la técnica incorpore. Podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos; el capital de la sociedad es de Australes Mil Quinientos (1.500.-); la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, por todo el plazo contractual; en calidad de Gerentes y con garantía individual de Australes Doscientos; y el cierre del Ejercicio opera el 31 de Mayo de cada año.

El Escribano
Nº 53.593

NICOAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Cinnante, Carmelo, argentino, 02/07/1937, L.E. 4.204.053, casado, comerciante, Costa Rica 5568, Cap. Federal; Bearzotti, Silvia R., argentina, 14/12/1956, D.N.I. 13.120.076, Soltera, contadora pública, Costa Rica 5568, Cap. Federal.- 2) Por instrumento privado del 26/11/87.- 3) NICOAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Ayacucho 512 3º B Capital Federal.- 5) Tiene por objeto dedicarse a: Fabricación, armado y comercialización de equipos de aire acondicionado para automotores, como así también los servicios de instalación y reparación de los mismos. Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autorizen las Leyes y Reglamentaciones vigentes. Importación y exportación: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación y representación de: Materias primas, mercaderías en general, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados

o no con la actividad, como así tambien la compra, venta y permuta de los productos que se importen y/o exporten. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y Reglamentaciones vigentes.- 6) 30 años.- 7) ₳ 2.000.- 8) Administración y Representación: A cargo de los Gerentes Cinnante, Carmelo y Bearzotti, Silvia R.- 9) 31 de Diciembre.

La Gerencia
Nº 53.603

INTERIM SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 16/11/87. Constituyen: Dositeo Alvarez López, nacido el 15/6/46, con C. I. Nº 5.655.730, domiciliado en Liniers 566, Tigre, Pcia. de Bs. As.; e Inocenta Alvarez López de González, nacida el 1º/04/40, con C. I. Nº 5.250.443, domiciliada en Av. del Libertador 5250-7º "A", Capital; ambos españoles, casados y comerciantes. Denominación: "INTERIM SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Av del Libertador 7650-7º "A", Capital. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Contratación de servicios con empresas industriales o comerciales, públicas o privadas con el fin de cumplir tareas extraordinarias de mantenimiento, conservación, equipamiento y/o administrativas. Comerciales: Compra, venta y/o administración de bienes inmuebles. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30/4. Gerentes: Desiteo Alvarez López e Inocenta Alvarez López González.

El Apoderado
Nº 53.605

INSU-MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de abril de 1987, reunidos los señores: Tomás Virgilio Lezona, argentino, nacido el 24-12-1950, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Norma Blanco, con D. N. I. nº 8.528.488, domiciliado en la calle Fraga 86 piso 2º, dto. F, de Capital Federal, y Héctor Oscar Julián, argentino, nacido el 24-7-1948, casado, en primeras nupcias con Susana Esteer Cabral de la Viña, con L. E. nº 7.377.948, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 116, planta baja, departamento tercero de Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad se denomina INSU-MEC S. R. L. y tiene su domicilio legal en la calle José Cubas 3998, piso 3º oficina 8, de Capital Federal. Segundo: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la Comercialización de Insumos Industriales. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Mil Australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Tomás Virgilio Lezona: Un mil (1.000) cuotas de Capital, a A 1 valor nominal. Héctor Oscar Julián: Un mil (1.000) cuotas de Capital, a ₳ 1 valor nominal. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma Social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 900. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º pte. parr. 2º de la Ley 19.550. Rigen las Mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota tiene derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Designar gerentes a los señores: Tomás Virgilio Lezona: D. N. I. Nº 8.528.488. Hector Oscar Julián: L. E. 7.377.948.

El Contador
Nº 53.609

MACKOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la Ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuya cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos de los socios: Guillermo Angel García, de 32, años. casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ingeniero White Nº 5143 Munro Pcia. de Bs. As. DNI 11.248.796 y Marcos Saggion, de 27 años, casado, argentino, comerciante domiciliado en Boulevar Ballester Nº 4959 Piso 1ro. Dto. B. Villa Ballester. Pcia. de Bs. As. DNI 13.976.307. 2) La sociedad fue constituida por instrumento privado suscripto con fecha 28/8/87. 3) La sociedad se constituyó bajo la denominación de MACKOLOR S.R.L. 4) La sociedad ha fijado su domicilio en la calle Fraga 1262, de Capital Federal. 5) Tiene por Objeto social la fabricación, distribución y venta de materias primas destinadas a la industria de la pintura, revestimientos y texturados, como así también todos sus derivados y subproductos incluyéndose especialmente los productos terminados para su venta al público. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, recayendo la designación en los señores Guillermo Angel García y Marcos Saggion, quienes ejercerán sus funciones por el término de 2 ejercicios. 9) Los ejercicios económicos financieros cerrarán los días 30 de Abril de cada año.

Nº 53.615

"KOHUSA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 4/12/1987; entre los Sres.: Leonardo KOHUT, polaco, casado, nacido el 19/1/1930 C.I. 2.876.017, industrial; Edith Cecchetto, argentina, casada, nacida el 25/3/1933, L.C. 2.958.931, industrial; ambos con domicilio en Emilio Lamarca 5151, Capital; Juan Alberto Bernardoni, argentino, casado, nacido el 4/4/1946, L.E. 8.253.576, industrial; y Nélida Rosa Zubelzu, argentina, casada, nacida el 20/10/1943, L.C. 4.412.436, comerciante; ambos con domicilio en Plaza 4220, Capital; han resuelto la reconducción del contrato social, quedando por lo tanto establecido que la sociedad se denomina: "KOHUSA S.R.L.", con domicilio legal en Emilio Lamarca 5151, Capital; cuyo objeto será la fabricación de tejidos en general por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; la que tendrá una duración de cinco años; con un Capital Social de ₳ 10.000.-; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, en caracter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.621

DYNACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "DYNACOM S.R.L. ARGENTINA", por escritura Nº 365 del 2/9/1987, aumentó su capital social a la suma de ₳40.000. Modifica la cláusula cuarta en consecuencia.

La Apoderada
Nº 53.628

CASINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 3 de diciembre de 1987. Socios: Ernesto Francisco José María Roca, licenciado en Cosmobiología, DNI 10.965.496, nacido el 26/6/54, soltero, argentino, domiciliado en Av. Santa Fe 3132, Piso 6 "A", Capital Federal y Graciela Margarita Camino, comerciante, DNI 14.722.132, nacida el 17/1/62, soltera, argentina, domiciliada en Sucre 1639, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Denominación: CASINTER S.R.L. Domicilio social: Av. Corrientes 1670, Piso 6 "D", Capital Federal, Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior la compra, venta, importación, exportación, service, asesoramiento, comercialización de artículos de bazar, artefactos para el hogar, productos electrodomésticos, electrónicos en general y en especial todo lo relativo a computación, sistemas de computación y cursos. Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de ventas y negocios de firmas radicadas en el país o en el extranjero a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes y servicios ya sean de origen nacional o extranjero. Para la concertación de operaciones a realizar se autoriza el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto o largo plazo. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: ₳5.000, dividido en 5000 cuotas de ₳ 1 cada una. Administración: Gerente por el plazo de duración de la sociedad Sr. Ernesto Francisco José María Roca. Garantía: ₳500. Ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 53.635

NAVALMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Francisco Latini, argentino, 68 años de edad, viudo, de profesión mecánico, L.E. 3.232.397, domiciliado en R. Sáenz Peña 959, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Francisco Latini, argentino, de 35 años de edad, soltero, de profesión mecánico, DNI. 10.357.402, domiciliado en R. Sáenz Peña 959, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1987. Denominación social: NAVALMOTOR S.R.L. Domicilio social: Pringles 1112, 2º Piso, Dpto. F, Capital Federal. Objeto social: Astillero, taller mecánico de motores marinos, reparación y construcción naval artesanal. Importación, exportación y comercialización de motores, máquinas, equipos marinos, viales y repuestos. Duración de la sociedad: diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: está a cargo de los integrantes de la sociedad, señores Héctor Francisco Latini y Alberto Francisco Latini, quienes revisten el carácter de gerentes, los que actuando en forma indistinta ejercerán la representación legal y obligarán a la sociedad con sus firmas, ejerciendo dicha representación por tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Capital social: ₳5.000 (Australes cinco mil) dividido en 100 cuotas de ₳ 50, cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Héctor Francisco Latini, cincuenta cuotas equivalentes a ₳2.500 y Alberto Francisco Latini, cincuenta cuotas equivalentes de ₳2.500.

Nº 53.641

NUEVA IRLANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricio Federico Ham, argentino, soltero, nacido el 17/12/51, hacendado, DNI 10.202.617 y Silvana Inés Leonor Sanguinetti, argentina, divorciada, nacida 7/1/54, DNI 11.286.602 profesora de pintura, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1660, 5º piso Capital; 2) Constitución: 17/11/87; 3) Denominación: NUEVA IRLANDA S.R.L.; 4) Domicilio: San Martín 686, 1er. piso, Capital; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto social: AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernada, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda, cultivo, forestación y reforestación, plantaciones, compra-venta, importación, exportación, representación, comisión cesión, mandato, consignación, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, línea, rodados, motores y sus repuestos y accesorios, todo ello en tanto se relacione con la actividad agropecuaria. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: ₳3.000; 8) Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Se designó como gerente a Patricio Federico Ham; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.653

RED EXCLUSIVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) SOCIOS: Irma Pierina Bobadilla, argentina, L.C.: 4.082.338, soltera, fecha de nacimiento 11-11-1941, comerciante, domiciliada en Billinghurst Nº 2035, 8º Piso Dto. "18" Capital Federal, y Mario Alberto Acrogliano, argentino, L.E.: 4.190.177, casado, fecha de nacimiento 17-10-1936, comerciante, domiciliado en Cabildo Nº 1257 4º Piso Dto. "D" Capital Federal - FECHA DEL CONTRATO: 25 de noviembre de 1987. DENOMINACION: RED EXCLUSIVA PRODUCCIONES S.R.L. - DOMICILIO: En la Ciudad de Buenos Aires - SEDE SOCIAL: Armenia Nº 2330, 2º Piso, Dto. "C" Capital Federal - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades; SERVICIOS: Mediante: a) La organización de exposiciones y/o convenciones de todo tipo, organización de visitas guiadas, incluyendo en su caso el servicio de alojamiento y comidas, como así también medios de transportes terrestres, aéreos y marítimos para el cumplimiento de dichos fines; b) La construcción armado, venta, y locación de stands para exposiciones; c) La organización y producción de cursos, seminarios, y conferencias, cuyos fines sean de interés científico y/o histórico y/o cultural; d) La producción y/u organización de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos, fotográficos, y escenográficos; e) Producción, dirección, organización y animación de fiestas, agasajos, recepciones y reuniones en general; la contratación de artistas, músicos, bailarines, cantantes y artistas de varieté en general; f) Promoción y/o venta de artículos publicitarios; la adquisición y/o reparto de artículos de regalo por orden y cuenta de terceros, ya sea en la ocasión de fiestas de navidad, fin de año, aniversarios, y en toda otra ocasión en el que el servicio sea requerido; g) La locación por cuenta propia, y/o por cuenta y orden de terceros, de salones, residencias, salas de cine y teatros, para dar cumplimiento a los servicios detallados en los puntos b), c), d) y e); COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, alquiler, consignación, importación, exportación, permuta, y comisión de artículos para el hogar, instrumentos musicales, computadoras, ropa teatral, automotores, ya sean nuevos o usados, como así también los correspondientes anexos, accesorios y repuestos. b) La explotación de gimnasios, mediante la enseñanza de técnicas gimnásticas, aparatos de gimnasia, complementos y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente al desarrollo de la gimnasia, por profesionales con título habilitante si correspondiente. c) Mediante el alquiler de equipos de proyección, videos, como así también sus anexos y accesorios. d) Mediante la elaboración y venta al público de comidas, postres, helados y rotisería. Servicios de lunch. Despacho de bebidas alcohólicas. Explotación de concesión de comedores. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, consignación y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el regimen de Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentu-

res y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieran el concurso público. TURISMO: Mediante la explotación de agencia de turismo, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de tours dentro y fuera del país. El presente detalle es enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad desarrollar y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: ₳ 1.500. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. REPRESENTACION: Socios Gerentes: Irma Pierina Bobadilla, y Mario Alberto Acrogliano. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.654

TECNO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Sonia Juana ERAUSQUIN, argentina, soltera, L.C. 4.484.245, comerciante, nacida el 13 de Marzo de 1943, con domicilio en la calle Barcalá 450 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, y María Angela MUÑOZ, argentina, soltera, L.C. 5.410.860, comerciante, nacida el 12 de Abril de 1946, con domicilio en la calle Franklin 603 8º piso Capital Federal. 2º) 3 de Diciembre de 1987. 3º) TECNO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Juan Bautista Alberdi 4513 Capital Federal. 5º) La fabricación, comercialización y distribución, directamente o a través de terceros o asociados a terceros de todo tipo y clase de accesorios y repuestos para la industria automotriz. Asimismo podrá importar o exportar toda clase de materias primas o productos terminados directamente relacionados con el objeto social. 6º) Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 3.000 (Australes tres mil). 8º) GERENTES: Los Señores Sonia Juana ERAUSQUIN y María Angela MUÑOZ. 9º) Uso de la firma social a cargo de cualesquiera de los gerentes. 10º) 31 de Diciembre de cada año. 11º) Mandato de los Gerentes tres ejercicios.

El Socio Gerente
Nº 53.662

HEBEPAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27/12/1985 los señores José Luis Freijo y Tyimicos Teodoro cedieron 50.000 cuotas sociales cada uno que les correspondían en el capital de la sociedad HEBEPAEL S.R.L. a los señores Galzerano Domingo, italiano, casado, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1946, C.I. Nº 5.874.162 y Ciminieri Stecher Alicia Beatriz, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de Diciembre de 1942, L.C. Nº 4.474.101, ambos domiciliado en Vuelta de Obligado 2.733, Piso 8º, Dto. "D", Capital Federal. Reformándose el art. 4º y 5º del contrato social en consecuencia.

El Gerente
Nº 53.666

TRANSPORTE FLUVIAL DEL PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida con fecha 24 de septiembre de 1987, socios: LUIS ANTONIO CASTELLANI, argentino, empresario, casado, D.N.I. 8.631.413, edad 36 años; CARLOS DOMINGO CASTELLANI, argentino, empresario, soltero, C.I. 9.762.418, edad 24 años; NAZARENA ACCIARRI de NOCELLI, italiana, empresaria, viuda, C.I. 3.832.436, edad 65 años; LUIS JOSE NOCELLI, argentino, Contador Público Nacional, soltero, D.N.I. 10.983.516, edad 33 años y ELSA MARIA NOCELLI, argentina, abogada, soltera, D.N.I. 12.961.237, edad 30 años, todos domiciliados en Bolivar 1835, de esta ciudad. Domicilio social: en la calle Bolivar 1835, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) transporte de cargas, por vía marítima, fluviales y terrestres; agencias marítimas y despacho de aduanas; b) comercial: compra, venta, permuta, transporte, importación, exportación, representación, comisión y consignación y locación de bienes, toda clase de buques y embarcaciones, de cualquier tipo y arboladura, materias primas, arena, piedra y pedregullo, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionados con sus objetos sociales; c) industrial: extracción, producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas, elementos y accesorios relacionados con sus objetos sociales; d) inmobiliaria: adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, para su uso y locación, venta, hipoteca o transferencia, construir inmuebles urbanos o rurales para su uso, explotación, venta o enajenación; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones relacionadas con aquél. Denominación: La sociedad se denominará "TRANSPORTE FLUVIAL DEL PARANA S.R.L." Capital Social: El capital social lo constituye la suma de CUATRO MIL AUSTRALES (₳ 4.000) dividido en CUATRO MIL CUOTAS DE UN (1) Austral cada una. Duración: El plazo de duración del presente contrato social se fija en VEINTE AÑOS a contar de la fecha. LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL estará a cargo conjuntamente de los socios gerentes LUIS ANTONIO CASTELLANI y LUIS JOSE NOCELLI. BALANCE, INVENTARIO, DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS. El día 30 de junio de cada año se practicará el inventario y Balance General.

La Autorizada
Nº 53.675

ASIS-RESIDENCIA PRIVADA DE GERIATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Stella Maris Amelia ESPORA, 23-6-1948, soltera, arg. médica, Avda. del Libertador 6069, 3º p, Cap. Fed., DNI. 5.935.240; Lidia Juana RUSSO BARONELLO, 6-6-1944, soltera, arg, médica, Estados Unidos 224, 5º p. "13", Cap. Fed. DNI 5.170.391; Iris Soledad ARELLANO, 29-6-1936, soltera, arg. médica, Defensa 1235, 2º p. "23" Cap. Fed. DNI. 2.826.433 y Alfonsina Gloria RUSSO BARONELLO, 25-5-1931, viuda, arg., comerciante, Mario Bravo 457, Cap. Fed. DNI. 3.470.709 - 2) Instrumento privado del 26-11-1987. 3) "ASIS-RESIDENCIA PRIVADA DE GERIATRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avda. Nazca 663, Cap. Fed. 5) Explotación de establecimientos de clínica geriátrica en general y atención de pacientes de tercera edad, postrados o no y el suministro de tratamientos médicos y rehabilitantes de todo tipo en la especialidad de geriatría. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 50 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los gerentes por un año. 9) A cargo de las socias, designadas Gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellas. 10) 1 de diciembre de cada año.

El escribano
Nº 53.687

A.T.R. Equipamientos Gráficos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. T. R. Equipamientos Gráficos S.R.L. modificó el artículo tercero de su contrato quedando redactado del siguiente modo "TERCERO: La sociedad tiene por objeto, la compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, reparación, mejoramiento, service, mantenimiento y representación de equipos, materiales y accesorios para las artes gráficas.

El Apoderado
Nº 53.702

BUENPROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad, cuyos socios son: Camilo Guillermo FERRON, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1961, con D.N.I. Nº 14.936.000, domiciliado en Paso de Burgos 717, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Martín ARRIOLA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de abril de 1917, con C.I. Nº 2.532.457, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2930 Piso 3º "B" Capital Federal. Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2930 Capital Federal. Plazo: 5 años contados a partir de la inscripción. Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de sub-productos ganaderos y sus derivados y b) Exportadora e Importadora. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Se designa como gerente a Camilo Guillermo Ferron. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 53.729

REGITECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1987, cuyos socios son: Joaquín Martín ARRIOLA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/4/1917, con C.I. Nº 2.532.457 de Policía Federal, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2930 Piso 3º "B" Capital Federal y Camilo Guillermo FERRON, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/10/1961, con D.N.I. Nº 14.936.000, domiciliado en Paso de Burgos 717, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2930 Capital Federal. Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción. Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de sub-productos ganaderos y sus derivados y b) Exportadora e Importadora. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Se designa gerente a Camilo Guillermo Ferron. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 53.730

PALMAS TERMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) Carlos Marcos ARGÜELLO, argentino, 30/7/34, divorciado, óptico técnico, L.E. Nº 4.142.574, Moldes 2587, 2º "B" Capital; Carlos Marcelo ARGÜELLO, argentino, 20/3/60, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 13.827.685, Av. Luis María Campos 1271, 13º "C". Capital: Claudio Damián ARGÜELLO, argentino, 31/3/65, soltero, óptico técnico, D.N.I. Nº 17.233.441, Superí 1408, 9º "B", Capital y Elida Mirta BERNZ, argentina, 7/4/47, soltera, empresaria, L.C. Nº 5.645.284, Francisco Beiró 2481, Olivos, Pcia. Bs.As. 2) 1º de diciembre de 1987. 3) PALMAS TERMAL S.R.L. 4) Av. Luis María Campos Nº 1271, 13º "C" Capital; 5) La construcción y explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, posadas, moteles, restaurantes, bares y anexos de infraestructura para la atención de pasajeros y turistas. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) La administración y representación legal estará a cargo de Carlos Marcos ARGÜELLO y Carlos Marcelo ARGÜELLO, en calidad de Gerentes, 9) Firma conjunta o indistinta de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.733

PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día, que por instrumento privado de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ha procedido a aumentar su capital de australes veinte mil a australes trescientos mil y a modificar en consecuencia el artículo 4.1. del contrato social que textualmente dice: "Artículo 4.1.: El capital social asciende a la suma de australes trescientos mil y se halla dividido en treinta mil cuotas de australes diez cada una, las que quedan totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo a María Teresa González de Rodríguez, tres mil cuotas o sea australes treinta mil; a Ernesto Rodolfo Rodríguez, quince mil cuotas o sea ciento cincuenta mil australes, y a Hugo Ernesto Rodríguez doce mil cuotas, o sea australes ciento veinte mil.

El Apoderado
Nº 53.768

CAPIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de la totalidad de los socios de "CAPIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 30/10/87, cuya acta fue protocolizada por escritura de fecha 1º de Diciembre de 1987, se ha dispuesto la transformación de la sociedad, en sociedad anónima, cambiando su denominación de Capime Sociedad de Responsabilidad Limitada en Capime Ingeniería Sociedad Anónima.- La citada reunión se realizó con la presencia de la totalidad de los socios, no retirándose ninguno de ellos, estableciéndose lo siguiente: Domicilio: Talcahuano 736-7 "71". Capital.- Plazo de duración: 99 años contados desde el 17/6/76.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y mandato de: a) Turbinas a gas, de vapor e hidráulicas, sus equipos, instrumentos, repuestos y accesorios; b) Para la industria del petróleo y petroquímica, sus instrumentos, respuestos y accesorios; c) Plataformas submarinas para la extracción de petróleo, sus equipos, instrumentos, repuestos y accesorios; d) Buques frigoríficos, petroleros, graneleros, pesqueros, areneros y de pasajeros, sus equipos, instrumentos, repuestos y accesorios; e) Equipos para tratamiento de aguas y otros afluentes, sus instrumentos, repuestos y accesorios; f) Equipos de transporte para el movimiento de materiales a granel y/o en bultos, sus instrumentos, repuestos y accesorios; g) Equipos para la generación de energía eléctrica y equipos vinculados con la ingeniería mecánica; en ambos casos también los instrumentos, repuestos y accesorios.- 2) Industrial: Fabricación, reparación, armado y montaje de todo lo expresado en el apartado anterior, inclusive los equipos, instrumentos, repuestos y accesorios.- 3) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.- 4) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales o industriales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.- Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar todo tipo de construcciones civiles y todas las mejoras inherentes a las mismas.- 5) Minera: Mediante la explotación, extracción, explotación, comercialización de minerales, así como su compra, venta importación y/o exportación.- 6) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, proyecto, dirección, administración, montaje, armado y desarmado de turbinas, equipos para la industria del petróleo, plataformas submarinas, equipos para tratamientos de agua y líquidos cloacales y otros efluentes, instalaciones de transporte para el movimiento de materiales a granel y/o en bultos, equipo para la generación de la energía eléctrica y equipos vinculados con energía mecánica; en todos los casos también los instrumentos, equipos, repuestos y accesorios.- 7) Agrícola Ganadera: Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas o mixtos y realizar toda clase de actividades en los ramos de ganadería y agricultura.- Capital: ₳ 100.000.- Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término.- Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años.- Fecha de cierre del ejercicio: 30/9.

El Apoderado
Nº 53.770

MARVALY & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución de la Sociedad). Se hace saber por un día el siguiente edicto: constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Alvaro Adrián Valero, argentino de 37 años de edad, DNI 8.539.081, de estado civil casado, de profesión productor de seguros, domiciliado en la calle Talcahuano 63 - 2 piso - Dpto. 9 - Capital Federal. — Martignoni, Héctor Jorge, argentino de 36 años de edad, DNI 8.626.820, de estado civil casado, de profesión productor de seguros, domiciliado en la calle Echeverría 4288 - Capital Federal y Liliana Beatriz Lyszczarz, argentina, de 35 años de edad, DNI 10.144.796, de estado civil casada, de profesión productora de seguros, domiciliada en la calle Echeverría 4288 - Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1 de octubre de 1986. — 3) Denominación: MARVALY & ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio social: Tucumán 1567 - 9 piso - Ofic. 50 - Capital Federal. — 5) Plazo: 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las actividades que seguidamente se detallan: a) Asesoramiento a particulares y/ o empresas en la contratación de seguros generales con terceros sobre coberturas, presupuestos, emisión de pólizas, etc. b) Mandatarios: Aceptar mandatos de terceros para la contratación de coberturas y/ o contratos de seguros tanto en el país como en el extranjero. — 7) El capital social se fija en la suma de 300 australes, dividido en 300 cuotas de un austral, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Alvaro Adrián Valero (cien cuotas) 100 australes — Héctor Jorge Martignoni (cien cuotas) 100 australes — Liliana Beatriz Lyszczarz (cien cuotas) 100 australes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo — 8) Administración: representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de una o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres años ejercicios, siendo reelegibles. Tienen en tal carácter todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes 30 (treinta, 30 australes). — 9) El ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. — 10) Designar gerente al Sr. Alvaro Adrián Valero.

El Autorizado
Nº 53.773

ROADWAY ARGENTINA SERVICIOS INTEGRALES TURISTICOS PRE Y POST AEREOS TERRESTRES PORTUARIOS MARITIMOS Y FLUVIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: María Carmiña Orlando de Mauro, italiana, casada, ama de casa, nacida el 16/7/40, C.I. 5.064.623; Valentino Mauro, italiano, casado, comerciante, nacido el 24/4/35, C.I. 4.877.534, ambos domiciliados en Dinamarca 805, El Palomar, Bs. As.; Mario Alberto Chaves, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/11/33, D.N.I. 5.793.896; Sara Gatti, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28/8/38, D.N.I. 2.827.283, ambos domiciliados en Caracas 353, Capital; Adriana Claudia Toledo, argentina, soltera, empleada, nacida el 16/9/63, D.N.I. 16.459.178, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2319, piso 6, "B", Capital y Gerardo Heriberto Schuld, argentino, empleado, nacido el 3/5/45, L.E. 8.248.457, domiciliado en Bermúdez 1153, La Lucila, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/12/87. Denominación: "ROADWAY ARGENTINA SERVICIOS INTEGRALES TURISTICOS PRE Y POST AEREOS TERRESTRES PORTUARIOS MARITIMOS Y FLUVIALES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 904, piso 3, letra "C". Objeto: a) Operaciones turísticas de acuerdo con lo establecido por la Ley Nacional de Turismo y sus reglamentaciones vigentes o futuras, en el país o en exterior. b) Transporte de equipaje de cabina de todos los buques, aeronaves, ferrocarriles o cualquier otro medio de transporte que opere en el país o en el exterior. c) Carga, descarga, trámite aduanero y transporte de todo equipaje acompañado o no acompañado, ingresado o a despachar, en cualquiera de los medios ya mencionados. d) Despacho, carga y descarga de contenedores de equipajes, vehículos terrestres y fluviales. e) Realizar embalajes, desembalajes, estibajes o almacenajes. f) Realizar operaciones de amarre, limpieza, sereno o vigilancia de los medios de transporte utilizados. g) Contratar, arrendar o chartear los medios de transporte necesarios, buques, trenes, aeronaves o autobuses colectivos; organizar excursiones con otras empresas y líneas regulares de tráfico. h) Presentar estudios, proyectos, e intervenir en licitaciones públicas o privadas referidas a su objeto social. i) Compra, venta, permuta, locación, explotación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, nacionales, provinciales o municipales. j) Realizar toda clase de operaciones financieras, destinadas a la consecución de su objeto, excluyendo las que requieran el ahorro público: en general realizar todos los actos y contratos de avales y seguros propios o de terceros, directa o indirectamente relacionados con su objeto. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 30.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Valentino Mauro, Mario Alberto Chavez y Gerardo Heriberto Schuld, con el cargo de gerentes, los que por todo el término de duración del contrato social, actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 53.783

CARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 401 pasada el día 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete por ante el Escribano Ricardo A. Isasmendi se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1) Socios: Luis Armando Aragón, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.291.644 domiciliado en Av. Belgrano 1759 de Capital Federal — Rubén Mario Irachet, argentino, casado, de 57 años de edad, contador público, L.E. Nº 4.823.232, domiciliado en Pasco 461 Temperley, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: CARDE S.R.L. 3) Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/ o de terceros y/ o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Despacho de publicaciones nacionales y/ o extranjeras en todo el territorio del país, ya sea para el territorio nacional o el exterior, para lo cual utilizará los servicios de transporte terrestres, marítimos y aéreos autorizados. Asesoramiento: Asesorar en el establecimiento y organización de sistemas de distribución y circulación de publicaciones en general en el país o en el exterior. 5) Capital: ₳ 3.000, dividido en tres mil cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. El señor Luis Armando Aragón suscribe dos mil cien cuotas. El señor Rubén Mario Irachet suscribe novecientas cuotas. Ambas en efectivo hasta el 25 %, obligándose a ingresar el saldo restante en los dos años restantes computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente Sr. Luis Armando Aragón, por el período de un año. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. 8) Domicilio Social: Av. Entre Ríos 709 9no. piso "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 53.794

TEM = WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Guillermo José Tiberio, argentino, casado, ingeniero industrial, 40 años, D.N.I. 8.267.847, Larrea 167 Boulogne, Pcia. de Bs. As. Julio García González, español, casado, contador público, 45 años, C.I.P.F. Nº 5.232.352, Juan B. Justo 3434 Olivos, Pcia. de Bs. As. Osvaldo Héctor Gallo, argentino, casado, contador público, 38 años, L.E. 7.616.544, Berón de Astrada 233 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. 2) 10/12/1987. 3) TEM= WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Corrientes 2621 piso 11 oficina 115 y 116 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: contratación y colocación de personal temporario ocasional eventual de carácter técnico administrativo y productivo; asesoramiento empresario y selección de personal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 6.000.- 8) 9) Todos los socios en forma individual e indistinta en su carácter de gerentes por todo el tiempo contractual y mientras conserven su calidad de socios. 10) 30 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 53.796

AUTOMOVILES 399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Chianelli, José Ricardo, casado, comerciante, argentino, nac. 10/12/49. DNI 8.077.966, domicilio José Bonifacio 1740, 4º piso, Capital y Sánchez, Guillermo Pablo, casado, comerciante, argentino, nac. 24/07/56, DNI 12.088.784, domicilio Av. Rivadavia 4602, 4º piso, Capital. Contrato privado: 27/10/87. Denominación: "AUTOMOVILES 399 S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros la importación, exportación, distribución, comercialización, financiación y/ o consignación de mercaderías, equipos, accesorios y/ o repuestos, nacionales o importados, comprendidas dentro del rubro: vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres, nuevos y/ o usados. Capital: ₳ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- cada una, suscripta totalmente por cada uno de los socios de acuerdo el siguiente detalle: Chianelli, José Ricardo 14.000 cuotas por valor de ₳ 14.000.- y Sánchez, Guillermo Pablo 6.000 cuotas por valor de ₳ 6.000.- Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 2 o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles, quienes deberán actuar firmando 2 conjuntamente. Cesión de cuotas: A terceros con acuerdo unánime de socios. Entre socios libremente transmisibles, respetando el derecho de preferencia. El retiro deberá preavisarse con 6 meses de antelación. Prohibición: El socio que se retire de la sociedad no podrá realizar actividad comercial alguna con nombres de fantasía o símbolos utilizados o que hubiera utilizado la Sociedad, salvo autorización expresa de los restantes socios. Cierre de ejercicios: 31 de mayo. Domicilio legal: Av. Juan B. Alberdi 6960 Capital. Gerentes: José Ricardo Chianelli y Guillermo Pablo Sánchez.

El Autorizado
Nº 53.800

MENDOZA 2659

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 30/10/87, Daniel Eduardo Johansen y Marcelo Oscar Aruguete venden, ceden y transfieren la totalidad de las 2.400 cuotas de capital que en conjunto poseen en "MENDOZA 2659 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de sus consocios Antonio Somoza Otero y Luis Somoza Otero, los que las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad designan como gerentes de la misma, para que actúen en forma conjunta o indistinta, a los citados cesionarios, y reforman los arts. 4 y 10 del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: ₳ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de un austral v/n c/ u, así suscriptas: Antonio Somoza Otero y Luis Somoza Otero 2.400 cuotas cada uno; David Manuel Alvarez 1.200 cuotas. Los Socios.

El Apoderado
Nº 53.808

CERAMICA MAPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Fernando Calcagno, nacido el 7/8/1926, CI 3.107.422 y Zulema Beatriz Bava, nacida el 12/8/1937, CI 4.407.276, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliado en Martínez Castro 828, Capital Federal; 2) 27/10/1987. 3) CERAMICA MAPRI S.R.L.. 4) San Pedro 3838, Capital Federal. 5) Fabricación, comercialización, consignación, comisión, representación, importación y exportación de artículos de cerámica. 6) 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Diez mil australes. 8) A cargo de los socios, como gerentes, en forma indistinta y por el término de duración del contrato. 9) A cargo de los gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.819

CERAMICA INDUSTRIAL LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Crisóstomo Alvarez 5556, Cap. Fed., hace saber: Que por instrumento privado de fecha 21/4/87, el Sr. Jorge Omar Inverni, cedió a favor de Bernardo Vicente Jacobs, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la Sociedad. Actuales integrantes: Margarita Mauri de Inverni, Marta Susana Inverni y Bernardo Vicente Jacobs.

El Gerente
Nº 53.835

ENIGMA VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Ernesto Santiago Udabe, argentino, nacido 31/03/35, casado, comerciante, L.E. Nº 4.151.380, domiciliado en Leandro N. Alem Nº 748, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Carlos Adolfo Stifter, argentino, nacido el 10/10/37, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.613.700, domiciliado en Gastón Breyer Nº 169, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 2) fecha contrato 23 de octubre de 1987; 3) razón social ENIGMA VIDEO S.R.L.; 4) domicilio Teodoro García 3738, Dto. 1, Capital Federal; 5) Tiene por objeto la compra, venta y alquiler de películas de video filmadas y vírgenes, comercialización de artículos electrónicos de televisión, audio y video, y demás artículos accesorios y complementarios; 6) duración 20 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio; 7) Capital ₳ 10.000.- (australes diez mil); 8) designar gerentes a Udabe Ernesto Santiago y Stifter Carlos Adolfo; 9) Uso de la firma individual e indistinta de los gerentes; 10) cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 53.839

DIGICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 26/3/87 y 26/8/87 el señor Carlos Alberto Flores cedió las 200 cuotas sociales que tenía en "DIGICAL S.R.L." a favor de Carlos Ernesto Provasi y Néstor Daniel Chervín quienes quedan como únicos socios en partes iguales del capital de ₳ 600 que no se modifica. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes se desempeñarán como gerentes actuando a firma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 53.844

ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y reforma del Contrato Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de octubre de 1986 y escritura de fecha 26 de octubre de 1987 pasados ante el escribano Carlos A. de Kemmeter registro Nº 756 de la Capital Federal — Estudio Leq y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en San Martín de Tours 2879 Planta Baja de Capital Federal, aumentó su capital social hasta la suma de ₳ 150.000 (australes ciento cincuenta mil) y modificó los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 8º del contrato social los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La Sociedad se denominará "ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta y depósito en cualquier lugar del país o del exterior. Para el cambio de jurisdicción del domicilio legal de la Sociedad se requiere el acuerdo de todos los socios. Artículo cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de ciento cincuenta mil australes (150.000 australes) divididos en tres mil (3.000) cuotas de cincuenta (50) australes cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo por los tres socios por partes iguales, es decir, la cantidad de mil cuotas cada uno, por un total valor de cincuenta mil australes cada socio. Artículo Quinto: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad cuando acrediten su calidad de tales, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. Artículo Séptimo: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el ar-

tículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. Los socios reunidos en asamblea, resolverán sobre los estados contables, memoria e informe del Síndico, en su caso del ejercicio, para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Esta asamblea se sujetará a las normas previstas para la sociedad anónima, reemplazándose el medio de convocarlos por la citación notificada personalmente o por otro medio fehaciente. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos por partes iguales. Mientras la Sociedad esté comprendida en la causal del artículo 299, inciso segundo, de la Ley 19.550, se elegirán un Síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284, 285 y 289 de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad no continuara comprendida en la causal del artículo 299 inciso segundo de la Ley 19.550 por actualización del monto del capital allí establecido, se podrá prescindir de la sindicatura, cesando los Síndicos en su gestión en oportunidad en que se trate el balance general del ejercicio en que tal hecho ocurra, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social resultare excedido el monto mínimo que se establezca, la asamblea que resuelve el aumento deberá designar Síndicos, sin que sea necesario la reforma del contrato social.

El Contador
Nº 53.855

TIBECO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 25/11/1987, ante Carlos A. Maino, al Fo. 807 del Registro 382 de Cap. Federal, los cónyuges Luis Omar Oliveri, uruguayo, nacido el 8/6/1929, comerciante, DNI Nº 92.125.682 y Teresita Alvarez, uruguaya, nacida el 18/12/1937, comerciante, DNI Nº 92.156.663, domiciliados en French 3050, p. 1º, Depto. B, Cap. Fed. constituyeron la sociedad TIBECO II S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, por el término de 20 contados a partir de la fecha de inscripción, con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos alimenticios y artículos de limpieza en todas sus formas, sueltos a granel y envasados; con un capital social de ₳ 5.000; la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles; el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año; se designó gerentes a los nombrados socios, con uso indistinto de firma; se estableció la sede social en la Avda. Cabildo Nº 601 Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 10 de 1987.

El Escribano
Nº 53.859

LA FORNARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado; 1) Julio Armando Goyret. 1/9/43. DNI 17.939.193, Arias 2052, Cap, C. Público; y Carlos Alberto Guerrero, 19/12/38, DNI 4.280.928, Deltemple 2655 Cap., comerciante, ambos hábiles, argentinos y casados 2) 28/9/87. 3) LA FORNARINA S.R.L. 4) Arcos 1853 Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/ o terceros y/ o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la explotación de un local gastronómico: servicio de restaurant, elaboración de comidas y repostería, venta de helados. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. 6) El Capital Social ₳ 20.000.7) 31 de diciembre c/ año. 8) Gerente: Julio Armando Goyret.

El Apoderado
Nº 53.873

VON MAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto KURBAN, casado, argentino naturalizado, 59 años, comerciante, CI 5.493.911, 25 de mayo 125, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Gregorio DJEDJEIAN, casado, argentino naturalizado, 65 años, comerciante, CI 2.393.654, Carlos Ortiz 1124, Capital; Carlos Alberto DJEDJEIAN, argentino, 33 años, comerciante, divorciado, DNI 10.139.529, Asamblea 819, Capital; Alejandro Jorge KURBAN, argentino, 26 años, lic. en Adm. de Empresas, soltero, DNI 14.188.726, 25 de mayo 125, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Gustavo José Juan KURBAN, argentino, ingeniero en producción agropecuaria, 25 años, soltero, DNI 14.768.148, 25 de mayo 125, Vte. López, Pcia. Bs. As. Fecha de instrumento de constitución: 30/10/87. Razón Social: VON MAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Larrea 584, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías textiles en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras licencias diseños, modelos industriales, artísticos, literarios y su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado con el ramo textil en general. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10.- c/u, suscriptas así: Alberto Kurban 700 cuotas, Gregorio Djedjeian 150 cuotas, Carlos Alberto Djedjeian 50 cuotas, Alejandro Jorge Kurban 50 cuotas y Gustavo José Juan 50 cuotas. Organización y Administración: La administración estará a cargo de todos los socios indistintamente pero para comprometer a la sociedad será necesaria la firma de todos los socios en forma unánime. En lo que se refiere a la firma de cheques, pagarés y letras de cambio, será necesaria la firma de Alberto Kurban y/o Gregorio Djedjeian con alguno de los demás socios. Los balances se harán cada 31 de diciembre. Inventario: 617 m. de tela B14 ₳ 555,30; 240m. art. A14 ₳ 264.-; 176 m tela toalla ₳ 202,40; 100m. art. 192 ₳ 95.-; 770m. art. 109 ₳ 693.-; 677m. art. 55 ₳ 473,90; 354m. viyela rayada ₳ 477,90; 359m. tela Nido ₳ 610,30; 306. viyela ₳ 422,20; 1900m algodones varios ₳ 1.710.-; 1300m lienzo ₳ 1.586.- 5 sillas ₳ 1.640.-; 1 escritorio ₳ 460.-; 1 máquina de calcular cifra 121 Nº 26824 ₳ 530.- y una máquina calcular Canon 910 Nº 254557 ₳ 280.- Total inventario ₳ 10.000.-

El Abogado
Nº 53.887

MARBELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 3 de Setiembre de 1987, de la sociedad "MARBELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas y aumento de capital; cesión de la totalidad de las cuotas que detenta María Rosa Pérez y Cobian o Pérez de D'Andrea, a favor de Juan Roberto Carrera, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1950, L. E. 8.490.390, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín 119, piso 2º "C" de la Capital Federal; la cedente queda separada de la sociedad; en este estado todos los socios de la sociedad deciden elevar el capital de la sociedad y la consecuente reforma del contrato: CUARTO: El capital social queda fijado en la suma de australes dos mil setecientos cincuenta.

El Apoderado
Nº 53.889

H. STRATTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que se ha decidido la reconducción de la sociedd por la que la Cláusula Segunda queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de VEINTE AÑOS a contar del día de hoy". Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.

La Escribana
Nº 53.904

MAKOLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 1) Socios: Osvaldo Luis Raúl MAKOVEC, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Corti, hijo de Luis y de Ana Ukovich, de profesión comerciante, L.E. 4.307.433, domiciliado en Manuel Belzú 2072, Olivos, Pcia. Bs. As.; Marta Graciela CORTI, argentina, nacida el 8 de Diciembre de 1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Luis Raúl Makovec, hija de Pablo y de Constancia Estela Florencia Allende, comerciante, L.C. 4.958.955, domiciliada en Manuel Belzú 2072, Olivos, Pcia. Bs. As. y Edgardo Norberto D'ALESSANDRO, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1939, casado en primeras nupcias con Aída Rosa Vitulano, hijo de Arturo y de Alicia Roman, comerciante, D.N.I. 4.565.491, domiciliado en Tartagal 815, Capital Federal.- 2) Constitución por escrituras públicas Nº 67 del 23/4/87; y Nº 134 del 2/9/87, Registro Nº 882, Capital Federal.- 3) Denominación: "MAKOLAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Avenida Crámer 3006, número 5.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el brindar servicio de lavado, secado y planchado de ropa de todo tipo de géneros y/o lonas. La sociedad podrá también dedicarse a la comercialización de productos de limpieza y tocador; pudiendo realizar operaciones inmobiliarias, ya sea en compra-venta, donación, permutación y alquiler para el desarrollo de sus actividades.- 6) Capital: DIEZ MIL AUSTRALES, dividido en 10.000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Este capital se integra en dinero efectivo y en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Los socios suscriben el capital social según el siguiente detalle: Osvaldo Luis Raúl Makovec, 4.500 cuotas de Un Austral cada una; Marta Graciela Corti, 4.500 cuotas de Un Austral cada una; y Edgardo Norberto D'Alessandro: 1.000 cuotas de Un Austral cada una. 7) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a todos los socios. 9) Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 53.907

UNDERGROUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 16/11/1987, se dispuso el aumento de capital por incorporación de nuevo socio, reforma del art. 4º y designación de Gerente. El aumento se hace de la suma de ₳ 40.000 a la suma de ₳ 60.000 siendo dicho aumento de ₳ 20.000, ingresando como socio Nelson Jesús LLORENTE, argentino, casado, contador público, de 54 años, D.N.I. 4.087.354 domiciliado en Asamblea 1040, piso 8º, Dept. "A", Cap.- CUARTO: El capital social es de AUSTRALES SESENTA MIL, representado por 60.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. Se designan Gerentes los Sres. Jesús Llorente (h.), Mariano Alberto Marpons y Nelson Jesús Llorente.

El Gestor
Nº 53.909

TAMAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el edicto presentado en el Boletín Oficial con fecha 22/4/1987 recibo Nº 22131 se omitió consignar el domicilio social, el cual se establece en la calle Pasaje La Piedad 20, Capital Federal.

El Gestor
Nº 53.911

CANTAMESSA HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1/12/1987. Socios: Bruno Oscar CANTAMESSA, argentino, casado, L.E. 5.580.083, nacido el 16/9/1932, industrial, domiciliado en Fischetti 4119 Caseros, Pcia. de Bs. As. Daniel Oscar CANTAMESSA, argentino, casado, D.N.I. 13.139.336, nacido el 18/1/1959, industrial, domiciliado en Fischetti 4119, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo José GONZALEZ, argentino, casado, D.N.I. 13.264.650, nacido el 27/2/1959, industrial, domiciliado en Fischetti 4119, Caseros, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CANTAMESSA HERRAMIENTAS S.R.L.". Domicilio Social: Tacuarí 1334 6º "A", Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria plástico-Metalúrgica particularmente de herramientas. Comerciales: la compraventa, importación, exportación de mercaderías relativas al objeto social, representaciones, comisiones, consignaciones. Otorgar o aceptar licencias de fabricación y distribución. Capital Social: AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL. Dirección y Administración: A cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y actuarán en forma indistinta cualquiera de los tres, exceptuando los actos de compra o venta de maquinarias en la que será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos y para la compra, venta o hipoteca de inmuebles en que será imprescindibles la firma conjunta de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 53.912

CIBILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Celso CIBILS, D.N.I. 92.078.375, soltero, Constructor, paraguayo, nacido el 22/2/1947, domiciliado en Posadas 2455, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires e Ismael CIBILS ADARO, C.I. 12.028.930, casado, Constructor, paraguayo, nacido el 27/9/1952, domiciliado en Palos 535, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Contrato Privado del 20/8/1987. Primero: La sociedad se denomina "CIBILS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de quince años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la Construcción en general ya sea en obras privadas o públicas, por contratación directa o licitaciones. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de DIEZ MIL AUSTRALES. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Celso Cibils, quedando facultado para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Octavo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Noveno: En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Uruguay 385, Piso 10º, Of. 1006, Capital Federal; b) Designar gerente al señor Celso CIBILS.

La Autorizada
Nº 53.915

RAYO DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Pedro Rosamel MONCADA HERRERA, D.N.I. 92.321.902, casado, empresario, chileno, nacido el 5/6/1952, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1864, Piso 2º, Capital y Mónica Julia MORA VALDES, D.N.I. 92.478.827, casada, ama de casa, chilena, nacida el 7/6/1956, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1864, Piso 2º, Capital. Fecha del Instrumento: Contrato Privado del 26/8/1987. Primero: La sociedad se denomina "RAYO DE LUZ S.R.L." y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de DIEZ AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros instalaciones de ingeniería electromecánica en obras civiles y públicas, ser proveedor del Estado, contratar obras por licitaciones públicas y privadas ante cualquier organismo estatal, forma parte también del objeto la compraventa de materiales eléctricos al público y distribuidores. Cuarto: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL AUSTRALES. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios gerentes utilizando dicha firma en forma individual e indistinta por el término de dos años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dec. Ley 5965/83. Octavo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Noveno: Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Sánchez de Bustamante 1864, Piso 2º "E", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 53.916

B.D.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Belisario Alberto Stamile, nacido el 12/1/54, casado, canadiense, Pas. Can. K.F. 533.910, Viamonte 1636 P.B. "A", Cap. Fed.; Walter Richard Oppen, nacido el 11/3/59, soltero, argentino, D.N.I. 13.080.095, empresario, Arribeños 1610, 3º, Cap. Fed.; Juan Mario Hubaldo Zabalet, nacido el 16/5/28, casado, argentino, L.E. 5.842.584, ingeniero, Olazábal 2570, 6º "B", Cap. Fed. 2º) Documento privado del 20/11/87. 3º) B.D.M. S.R.L. 4º) Arribeños 1610, 3º Capital. 5º) Efectuar estudios de mercados y proyectos comerciales e industriales; realizar promociones publicitarias; estudiar y tramitar radicaciones de empresas extranjeras; entrenar y capacitar personal; organizar congresos y exhibiciones; probar y certificar productos industriales y equipamientos; preparar y presentar ofertas en licitaciones públicas o privadas; formalizar estudios de factibilidad en áreas energéticas y petroquímicas; fabricar productos vinculados a la petroquímica; importar y exportar; concretar planes de forestación; actuar por cuenta propia o de terceros. 6º) 25 años a contar desde su inscripción. 7º) ₳ 4.500. 8º) Gerentes los 3 socios, actuando 2 en forma conjunta, por tiempo indeterminado y con una garantía individual de ₳ 100.- 9º) Uso de la firma: 2 en forma conjunta. 10º) 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Abogado
Nº 53.920

PARADIS DE BEAUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Nora Elvira Ferrero de Saleme, nacida el 5/1/36, casada, argentina, L.C. 2.745.467, docente, Sucre 3055, 16º "A", Cap. Fed.; Rafael Mario Pirro, nacido el 1/3/26, casado, argentino, L.E. 4.025.551, empresario, Coronel Mon 2143, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Juan José Fontenla, nacido el 27/11/64, soltero, argentino, D.N.I. 17.331.701, empresario, Sucre 2760, Cap. Fed.- 2º) Documento privado del 10/11/87.- 3º) PARADIS DE BEAUTE S.R.L. 4º) Tucumán 1625, P.B. "B", Capital. 5º) Comprar, vender y/o permutar por cuenta propia o de terceros, importar, exportar y distribuir utilizando sistemas tradicionales o no tradicionales, o sea actuando en forma directa a domicilio, o por catálogo, o por correspondencia, productos de perfumería, de cosmética, de belleza, de higiene, de tocador, de limpieza, de bazar, de decoración, de cristalería, de joyería, de uso para el confort del hogar, de fantasía, de vestir y en general, en todos los casos de sus accesorios y derivados. 6º) 10 años a contar desde su inscripción. 7º) ₳ 12.000.- 8º) Son gerentes los 3 socios, actuando 2 en forma conjunta, por tiempo indeterminado y con una garantía individual de ₳ 100.- 9º) Uso de la firma actuando 2 en forma conjunta. 10º) 31/12 de cada año. El Autorizado.

El Abogado
Nº 53.921

COTE D' ANTIBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Héctor Osvaldo Fontenla, nacido el 12/6/53, soltero, argentino, D.N.I. 10.602.996, empresario, Quintana 290, Olivos, Pcia. Bs. As.; Andrea Nora Saleme, nacida el 3/11/63, soltera, argentina, D.N.I. 16.582.094, empresaria, Luis M. Campos 1051, 20 "D", Cap. Fed. y Stella Maris Repetto, nacida el 12/1/24, divorciada, argentina, L.C. 3.371.740, empresaria, Junín 2003, Va. Maipú, San Martín, Prov. Bs. As.- 2º) Documento privado del 19/11/87.- 3º) COTE D' ANTIBES S.R.L. 4º) Belgrano 776, 3º "9", Capital. 5º) Fabricar, elaborar, transformar y fraccionar todo tipo de productos de perfumería, de cosmética, de belleza, de higiene, de tocador, de limpieza, de bazar, de decoración, de cristalería, de uso para el confort del hogar, de fantasía, de vestir y sus accesorios y derivados; fabricar equipos, maquinarias, instrumentales y envases para los productos indicados; importar y/o exportar. 6º) 10 años a contar desde su inscripción. 7º) ₳ 12.000.- 8º) Son gerentes los 3 socios, actuando 2 en forma conjunta, por tiempo indeterminado y con una garantía individual de ₳ 100.- 9º) Uso de la firma actuando 2 en forma conjunta. 10º) 31/12 de cada año. El Autorizado.

El Abogado
Nº 53.922

PEHUENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 300 pasada con fecha 5 de noviembre de 1987 ante el Folio 891 del Registro 757 de Capital Federal la Señorita Dora Beatriz Ortiz, argentina, nacida el 2 de Diciembre de 1949, L.C. Nº 6.231.748, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Agrelo 3361 de Capital Federal, cedió a Liliana Concepción Bosch, argentina, viuda, nacida el 14 de Noviembre de 1954, empleada, D.N.I. Nº 11.353.757, domiciliada en Italia 4034, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y a Rolando Rubén Bosch, argentino, casado, nacido el 10 de Noviembre de 1930, comerciante, L.E. Nº 5.571.860, con igual domicilio que la anterior, las 33 cuotas que tenía en la sociedad habiendo adquirido la Sra. Bosch 8 cuotas y el Sr. Bosch 25 cuotas, quedando reformado el Art. 4º del contrato social de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de AUSTRALES CINCO MIL NOVENTA Y OCHO dividido en 5.098 cuotas de un Austral cada uno, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Rolando Rubén BOSCH 3.824 cuotas, y Liliana Concepción BOSCH: 1.274 las que se encuentran totalmente integradas". Buenos Aires, Diciembre de 1987.

La Abogada
Nº 53.939

SERVICIO DE REPARACIONES ALPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1º de Diciembre de 1987, la sociedad: "SERVICIO DE REPARACIONES ALPAR S.R.L.", reformó el Art. 2º del Contrato Social, el que quedó así redactado: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el día 31 de diciembre de 1987". Quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato social de fecha 30 de Junio de 1986.

El Autorizado
Nº 53.962

CONSORCIO CIUDAD DE LA PAZ 3768/76

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 80 del 3/9/1987 se dispuso la prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma de la cláusula 2º del contrato la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de seis años, contados a partir del 18 de Octubre de 1982.

El Gestor
Nº 53.967

AVENIDA DE MAYO 1431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 178 del 16/9/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º. Los socios Luis Veiga Campos, Rogelio Veiga o Veiga Campos y Ramón Veiga Campos, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 3.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 12.000 a favor de Benito López Vigo, español, casado, comerciante, nacido el 28/10/1927, C.I.P.F. 5.320.660, domiciliado en Paraná 135, piso 5º, dep. 21, Cap.; de Adelaida Pointner, austríaca, casada, comerciante, nacida el 16/10/1926, C.I. de la Pcia. de Córdoba 313.142 serie C, domiciliada en Paraná 135, piso 5º, dep. 21, Cap.; de Enrique Jorge Pastene Drago, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/6/1931, L.E. 4.068.705, domiciliado en Monseñor Alberti 227, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y de Heriberto Kostinguer, austríaco, nacido el 31/12/1925, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.875.192, domiciliado en Paraná 135, piso 5º, dep. 21, Cap.; colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de AUSTRALES TRES MIL, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Se designan gerentes Heriberto Kostinger, Enrique Jorge Pastene, Drago y Benito López Vigo, quienes actuarán en forma indistinta.

El Gestor
Nº 53.969

NORTE EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1987, pasada al folio 119 del Registro 769 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "NORTE EXPRESS S.R.L.". Socios: María Cristina GRANERO, argentina, nacida el 20/1/52, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.142.728, domic. en San Rafael 2819, Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe; Miguel Angel GUEVARA, arg., nac. 25/9/43, casado, transportista, con L.E. Nº 8.617.265, domic. Fray Luis Beltrán 3070, Casilda, Prov. de Santa Fe; Daniel Alberto RACCHI, arg., nac. 17/12/63, soltero, transportista, con D.N.I. 16.628.424, domic. Las Heras 2545, Casilda, Prov. de Santa Fe; Claudio Alberto VALLE, arg., nac. 18/8/65, soltero, transportista, con D.N.I. Nº 17.347.297, domic. en Portela 2852, Valentín Alsina, Lanús, Prov. de Buenos Aires; y Andrés Horacio KIEBE, arg., nac. el 12/5/48, casado, transportista, con D.N.I. 4.703.104, domic. en Sánchez Loria 611 de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Al transporte en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en el ámbito nacional e internacional de mercaderías generales, productos alimenticios, productos perecederos, medicamentos, hacienda y productos agropecuarios, minerales, cargas frigoríficas, peligrosas, encomiendas, equipajes, documentación comercial y mensajes, como así también su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y dentro de estas actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín; b) Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibador, proveedor marítimo, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima; c) Transporte colectivo de pasajeros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima por recorridos autorizados y/o que en el futuro se autoricen, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicio contratado y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las disposiciones legales en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros, operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional; d) La compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricciones ni limitación alguna, su importación y exportación y el montaje, servicio de mantenimiento y reparación de vehículos propios y ajenos. El capital social es de AUSTRALES DIEZ MIL, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, o sea dos mil cuotas para cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a contar a partir de la inscripción de la sociedad. Duración de la sociedad: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de Daniel Alberto Racchi y Andrés Horacio Kiebe, en carácter de Gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio social: Avenida Riestra 1669 de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 53.970

MICROCOMPONENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 258, de fecha 23/7/87, pasada al Fº 653 del Reg. Nº 35 de Capital Federal se resolvió: 1º) La sociedad "MICROCOMPONENTES S.R.L." aumentó su capital social de ₳ 1 a ₳ 30.000.- mediante la capitalización del saldo por revalúo contable, Ley 19.742, representado por 30.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Roberto Mario Cassieri: 9.300 cuotas, Carlos Alberto Cassieri: 6.900 cuotas; Jorge Raimundo Cassieri: 6.900 cuotas y Bernardo Manuel López: 6.900 cuotas. 2) Carlos Alberto Cassieri y Jorge Raimundo Cassieri ceden a Roberto Mario Cassieri y Bernardo Manuel López, quienes adquieren por partes iguales, 13.800 cuotas de la sociedad indicada por el precio de ₳ 13.800.- 3) Carlos Alberto Cassieri y Jorge Raimundo Cassieri renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. 4) Roberto Mario Cassieri y Bernardo Manuel López, como únicos socios de "Microcomponentes S.R.L." modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la exportación, importación, fabricación, comercialización, compra-venta y distribución de: componentes, materiales, partes, elementos eléctricos y electrónicos en general, equipos y sus partes para computación, comunicaciones, radio, televisión y todo tipo de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos. Servicios asociados para atención de clientes".- "CUARTO: El capital social se fija en la suma de AUSTRALES TREINTA MIL (₳ 30.000.-) dividido en treinta mil cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Mario Cassieri: 16.200 cuotas; y Bernardo Manuel López: 13.800 cuotas".- 5) Roberto Mario Cassieri y Bernardo Manuel López aceptan las renuncias al cargo de Gerentes presentadas por Carlos Alberto Cassieri y Jorge Raimundo Cassieri, confirmándose los primeros en el cargo de Gerentes que ocupan en la sociedad. 6) Presentes Liliana Esther LA FEMINA, arg., mayor de edad, cas. 1º nup. con Carlos Alberto Cassieri, domic. Autopista General Richieri y Tuyutí, Torre 2, Tapiales, Prov. de Bs. As. y con L.C. 5.202.308; y Alicia Delia TORREGROSA, arg., mayor de edad, cas. 1º nup. con Jorge Raimundo Cassieri, L.C. Nº 5.124.291, domic. Barrio Autopista, Torre 8, Piso 11, Tapiales, Pcia. Bs. As.; quienes prestan su consentimiento conyugal, de acuerdo al art. 1.277 del Cód. Civ., a la presente cesión de cuotas realizada por sus respectivos cónyuges. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987.

El Autorizado
Nº 53.972

BODYGOYEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Francisco Guillermo Argento, argentino, casado, maestro mayor de obras, fecha de nacimiento 24/06/1915, L.E.: 0.561.136, domiciliado en la calle Guayaquil Nº 708, 10º Piso, Dto. "A" Capital Federal, y doña Selva Rosario Delgado, argentina, soltera, empleada, fecha de nacimiento 16-07-1946, L.C.: 5.334.766, domiciliada en la calle Nazca Nº 466, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 319 de fecha 24-11-87, pasada al Fº 949, del Registro Notarial Nº 411 de Capital Federal. Denominación: "BODYGOYEN CONSTRUCCIONES S.R.L.". domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. de Mayo 580, 2º Piso, Of. "6" Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructivas: La construcción, reparación y/o ampliación de cualquier tipo de obras públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, organización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos, para sí o para terceros, por los sistemas que autoricen las leyes y reglamentaciones de aplicación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito y distribución de materiales para la construcción, máquinarias y herramientas utilizadas en las actividades constructora e inmobiliaria antes descriptas. Mandatos: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Servicios: La prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial económica, con exclusión, en todos los casos de lo reservado a los profesionales con título habilitante y/o que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Financieras: El aporte e inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, así como recibir aportes de terceros y sociedades financieras y crediticias, inclusive como radicación de capitales extranjeros; efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias y todo tipo y clase de valores mobiliarios, públicos o privados, creados o a crearse; recibir o dar préstamos, con o sin garantía, por los plazos y condiciones que fueran necesarios. Se excluyen

las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Representación: Gerentes: Francisco Guillermo Argento, y Claudio Adolfo Scarano, argentino, casado, escribano, fecha de nacimiento 09-07-1951, L.E.: 8.550.707, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 840, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.984

LE MESSAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Norma Susana Arrieta, argentina, nac. el 16.8.49, casada, D.N.I. 6.186.840, domic. en Conde 611 Capital y Carlos Pedro Buzzi, argentino, casado, nac. el 20.6.44, D.N.I. 4.446.470, domic. en Conde 611 Capital, ambos comerciantes. 2) Constituida el 27.11.87. 3) Nombre: LE MESSAGER S.R.L. 4) Domicilio social: Esmeralda 1066 3º H Cap. 5) Objeto: Servicios de mensajería. 6) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Cierre ejercicio 31 de Diciembre de cada año. 9) Autoridades: Norma Susana Arrieta Gerente. 10) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año, siendo reelegibles.

El Apoderado
Nº 53.988

VILL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que el Señor Oscar Villalba, argentino, casado, de 37 años de edad, titular de la L.E. número 8.442.606, domiciliado en la calle Fernández número 2646, Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante; en reunión unánime de socios celebrada el 11 de Agosto de 1987 de la sociedad VILL GRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; resolvió enajener la totalidad de su participación en la sociedad que ascendía a 500 cuotas de 0,00005 australes cada una, al señor Héctor Arnoldo Villalba, casado, argentino, de 46 años de edad, con D.N.I., número 4.366.339, Comerciante, que adquirió 450 cuotas sociales; y la señora María Esther Czumadewski de Villalba, argentina, comerciante, de 37 años de edad, con L.C. número 6.291.534, que adquirió 50 cuotas sociales; domiciliados ambos en la calle Uspallata 2565, Hurlingham, Morón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo en la misma reunión social se resolvió fijar nuevo domicilio fiscal en la calle Lavalleja 115, 5º piso, departamento "A", Capital Federal, y elevar el capital social de ₳ 0,05 a ₳ 1.400,00 suscriptas en la siguiente proporción: el señor Héctor A. Villalba 1.330 cuotas de capital de ₳ 1,00 cada una, y la señora María Czumadewski de Villalba 70 cuotas de capital de ₳ 1,00 cada una. Asimismo reformó la cláusula cuarta del contrato fijando un capital de ₳ 1.400,00 representado por 1.400 cuotas de ₳ 1,00 cada una, la cláusula primera como consecuencia de la fijación del nuevo domicilio, la cláusula quinta estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 53.992

MADEBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 07/12/87, Nº 1608, Fº 5485, del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: Eleazar Guerrero, argentino, casado, comerciante, 10/08/26; D.N.I. Nº 3.014.711, Francia 2145 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Mirta Susana Francisco, argentina, casada, comerciante, 7/03/46; L.C. Nº 4.401.004, Salvador María del Carril 3284, Planta Baja, de esta Ciudad; y don José Amago Martínez, español, casado, comerciante, 13/12/30, C.I.P.F. Nº 2.827.363, Gustavo Herten 746, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. La sociedad se denomina MADEBO S.R.L. Duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de maderas, en estado natural, procesadas, aserradas o manufacturadas, incluso placas, aglomerados de chapas, terciados, elementos para embalajes y toda clase de artículos de madera. Industriales: Mediante la explotación de aserraderos, así como la fabricación de placas, aglomerados, terciados, incluyendo la fabricación de elementos para embalajes, y toda clase de artículos de madera. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes tres mil; (Australes 3.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un australes (australes 1), valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una. Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de DOS ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sede social en la calle: 3 de febrero 1747, piso 16º, de la Capital Federal. Gerentes a: Eleazar Guerrero y/o Mirta Susana Francisco y/o José Amago Martínez.

El Autorizado
Nº 53.996

PACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 07/12/87, Nº 1609, Fº 5488, del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: Felicitas Josefa Celina Agostini de Marotta, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1944, con Libreta Cívica Nº 4.845.581; y don Jorge Mario Casella, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.868; ambos domiciliados en la calle Leandro N. Alem 734, piso 9º, de la Capital Federal. La sociedad se denomina PACEL S.R.L. Duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación y exportación de toda clase de productos, incluso agropecuarios, materias primas, artículos o elementos de cualquier naturaleza, de bienes y/o servicios, la representación de exportadores, organizaciones de exportadores y de proveedores nacionales o internacionales, la asesoría legal, técnica y financiera, para toda clase de operaciones de comercio interior o exterior, la colocación de elementos financieros en el mercado de capitales, con exclusión de operaciones que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de Australes veinticinco mil (Australes 25.000), dividido en veintinco mil (25.000) cuotas de un austral (austral 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de DOS ejercicios, siendo reelegibles. Sede social en la calle: Leandro N. Alem Nº 734, piso 9º, de la Capital Federal. Gerente: Hernán Delfor Marotta.

El Autorizado
Nº 53.997

MAXIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día hace saber que, por instrumento privado del 4 Diciembre 1987, señores: Alberto Pedro Sciuto, técnico industrial, casado, nacido: 26/9/1944, L.E. Nro. 4.925.930, domicilio: 9 de Julio Nro. 42, Máximo Paz, Pcia. Buenos Aires; y Julio Alberto Auber, comerciante, casado, nacido: 7 de agosto de 1953, D.N.I. Nro. 10.891.553, domiciliado en Lavalle 511, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; constituyeron la sociedad: "MAXIMET S.R.L." Domicilio social; Av. Callao Nro. 420, piso 7mo. Dto. "C", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de repuestos para máquinas herramientas, textiles, viales, minería, ya sean importadas o nacionales, en producción seriadas o bajo pedidos especiales. La fabricación de dispositivos para máquinas herramientas, pinzas, morsas, mandriles, contrapuntas giratorias. La fabricación de matrices de inyección de plásticos de estampados y dispositivos especiales para maquinados. La fabricación de piezas en serie para la industria electrodoméstica, automotriz, petrolera, y la agricultura y minería. Fabricación y reparación de máquinas herramientas, nacionales o importadas, por unidad o en serie, bajo patentes ya homologadas por otras Empresas o patentes propias. Ejecutar proyectos y la comercialización de diseños a pedido de terceros o propios, en especial referidos a máquinas especiales, cilindros hidráulicos, cilindros neumáticos y dispositivos sobre elementos relacionados con la industria metalúrgica. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones de representación, comisión, consignación o mandatos, importación y exportación que se relacionen con el objeto social. Podrá solicitar u otorgar préstamos y realizar aportes o inversiones de capital con particulares u otras empresas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, garantizándolas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras de toda clase, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Podrá asimismo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con las operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, la explotación de campos, la cría y engorde de ganado menor y mayor, la fruticultura, la avicultura y tambo y la explotación integral de la tierra, pudiendo arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería y/o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 (Noventa y nueve) años. Capital social: ₳ 2.000., dividido en 200 cuotas de ₳ 10, c/u, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, 100 cuotas c/uno e integran el 25 % en este acto y el 75 % restante a dos años. Administración: ambos socios con el carácter de Gerentes Sres. Alberto Pedro Sciuto y Julio Alberto Auber, duran en sus cargos 99 ejercicios, con uso de la firma social conjunta, excepto para librar cheques de cuentas corrientes bancarias de las que sea titular la sociedad y endosar cheques para su depósito u otorgar poderes para querellar criminalmente, en cuyos supuestos la firma será indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 54.007

THOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber, por un día que, por escritura número: 153, del 19/Octubre/1987, otorgada al folio: 407 del Registro Notarial 562 de Cap. Federal, los socios, únicos integrantes de "THOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 23/11/1983, en Reg. Púb. Comercio, Nro. 6350, libro: 84 de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio Manzanares 2131, 3ro. "G", Cap. Federal, señores: Víctor Hugo Kohen y Ricardo Alfredo Grubissich, resolvieron aumentar el capital social en ₳ 58, quedando elevado a ₳ 60, divido en 6 cuotas de ₳ 10. c/una, distribuidas por partes iguales entre los mismos. Cedieron, vendieron y transfirieron a don Carlos Alberto Fiorito, divorciado argentino, nacido: el 1/11/1952, ingeniero civil, D.N.I.: 10.231.871, domicilio: 25 de Mayo 1380, Morón, Pcia. Bs. As.; dos cuotas de las que c/u de los cedentes tenían, es decir una cuota c/uno, por su v/nominal, en total ₳ 20. El Capital social quedó distribuido por partes iguales, a razón de 2 cuotas para c/uno de los nombrados sres. Víctor Hugo Kohen, Ricardo Alfredo Grubissich y Carlos Alberto Fiorito y reformadas las cláusulas "Quinta", "Sexta" y "Novena" del Contrato social. Por la cláusula quinta se establece el capital social en ₳ 60 dividido en 6 cuotas de ₳ 10 v/nominal, c/una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo por partes iguales, es decir 2 cuotas que representan ₳ 20 del capital social, c/uno. Por la cláusula sexta, la administración estará a cargo de los 3 socios, designados gerentes, tendrán en forma conjunta la representación legal y el uso de la firma social a continuación de la fórmula "THOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", excepto para librar y endosar cheques, en que será en forma indistinta. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Por la cláusula novena, se establece el procedimiento a seguir, para el supuesto de retiro de un socio o la enajenación total o parcial de sus cuotas y la forma de determinar el valor de las cuotas del socio saliente o cedente de cuotas.

El Escribano
Nº 54.008

EL PLANETARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cumplimiento art. 10 L.S. Por fallecimiento de Miguel Ricardo D'Amato adquieren la propiedad de sus ochocientas diez cuotas sociales Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, María de Jesús Fátima D'Amato e Iglesias, Pablo Daniel D'Amato e Iglesias, y María Florencia D'Amato e Iglesias conforme declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaria Nro. 16, el 8 de abril de 1986 en los autos caratulados D'Amato, Miguel Ricardo s/ sucesión ab-intestato."

Nº 54.010

HOTEL EL LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cumplimiento art. 10 L.S. Por fallecimiento de Miguel Ricardo D'Amato adquieren la propiedad de sus mil setecientas cincuenta cuotas sociales Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, María de Jesús Fátima D'Amato e Iglesias, Pablo Daniel D'Amato e Iglesias, y María Florencia D'Amato e Iglesias conforme declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaria Nro. 16, el 8 de abril de 1986 en los autos caratulados D'Amato, Miguel Ricardo s/ sucesión ab-intestato."

Nº 54.011

EL CEDRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cumplimiento art. 10 L.S. Por fallecimiento de Miguel Ricardo D'Amato adquieren la propiedad de sus quinientas cuotas sociales Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, María de Jesús Fátima D'Amato e Iglesias, Pablo Daniel D'Amato e Iglesias, y María Florencia D'Amato e Iglesias conforme declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaria Nro. 16, el 8 de abril de 1986 en los autos caratulados D'Amato, Miguel Ricardo s/ sucesión ab-intestato".

Nº 54.012

CONFITERIA IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cumplimiento art. 10 L.S. Por fallecimiento de Miguel Ricardo D'Amato adquieren la propiedad de sus mil setecientas cincuenta cuotas sociales Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, María de Jesús Fátima D'Amato e Iglesias, Pablo Daniel D'Amato e Iglesias, y María Florencia D'Amato e Iglesias conforme declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaria Nro. 16, el 8 de abril de 1986 en los autos caratulados D'Amato, Miguel Ricardo s/ sucesión ab-intestato".

Nº 54.013

EL IMPERIO DE LA PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cumplimiento art. 10 L.S. Por fallecimiento de Miguel Ricardo D'Amato adquieren la propiedad de sus tres mil quinientas cuotas sociales Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, María de Jesús Fátima D'Amato e Iglesias, Pablo Daniel D'Amato e Iglesias, y María Florencia D'Amato e Iglesias conforme declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 8, Secretaria Nro. 16, el 8 de abril de 1986 en los autos caratulados D'Amato, Miguel Ricardo s/ sucesión ab-intestato."

Nº 54.014

PRACTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 769, pasada al Fº. 1873 del Registro 819 de Capital Federal el 3/12/87. Socios: Rodolfo Enrique Kohanoff, argentino, nacido el 22/10/48, casado, D.N.I. 4.991.861, comercante, domiciliado en Roque Pérez 3694 de Capital Federal y Jorge Luis Fernández, argentino, nacido el 14/11/46, viudo, L.E. 4.554.452, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 51, P. 3º "4" de Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: La realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, producción y en general industrialización de elementos y productos plásticos y metálicos. Comerciales: La compra venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos plásticos y metálicos, la explotación de modelos y diseños industriales. Sevicio: La organización, asesoramiento técnico y/o administración de inversiones en obras industriales relacionadas con el objeto industrial, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos en general, quedando expresamente excluidos aquéllos asesoramientos que por su naturaliza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones vigentes. Inmobiliarias: La compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interes y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, exclusivamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. El Capital Social es de ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rodolfo Enrique Kohanoff, ₳ 2000 y Jorge Luis Fernández ₳ 1000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta en un 25 % o sea ₳ 750. Los socios se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy. La Administración y Representación: Estará a cargo de uno de los socios, quien desde ya queda investido del cargo de gerente. Ejercerá sus funciones en forma individual. El ejercicio social finaliza el 31/12 de c/año. Sede Social: Roque Pérez 3694. Gerente: Rodolfo Enrique Kohanoff.

La Autorizada
Nº 54.022

RUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social del 19/10/87, se constituyó: "RUMAR S.R.L.". Socios: Rubén Alfredo Caldas, soltero, nacido 9/12/56, argentino, transportista, D.N.I. 12.454.591, domiciliado en Acevedo 2904, Remedios de Escalada Este, Pcia de B. A.; Graciela Cristina Cuella de Caldas, casada, nacida 26/12/52, argentina D.N.I. 10.615.456, comerciante, domiciliada en Pedernera 3486, Remedios de Escalada Este, Pcia. de B. A.. Duración: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero transportes de cargas en general bien sea a traves de vapores, lanchas, vagones, camiones y cualquier otro medio de transporte. Transportar por medios propios o de terceros por tierra, mar o aire, depositar mercadería, importar y exportar toda clase de mercaderías. Esta enunciación no es taxativa, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: gerente: Rubén Alfredo Caldas y Graciela Cristina Cuello de Caldas en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Maipú 350, 10 piso dpto. "A", Capital.

La Escribana
Nº 54.025

TEXTIL FRIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Fecha de constitución: 27/7/1987. 2) Integrantes: Frione, Gustavo José, DNI 18.304.153, argentino, soltero de profesión comerciante, nacido el 31/5/1967, domicilio: Liniers 4161, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Frione, Claudio, DNI. 13.315.584, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 17/9/1957, domiciliado: Falucho 381, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: "TEXTIL FRIONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio legal: Luis Viale 3119, Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Hilandería y Tejeduría de lana cardada, como la importación y exportación de los mismos. 7) Capital Social: ₳ 13.000, suscriptas, Gustavo José Frione. 6500 cuotas y Claudio Frione 6500 cuotas. Se integra: a) ₳ 3000 en su totalidad, con bienes que aportan cada uno de los socios. b) ₳ 2500 en efectivo. 8) La administración representación, legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, conjunta e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa: Gustavo José Frione y Cluadio Frione. 9) Cuotas libremente transmisibles, 10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero. 11) Destino de utilidades: a) 5 % Reserva Legal hasta un 20 % Capital Social. b) Retribución gerentes. c) Remanente entre socios, previa deducción de cualquier reserva, en proporción Capital integrado. 12) Liquidación: Por los gerentes o quien designe los socios.

El Socio
Nº 54.032

CLARK EXPEDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras del 24/9/87 y 25/11/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodriguez Alcobendas, los señores María del Carmen Aymerich de Sharp, española, casado, ama de casa, de 70 años, C.I.P.F. 6.295.247, domiciliada en Rodriguez Peña 115, 7 piso, Capital Federal; Reynaldo Ricardo Clark, argentino, casado, naturalista, de 29 años, D.N.I. 13.290.914, domiciliado en Montevideo 1961, 1 piso, "A", Capital Federal; Patricia Nora Marconi, de Clark, argentina, bióloga, casada, de 31 años, D.N.I. 12.473.061, domiciliada en Montevideo 1961, 1 piso "A", Capital Federal y don Colin Sharp, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 60 años, D.N.I. 12.046.118, domiciliado en Rodriguez Peña 115, 7 piso, Capital Federal, constituyeron "CLARK EXPEDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Viamonte 976, 2 piso "C", Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El cumplimiento de las siguientes actividades: De agente de viajes, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a 'forfait', la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales, como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de esos servicios, la promoción de áreas naturales para actividades científicas, de educación ambiental y recreación, y el asesoramiento a terceros — sean entidades públicas o privadas — en planificación, manejo y conservación de recursos naturales y turísticos; y de editorial, mediante la edición y publicación de obras intelectuales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá otorgar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: ₳ 3000. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Colin Sharp y Reynaldo Ricardo Clark, en forma individual e indistinta, a quienes en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5985/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 200 australes. El ejercicios social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 54.043

PRODUCTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento privado de fecha dos de Diciembre de 1987. 1) Socios: Pérez, Carlos Mario, Argentino, Soltero, Comerciante, nacido el 24 de Diciembre de 1958, titular del D.N.I.: Nº 12.924.681, domiciliado en Av. Monroe 4570 - 6º piso "H" de Capital Federal y Julio Máximo Chapotot, Argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, titular de la Libreta de enrolamiento Nº 5.309.458, domiciliado en Zapiola 3850, Capital Federal. 2) Denominación: "PRODUCTORA AGROPECUARIA S.R.L.". 3) Domicilio: Zapiola 3850 de Capital Federal. 4) Objeto: La explotación integral de establecimientos avícolas, producción y comercialización de aves y huevos, su exportación e importación, distribución, fabricación y comercialización de alimentos balanceados. 5) Duración: Noventa y nueve años (99), contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. 6) Capital Social: AUSTRALES TRES MIL (₳ 3000), divididos en tres mil cuotas partes de valor nominal UN AUSTRAL. Integrado en un 25 % en efectivo, el saldo en dos años. 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de cinco años, siendo reelegibles. 8) fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 54.050

ALBARELLOS 2811

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Osvaldo Alberto Lazzaro, casado, argentino, nacido el 20/VI/40, comerciante, D.N.I. 4.311.800, domicilio: Constitución 4326, Capital; Adolfo Roberto Cucchi, casado, argentino, nacido en 27/I/38, comerciante, L.E. 4.866.646, domicilio Lynch 354, Wilde Prov. de Bs. Aires. 2) Escritura Pública Nº 1078 de fecha 11 de Noviembre de 1987. 3) "ALBARELLOS 2811 S.R.L.". 4) Albarellos Nº 2811 Capital Federal. 5) El objeto de la sociedad será la venta de combustibles, lavados, engrases, repuestos y accesorios y demás rubros anexos vinculados a la explotación de servicios para automotores. 6) diez años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Australes 2000. 8) Gerentes ambos socios. 9) con firma conjunta o indistinta. 10) Cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Nº 54.052

SEMILLAS FORRAJERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 12/11/1987, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 19.550. Socios: José Cristián Figueroa Alcorta, argentino, 26/6/1955, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria, DNI. Nº 11.477.826, Rodríguez Peña 1456, 2º "A", Capital Federal, José Néstor Recio, argentino, casado, abogado, LE. Nº 4.138.119, 27/8/34, Av. Alvear, 1º "D", Capital Federal, y José Antonio Recio, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 5/5/62, DNI. Nº 14.526.517, Guido 1621, 4º "E", Capital Federal, Denominación: "SEMILLAS FORRAJERAS S.R.L.". Domicilio: Av. Córdoba 1237, 7º piso, Capital Federal, Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Acopio, compra y venta, distribución, consignación, intermediación, transporte, importación y exportación de semillas, forrajes, cereales y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios y demás insumos agropecuarios. II) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, intermediación en la compra-venta y transferencia de bienes inmuebles urbanos y rurales, bienes muebles, muebles registrables y semovientes. Capital: ₳ 3000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Gerentes: José Cristián Figueroa Alcorta, José Néstor Recio, y José Antonio Recio.

El Autorizado
Nº 54.054

DISTRIBUIDORA MALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el Sr. Roberto Armando Panelo vendió por acto privado la totalidad de sus cuotas a Ana Juárez, argentina, comerciante, DNI. 4.513.070, casada en primeras nupcias con Federico Manuel Melián Pérez, domiciliada en Bacacay 3692 Piso 1º "D" Capital Federal y se reforma cláusula Sexta designandose Gerente a la nueva socia, excluyendose al Sr. Panelo.

El Abogado
Nº 54.060

MUSACCHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los socios Inocencio Musacchio, nacido el 23 de enero de 1941, de 46 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión mecánico, con domicilio en Méndez 774 Wilde (BA) con LE Nº 7.713.268; y el Sr. Carmelo Oscar Espósito Cassiano, nacido el 25 de mayo de 1957, de 30 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en Mariquita Thompson 132 Villa Madero (BA) con DNI Nº 13.038.352; 2) Por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 1987; 3) Han constituido la sociedad de nombre: "Musacchio S.R.L."; 4) Con domicilio en Cadete Carlos Larguía 569 de Capital Federal; 5) Cuyo objeto social es: realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Industrial: producción, elaboración, fabricación e industrialización de repuestos y válvulas industriales (exclusas, globo retensión, esféricas, tapón lubricado), válvulas según requerimientos especiales, reparación de bombas, válvulas y comprensores. Servicios de mantenimiento preventivo en plantas industriales, químicas y petroquímicas. Rectificación de motores Citröen. Transformación de productos y subproductos metalúrgicos. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación locación de máquinas mercaderías materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con el ítem industrial. Intervención en licitaciones, explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 6) La sociedad tiene un plazo de duración de 99 años desde su inscripción. 7) Su capital social es de tres mil australes; 8) El Organo de Administración, la representación social y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan como Gerentes a los Sres. Inocencio Musacchio y Carmelo Oscar Espósito Cassiano, quienes constituyen domicilio en Cadete Carlos Larguía 569 de Capital Federal. La sociedad no tiene órganos de fiscalización. 9) La representación legal de la sociedad corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 54.065

TEXTIL OZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27 de noviembre de 1987, renuncian a sus cargos de gerentes de "Textil Oz Sociedad de Responsabilidad Limitada", el Sr. Alberto Leonardo Zugman y las Sras. Fanny Fluhr de Zugman y Clara Marta Zugman de Orman y se modifica la cláusula 6a. Administración a cargo de los socios Sres. Ruben Orman y Bernardo Salomón Zugman, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 54.075

VIDRIOS SAYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Héctor Osvaldo Caida, argentino, soltero, DNI. 12.987.179, comerciante, nacido el 14/2/57 con domicilio en Dellepiane Nº 4494, piso 3º dpto. 2, Capital Federal y Eduardo Héctor Salvato, argentino, DNI. 11.836.858, soltero, comerciante, nacido el 25/11/55 con domicilio en Leiva Nº 4619 dpto. "C", Capital Federal deciden constituir un sociedad denominada "Vidrios Sayca S.R.L." Fecha del instrumento constitutivo: 29/4/87. Domicilio Social: Libertad Nº 243 Loc. 46 Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, comercialización, reparación, colocación, importación y exportación de vidrios, cristales, y artículos afines y relojes. Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 dividido en

3.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u. La Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios. Se designan gerentes a los señores: Héctor O. Caia y Eduardo H. Salvato. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

Nº 54.087

UNIVERSITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 101 del 28/9/87, Escribano Francisco Arias Pelerano, se instrumentó el acta de Asamblea del 28/8/87 que aumentó el capital social a ₳ 1.198, prorrogó la duración social y reformó el contrato social: Duración Social: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: explotación de la industria gráfica y afines, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en la República Argentina o en el exterior, mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicaciones, periódicas o no, tanto en carácter de autora como editora o impresora, la compraventa, traducción y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza, las demás explotaciones y operaciones industriales y comerciales derivadas y conexas necesarias para el cumplimiento de los fines sociales; representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no; Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede Social: Tucumán 1438, Capital Federal; gerentes: Profesor Juan Carlos Vázquez, Licenciado Aníbal Carlos Luzuriaga y Dr. Julio A. J. Carrillo.

La Autorizada
Nº 54.096

LA VENTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública celebrada el 8/10/87, bajo el Nº 476, al folio 1387 del Registro Nº 132 de esta Ciudad, los socios resolvieron: 1º) La reconducción del contrato social, fijando la duración de la sociedad en veinte años, a partir de la fecha de inscripción de dicha reconducción en la 1. Gral. de Justicia; 2º) Aumentar el capital social a la suma de ₳ 3.600 el que suscriben e integran en su totalidad en dinero efectivo y 3º) Modificar los artículos 1º, 2º, 4º, 6º del contrato social en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "La Ventana Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2419, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de veinte años contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Mil Seiscientos Australes, representado por tres mil seiscientas cuotas de Un Austral valor nominal cada una, suscripto e integrado en su totalidad, conforme al siguiente detalle: Marina Lavalle Cobo de Roca: Mil ochocientas cuotas, Mil ochocientos australes; Carlos Atalíva Roca, Treinta y seis cuotas, Treinta y seis australes y Magdalena Lavalle Cobo de Sáenz; Mil setecientas sesenta y cuatro cuotas; Mil setecientos sesenta y cuatro australes. Artículo Sexto: Los administradores se reunirán toda vez que lo exija la marcha de los negocios sociales y por lo menos una vez al mes a convocatoria de cualquiera de ellos. Sus resoluciones deben constar en actas, debiendo adoptarse de común acuerdo. En garantía de su gestión, mantendrán en depósito en la sociedad la suma de quinientos australes cada uno, en títulos públicos. La remuneración por sus funciones lo fija la reunión de socios. En caso de ausencia o impedimento temporarios de Marina Lavalle Cobo de Roca o Magdalena Lavalle Cobo de Sáenz, las suplirá Juan Carlos Sáenz, si la ausencia o impedimentos fueren definitivos, los socios se reunirán para resolver el procedimiento a seguir la sociedad, y en su caso, la reorganización de la administración.

El Socio Gerente
Nº 54.103

ANTRAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital, incorporación de inmueble y modificación del artículo cuarto del contrato social: Por acta del 26/6/1987 protocolizada por escritura de fecha 26/6/1987 otorgada al folio 106 del registro 256 de esta Ciudad, la sociedad resolvió aumentar el capital hasta la suma de australes 22.000, mediante la suscripción de 20.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, mediante el aporte por parte de la socia Mónica Etchegoyen de Trauttenmiller de la Unidad Funcional 26, del quinto piso de la finca sita en esta Ciudad, calle 25 de Mayo 314/16/18, inscripto en la matrícula FR-14-185/26. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes veintidós mil, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Etchegoyen de Trauttenmiller suscribe e integra 20.600 cuotas realizando el aporte mediante la transmisión de dominio de la Unidad Funcional 26, calle Veinticinco de Mayo 314/16/18, con valuación fiscal de australes 2.804,81, por la suma de australes 20.000; y Mario Ernesto Trauttenmiller suscribe e integra 1.400 cuotas. Las cuotas son de un austral valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 54.105

ANTRAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26/6/1987, Horacio Miguel Trauttenmiller, vendió cedió y transfirió seiscientas cuotas que le correspondían; a Mónica Etchegoyen de Trauttenmiller, arg., casada, comerciante, nac. 25/8/1955, DNI. 11.774.291, domiciliada en Olazábal 2261, 3º 6; Capital Federal. La cesión se efectuó por el precio de australes seiscientos. El Socio Mario Ernesto Trauttenmiller prestó conformidad con la presente cesión. En el mismo acto se acordó el retiro de Horacio Miguel Trauttenmiller como socio y gerente de la sociedad y el ingreso como socia de Mónica Etchegoyen de Trauttenmiller desde la firma del presente contrato; y se designaron gerentes a Mario Ernesto Trauttenmiller y Mónica Etchegoyen de Trauttenmiller.

El Autorizado
Nº 54.107

ESTUDIO C.I.E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado de fecha 17 de Setiembre de 1987, el señor Enrique Rosario Ruano, cede, vende y transfiere a favor del Señor Oscar Adolfo Moreno, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1953, documento nacional de identidad 10.550.787, casado, empleado, domiciliado en la calle Vidal Nº 4548, de la Capital Federal, cincuenta (50) cuotas sociales de diez australes valor nominal cada una, por un valor de quinientos australes que tiene y le corresponde en la sociedad "Estudio C.I.E.S. S.R.L." La presente cesión se realiza por el indicado monto de quinientos australes. En virtud de la presente cesión el señor Ruano, queda cesante en su carácter de socio gerente y los señores Fernando Andrés Menghi y el señor Oscar Adolfo Moreno, se designan gerentes de "Estudio C.I.E.S. S.R.L." para que actuando en forma indistinta, administren, gobiernen y representen a la sociedad con todas las facultades emergentes de la cláusula sexta, del contrato y acuerdan a) Establecer la sede social en la calle Vidal Nº 4548 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.112

TAIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 699, de fecha 28 de Setiembre de 1987, Socios. Doña Yu Ying Wang, casada, argentina naturalizada, comerciante de 46 años de edad, con DNI. Nº 18.560.208, Don Kun Lung Chen, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 32 años, con DNI. Nº 18.671.550, Doña Mei Nacheng de Chen, casada, china, comerciante de 27 años de edad, con DNI. Nº 92.622.010, Doña Tien Chih Lee, casada, china, comerciante, de 38 años de edad, con DNI. Nº 92.729.755, y Don Jung Chan Lee, casado, chino, comerciante, de 41 años de edad, con DNI. Nº 92.729.754, todos domiciliados en la calle Anchorena Nº 1179, de la Capital Federal, Denominación: "Taipe S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación elaboración y distribución de productos textiles y maquinarias industriales en general, como así mismo, de películas cinematográficas y artículos plásticos, perfumería, libros, regalos y juguetería. Industriales: Mediante la explotación y comercialización de productos y subproductos derivados de la industria pesquera y química en general, su importación y exportación, Turística. Mediante la explotación de una empresa de viajes, y turismo y la realización de todas las actividades inherentes a esa área, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital. El capital social se fija en la suma de cinco mil australes, dividido en cinco mil cuotas de un austral, valor nominal cada una. La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, Don Kun Lung Chen y Doña Tien Chih Lee en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes cada uno. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la calle Anchorena Nº 1179, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.114

PETALOS AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: María de los Dolores López, argentina, soltera, treinta y siete años de edad, comerciante, DNI 6.436.174, domiciliada en la calle Azcuénaga 1583, Capital Federal, e Isabel Elida Chanteiro, argentina, divorciada, treinta y seis años de edad, comerciante, DNI 6.696.834, domiciliada en Rivadavia 670, Pilar. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 13 de octubre de 1987. Denominación: PETALOS AZULES S. R. L. Domicilio social: Azcuénaga 1583, Capital Federal. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la confección y venta de prendas de vestir. Capital Social: El capital social es de australes siete mil (₳ 7.000), dividido en siete mil cuotas de un austral (₳ 1), valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: La ejercen en forma conjunta dos gerentes (que duran noventa y nueve ejercicios). Gerentes: María de los Dolores López e Isabel Elida Chanteiro. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 54.124

ELECTRO GELZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 314 de fecha 5/11/87, los socios: Eduardo Zeliz, argentino, viudo, comerciante, nacido el 24/4/44, LE Nº 4.439.828, domiciliado en Pergamino 292, Capital, y Leandro José Galleguillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/3/55, LE Nº 11.478.143, domiciliado en Itapirú 3009, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad ELECTRO GELZ S. R. L. Domicilio Legal: Montevideo 143, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa de materiales y artefactos eléctricos, su reparación, instalación, importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo conjunto de ambos socios, con el cargo de gerentes, por el término de este contrato. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Gerentes: Eduardo Zeliz y Leandro José Galleguillo.

La Apoderada
Nº 54.131

MECALESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado de fecha 24/9/87, los señores Carlos Ricardo Castro; Jorge Meschengieser, Eduardo Antonio Solla, Angel Baldomero Lema y Manuel Francisco Solla, únicos socios de MECALESO S. R. L., ceden 750 cuotas cada uno del total de 2.000 cuotas que poseen en la sociedad, que se distribuyen en partes iguales a los señores: Juan Esteban Panossian, argentino, casado, fletero, nacido el 2/9/50, DNI Nº 8.447.504, domiciliado en San Roque 2792, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires; Carlos Oscar Sleiman, argentino, casado, fletero, nacido el 25/3/50, DNI Nº 8.341.170, domiciliado en Camarones 1654, 4º piso, "20", Capital, y José Albor, español, casado, fletero, nacido el 11/4/42, CI Nº 5.414.334, domiciliado en la calle Carabobo 727, 4º "C", Capital. La totalidad de las cuotas se dividen de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Ricardo Castro: 1.250 cuotas; Angel Baldomero Lema: 1.250 cuotas; Jorge Meschengieser: 1.250 cuotas; Eduardo Antonio Solla: 1.250 cuotas; Manuel Francisco Solla: 1.250 cuotas; Juan Esteban Panossian: 1.250 cuotas; Carlos Oscar Sleiman: 1.250 cuotas, y José Albor: 1.250 cuotas. Se decide modificar el art. 4º del contrato a fin de adecuar únicamente el signo monetario: Cuarto: El capital social es de ₳ 10, dividido en 10.000 cuotas de un milésimo de austral, valor nominal cada una. Ratifican en el cargo de gerente a los señores Carlos Ricardo Castro y Jorge Meschengieser.

La Apoderada
Nº 54.132

ESTEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Señores Patricio Cunningham, argentino, soltero, empleado, de 26 años, nacido el 25 de abril de 1961, DNI 14.339.852, con domicilio en Córdoba 1843, Piso 4, "22", de la Capital Federal; Leopoldo Martiniano Ramón Crespo, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, nacido el 16 de octubre de 1965, DNI 17.677.539, con domicilio en Córdoba 1843, Piso 4, "22", de la Capital Federal; y Esteban Alfredo Girola, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, nacido el 10 de mayo de 1963, DNI 16.236.860, con domicilio en Córdoba 1843, Piso 4, "22", de la Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 7 de octubre de 1987. Denominación: "ESTEVA S. R. L." Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, con sede en Córdoba 1843, Piso 4, "22". Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de confiterías, confiterías bailables, servicios relacionados con espectáculos, consignatario, mandatario, compra y venta de artículos afines y otros, inmuebles; y la actividad financiera. Capital Social: australes seiscientos (₳ 600), dividido en seiscientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo. Administración: A cargo de tres gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Patricio Cunningham, Leopoldo Martiniano Ramón Crespo, y Esteban Alfredo Girola.

El Apoderado
Nº 54.135

SET (SERVICIOS EMPRESARIOS TURISTICOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura del 24-11-87, Folio 2650, Reg. 276 de Capital, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, se modificó el domicilio social y se aumentó el capital, modificándose los artículos Primero, Tercero, y Cuarto, que tendrán la siguiente redacción: Primera: La sociedad se denomina "SET (SERVICIOS EMPRESARIOS TURISTICOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Uruguay 115, 4º piso "O", sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Tercera: El capital social es de diez mil australes, dividido en 40 cuotas de 250 australes valor nominal cada una. El capital está suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) Graciela del Carmen Carriquiriborde 35 cuotas de 250 australes cada una, y b) Oscar Gerardo Carriquiriborde 5 cuotas de 250 australes cada una. Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad se establece en treinta años, a contar del 1 de abril de 1976.

El Escribano
Nº 54.153

CLINICA VETERINARIA INTEGRAL S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 196, pasada el 27 de noviembre de 1987, al folio 448, del Registro 15 de San Isidro, quedó protocolizada la decisión de los socios señores José Luis Palacios, argentino, nacido el 26/2/47, casado, DNI Nº 7.595.990, veterinario, Superí 1443, Capital; y Pedro Manuel Crespo, argentino, nacido el 5/8/53, DNI Nº 10.724.785, casado, veterinario, domiciliado en la localidad de Cortines Haras El Tala, Luján, Provincia de Buenos Aires, de vender, ceder y transferir las 5.000 cuotas y 15.000 cuotas que tienen respectivamente, en favor de sus consocios Marcelo Fabio Palacios, argentino, nacido el 22/3/49, CIPF Nº 5.557.880, casado, Uriburu 1568, Capital; y Jorge Federico Meyrelles Torres, argentino, nacido el 1º/3/56, DNI Nº 11.938.516, casado, comerciante, Albarellos 950, 2º "E", Capital, por un precio de 0,20 centavos de austral la cuota, o sea un total de australes cuatro mil, resolviendo los componentes de la Sociedad reformar las cláusulas Cuarta y Quinta del Estatuto de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro australes, dividido en cuatro cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: José Luis Palacios, dos cuotas o sea dos australes; y don Jorge Federico Meyrelles Torres, dos cuotas o sea dos australes". "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en su carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Para la venta, compra, permuta o hipoteca de bienes inmuebles, se requerirá la mayoría de las tres cuartas partes del capital. La misma mayoría se requerirá para adquirir o renunciar a representaciones o distribución exclusiva, compraventa de marcas y fórmulas. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de cien australes cada uno. Dejan así modificado el contrato social, ratificando los demás artículos del estatuto". Buenos Aires, diciembre 10 de 1987.

El Abogado
Nº 54.166

CASTELLANI Y NOCELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As. en fecha 24 de setiembre de 1987, se modifica por instrumento privado el Contrato Social de "CASTELLANI Y NOCELLI S. R. L.", en las siguientes cláusulas: El Domicilio Social es Bolívar 1835 de esta Ciudad. El Plazo de Duración de la Sociedad es de veinte años, a partir del 22 de diciembre de 1983. La Administración y Representación Legal estará a cargo conjuntamente de los socios gerentes Luis Antonio Castellani y Luis José Nocelli, quienes deberán actuar así para obligar a la sociedad, exceptuado en los siguientes casos en los que podrán por sí solos actuar y obligar en nombre de la sociedad: adquirir bienes muebles, semovientes e inmuebles; cancelar prendas, hipotecas y cualquier otra deuda; adquirir títulos, valores, fondos de comercio, mercaderías o productos, enajenarlos y/o permutarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; actuar en juicios por sí o por representantes ya sea que la sociedad actúe como actora y/o demandada; transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago; participar en licitaciones públicas y/o privadas; otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fuesen menester; crear los empleos que juzguen convenientes, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad, fijar las remuneraciones y/o gratificaciones; realizar gestiones ante las autoridades públicas, organismos descentralizados, empresas del Estado ya sean del país o del extranjero y en general celebrar todo tipo de acto necesario para cumplir con el objeto social; para la disposición de los bienes muebles registrables y los inmuebles al igual que la constitución de gravámenes reales, deberán actuar en conjunto previo acuerdo de los socios conforme a la cláusula sexta del contrato social. Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social previa citación a los socios en los domicilios reales comunicados por el socio a la sociedad con una anticipación no menor de 15 días. Todas las resoluciones sociales se adoptarán por más de las 3/4 del capital social. Lo tratado se hará constar en libros de actas que se llevará al efecto y será firmado por todos los socios presentes, realizándose las reuniones por lo menos cada dos meses. Disolución: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en la ley, la liquidación será practicada por las personas que designen los socios. Las funciones del liquidador será la que establece la ley 19.550. Cancelado el Pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos.

La Autorizada
Nº 54.168

REVESTIMIENTOS MIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 5/10/87-fº 436-Reg 1109 de Cap. Fed. el señor Néstor Martín Meana, Cedió y Transfirió a doña Silvia Viviana Garbarino de Zaragoza, argentina, contadora pública, nacida el 7/1/1958, casada, D. N. I.: 11.086.041, dom. en Avda. Patricios 132, piso 2º, "E" Capital, la totalidad de las cuotas (5), que tenía y le correspondía en la sociedad "REVESTIMIENTOS MIMAR S. R. L.", con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 1033, Capital, renunciando a su cargo de Gerente. Se modifican los art. 4º; 6º; 8º y 9º. Artículo Cuarto: El Capital se fija en la suma de Diez Australes, dividido en 10 cuotas de 1 austral cada una, con derecho a un voto. Suscriptas por los socios así: Carlos Alberto Zaragoza: 5 cuotas equivalentes a ₳ 5. Silvia Viviana Garbarino de Zaragoza: 5 cuotas equivalentes a ₳ 5. Artículo Sexto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Carlos Alberto Zaragoza, en carácter de Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad ... Artículo Octavo: En caso de ausencia del socio gerente o incapacidad, podrá elegirse suplente conforme al art. 157 de la Ley de Sociedades. Artículo Noveno: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente.

El Escribano
Nº 54.174

OLIFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Gabriel González Anta, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 18.3.62, con D. N. I. Nº 16.037.796, domiciliado en Hualfín 730 de esta Capital; Marcelo Fabián González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26.1.65, con D. N. I. Nº 17.287.664, domiciliado en Hualfín 730 de esta Capital y Guillermo Emilio García, argentino, casado, Contador Público, nacido el 10.3.57, con D. N. I. Nº 13.385.092, domiciliado en Avellaneda 1267 P. 5º Dpto. "B" de esta Capital. Denominación: "OLIFLOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Hualfín 730 de esta Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos: Industriales: mediante la Fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles; Comerciales: mediante compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas mencionadas en el inciso precedente. Capital Social: es de ₳ 3.000 (australes tres mil) representado por 3.000 (tres mil) cuotas de un austral cada una Valor nominal. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en sus caracteres de gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: finaliza el 31 de Agosto de cada año y Suscripción: El capital social es suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente
Nº 54.175

CONSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Pedro IVANISSEVICH, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 26-10-60, D. N. I.: 13.922.613, domicilio Echeverría 2669, p. 1, "D"; y Javier Raúl Gort, argentino, soltero, ingeniero civil, nacido el 26-12-60, D. N. I. 14.296.026, domicilio: Charcas 3028, p. 9, "C" Constitución: 1-12-87. Denominación: "CONSIA S. R. L.". Domicilio calle Ecuador 1285, p. 1, "B". Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de consultoría en todas las ramas de: 1) La ingeniería, la economía y la informática en el ámbito nacional e internacional. 2) Representación de firmas nacionales y/o extranjeras. Realización de todas clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas al objeto social. 3) Importación, exportación y comercialización de bienes relacionados con el desarrollo del objeto social. Capital ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designan Gerentes a Alejandro Pedro Ivanissevich y a Javier Raúl Gort.

El Escribano
Nº 54.184

HILEMULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Tsun Nen Ho, chino, nacido el 6/12/50, titular del D. N. I. 92.739.757, comerciante, casado en primeras nupcias con Hsiu Chu Jao; Yin Kai Su, argentino, nacido el 15/3/52, titular del D. N. I. 18.680.774, comerciante, casado en primeras nupcias con Shu Chen Chang y ambos domiciliados en Teniente General Juan D. Perón 2272, 7º piso, Dpto. 25; y Hsiu Fah Chen, china, nacida el 19/8/53, titular del D. N. I. 92.671.613, casada en primeras nupcias con Sien Wen Chen, ama de casa, domiciliada en Manuel Ugarte 2330, hábiles. 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública de constitución de sociedad de fecha 4 de Diciembre de 1987, pasada al folio 1274, bajo el número 498, ante el Escribano Emilio A. Picasso, titular del Registro de Capital Federal No. 68. 3) Razón Social: "HILEMULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, calle Teniente General Juan Domingo Perón No. 2234, 3º "B". 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y/o mandataria. 6) Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en Australes Diez Mil, dividido en diez mil cuotas de un Austral, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Tsun Nen Ho, suscribe cuatro mil cuotas o sean Australes Cuatro mil (₳ 4.000) de los cuales integra Australes Un Mil en efectivo (₳ 1.000); don Yin Kai Su, suscribe Tres mil cuotas o sean Australes Tres Mil (₳ 3.000) de los cuales integra australes Setecientos cincuenta en efectivo (₳ 750) y doña Hsiu Fah Chen, suscribe Tres mil cuotas o sean Australes Tres Mil (₳ 3.000) de los cuales integra Australes Setecientos cincuenta en efectivo (₳ 750). 8) Organización de la Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente Señor Tsun Nen Ho, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de Cierre de Balance: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. 10) Socio Gerente: Tsun Nen Ho.

El Escribano
Nº 54.190

CEBRONES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por unanimidad se resolvió elevar por Instrumento Público la modificación del Estatuto Social, por Escritura Nº 168, 137 y 175 de fechas 30-09-85, 11-08-86 y 07-09-87 respectivamente; reformando los Arts. 2º y 4º, quedando así redactados: "Artículo Segundo: tratándose de una reconducción, el plazo de Vigencia de la sociedad será de Diez años computados desde su otorgamiento: 30 de Setiembre de 1985". "Artículo Cuarto: El capital social queda establecido en la suma de Australes, 6.222, totalmente integrado y representado por el patrimonio neto de la sociedad en Balance del 31 de Julio de 1985, que se considera formando parte de este instrumento, dividido en cuotas de UN Austral c/una, correspondiendo el 50 % de dicho Capital Social, a c/uno de los socios componentes Sres: Pedro Cebrones y Ricardo Daniel Cebrones, suscribiendo c/socio citado la cantidad de Tres mil ciento once cuotas de UN Austral c/una".

La Apoderada
Nº 54.212

IPRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 27/9/87 se han modificado las cláusulas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del contrato social, estableciendo: A) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) de todo tipo de materias primas y productos de plástico-metalúrgico, incluyendo la instalación de plantas industriales, máquinas, moldes, de los mismos. b) A la compra, venta exportación e importación de los elementos citados en el inc. a), incluyendo el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones e intervención en licitaciones. c) A la explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales, vinculados a las actividades citadas en los inc. a) y b). B) Plazo: El plazo de duración por reconducción será de 99 años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Reg. Púb. de Comercio. C) Capital Social: Lo constituye la suma de ₳ 4.500 dividido en 450 cuotas de ₳ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. José Julio Remesal 150 cuotas ₳ 1.500; César Alberto Remesal 150 cuotas ₳ 1.500; Manuel Coya 150 cuotas ₳ 1.500. Se dispone en este acto la integración a la sociedad de Manuel Coya, de 56 años, nacido el 28/7/31, casado, español, comerciante, cédula de la Pol. Fed. Argentina Nº 5.240.726, con domicilio en la calle 58 Nº, 2627 de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. La integra con los mismos derechos y obligaciones de los demás socios. D) Administración: Estará a cargo de los socios José Julio Remesal y César Alberto Remesal, en carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta para representarla y obligarla. En quinto renglón debe decir: a) A la fabricación, elaboración, y transformación de todo tipo de materias primas y productos de plástico metalúrgico, incluyendo la instalción de plantas industriales, máquinas, y moldes de los mismos.

El Socio Gerente
Nº 54.214

CANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: María Inés Del Boca, argentina, soltera, maestro mayor de obra, nacida, el 20-2-1962, D. N. I. nº 14.619.265, domiciliada en José Pedro Varela 4245, 14º "B" de Capital y Carlos Alberto Gorosito. argentino, casado, arquitecto, nacido el 19-11-1948, con C. I. 6.146.172, domiciliado en Solís 543, piso 6º de Capital. Fecha de Instrumento: 12-11-1987. Denominación: CANIC S. R. L. Domicilio Corrientes 1785, piso 10 "V". Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria, Constructora y de Servicios, mediante la compra, venta, administración y/o construcción de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512. Podrá asimismo prestar toda clase de servicios relacionados con el gremio de la construcción, como ser reparación y pintura de inmuebles y/o decoración de ambientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que autoricen las leyes y este contrato. Capital: ₳ 5.000. Administración y Representación: a cargo de los dos socios con el cargo de Gerentes, con mandato por cinco ejercicios, cuya firma en forma indistinta obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 54.216

SUPERMERCADOS CALIPSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 2 de diciembre

de 1987 la Sra. Rosa Graciano, procedió a la cesión de la tenencia total de sus cuotas sociales que poseía de SUPERMERCADOS CALIPSO S. R. L. al Señor Enrique Edelstein, argentino, C. I. Nº 2.338.980, con domicilio en Av. Córdoba 3045 Capital Federal, casado, comerciante de 64 años de edad; haciéndose cargo este último del cargo de Socio Gerente en forma individual e indistinta hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 54.223

M. & M. FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Oscar Alberto Marin, arg. nac. 8/2/1952, casado, D. N. I. nº 10.132.452, ingeniero, dom. Aviadora Lorenzini 1043, Ciudad Jardín Lomas del Palomar y doña Irene Angela Plaul, arg., nac. 17/2/1954, D. N. I. 11.006.551, comerciante, casada, dom. Aviadora Lorenzini 1043, ciudad Jardín Lomas del Palomar, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura del 1/10/1987. 3º) Denominación: "M. & M. FUMIGACIONES S. R. L.". 4º) Domicilio: Bacacay 3102 5º "B" Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa, comercialización, importación y exportación de fertilizantes, herbicidas y productos agroquímicos en general y de maquinarias destinadas a la aplicación de los mismos. Desinfección, desrodentización, desinsectización, desinfección de depósitos, y conductores de agua destinados al consumo humano. Análisis bacteriológicos de agua. Fumigación aérea o terrestre, urbana y/o rural y cualquier otra actividad dirigida y/o relacionada al tratamiento ambiental y al control de plagas. 6º) Capital ₳ 3.000. 7º) Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º 9º) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles, se designan gerentes a don Oscar Alberto Marin y doña Irene Angela Plaul. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 54.237

TESEICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo José Tesei, 28 años, casado, argentino, mecánico, Curupaytí 439, Boulogne, Prov. Buenos aires, D. N. I. Nº 13.782.273; y Dante Nicolás Tesei (h), 29 años, casado, argentino, mecánico, Pichincha 380, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.709.815. 2) Instrumento privado de fecha 22 de octubre de 1987. 3) TESEICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Valdenegro 4859, Capital Federal. 5) Explotación de estaciones de servicios, lavado, engrase, gomería, taller del automotor, auxilio mecánico; venta de combustibles y lubricantes; repuestos y accesorios del automotor, cámaras y cubiertas de su propiedad o en consignación; explotación de bar, restaurant o buffet; y playa de estacionamiento de automotores. 6) Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000, Australes Un Mil. 8) Administración, representación social y uso de la firma, a cargo de ambos socios como gerentes, indistinta e individual. 9) 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 54.242

EDITORIAL MARIN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 2/12/1987, pasada al folio 645 del Registro Notarial Nº 111 de la Capital Federal, el señor Miguel Cricun y la señora Dwora Klejdermacher de Maguid, vendieron, cedieron y transfirieron a favor del señor Fernando Alfredo Vilarullo las 19 cuotas de $a 10 cada una, equivalentes hoy a ₳ 0,010, que cada uno tenía y le correspondía en la sociedad "EDITORIAL MARIN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Como consecuencia de la cesión quedan como únicos socios de la mencionada sociedad el señor Fernando Alfredo Vilarullo, titular de 38 cuotas y la sociedad "Editorial Marin Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Nicaragua 85 al 95 de Barcelona, España, titular de 151.952 cuotas. Se resolvió asimismo modificar el Artículo 3º adecuando su capital que permanece sin variantes a la nueva denominación monetaria, estableciendo el valor de cada cuota en ₳ 0,01; y el Artículo 5º, estableciendo en el mismo que el actual Gerente Miguel Cricun continúe en sus funciones hasta el día 30/6/1988 y designar al señor Fernando Alfredo Vilarullo Gerente a partir del día 1/7/1988.

El Escribano
Nº 54.255

BETBEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 8 de octubre de 1987, los socios de BETBEZE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido a) estando próximo a vencer el contrato social prorrogar su duración por 15 años más. b) atento no hallarse la sociedad a la fecha incluida en el art. 299, inc. 2 de la ley 19.550, extinguida su obligatoriedad de designar síndico resuelven su supresión.

La Autorizada
Nº 54.256

CEPSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14/8/87. Constituyen: Oscar Horacio Longo, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con DNI Nº 12.270.217, domiciliado en Santiago del Estero 831, Capital; y Estela María Ortiz, argentina, soltera, ama de casa, de 37 años, con DNI Nº 6.520.229, domiciliada en Tupungato 826, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CEPSIL S. R. L." Domicilio: Santiago del Estero 831, Capital. Plazo de duración: 5 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la prestación de servicio integral de limpieza y desinfección de edificios industriales y comerciales, hospitales, bancos, etc., como así también de transportes terrestres, aéreos o marítimos, coches de pasajeros y vagones ferroviarios en general. También se dedicará a la prestación de servicio de corte de césped. A estos efectos la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas, etc. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos que hagan directa o indirectamente al objeto social. Capital: ₳ 3.500. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

El Apoderado
Nº 54.258

FRANCISCO Y DOMINGO RAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nº 323 y 325 del 1/12/87, otorgadas ante el escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal, los señores Domingo y Francisco Rao, componentes de la sociedad "FRANCISCO Y DOMINGO RAO S. R. L.", con domicilio en Castro 864, P. B. "C", Cap. Fed., cedieron el 20 % de sus cuotas en la siguiente proporción: Domingo Rao a Lilia Nélida Falciglia de Rao, 6.000 cuotas y a María Antonia Rao, 6.000 cuotas y Francisco Rao a Carmela Bassano de Rao, 6.000 cuotas, a Modesto Mastromónaco 3.000 cuotas y a Isabel Rao de Mastromónaco, 3.000 cuotas. La Gerencia.

El Escribano
Nº 54.266

MARAL RUBI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: 1. Oscar Francisco Dufrechou, nacido el 30 de mayo de 1937, 50 años de edad, separado de hecho sin voluntad de unirse, argentino, industrial, domiciliado en Mármol 3559, San Justo, P. B. A., Libreta de Enrolamiento Nº 5.471.248; 2. Oscar Daniel Bassi, nacido el 10 de setiembre de 1951, 36 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Lavalle 3545, Remedios de Escalada Oeste, P. B. A., Libreta de Enrolamiento Nº 8.576.363. Fecha del instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 1987. Denominación: MARAL RUBI CONSTRUCCIONES S. R. L. Domicilio Social: Migueletes 2066, Piso 1º, Capital Federal. Objeto Social: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enunciadas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales, comerciales u hospitalarios. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por el término que determine la decisión unánime de los socios. Capital Social: Australes diez mil (₳ 10.000), divididos en un mil (1.000) cuotas de australes diez (₳ 10) cada una, correspondiendo a cada socio el 50 % (cincuenta por ciento). Administración: Oscar Francisco Dufrechou y Oscar Daniel Bassi, en forma indistinta, en calidad de gerentes. Representación legal: Oscar Francisco Dufrechou y Oscar Daniel Bassi, en forma indistinta, con uso indistinto de las firmas social y bancaria. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Nº 54.270

QUIMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: David Estéban De Vita, argentino, comerciante, nacido el 29/4/1954, soltero, DNI. Nº 10.985.828, domiciliado en Barrio General San Martín, Monoblock 30, 2º "G", Buenos Aires; Ernesto José Salas, argentino, comerciante, nacido el 9/9/1955, casado, DNI. Nº 11.478.533, domiciliado en Av. Córdoba 4298, 9º "B", Buenos Aires; José Damiani, argentino, comerciante, nacido el 18/1/1955, casado, DNI. Nº 11.433.778, domiciliado en Gorriti 3997, 6º piso, Buenos Aires; Julia Amanda Vives, argentina, comerciante, nacida el 14/6/1955, divorciada, DNI. Nº 11.743.541, domiciliada en Barrio General San Martín, Monoblock 30, 2º "G", Buenos Aires; Liliana Shirley Ferrari de Salas, estadounidense, comerciante, nacida el 29/3/1963, casada, CI. Nº 8.431.318, domiciliada en Av. Córdoba 4298, 9º "B", Buenos Aires; Denominación: QUIMERA S.R.L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Sede Social: Av. Córdoba 4298, 9º "B", Buenos Aires; Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Edición, comercialización, distribución, importación, exportación y locación de libros, folletos e impresos similares y prestación de servicios relacionados con fotocopias y afines; Capital Social: ₳ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto cada una suscriptas íntegramente del siguiente modo: David Estéban De Vita, 1.000 cuotas; Ernesto José Salas, 1.000 cuotas; José Damiani, 2.000 cuotas; Julia Amanda Vives, 1.000 cuotas; Liliana Shirley Ferrari de Salas, 1.000 cuotas. El capital se integral en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha de inscripción; Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Estéban David De Vita, Ernesto José Salas, José Damiani, Julia Amanda Vives y Liliana Shirley Ferrari de Salas; Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Gerente
Nº 54.295

FLORENCIA DE SOTTILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto: Se hace saber por un día que por Escritura Nº 282 pasada el 8/10/1987 al Folio 844 del Registro Nº 485 de esta Ciudad se han instrumentados los siguientes actos: 1) Cesión de Cuotas: Roberto Aníbal Romero, argentino, nacido el 9/5/1945, soltero, comerciante, LE. Nº 7.757.583, domiciliado en Av. El Cano 2956, 8º piso, Buenos Aires vende, cede y transfiere lisa y llanamente, sin reserva ni limitaciones 2.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada uno que tiene y le corresponden en FLORENCIA DE SOTTILE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/12/1986 bajo el Nº 6211 del Libro 87 de Soc. de Resp. Limitada a Herminia Sottile de Pérez, italiana, nacida el 6/3/48, casada, comerciante, CI. Nº 6.402.237, domiciliada en Río Bamba 161, 3º B, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y Rosario Sottile, italiana, nacida el 16/3/1933, soltera, comerciante, CI. Nº 6.399.886, domiciliada en 25 de mayo 1652, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires por ₳ 5.000, dejando de pertenecer a la sociedad y no teniendo reclamo que formular a la misma. 2) Modificación de Estatuto: Se modifican las cláusulas Cuarto y Décimo, que quedan redactados del siguiente modo: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Herminia Sottile de Pérez, tres mil cuotas y Rosario Sottile, tres mil cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo; Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En el mismo acto se designan gerentes a Herminia Sottile de Pérez y a Rosario Sottile.

El Gerente
Nº 54.296

UCCELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo. 1º) Socios: Alda Eunice Novell Rodríguez, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 8/3/55 y con C.I. uruguaya 1.189.615-3 y Alberto Novell, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 18/1/52 y con D.N.I. 92.006.082, ambos domiciliados en la calle Tapiales 1288 2º "B" de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Fecha del Contrato: 21 de julio de 1987. 3º) Denominación: UCCELLO S.R.L. 4º) Domicilio: Av. Alvear 1441 2º "B" - Capital Federal. 5º) Objeto: La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información, de divulgación, revistas, folletos nacionales y extranjeras; la compra, venta, permuta, importación, exportación de los elementos antes mencionados y de materias primas para la industria gráfica y editorial. La publicidad, venta, propaganda, difusión y divulgación de libros y revistas, cassettes, video cassettes, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; la producción, venta, verificación, distribución, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. 6º) Duración: cincuenta años. 7º) Capital: Tres mil australes. 8º) Administración y Representación: con firma individual e indistinta los gerentes Alda E. Novell Rodríguez y Alberto Novell. 9º) Fecha de cierre: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 54.301

DAGNINO PASTORE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 922, del Registro 925 de Capital Federal el 30-11-87. Socios: José María Dagnino Pastore, nacido el 19-11-33, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, L.E. 4.120.553; Irene María Lipka, nacida el 12-12-37, argentina, empresaria, casada, L.C. 3.693.568; Sandra Dagnino Pastore, nacida el 1-7-63, argentina, soltera, D.N.I. 17.202.428, estudiante universitaria; Silvia Dagnino Pastore, nacida el 25-7-66, argentina, soltera, estudiante universitaria, D.N.I. 18.118.069, todos domiciliados en Vergara 1834, Florida, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades propias de una consultora: Asesoramiento a particulares y/o empresas en las áreas de estructura y movimiento del mercado económico, financiero y empresario tanto local como extranjero; asimismo como costos y rentabilidad de la empresa; inversiones, tasa de interés, bolsa de comercio, organización y análisis de políticas y estructuras económicas, impositivas y financieras dentro de la empresa y la participación de la misma en el mercado local y/o extranjero, capacitación gerencial en las áreas de economía y finanzas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para el ejercicio de representaciones, mandatos y prestaciones de servicios, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 c/u, totalmente suscriptas

por c/u de los socios, correspondiéndoles a José María Dagnino Pastore, 70 %, o sea 2.100 cuotas, que representan ₳ 2.100, el 10 % o sea 300 cuotas que representan ₳ 300 a Sandra Dagnino Pastore; 10 % o sea 300 cuotas que representan ₳ 300 a Irene María Lipka; y 10 % o sea 300 cuotas que representan ₳ 300 a Silvia Dagnino Pastore. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, socios o no, hasta la finalización de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200 c/u. Sede Social: Balcarce 226, Capital Federal. Gerentes: José María Dagnino Pastore e Irene María Lipka. Cierre del Ejercicio: 31-1 de c/año.

La Apoderada
Nº 54.312

NIPON MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 20 de agosto de 1987, el socio Pedro Cabral Mendoza, Cede, Vende y Transfiere la totalidad de sus doscientas sesenta cuotas que poseía en la sociedad: "NIPON MOTOR S.R.L." al consocio: Marcos Ricardo Medina y a la Señora Inés Beatriz Giorgi, que se incorpora a la sociedad: Argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 10.232.490, domiciliada en Alzaga 3654, Caseros, Prov. Bs. As., Partido de Tres de Febrero, de 35 años de edad. la presente Cesión se realiza por el precio total de ₳ 6.000.

El Socio Gerente
Nº 54.313

FORESTAL MADERALGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Constituyentes: Osvaldo Gutiérrez, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1922, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 3.244.068, domiciliado en la calle San Martín Nº 484, Pablo Nogués, Pcia. Bs. As.; Carlos Raúl Vallejos, argentino, nacido el 21 de enero de 1941, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.577.567, domiciliado en la calle Ricardo Rojas Nº 3437, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Pablo Esteban Vallejos, argentino, nacido el 11 de marzo de 1965, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 17.319.244, domiciliado en la calle Ricardo Rojas Nº 3437, Carapachay, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Nicolás Di Lorenzo, argentino, nacido el 29 de marzo de 1943, divorciado, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 4.594.354, domiciliado en la calle Céspedes Nº 2433, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Fecha Escritura: 3 de diciembre de 1987. Escritura número 93. Denominación Sociedad: "FORESTAL MADERALGA S.R.L.". Sede Social: Machain Nº 3951, P.B., "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Plazo: Cinco Años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: 20.000 australes. Administración: a cargo de los socios quienes en su carácter de gerentes la desempeñarán por tiempo indeterminado. Representación Legal y Uso Firma Social: A cargo de los gerentes, actuando en forma conjunta e indistinta dos cualesquiera de ellos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Osvaldo Gutiérrez; Carlos Raúl Vallejos; Pablo Esteban Vallejos y Rodolfo Nicolás Di Lorenzo.

La Escribana
Nº 54.316

J. & J. ABASTECIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Hyde Lord, argentino, casado, DNI. 7.316.691, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 2038-Piso 2do.-Dto. "E", Capital Federal; Jorge Humberto Di Luca, argentino, ingeniero industrial, DNI. 8.453.454, casado, domiciliado en Casa Nº 19 del Barrio YPF de la ciudad de Neuquén. Fecha de constitución: 22-7-86. Plazo de duración: 10 años; Razón Social: J. & J ABASTECIMIENTOS S.R.L. Domicilio: Carlos Calvo 2038 - Piso 2do. - Dto. "E", Capital Federal. Objeto: Abastecimientos de materiales, herramientas, equipos, etc. petroleros y mineros. Capital Social: ₳ 2.000. Administración: Juan Hyde Lord, DNI. 7.316.691 y/o Jorge Humberto Di Luca, DNI. 8.453.454, ambos domiciliados en Carlos Calvo 2038 - Piso 2do. - Dto. "E", Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31-12-cada año.

El Socio Gerente
Nº 54.317

GABIJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. 1) Fecha de constitución: 26 de mayo de 1987. 2) Socios: Francisco Raúl Soubelet, argentino, nacido el 14 de mayo de 1935, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.908.501, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1225, piso 9º, Capital Federal, y Libia Beatriz Galera, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1941, D.N.I. Nº 9.986.976, casada, comerciante, domiciliada en la calle Bmé. Mitre 1225, piso 9º, Capital Federal. 3) Denominación: "GABIJOR S.R.L." 4) Domicilio: Bmé. Mitre 1225, 8º, 801, Capital Federal. 5) Duración: 20 años. 6) Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a ellos, dedicarse a la explotación de negocios del ramo de Panaderías Mecánicas, Fábricas de facturas y masas, Despacho de pan, Confiterías, Servicios de Lunch y Afines. 7) Capital Social: Dos Mil australes (₳ 2.000). 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Francisco Raúl Soubelet y Libia Beatriz Galera. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 54.326

ROAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. 1) Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1986. 2) Socios: Amelia Nahimias, argentina, casada, nacida el 15 de diciembre de 1948, abogada, D.N.I. Nº 6.254.648, domiciliada en Av. Las Heras Nº 2297, piso 7º, Capital y Roberto Adolfo Udovin, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, D.N.I. Nº 7.767.577, médico, con domicilio en la Av. Las Heras Nº 2297, piso 7º, Capital Federal, casado. 3) Denominación: "ROAM S.R.L." 4) Domicilio: Av. Las Heras 2297, piso 7º, Capital. 5) Duración: 25 años. 6) Objeto: Ya sea por sí, y/o asociada a terceros: a) la explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, incluyendo todas las especialidades, servicios y actividades que directa o indirectamente se relacionen con los mismos; b) la prestación de Servicios de Medicina del Trabajo (Ley Nº 19.587, Decreto Nº 351). Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos, contratos y/u operaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) Capital Social: Dos Mil australes (₳ 2.000.-) 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Amelia Nahimias y Roberto Adolfo Udovin. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 54.327

C.R.F. SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 3-12-1987, pasada al folio 2577 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad "C.R.F. SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.". 1) Cesión de cuotas: Los socios Carlos Alberto Catania, Salvador Antonio Farace y Carlos Alberto Rubi, cedieron, vendieron y transfirieron las Cinco mil cien cuotas de capital de un austral valor nominal cada una y que en la proporción de mil setencientas cuotas cada uno, tenían en la mencionada sociedad, a favor de María del Carmen Ernestina Prado y de Francisco Antonio García Martínez, quienes compraron por su valor nominal, o sea por la suma de Cinco mil cien australes, y en la proporción de tres mil ochocientas veinticinco cuotas para María del Carmen Ernestina Prado y mil doscientas setenta y cinco cuotas para Francisco Antonio García Martínez; declarando los cedentes que dejan con esta cesión de pertenecer a la sociedad como socios y como gerentes. y 2) Los cesionarios siendo los únicos socios integrantes de la sociedad deciden modificar algunas cláusulas del contrato, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Cien Australes, dividido en cinco mil cien cuotas de un austral valor nominal cada una, que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente forma: María del Carmen Ernestina Prado: tres mil ochocientos veinticinco cuotas, o sean tres mil ochocientos veinticinco australes y el señor Francisco Antonio García Martínez, mil doscientas setenta y cinco cuotas o sean mil doscientos setenta y cinco australes. Quinto: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios a quienes se designan gerentes por el término de duración de la sociedad. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Cada uno de los gerentes deberá depositar en la sociedad la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos valores oficiales en garantía de sus funciones. Los gerentes actuarán en forma conjunta y no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros ni en provecho propio. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987.

La Escribana
Nº 54.329

S.H. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1987, don Horacio Sedler y doña Marta Moguillansky de Sedler, en su calidad de únicos socios de "S.H. PRODUCCIONES S.R.L." acordaron: 1º) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cinco (5) años, a contar de su vencimiento; 2) Aumentar el capital de la sociedad en australes 1.980 elevándolo de australes 20 a australes 2.000 por capitalización de saldos capitalizables y/o dinero efectivo aportado por los socios, proporcionalmente a sus integraciones; 3º) Incorporar en calidad de gerente a doña Marta Moguillansky de Sedler, quien actuará en forma individual e indistinta, al igual que el otro gerente don Horacio Sedler. 4º) Modificar las cláusulas 2º, 4º y 5º del contrato en estos términos sustanciales: Segundo: Su plazo de duración se fija en 10 años a contar desde el 9 de febrero de 1983, fecha de su inscripción en el R.P.C. Cuarta: El capital social se fija en dos mil australes (₳ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por lo socios. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, en calidad de gerentes".

El Autorizado
Nº 54.335

CETUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Julián Bourdeau, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.642.861, nacido el 20/2/1954, domiciliado en Av. Cabildo 1547, 9º, "36", Capital; y Carlos Alberto Moreno Crespo, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.437.188, nacido el 11/6/1944, domiciliado en Arcos 3268, 3º, "D", Capital. 2) 13/10/1987. 3) CETUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Montevideo 581, 10º, "A", Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir y distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, mineral, animal o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización en que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, pública o privada; recibir o dar representaciones, comisiones o consignaciones; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; inspeccionar, supervisar, certificar, informar técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuese, dentro o fuera del país; y negociar en operaciones de importación y exportación pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales y financieros fuesen necesarios para cumplir con sus fines. 6) 99 años a partir de su inscripción en la I. G. J. 7) ₳ 2.000 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Nº 54.349

UFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ernesto Ufor, argentino, divorciado, nacido el 23-10-46, C. I No. 7.778.009, comerciante, domicilio Azcuénaga 237, Martínez, Pcia. Bs. As.; Rosa Ignacia Colman Villetti, paraguaya, soltera, nacida el 30-8-54, comerciante, domicilio Solís 330, 9o. B, Capital. D. N. I. 92.177.949; 2) Fecha de constitución: 10-9-1987 por instrumento privado; 3) Denominación social: UFOR S. R. L.; 4) Domicilio social: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Cachi 477; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios, transporte de cargas, fletes de corta, mediana y larga distancia, nacionales e internacionales. Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutas y productos hortícolas, subproductos y derivados. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutículas de granjas, de obrajes y de colonización. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado; 6) Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: A 1.000 representado por 100 cuotas ₳ 10 cada una; 8) La representación legal está a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad, obligando a ésta mediante firma conjunta. 9) Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

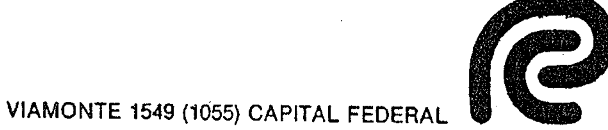
El Socio
Nº 54.352

A. S. M. E ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 7 de diciembre de 1987: Socios: Jorge Omar Nai Foino, argentino, divorciado, de 38 años, empresario, con L. E. 7.697.426, domiciliado en Tte. Rangugni, 3342, Lanús, Oeste, Pcia. Bs. As.; María Isabel Alcira Gaston, argentina, divorciada, empresaria, de 34 años, con DNI 10.476.675, domiciliada en Oncativo 1947, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Eduardo Bombacci, argentino, soltero, empresario, de 35 años, con DNI 10.181.096, domiciliado en Oncativo 1947, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; y Emilio Abdon Borgonovo, argentino, casado, médico, de 61 años, con L. E. 4.469.741, domiciliado en Gral. Arias 2694, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Denominación: "A. S. M. E. ASISTENCIA MEDICA S. R. L.", con sede social en Esmeralda 582, PB. Of. "2", Capital; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Todas las operaciones emergentes de la explotación del Servicio de traslados con ambulancias de personas, servicios de unidades coronarias móviles, servicios de unidades sanitarias móviles, servicios médicos clínicos, ginecología, pediatría, cardiología, radiología, traumatología, laboratorios de análisis clínicos, odontología, banco de sangre, servicios de vacunación. También podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, explotación y administración de productos relacionados con el rubro salud y toda otra actividad relacionada y conexa a la actividad social. Capital: ₳ 5.000; Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta del socio Jorge Omar Nai Foino, con la de uno cualquiera de los otros socios, la dirección técnica estará a cargo de un médico con título habilitante. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.354



Consejo Profesional de Ciencias Economicas

de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

PROXIMAS ACTIVIDADES

Martes 13 de Setiembre

- **Ciclo Nº 3 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Luis E. Sánchez Brot y Sergio García.*
 Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.
- **QUINTA REUNION MENSUAL DEL CICLO 1988**
 Orador invitado: Dr. *Carlos Saúl Menem.*
 Tema: Argentina, ahora o nunca.
 Plaza Hotel, 12.45 hs.
- **Ciclo de actualización en Costos:** Los costos en la planificación de utilidades, sobre la base del rendimiento de la inversión.
 Exp.: Dr. C. P. *Oscar E. Bottaro.* **Coord.:** Dr. C. P. *Oscar M. Osorio.*
 Salón Arévalo. 18.30 a 21.00 hs.
- **Ciclo de Finanzas Públicas.** Argentina: Proyecto económico alternativo.
 Exp.: Dr. Abog. *Moisés Ikonicoff.*
 Sala 8, piso 1º. 18.30 a 21.00 hs.

Miércoles 14 de Setiembre

- **Ciclo sobre análisis de actualidad impositiva.**
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Humberto J. Bertazza y Vicente O. Díaz.*
 Media Jornada. Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.
- **El papel de las PYME en el crecimiento económico.**
 Exp.: Dr. *Giulio C. Battisti,* Sres. *Tahehiko Kida, Denis Thibault y* Lic. *Luis Velázquez.*
 Coords.: Dres. Cs. Ps. *Celina A. Boccazzi, Horacio Miller y Alberto Gussoni.*
 Mesa Redonda. Salón Arévalo. 18.30 hs.
- **Obligaciones empresarias negociables:** Aspectos instrumentales.
 Exp.: Dr. *Marcelo J. Castro Corbat* y Dres. Abog. *Roberto Am y Mario Kenny.*
 Coord.: Dr. C. P. *Horacio Franco.*
 Conferencia Sala 8, piso 1º. 18.30 hs.

Jueves 15 de setiembre

- **Ciclo Nº 1 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Antonio Jarazo Sanjurjo y Vicente Salvati.*
 Salón Arévalo. 18.00 a 21.00 hs.
- **Forma de aplicación del arancel judicial de 1957 hasta tanto sea aprobada la reforma del Decreto-Ley 16.638.**
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Alberto Mechetti y Alfredo Popritkin.*
 Coord.: Dr. C. P. *Norberto Abad.*
 Mesa Redonda. Sala 8, piso 1º. 18.30 a 21.00 hs.

Viernes 16 de setiembre

- **Problemas de aplicación del Impuesto al Valor Agregado.**
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Juan Oklander y Hugo Kaplan* **(Coord.).**
 Salón A. A. E. F. Lavalle 1171, 1er. piso.
- **Acción Cultural:** Pablo Picasso.
 Exp.: Arq. *Luis F. Rodríguez Querejazu.*
 Conferencia con proyección de diapositivas. 19.00 hs. Salón Arévalo.

Sábado 17 de Setiembre

- **Ciclo Nº 2 de actualización en temas contables.** Módulo 2
 Exp.: Dres. Cs. Ps. *Antonio Jarazo Sanjurjo y Vicente Salvati.*
 Salón Arévalo 9.00 a 12.00 hs.

Lunes 19 de Setiembre

- **Posibilidades de inversión y crecimiento con deuda externa.**
 Exp.: Dr. L. E. *Eduardo Curia.* **Moderador:** Dr. L. E. *Francisco J. M. Costa.*
 Coord.: Dr. *Marcelo J. Castro Corbat.* Conferencia. Salón Arévalo. 18.30 hs.
- **Ciclo cálculo financiero y administración financiera.**
 Exp.: Dr. C. P. *Rubén Cohen,* Dr. L. A. *Gregorio Fedman y* Dr. Act. *Simón A. Groll* **(Coord.).**
 Trabajos prácticos: Dr. C. P. *Guillermo Diz* y Dr. L. E. *Gustavo Morando.*
 Sala 1, piso 1º, 18.30 a 21.00 hs.

PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA

Area 01: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Curso 01-01 Auditoría de Estados Contables.
Reuniones: lunes, miércoles y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 19 de setiembre. Finaliza el 8 de diciembre.

Curso 01-02: Ajuste por Inflación de la Información Contable.
Reuniones: martes y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 20 de setiembre. Finaliza: 15 de noviembre.

Curso 01-03: Ajuste por inflación de la información Contable.
Reuniones: lunes, martes y jueves de 19.15 a 21.15 hs.
Inicio: 17 de octubre. Finaliza el 18 de noviembre.

Curso 01-04: Análisis de Estados Contables.
Reuniones: martes, miércoles y viernes de 18.00 a 20.30 hs.
Inicio: 25 de octubre. Finaliza el 8 de noviembre.

Area 02: TRIBUTARIA

Curso 02-01: Especialización en Procedimiento Fiscal.
Reuniones: martes y jueves de 9.00 a 11.00 hs.
Inicio: 15 de setiembre. Finaliza el 15 de diciembre.

Curso 02-02: Ingresos Brutos y Convenio Multilateral.
Reuniones: miércoles y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 18 de octubre. Finaliza el 11 de noviembre.

Area 03: JUDICIAL

Curso 03-01: Aspectos especiales de la Ley 19.551.
Reuniones: lunes y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 26 de setiembre . Finaliza el 24 de noviembre.

Inscripciones: a partir del 12 de setiembre.
Todos los cursos son con arancel.

Av. Callao 1540/42
1024 Capital Federal



COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES

El Archivo de Protocolos Notariales se encuentra en nuestra sede de Alsina 2280 y el horario de trámites ordinarios es de 9 a 15.

La regencia del Archivo de Protocolos Notariales fue conferida al Colegio de Escribanos de la Capital Federal por Ley 19.016 y convenio emergente de ésta, suscripto con el Poder Ejecutivo, que se aprobó por decreto 2914/71.

TRAMITES QUE SE REALIZAN

• Expedición de testimonios o copias autenticadas a solicitud de los interesados.

Requisitos

a) Nota dirigida a la Dirección del Archivo de Protocolos Notariales, que deberá contener: la determinación exacta de los datos de la escritura, cuyo testimonio o copia se solicita (día, mes y año, folio, escribano autorizante, número de registro notarial), invocación del interés legítimo en virtud del cual se solicita. Especificación legal del tipo de acto instrumentado. Causa o motivo por el cual se realiza el pedido. En caso de no ser retirado por el interesado, autorización a determinada persona a realizar el trámite. La firma del solicitante debe ser certificado por escribano, y si éste fuera de extraña jurisdicción, legalizada por el respectivo Colegio de Escribanos.

b) Si de la escritura cuyo testimonio se solicita surgen obligaciones pendientes de dar o hacer, deberá acompañar al pedido certificado del Registro de la Propiedad Inmueble que acredite la existencia de la obligación, o copia certificada de la escritura de cancelación de dicha obligación o certificación notarial que cumpla el mismo objeto.

• Expedición de copias simples a solicitud de particulares, existan o no obligaciones pendientes de dar o hacer.

Requisitos:

Los establecidos en el punto anterior, salvo lo relativo a obligaciones pendientes de dar o hacer.

• Expedición de copias simples a solicitud de escribanos y abogados, existan o no obligaciones pendientes de dar o hacer.

Requisitos:

a) La solicitud de copias deberá formularse por escrito, y cuando el escribano sea de extraña jurisdicción, su firma deberá estar legalizada por el Colegio respectivo.

Las solicitudes firmadas por abogados deberán estar legalizadas por el Colegio de la jurisdicción en que ellos se hallen matriculados.

Además, deberá en todos los casos determinarse exactamente la escritura cuya copia se solicita.

b) La copia simple se expide sin certificación alguna, dejando constancia de que tiene valor indicativo y no de testimonio, carácter que resulta en forma destacada en el documento, haciendo responsable a quien lo solicita por el uso que le diere.

• Anotaciones marginales sobre rectificaciones, revocaciones, inscripciones y circunstancias varias solicitadas por los juzgados o por escribanos y en el caso de revocaciones también por particulares.

Requisitos:

a) La solicitud deberá ser presentada por escrito, con transcripción o específica determinación de lo que deberá anotarse.

b) Una vez anotada, se envía nota al solicitante informando sobre el cumplimiento de lo requerido.

• Agregación de documentación a los protocolos existentes en el archivo, cuando ella resulte procedente.

Requisitos:

a) Nota dirigida a la Dirección del Archivo de Protocolos explicando el motivo por el que se solicita la agregación de la documentación acompañada, determinando en qué protocolo y a qué folios debe ser anexada.

b) Una vez agregada, se envía nota al solicitante informando sobre el cumplimiento de lo requerido.

ACTIVIDADES DEL COLEGIO

Lunes 12 de setiembre

Conferencia: "El control de la administración municipal".

Expositor: Escribano Antonio E. H. Cartañá, Contralor General de la Comuna.

Lugar y horario: Callao 1542, a las 19.30.

Martes 13 de setiembre

Seminario Colegio Escribanos-Museo Social Argentino: "Representación y mandato en general".

Expositor: Doctor Francisco de la Vega.

Lugar y horario: Museo Social Argentino, Corrientes 1723, a las 19.

GUARDIA NOTARIAL. UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD. — Si necesita un Escribano los días **sábados, domingos y feriados,** llame de 10 a 19, Tel. 311-0056, 312-6383. Cód. 4613 ó 4584.

Colegio Público de Abogados

JUNCAL 931 — (1062) CAP. FED. — T.E.: 22-0090 / 22-0807 / 22-3304 / 22-4213 / 22-4275 / 22-2455

CODIGO DE ETICA

CAPITULO 4:

DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ABOGADOS RESPECTO DEL COLEGIO PUBLICO

Art. 11: DEBER DE COLABORACION: Es deber del abogado prestar su concurso personal para el mejor éxito de los fines del Colegio Público. Debe aceptar los nombramientos de oficio o que por sorteo, efectúen sus autoridades para asesorar, defender o patrocinar jurídicamente en forma gratuita a litigantes carentes de suficientes recursos, salvo excusación fundada concebida conforme al reglamento respectivo. Asimismo debe comunicar todo cambio de domicilio que efectúe, y la cesación o reanudación de sus actividades profesionales. También debe contribuir a su sostenimiento, satisfaciendo puntualmente la cuota anual y el derecho fijo que correspondan.

Art. 12: OBSERVANCIA DE LA DIGNIDAD DE LA ABOGACIA: Es deber del abogado comunicar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal todo acto o conducta que afecte gravemente la dignidad de la abogacía.

Art. 13: DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO: El abogado que hubiere sido electo miembro de algunos de los órganos del Colegio Público, tiene el deber de cumplir con lealtad y buena fe sus funciones.

CAPITULO 5:

DEBERES FUNDAMENTALES DEL ABOGADO RESPECTO DE SUS COLEGAS

Art. 14: DIGNIDAD Y ECUANIMIDAD: Todo abogado debe respetar la dignidad de sus colegas y hacer que se la respete. No debe compartir la maledicencia del cliente hacia su anterior abogado ni respecto del que representa o patrocine a la contraparte. Debe abstenerse de expresiones indebidas o injuriosas respecto de sus colegas, así como aludir a antecedentes personales, ideológicos, políticos, religiosos o raciales que puedan resultar ofensivos o discriminatorios. Los sentimientos hostiles que puedan existir entre los clientes no deben influir en la conducta y disposición de los abogados entre sí.

Art. 15: Todo abogado debe dar aviso fehaciente al colega que haya intervenido previamente en el caso de reemplazarlo o participar en la representación, patrocinio o defensa.

Esto no será necesario cuando el letrado anterior hubiera renunciado expresamente o se le hubiera notificado la revocación de tal mandato o patrocinio.

El abogado no debe tratar, directa o indirectamente, ni arribar a ningún tipo de convenio o acuerdo con personas patrocinadas y/o asesoradas por otro colega, sin la intervención o conocimiento de éste.

Art. 16: CAPTACION DE CLIENTES: Todo abogado debe abstenerse de realizar acciones o esfuerzos, directos o indirectos, por sí o por interpósita persona, para atraer asuntos o clientes de otro abogado.

Art. 17: Todo abogado debe abstenerse de utilizar o aceptar la intervención de gestores o corredores para captar clientes.

Art. 18: Es deber del abogado cumplir estrictamente los acuerdos o convenios escritos o verbales que realice con sus colegas.

CAPITULO 6:

DEBERES FUNDAMENTALES DEL ABOGADO PARA CON SU CLIENTE

Art. 19: DEBER DE FIDELIDAD: El abogado observará los siguientes deberes:

a) Decir la verdad a su cliente, no crearle falsas expectativas, ni magnificar las dificultades, o garantizarle el buen resultado de su gestión profesional y atender los intereses confiados con celo, saber y dedicación.

b) Considerar la propuesta del cliente de realizar consultas en situaciones complejas o profesionales especialistas, sin que ello sea tenido como falta de confianza. La negativa fundada del profesional no constituirá falta ética.

c) Abstenerse de disponer de los bienes o fondos de su cliente, aunque sea temporalmente, rindiendo cuenta oportuna de lo que perciba.

d) Poner en conocimiento inmediato de su cliente las relaciones de amistad, parentesco o frecuencia de trato con la otra parte, o cualquier otra circunstancia que razonablemente pueda resultar para el cliente un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional.

e) Abstenerse de colocar, en forma permanente, a un colega en su lugar, sin el consentimiento de su cliente, salvo caso de impedimento súbito o imprevisto, o de integrar asociaciones profesionales en un Estudio Jurídico, debiendo mantener siempre la responsabilidad frente a su cliente.

f) Proporcionar a su cliente información suficiente acerca del Tribunal u organismo donde tramite el asunto encomendado, su estado y marcha, cuando así se lo solicite, en forma y tiempo adecuados.

g) Abstenerse de representar, patrocinar y/o asesorar, simultánea o sucesivamente, intereses opuestos, en la misma causa.

(continuará)

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3 cita y emplaza a Marino Américo García para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Isa de García, Norma C. c/ García, Marino Américo s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 Cód. Proc.) Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 13/9 Nº 19.755 v. 14/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de quince días a HUMBERTO JORGE DE MIRANDA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Caridad de De Miranda Graciela Mónica c/ De Miranda Humberto Jorge s/ divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 13/9 Nº 18.908 v. 14/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a CELIA ESTIGARRIBIA, a tomar intervención en los autos: MARTINEZ, MARINA s/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 13/9 Nº 18.953 v. 14/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "NIESZ, José Francisco c/ SILVA María Teresa s/ DIVORCIO", ordeno notificar a Doña María Teresa Silva la sentencia recaída en autos que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Noviembre 20 de 1987... AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: Convertir en divorcio vincular, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil, t.o. ley 23.515, el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 79/81. Notifíquese ...Fdo. ELSA H. GATZKE REINOSO de GAUNA - JUEZ". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria
e. 13/9 Nº 19.678 v. 14/9/88

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, por la Secretaría Nº 17, a cargo del Doctor Ramiro Santo Fare, en autos "BARBAGELATA, Néstor Emilio c/ GUZMAN, Juana Elsa s/ divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia de hijos", Su Señoría ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 22 de 1988....en virtud de lo prescripto por el art. 8 de la ley 23.515, conviértese la separación personal decretada a fs. 163/164, en divorcio vincular, con los efectos dispuestos por los arts. 217-218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese a la Sra. Juana Elsa Guzmán.
Buenos Aires 30 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Pare, secretario.
e. 13/9 Nº 19.730 v. 13/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21 a cargo del suscripto cita a José Gregorio González, para que comparezca por secretaría en el plazo de 5 (cinco) días en los autos: "GONZALEZ, EDGARDO S/ ADOPCION", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 13/9 Nº 19.742 v. 14/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos caratulados: "DEPIETRI DE MORINI, Elsa H. y MORINI, Héctor A. s/ Divorcio - art. 67 bis" hace saber a Elsa Haydée Depietri que se ha decretado en los autos referidos el divorcio vincular en los términos de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 13/9 Nº 18.973 v. 13/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 hace saber a María Esther Beaupuy que los autos "BEAUPUY de LEVY, María E. c/ LEVY, Alfredo s/ Divorcio, Sep. de Bienes, Tenencia" han sido devueltos al juzgado en que tramitaran y que se ha decretado la conversión en divorcio vincular de la sentencia de separación personal dictada a fs. 146/149. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.802 v. 14/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, notifica al Sr. JUAN SPINELLA, que en autos "HERGOTT, Huguette María Magdalena y SPINELLA, Juan s/ DIVORCIO s/ CONVERSION DE DIVORCIO LEY 2393 EN DIVORCIO VINCULAR" (Exp. Nº 11.168), se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Agosto 26 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: Decrétase el divorcio vincular de los cónyuges JUAN SPINELLA y Da. MARIA MAGDALENA HERGOTT HUGUETTE de SPINELLA, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, modificados por la citada ley, recuperando ambos cónyuges su aptitud nupcial. NOTIFIQUESE y a Don Juan Spinella mediante edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial"....César Buedo JUEZ.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, Secretaria.
e. 13/9 Nº 18.913 v. 14/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 NOTIFICA que en los autos NAVAS, Carlos A. c/ ZAPATA DE NAVAS, María V. s/ Divorcio - art. 67 bis" ha dictado la siguiente providencia://nos Aires, julio 25 de 1988: 1º) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por formulada la petición en despacho en los términos del art. 8 de la ley 23.515 y hágase saber a la señora Zapata por cinco días. Notifíquese por cédula en el domicilio real (arts. 135 inc. 8 y art. 42 del Cód. Proc.) Fdo. CESAR ANTONIO PESCIO. Juez.".
Buenos Aires, agosto 31 de 1988.
Carmen N. Ubiedo, Secretaria.
e. 13/9 Nº 19.787 v. 14/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Queguay S.A. síndico designado en autos Contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio constituido en la calle Lima 287 piso 5º Dpto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de marzo de 1989 con los acreedores que concurran, a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13/9 Nº 3126 v. 19/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FINAZZI PEDRO PABLO, síndico Francisco A. Piluso, con domicilio en Lavalle 1537 P. 2º Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de febrero de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Rasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 3127 v. 19/9/88

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a RUBEN WILMAR ALBERTO FAULUCHI y BARBARA BITNEC de FAULUCHI para que comparezcan en autos: "Banco Crédito Liniers S.A. c/ Fauluchi Rubén W.A. y otra s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.731 v. 14/9/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de A.B.CH. S.A., síndico: ADAN A. PERTICARI, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2359, Piso 2º, Of. 32, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su posesión, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos a los mismos ineficaces. Conste.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 13/9 Nº 3128 v. 19/9/88

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. S/ QUIEBRA - INCIDENTE EXTENSION DE QUIEBRA A CARBONE LUIS Y BADIALE MARCELINO M" cita por el término de diez días a los Sres. MARCELINO MANUEL BADIALE y LUIS FRANCISCO CARBONE para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado conferido con fechas 16 de noviembre de 1987 y 11 de marzo de 1988. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 13/9 Nº 3129 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso Capital, comunica por cinco días la quiebra de Racyma SRL. se designó síndico a Jorge H.F. Olivella con domicilio en Arenales 2949 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1988, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de febrero de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93,95 inc. 1,3,4,5, y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "Racyma S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 25.979)
Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 13/9 Nº 3130 v. 19/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, cita al señor HECTOR JACINTO SANTIN para que comparezca en el plazo de diez días en los autos caratulados "ITALCER S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" en su calidad de imputado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos.
Buenos Aires, agosto 26 de 1988.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/9 Nº 3131 v. 13/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I.A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avenida. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "GARCIA, Benito". Síndico: Gustavo Daniel Bastitta, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 331 piso. 4º A, B de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 14 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28.12.88 y 20 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Señor García, Benito que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.
Raquel L.A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 13/9 Nº 3132 v. 19/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, cita a Rubén Carlos Meller y Manuel Meller, a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Banco Mayo Coop. Ltdo. c/ Meller Rubén G. y otro s/ ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 24 de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/9 Nº 18.904 v. 13/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "VICHICH, EGBERTO SAUL S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de

1988, ante el Síndico don Aldo Luis Corti con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" (tel. 953-5312/487465). El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 30 de Diciembre de 1988, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal citado el 21 de Febrero de 1989. Se hace saber a los acreedores que quedan convocados a concurrir a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º Capital Federal el día 14 de marzo de 1989, a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concuran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3133 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "TREN ROBERTO S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Noviembre de 1988, al Síndico Don Andrés Caradonti, con domicilio en la calle Moreno 794 Piso 5º. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente los días 27 de diciemnbre del corriente y 15 de Febrero de 1989. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1989 a las 9,30 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si-fuera propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º LC).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3134 v. 19/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita a ERNESTO RAFAEL INFANTINO y ELIDA VIRGINIA SIGNORIO de INFANTINO, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c. Infantino, Ernesto R. y otra s. ejecutivo" y a oponer excepciones dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 13/9 Nº 18.967 v. 13/9/88

El Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ TELLECHEA RUIDIA, Rubén y Otra s/ ejecutivo" cita a Rubén TELLECHEA RUIDIA; y Víctor Aníbal BOCCIA para que dentro del término de 5 días a contar desde la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a intervenir en autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1988.
Emilio Perez, Secretario
e. 13/9 Nº 18.968 v. 13/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la designación de Síndico en la quiebra de "EL FAROL S.R.L." al Contador Público Isidoro A. Gabay con domicilio en la Avda. Córdoba 1388, piso 5º "B" a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1989 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuentos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Tomás Daniel Allende, Secretario.
e. 13/9 Nº 3135 v. 19/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16- Secretaría Nº 31, comunica por CINCO DIAS la quiebra de: "SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION S.A. S/ QUIEBRA". Es síndico el Contador ALFREDO ALBERTO GOMEZ, con domicilio constituído en Montevideo 373, 6º piso, ofic. 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 1988. En caso de corresponder, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Callao 635 - 3er. piso) con los acreedores que concurran, el día 14 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133/ del cód. proc.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13/9 Nº 3136 v. 19/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Suaya con domicilio en la calle Entre Ríos 164 de Capital Federal, fijando hasta el 6/10/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Jesús Manuel Varela Pérez domiciliado en Piedras 1088 5º "C"de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal el día 12/12/88 a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 13/9 Nº 19.849 v. 19/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Wycons Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", se procedió a fijar nueva fecha para la reunión de acreedores de la fallida,para el día 24 de Febrero de 1989 a las 10,30 horas, oportunidad en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. En consecuencia deben establecerse nuevos plazos para la concurrencia ante el síndico para la verificación del crédito y los títulos pertinentes, por ello fíjase el plazo para cumplir tal cometido hasta el día 17 de Noviembre de 1988. SINDICO: Enrique Jacob, con domicilio en Tte. Gral., Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1988.
Julio J. Peirano, Secretario
e. 13/9 Nº 3137 v. 19/9/88

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35 a cargo de los Dres. Javier E. Fernández Moores y Carlos Jorge Señaris, respectivamente, en los autos caratulados "Gymor S.A. s/ Quiebra", comunica que hasta el día 15 de marzo de 1989 podrán los acreedores de títulos posterior a la presentación presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, Contador Juan Carlos Rocco, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 569 piso 7º "32" de Cap. Fed.; fíjándose el día 7 de abril de 1989 para la presentación del nuevo informe individual de créditos por el mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces ordenando a ésta y a los terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley concursal y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad y sus libros de Comercio. Para ser publicado por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 13/9 Nº 3138 v. 19/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ Dori, Rodolfo Omar y otro s/ sumario", cita en los términos de los arts. 145, 146, 147, 343 del Código Procesal, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/9 Nº 18.941 v. 14/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EL PATRIA S.C.A. El síndico es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º B. se ha fijado el plazo hasta el día 27 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 7 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 48 hs. cumpla con o dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1988.
Marcos Francisco Roca, Secretario.
e. 13/9 Nº 3139 v. 19/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Da. SOFIA SCHULMAN DE DYKSZTEIN (Expte Nº 17.481). Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rosario Beatriz Prieto, con domicilio en Uruguay 344 piso 2º "C" Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 23 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.695 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de D. JOSE DYKSZTEIN (Expte. 17.480) Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Dr. Raúl O. Melussi, con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 10º oficina 100, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.696 v. 19/9/88

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por diez días a acreedores y demás interesados el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura en autos "TIMWEAR S.A. s/ Quiebra". Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 19.729 v. 14/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635 piso 1º, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a don Luis KARPENKOPF a estar a derecho en los autos "VILLAMIL, Jorge Ramón c/ KARPENKOPF, Luis s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1988.
Laura Inés Orlando, Secretaria.
e. 13/9 Nº 18.932 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por cinco días a Eduardo Víctor de SANTA CRUZ comparezca a estar a derecho, en los autos "GONZALEZ, Daniel c/ de SANTA CRUZ, Eduardo V. S/ Ejecutivo (Expte. Nº 7646) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Susana M.I. Polotto, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.681 v. 14/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Vazquez, secretaría a cargo de Horacio Liberti, sito en Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, cita a PEÑA ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEÑA ALBERTO S/ EJEC. PRENDARIA" Buenos Aires, 21 de Abril de 1988...Agréguese y téngase presente lo manifestado. de Conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal cítese a Peña, Alberto M. a estar a derecho a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, con transcripción de autos de fs. 22 bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Adolfo Vazquez, Juez. OTRO AUTO: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987...Líbrese mandamiento ley 22.172 por la suma reclamada con más la de ₳ 2.500 que se fijan para costas y cítase de remate al deudor a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución....." Adolfo Vázquez, juez.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 13/9 Nº 18.950 v. 14/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714 7º piso, Capital Federal, cita a doña Jovita del Carmen Peralta Kruger, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PERALTA KRUGER, JOVITA DEL CARMEN S/ EJECUCION PRENDARIA". Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988. Cítese a doña Jovita del Carmen Peralta Kruger para que dentro del término del quinto día comparezca en autos, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. A sus efectos publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín". Fdo. Eduardo José Coll. Juez.

Norma Sialari de Lamb, secretario.
e. 13/9 Nº 18.948 v. 14/9/88

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27 en autos "Arabian de Simikian Lidia Ana c/ Martínez Adalid Jorge Oscar y otros s/ daños y perjuicios" emplaza a Horacio C. Martínez Adalid para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/9 Nº 18.965 v. 14/9/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza por el término de diez días a CALERA JUAN B. JUSTO S.A., para que comparezca a estar a derecho en los autos "ARACENA DE DALMAS, NORA MARTINA C/ GONZALEZ, DANIEL EDGARDO Y OTROS S/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Pedro M. Mazzardi, secretario.
e. 13/9 Nº 19.745 v. 14/9/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse de Ariosa, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, Secretaría de la Autorizante, comunica por dos días en autos caratulados "RUBINO, Daniel Horacio c/ NIETO, Raúl Jorge y otra s/ SUMARIO", que con fecha 24 de febrero de 1987 se ha declarado la rebeldía de la demandada Empresa Primera de Munro S.A. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 13/9 Nº 19.726 v. 14/9/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, con asiento en Paraná 386, piso 4º, Capital Federal, cita a estar a derecho al codemandado CARLOS ALBERTO ABREU, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TAPKO S.A.M.S.I.C. s/ ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Santiago M. Bardi, secretario.

e.13/9 Nº 18.945 v. 13/9/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/88 - Vence: 15/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1.9.88	AMALIA SARMIENTO DE GONZALEZ	18.749
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.8.88	PILAR ALIAGA DE CHIRIFE	19.375
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.8.88	MARIA ELENA FIGUEROA DE GRISOLIA	18.797
1	2	Daniel Guillermo Alioto	1.9.88	DORILA BARRIONUEVO	18.806
2	4	Martín Alejandro Christello	1.9.88	JULIA ELISA DE LUCA DE DE LA SOTA	19.406
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	MARIA DOLORES INOCENCIA VELEZ DE CUPI	19.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.8.88	FRANCISCO MANUEL BENITO ANTONIO PISANO COSTA	19.394
4	7	Silvia B. Guahnon	25.8.88	ELVIRA DECANIO DE MARTINEZ	19.397
4	8	María del Carmen Aguirre	2.9.88	SARSO LUIS ANGEL	18.784
4	8	María del Carmen Aguirre	18.8.88	MARIA DE LA SOLEDAD JOSA GUILLERA	18.805
5	9	María Celia García Zubillaga	30.8.88	ADELINA PRIETO DE LAGROTA	18.804
6	12	Juan Luis Arito	9.8.88	JULIO ERNESTO SACCHETTA	19.440
7	14	María O. Bacigalupo	29.8.88	ALICIA MARIA BADANO	18.786
7	14	María O. Bacigalupo	5.9.88	RAMON JOSE SANTAMARINA	19.380
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	RAMONA GAUNA VDA, DE REISINGER	18.777
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.8.88	JOSE NITTO	19.386
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	ROBERTO SINSENARO	18.740
9	18	Ernesto D. Julián	25.8.88	BERNARDO BERCOVICH	18.773
19	19	Eduardo Daniel Gottardi	1.9.88	CARLOS ADOLFO ROCCO	18.763
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22.8.88	CONSTANTINO IGLESIAS PARADELA	19.493
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	ARMANDO EDUARDO GRIMOLDI	18.748
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	MARIANA ELVIRA GAREGNANI VDA. DE FAGUAGA	18.780
10	20	Adriana M.Luján de Pildain	30.8.88	DOMINGA LUISA PASTENE	18.790
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	JOSEFA PERGOLA DE PORION	18.809
11	21	Julio Campos	2.9.88	MANUEL GARCIA	19.491
11	22	María Isabel Benavente	31.8.88	MARIA ROSA MANGINI	18.760
11	22	María Isabel Benavente	31.8.88	JORGE ROBERTO MARTINEZ	19.503
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.9.88	JUAN VICTOR LABRIOLA Y SARA MYRELLA PREDOLINI DE LABRIOLA	18.801
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.8.88	SAMUEL TABAC	18.744
13	26	Gustavo Pedro Torrent	31.8.88	CAMILO GERONIMO LOPEZ	18.802
14	27	Patricia E. Castro	22.8.88	CAYETANO CERRILLA	18.803
14	27	Patricia E. Castro	25.8.88	ISABEL SCERRO VDA. DE PALOMBA	18.754
14	27	José Mercado	2.9.88	ANGEL OSVALDO VASCONI	19.393
14	28	Guillermo C. Mercado	19.8.88	JUAN JOSE ZURDO	18.756
15	30	José Luis González	22.8.88	CAROLINA CONSTANTINA FORMICA	19.374
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	REGINA TALKWSKA DE WAJNTRAUB ISRAELSKA	18.782
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.9.88	JULIA PAULINA ROLERO DE SISTO	19.366
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.8.88	CELIA DE SANTIAGO DE GIOVINAZZO	19.381
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1.9.88	SARA LEANDRA ALVAREZ VDA. DE OTTOLENGHI	18.741
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23.8.88	FARHA GAUDI VDA. DE FARJAT	18.751
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30.8.88	DANIEL LORENZO MORNATTI	19.391
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.7.88	MARIA VILLOLDO	18.776
17	33	Rubén H. Malatesta	26.8.88	DANIEL GUILLERMO JAUREGUIBERRY	19.470
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MARIA CRISTINA STEFANINI	18.765
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	LUIS VENTRICELLI	18.794
18	36	María Isabel Millán	26.8.88	SARA NICOLASA RODRIGUEZ DE LUNA	18.759
18	36	María Isabel Millán	25.8.88	MARIA PETRA CLOTILDE ZAVALETA DE ALVAREZ	19.439
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	MARIA DEL CARMEN BARCALA DE DEU	18.772
20	39	Luis José Carballido	31.8.88	JUAN VADRA	18.808
20	39	Luis José Carballido	25.88	RICARDO LUIS BRUZZI COSTAS	19.377
20	40	Celia Angeles Pérez	18.8.88	RAUL ANTONIO RUBIO	18.755
20	40	Celia Angeles Pérez	8.8.88	ATANASIA FELIPA LORENZO DE DIAZ	18.771
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.8.88	EMILIO LOPEZ	18.778
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	FRANCISCO LUIS CARNIGLIA	19.376
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	CONSTANTINO PAPAYANNIS	18.768
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	RAMONA CASARIEGO VDA. DE BANCHERO	18.795
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	ALBERTO DARDO GIADAS	18.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.9.88	GIOIA VDA. DE PIERRO CASILDA EVA	19.373
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	RODOLFO ARGENTINO STEFANILE	19.419
22	44	Mario A.J. Lionetti	5.88	FELIX ESCUDERO	18.753
22	44	Carmen N. Ubiedo	29.8.88	CEFERINO ALFREDO LABURU	19.483
23	46	Félix G. de Igarzábal	18.4.88	JUAN BAUTISTA LANDABURU	18.757
23	46	Félix G. de Igarzábal	1.7.88	CATALINA CHORKULAK	19.413
24	48	Rubén H.Malatesta	9.8.88	ZANELI OSCAR NICOLAS	19.370
24	48	Rubén H. Malatesta	29.8.88	CARMELA GUARASCI DE PIGNATARO	19.495
25	50	Héctor Enrique Peña	1.8.88	ROMULO ANTONIO PARIENTE	19.395
26	51	Julio César Dávolos	31.8.88	FRANCISCO ESCOLASTICO ARTEAGA	18.785
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	ANA MARGULIS VDA. DE GOLDBERG	18.743
27	53	María Isabel Di Filippo	2.9.88	ANTONIO TORSELLI	18.788
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	ELSA CONCEPCION RACHID DE MIHAILOVITCH	19.471
27	54	Juan Manuel Converset	24.8.88	CESAREO LOPEZ	18.781
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	AIDA LUCIA DINUNZIO DE ALONSO	18.752
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	JUAN PEDRO SOCODEBEHERE	19.387
29	57	Vilma G. Greco	1.7.88	JOSE LUIS NAPOLEONE	18.758
29	57	Vilma G. Greco	25.8.88	MARIA ANGELICA STEFFANINI DE AMIL	18.766
30	59	Santiago González Balcarce	28.7.88	MOISES ARON KUC	19.421

e. 13/9 Nº 143 v. 15/9/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Córdoba, a cargo del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA SU PRESENTACION" Expediente Nº 7-M-88. S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituído. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular a la denominación "Movimiento Democrático Popular Antimperialista" adoptado con fecha 27 de agosto del cte. año por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. De la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, vista al Señor Procurador Fiscal Federal. Resérvense en Secretaría las adhesiones presentadas a los fines de su compulsa. Miguel J. Rodríguez Villafañe. Juez Federal".
Carlos Pablo Diers, secretario.
e. 13/9 Nº 3140 v. 15/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos: "MENENDEZ, FERNANDO c/ SCUTARI, CARLOS A. s/ EJEC." (Reservado), Expediente Nº 44.372, que el martillero Dn. Manuel L. Lastra (h.) (T. E. 40-2230) rematará el 19 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: el 50 % de un inmueble Ad Corpus ubicado en la calle Bolivia 2283 (ex 4385) entre las calles Tacuarí y Viamonte, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de 6,72 m. de frente S. E. por 18,75 m. de fondo, con una superficie total de 126 m² (fs. 53 vta.) y cuya nomenclatura catastral responde a la Circ. I, Sec. H., Manz. 103, Parc. 22 (fs. 53). Testimonio de título propiedad obra a fs. 32/38. Según Mandamiento Constatación a fs. 76 y 82 se encuentra desocupado y en refacción. Base: ₳ 4.188,00. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. - Venta en pública subasta del 50 % indiviso que corresponde al demandado. Sellado: 0,5 %. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta en el Banco de la Ciudad (Suc. Tribunales). Deberá indicar -si fuere el caso- dentro del tercer día del remate el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del C. P. La exhibición se hará los días 15 y 16 de setiembre en el horario de 9,30 a 11,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas con O. S. N. a fs. 65/66 con Dirección Provincial de Rentas a fs. 57/58, con Municipalidad de Lanús a fs. 42, que deberán actualizarse. Publíquese dos días en la Nación y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
José María Danti, secretario.
e. 13/9 Nº 19.747 v. 14/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "NIMO TRIGO, AMADOR PERFECTO c/ CALVO GONZALEZ MARCELINO s/ ORDINARIO", Expediente Nº 47.527, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 21 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, cinco mil cuotas sociales de Peñalba S. R. L. con domicilio en Junín 375 de la Capital Federal, inscripta el 28/12/82, bajo el Nº 7051, libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las acciones conforman el 20 % del total de la sociedad y se rematan sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador conforme lo dispone el art. 580 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.790 v. 14/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "KEMILMAJEN, HECTOR LEONARDO c/ RUSLENDER, ROBERTO ABEL s/ EJECUTIVO", expediente Nº 16.513, que el martillero Gregorio R. M. Carreras rematará el próximo 15 de setiembre a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 2762/64, Capital Federal, donde se exhibe los días 13 y 14 de setiembre de 10 a 15 horas, un televisor color marca Sanyo, modelo CTP 3712, un radiograbador marca Sansui, modelo TRC 916, funcionando. Sin base, Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se entregarán en el momento del remate previo pago total del precio (Art. 580, C. Procesal).
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 13/9 Nº 19.748 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TRUGLIA, RICARDO c/ VALLONI, RUBEN L. Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES" Expediente Nº 148.744, que el martillero Ricardo Ayerza con oficinas en la calle Corrientes 1173, Piso 10º, "D", Capital Federal, T. E. 22-1255 y 35-5392, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988 a las 14 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un departamento con cochera ubicado en esta capital en el barrio de Colegiales, calle Conesa 976/86/92. Departamento: Unidad Funcional Nº 55, Piso 3º "A", Externo de 51,93 metros cuadrados cubiertos propios y un porcentual de 0,64 %, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina que según informe del martillero a fs. 307 se encontraba en buen estado general, salvo la pintura y algunos detalles sin mayor importancia y que en el mismo hay una línea telefónica instalada Nº 551-3127, registrada a nombre de la propietaria. Cochera: Unidad Complementaria Nº 3 en planta baja lateral de torre a cielo abierto, superficie descubierta 9,60 metros cuadrados, porcentual 12,57 %. Nomenclatura Catastral de ambas unidades (Fs. 221) Circ. 17. Manz. 93. Secc. 37. Parcela 40a. Matrículas 17/15072/3 y 17/15072/55. Las unidades se encuentran ocupadas (Fs. 398) por el Sr. Eduardo Tarica. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 75.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. y 0,50 % por el sellado de ley (parte compradora) todo en efectivo al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (Art. 580 y concordantes del C. P.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Deudas: Expensas comunes (Fs. 327/328) al 31/7/88 ₳ 3.736,26. O. S. N. (Fs. 322 a 235) ₳ 3.621,20. A. B. L. (Fs. 340) ₳ 445,795. Expensas comunes de julio de 1988: ₳ 364,51 (Australes trescientos sesenta y cuatro con 51/100). Visitar los días lunes 19 y martes 20 de setiembre de 16 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 13/9 Nº 19.789 v. 14/9/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, secretaría única, de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero señor Gregorio Zaraza Landa, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados: "CEREALFA S. A. C. I. A. F. E. I. c/ TIBURZI, RICARDO s/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nº 24.018 (Reservado) Año 1986, rematará en el Salón de Ventas del depósito judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, el día viernes 23 de setiembre de 1988 a las 15 hs. los siguientes bienes: Dos galpones desarmados, uno de madera y hierro y el otro totalmente de madera, de 10 mts. por 100 mts. de largo, con cabreadas de madera y techo de fibrocemento, con cortinas y puertas; diez silos de 10 toneladas de capacidad cada uno, de chapa galvanizada, aéreos, sesenta nidales, de chapa galvanizada, de 32 bocas cada uno; 9.512 jaulas (bocas), de alambre, con sus bases correspondientes, de 0,30 por 0,45 cada una; Seis carros alimentadores, de chapa galvanizada; comederos de plástico, bebederos de plástico, 16 caños galvanizados de 1/2 pulgada y 250 mts. de cable de 0,5 mm. en el estado en que se encuentran los mismos. Exhibición: Los bienes se exhiben en la calle Martín de Gainza 226 de esta Capital Federal, todos los días hábiles, en el horario de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 16 hs. Base de la subasta: ₳ 30.000 (corresponde al 50 % de la suma reclamada en el primer escrito de acuerdo a lo pactado en el contrato de prenda), que se prorreatará entre los principales bienes a subastar de acuerdo al siguiente detalle: cada galpón, Base: ₳ 5.000; cada silo Base: ₳ 500; cada nidal, Base: ₳ 50; cada jaula (bocas) Base: ₳ 1; cada carro alimentador, Base: ₳ 475. Los demás bienes se subastarán sin base. Se aclara que los bienes se subastarán por unidad. Seña: 20 %. - Comisión: 10 %. Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de su precio de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. Los gastos de acarreo y traslado correrán por cuenta exclusiva del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.788 v. 15/9/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

Juz. Nac. del Trabajo Nº 32. Comunica por un día en autos: "FRAILE RUBEN ELISEO c/ FABBRI, JULIAN s/ DESPIDO", Expediente Nº 15.503, que el Martillero José María Farina rematará el día 16/9/88 a las 11 horas, en Tacuarí 647 de Capital Federal, sin base, contado mejor postor, y en el estado en que se encuentran: Una mesa comedor de 1,50 x 0,80 aproximadamente con seis sillas, los bienes se exhiben en horario comercial todos los días hábiles en el lugar del remate. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total. Dinero efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
José H. Rodríguez Ponte, secretario.
e. 13/9 Nº 19.738 v. 13/9/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AJEPRO
Asociación Personal Superior, Jerárquico y Profesional de la Junta Nacional de Granos

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva se dirige a los Sres. Afiliados a efectos de comunicar que, de acuerdo a lo establecido por Estatuto y en cumplimiento de lo acordado por Acta constitutiva de la Asociación, el día 18 de noviembre próximo se efectuará el comicio para la renovación total de autoridades.

Los cargos a cubrir son: Secretario General, Secretario Gremial, Secretario Adjunto, Tesorero, Vocales Titulares (4) y Vocales Suplentes (4).

A efectos de implementar las acciones y supervisar el acto electoral, se ha procedido a designar la Junta Electoral, que estará integrada por:

Miembros Titulares:
1 - Dr. Guillermo Yebra
2 - Ing. Ana M. Di Giulio
3 - Sr. Héctor J. Andrade

Miembros Suplentes:
1 - Sr. Francisco Sánchez
2 - Srta. Mirtha Etcheverry

La sede de la Junta Electoral para el envío de listas será: AJEPRO - Paseo Colón 367 - 10º Piso, 1063 Bs. As.

Se recuerda que, según el art. 50º del Estatuto, "Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado dentro de los 20 días contados desde la publicación de la convocatoria y propiciadas como mínimo por 25 asociados con más de un año de antigüedad".

Oportunamente se recibirán las listas oficializadas y los sobres para el envío del voto.
El Secretario Gremial
e. 13/9 Nº 19.818 v. 13/9/88

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTOS
"Bomberos Voluntarios de La Boca"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de éste Institución a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el próximo 28 de octubre a las 20,30 hs., en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda, en nuestro salón social de calle Brandsen Nº 567 de Capital, en el que se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance recursos y gastos 104, Ejercicio año 1987-1988.
4º) Elección de nuevas autoridades por el período de dos (2) años.
5º) Autorización para la realización de un festival artístico en referéndum al acta de sesión ordinaria Nº 646, Folio Nº 109.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.675 v. 13/9/88

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 59

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 59 que se realizará en la sede de la Asociación calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el martes 27 de setiembre a las 18 hs., para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 58 realizada el miércoles 30 de setiembre de 1987.
2º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma juntamente con los señores Presidente y Prosecretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 59, finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Homenaje a los socios fallecidos.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.827 v. 14/9/88

ASOCIACION MUTUAL AYACUCHO
Institución Mutualista

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ayacucho convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 15 de octubre de 1988 a las 18 horas en su sede de la calle Amenábar 2959, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos, así como la memoria presentada por el actual órgano directivo y el informe del órgano de fiscalización.
3º) Incremento en la cuota social.
4º) Informe a los señores socios sobre el nuevo régimen del plan apertura.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.703 v. 13/9/88

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 16 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.718 v. 19/9/88

"C"

CATAMARANES INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.719 v. 19/9/88

CENTRO PRIVADO PUEYRREDON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/9 a las 19 hs. en Pueyrredón 1337, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 342 de la ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente)
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.815 v. 19/9/88

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1988, a las 19 horas, en nuestra sede social de Avda. del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de aumentos de cuotas de ingreso, mensuales y cuota extraordinaria.
3º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por 1 año por fallecimiento del Sr. Gerardo Vrinten; Vicepresidente por 2 años; Secretario por 1 año por renuncia del Sr. Manuel Santos; Tesorero por 2 años; Dos Vocales Titulares por 2 años; Cuatro Vocales suplentes por 1 año; Dos Revisores de Cuentas por 1 año.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
El Vicepresidente en ejercicio
e. 13/9 Nº 19.801 v. 13/9/88

CONSULAR
Consultores Argentinos Asociados S. A.

CONVOCATORIA

Consular Consultores Argentinos Asociados S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/88 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.837 v. 19/9/88

"D"

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas, en J. M. Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 53º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.828 v. 19/9/88

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria (Art. 12º) para el día martes 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de junio de 1988.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Ratificación nombramiento de un Director.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.737 v. 19/9/88

"F"

FADI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1988 a las nueve horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 4201 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.794 v. 13/9/88

FIPLASTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en Alsina 756, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4.
6º) Aprobación de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, A 243.939, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social en cuanto a la duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número, modo y forma de su elección.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
11º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 44º a cerrarse el 30 de junio de 1989. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, Alsina 756, Piso 9º, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 13/9 Nº 19.833 v. 19/9/88

"M"

MASI GLASS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1988 a las 17 y 18 hs., respectivamente en Tucumán Nº 1484, Piso 7º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de directores elección de los mismos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndico. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.708 v. 19/9/88

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en Piedras 1799, Piso 6º, "D" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 del ejercicio.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y gestión de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de Directores, el nombramiento de los mismos y de síndico y sus remuneraciones por el nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.692 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables, conforme con lo dispuesto en la Ley 19.742 y la liquidación saldos revalúos leyes 15.272 y 17.335;
2º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio social;
4º) Distribución de utilidades y aumento del capital social;
5º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: El artículo 21 de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".
El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.832 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la sede legal de la Sociedad, Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

NOTA: El artículo 21º de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada, en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".
El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.831 v. 19/9/88

"Q"

QUIMICA OMEGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1 de octubre de 1988, a las 9 horas, Avenida Belgrano 258, 6º Piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los motivos que obligaron a realizar esta convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Retribución de los Directores y Síndicos y tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y otro suplente. EL DIRECTORIO.
El Directorio

NOTA: En cumplimiento del Art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.

e. 13/9 Nº 19.751 v. 19/9/88

"S"

SADYE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355, Piso 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9/88 al 12/9/88
e. 13/9 Nº 19.126 v. 19/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Segunda Abelenda de Illodo y Gladys Cristina Cal de Pérez venden a Daniel Di Meglio comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, bombones, galletitas (202001-202002-202006-202007-202004-202005) denominado "La Argentina" sito en AVDA. SUAREZ Nº 1502 Esquina MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.
e. 13/9 Nº 19.741 v. 19/9/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficina en Morón 2910, piso 5º, "A", Capital, avisa: Fernando Nicolás Suárez Ordoñez, Daniel Oscar Albizzati y Jaime René Rada Guzmán, venden a Erneso Fandiño Feijoo y Manuel Vidal Rodríguez, el negocio del ramo de Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración, Expediente Nº 98.740/87, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 1825, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 13/9 Nº 19.792 v. 19/9/88

Avisa: Patrocinia Obregón, que vende su comercio minorista: Despacho de comestibles envasados, venta de bebidas envasadas, Fiambrería y Quesería, venta de galletitas, Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la calle AVELLANEDA 210, Capital Federal al señor Juan Carlos Calivares. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 13/9 Nº 19.771 v. 19/9/88

Agustina Verónica Aybar, vende a Carlos Mario Sosa, el fondo de comercio de su propiedad sito en APOLINARIO FIGUEROA 287, Capital Federal del rubro "Comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, lácteos, despacho de pan" libre de deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilios en Yatay 296, 1º A, Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.769 v. 19/9/88

"D"

Se comunica que el señor Rafael del Río transfiere el local sito en la calle DOBLAS Nº 956, Capital habilitado por exp. 10.407/39 y 136.623/58 en carácter de Garage (sin limitación de capacidad) a la señora Elvira del Carmen Schettino. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 13/9 Nº 19.716 v. 19/9/88

"M"

Se avisa al comercio en general que Angélica Rosario Drago vende a los Sres. Martín González, Juan Carlos González y José Ramón Torres Vásquez, libre de toda deuda el negocio de pizzería— bar, sito en la calle MALABIA 170, Capital. Reclamos de ley México 3641, P.B. "B", Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.736 v. 19/9/88

Se comunica que Manuel Alvárez vende y transfiere a Felipe Orban el 50% del comercio de Garage destinado a la guarda de vehículos sito en la calle MEJICO 3948/50/52, de la Capital Federal habilitado por expediente Nº 6843/81 libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.
e. 13/9 Nº 19.683 v. 19/9/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Armando Ernesto Zamacona, con oficinas en esta Capital Federal Av. Gaona Nº 4117 avisa que los señores Antonio González y Manuel Bustelo venden a los señores Marco Antonio González y Estela Georgina González de Navares el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 490 y BOLIVAR 604. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 4117, Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.848 v. 19/9/88

"R"

Se avisa al Comercio: que la Sra. Catalina Zulema Alegretti vende su parte indivisa correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) del negocio de Café, Bar, Casa de lunch sito en la calle RIOBAMBA 325 de esta ciudad, al Sr. Antonio Muñoz, quién toma a su cargo el Activo y Pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
e. 13/9 Nº 19.735 v. 19/9/88

"T"

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º "3", T.E.: 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que los señores Claudio Osvaldo Salerno, C.I.P.F. Nº 7.613.035; Osvaldo Bartolomé Salerno, L.E Nº 4.454.277; Claudio Collado, C.I.P.F. Nº 5.596.483 y Santiago Collado, C.I.P.F. Nº 5.671.971, venden libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café, Bar, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 283, P.B., Capital Federal, a María Jesús Armendáriz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e.13/9 Nº 19.752 v. 19/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGAR CROSS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
ENTREGA DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 1988

dispuso aumentar el capital social en la suma de A 5.500.000 por capitalización de revalúos, y emitió en ese acto 302.500 acciones nominativas no endosables clase "A" de A 10 de valor nominal cada una, de un voto y 274.500 acciones nominativas no endosables clase "B" de A 10 de valor nominal cada una, de un voto, todas con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1988. El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas las referidas acciones a partir del 1º de octubre de 1988 en la sede social de Carlos Pellegrini 675, 10º piso, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 13/9 Nº 19.693 v. 15/9/88

AHORROCOOP S. A.
De Ahorro Para Fines Determinados

Bs.As. 7 de Setiembre de 1988.

Comunica el resultado del 13º Acto de Adjudicación de Plan Hogar efectuado el día 31 de Agosto de 1988, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor del grupo y la Administradora.

REFERENCIAS: G Grupo O Orden S Sorteo L Licitación D Lic. Desierta A. Lic. Adicional

G	BA1001-0-022-S	BA1001-0-027-L/D
	BA1002-0-027-S	BA1002-0-028-L/D
	BA1003-0-022-S	BA1003-0-018-L/D
	BA1004-0-022-S	BA1004-0-020-L/D
	BA1005-0-027-S	BA1005-0-020-L/D
	BA1006-0-022-S	
G	BB1001-0-022-S	BB1001-0-027-L/D
	BB1002-0-027-S	BB1002-0-003-L/D
	BB1003-0-028-S	BB1003-0-009-L/D
	BB1004-0-022-S	BB1004-0-020-L/D
	BB1005-0-027-S	BB1005-0-020-L/D
	BB1006-0-022-S	BB1006-0-028-L
	BB1007-0-022-S	BB1007-0-027-L
	BB1008-0-005-S	BB1008-0-008-L
	BB1009-0-022-S	BB1010-0-020-S
	BB1010-0-018-L	
G	EA1001-0-041-S	EA1002-0-022-S
	EA1003-0-041-S	EA1004-0-027-S
	EA1004-0-039-L/D	EA1005-0-027-S
	EA1006-0-022-S	EA1006-0-027-L/D
	EA1007-0-047-S	
G	FC1001-0-022-S	FC1001-0-011-L
	FC1002-0-0027-S	FC1002-0-048-L
	FC1003-0-041-S	FC1003-0-072-L
	FC1004-0-041-S	FC1004-0-009-L
	FC1005-0-041-S	FC1006-0-041-S
	FC1006-0-029-L	FC1007-0-047-S
	FC1007-0-022-L	FC1008-0-020-S
	FC1008-0-034-L	FC1009-0-041-S
	FC1009-0-023-L	FC1010-0-057-S
	FC1010-0-009-L	FC1011-0-041-S
	FC1011-0-080-L	FC1012-0-057-S
	FC1012-0-044-L	
G	FD1001-0-041-S	FD1001-0-061-L
	FD1002-0-072-S	FD1002-0-026-L
	FD1003-0-057-S	FD1003-0-058-L
	FD1004-0-057-S	FD1004-0-060-L
	FD1005-0-057-S	FD1005-0-072-L
G	FF1001-0-027-S	FF1001-0-024-L
	FF1002-0-047-S	FF1002-0-028-L
	FF1003-0-047-S	FF1003-0-048-L
	FF1004-0-020-S	FF1004-0-021-L
	FF1005-0-041-S	FF1005-0-035-L
	FF1006-0-041-S	FF1006-0-019-L
	FF1007-0-037-S	FF1007-0-021-L
	FF1008-0-057-S	FF1008-0-028-L
G	GH1001-0-098-S	GH1001-0-068-L
	GH1001-0-011-L	GH1002-0-022-S
	GH1002-0-036-L	GH1003-0-041-S
	GH1003-0-021-L	GH1004-0-098-S
	GH1004-0-044-L	
	GGL1001-0-022-S	GL1001-0-076-L
	GL1001-0-054-L	

El Gerente

e. 13/9 Nº19.806 v. 13/9/88

"A"

ALKIR
Sociedad Anónima
Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General de accionistas y acta de Directorio ambas de fecha 29 de abril de 1988, se designaron autoridades de ALKIR S. A. a las siguientes personas: Presidente: Nilda Decia de del Cueto; Vicepresidente: Jorge Raúl del Cueto; Director Titular: Gustavo Héctor del Cueto; Director Suplente: Alejandro Luis del Cueto. Todos con mandato por el término de dos ejercicios.

La Presidente.

e. 13/9 Nº 18.955 v. 13/9/88

ARROYO BARRANCAS
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/9/86, elevada a escritura pública el 17/7/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodriguez Alcobendas, "ARROYO BARRANCAS S. A.", resolvió la reducción de su capital social de A 1.000.- a A 200.- por cancelación parcial de un crédito con su sociedad controlante. Oposiciones F. Rodriguez Alcobendas, 25 de Mayo 267, piso 1 derecha, Capital Federal. Bs. As., 7/9/88.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.733 v. 15/9/88

"C"

CITRICOLA IBERA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16/5/88 y 17/5/88, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José Eduardo JANE; Vicepresidente: Jorge Alfredo BOVINO; Directores Titulares: Catalina BOVINO de JANE; Mabel Ana M. RONDANO de BOVINO; Daniel Jorge BOVINO; José Eduardo JANE (h); Carolina BOVINO de MORGAN; María Cecilia JANE; Javier Estéban JANE; Directores Suplentes: Julio Oscar A. CANZANI; Jorge Norberto A. CANZANI; Síndico Titular: Héctor TISOCCO; Síndico Suplente: Antonio Roger SCHREINER.

El Autorizado

e. 13/9 Nº 19.688 v. 13/9/88

"D"

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT
Sucursal Buenos Aires

Se hace saber por un día el siguiente edicto: El Deutsche Bank Aktiengesellschaft con sede en Francfort del Meno, Rep. Fed. de Alemania, ha aumentado el capital de la Sucursal existente en la República Argentina en A 21.611.518,66. En consecuencia el capital asignado actual de la Sucursal del "DEUSTCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT" Sucursal Buenos Aires, asciende a la suma de A 22.321.613,89.-

La Apoderada

e. 13/9 Nº 19.702 v. 13/9/88

"E"

EDUARDO L. AGUIRRE, VAZQUEZ Y CIA.
Sociedad Anónima.

Comunica que mediante Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/7/88 y Directorio de fecha 4/8/88 el Directorio y la Sindicatura quedaron constituidos de la siguiente forma: Presidente: Juan Miguel Silvestri, Vicepresidente: Sr. Ignacio Manuel Vázquez, Director: Juan Carlos Risso, Síndico Titular: CPN. Enrique M. Solero; Síndico Suplente: CPN. Silvia C. Samborski.

El Presidente

e. 13/9 Nº 19.800 v. 13/9/88

EMPRESA CONSOLIDADA CUBANA DE AVIACION

Inscripta bajo el Nº 180 del Libro 51 B de Estatutos Extranjeros, con domicilio social en la calle Av. Corrientes 545, 1º piso, Capital Federal, comunica que ha sido designado como nuevo representante de la representación permanente de la empresa en Buenos Aires, República Argentina, el señor Pablo Manuel García Gutiérrez, de nacionalidad cubana, nacido el 29/10/35 en Vertientes, Provincia de Camaguey, República de Cuba, hijo de Constantino García García y de Victoria Gutiérrez Ibarrondo, divorciado de sus primeras nupcias con Ofelia Oms Puga, con Pasaporte de Servicios de la República de Cuba Nº 05665. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.-

e.13/9 Nº 19.785 v. 13/9/88

"F"

FAVEUR
Sociedad Anónima

Con domicilio en Posadas 1257, Capital, por Asamblea del 28-noviembre-1985, protocolizada el 11-setiembre-1986, aumentó su capital social de A 12, elevándolo a A 236.734,52.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.761 v. 13/9/88

FRONTERA NORTE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16/5/88 y 17/5/88, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: María Amelia GONZALEZ de de MORRA; Vicepresidente: Carlos Víctor de MORRA; Directores Titulares: Julio Oscar Antonio CANZANI; Carlos Eugenio PESCHI; José Eduardo JANE; Manuel Francisco CORTINA; Eduardo Enrique BONGIORNI; Director Suplente: Jorge Norberto Antonio CANZANI; Síndico Titular: Héctor TISOCCO; Síndico Suplente: Antonio Roger SCHREINER.

El Autorizado

e. 13/9 Nº 19.689 v. 13/9/88

"G"

GANADERA VERDESPAMPAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 509 del 4/8/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. "GANADERA VERDESPAMPAS S. A.", incripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/6/83, Nº 3729, Lº 98, Tº "A" de Est. S. A. Nac., deja revocados y sin ningún efecto los sig. poderes: a) el conferido a don Fidel Antonio PADILLA y don Haroldo Juan FULLER por escritura del 17/1/84, folio 109, y b) el conferido a don Jorge Francisco GARAT, por esc. del 23/12/86, folio 2515, ambos en el Regl. 310.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.698 v. 13/9/88

COFFRE CARBONE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Acta de Directorio del 29/7/1988 pasada a Escritura Pública Nº 393 del 30/8/1988, se dispuso revocar el poder otorgado por Escritura Nº 221 del 15/9/1986, inscripto 16/10/86 bajo el Nº 661 Libro 78 de poderes y se otorga Nuevo Poder General a favor de los Srs. Arsenio Tilman Roausseau, Eduardo Arsenio Roausseau, Horacio Juan Berthe, Alberto Fernando Roausseau, Eduardo José Viñales, Alfredo Cervi, Hugo Enrique Locatelli, Tomás José Monrabal y Miguel Angel Solver con las atribuciones y deberes insertos en el presente instrumento.

El Gestor

e. 13/9 Nº 19.760 v. 13/9/88

"H"

HM ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de 1987, se resolvió aumentar el capital social de A 28.292,987 a A 41.929, es decir en A 13.636,013 mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de A 0,001 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de A 0,10644587952 por acción. Asimismo se resolvió establecer el valor nominal de las acciones en A 0,001. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 13/9 Nº 19.734 v. 13/9/88

"A"

LAS 4 BARRAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Artículo 60, Ley 19.550. Por Escritura del 26/8/1988 y Asamblea General Ordinaria del 28/4/1988, la sociedad "LAS 4 BARRAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL" ratificándose el Directorio en el siguiente orden: Presidente: Ingeniero Carlos Sabaté; Vicepresidente: José Sabaté; Director Titular: Eduardo Sabaté Márquez; Directores Suplentes: Trinidad Sabaté de Sabaté, Angela Márquez de Sabaté. Siendo reelegidos los Síndicos Titular y Suplentes. Titular: Contadora Irma Eliser Cardoso; Suplente: Contador Luis Oscar Alessandrelli, quienes aceptaron los cargos para los que fueron reelegidos.

La Apoderada

e. 13/9 Nº 19.721 v. 13/9/88

"L"

LOS AZAHARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16/5/88 y 17/5/88, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio fué así integrado: Presidente: Carlos Alberto Canzani; Vicepresidente: Martha Elena Canzani; Directores Titulares: María Graciela Merlini de Canzani; Carlos Eugenio Peschi; Julio Oscar A. Canzani; José Eduardo Jane; Ricardo Alberto Canzani; Eduardo Enrique Bongiorni; Director Suplente: Jorge Norberto A. Canzani; Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Antonio Roger Schreiner.

El Autorizado

e. 13/9 Nº 19.691 v. 13/9/88

"O"

ONDABEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 491 del 27/7/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Guillermo Eduardo Acuña RENUNCIA a los siguientes poderes otorgados por "ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA", por escritura del 24/1/83 y 8/5/84, pasadas a los folios 134 y 1014, en el Reg. 310.

El Escribano

e.13/9 Nº 19.699 v. 13/9/88

"P"

PALISSADE
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 del 24/8/88 y Acta de Directorio Nº 24 de la misma fecha, se ha designado un nuevo Directorio y distribuído sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Andrés Salemme y Vicepresidente: Roberto Emilio Abadie. El Directorio.

El Presidente

e. 13/9 Nº 19.740 v. 13/9/88

PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 550, del 23/8/88, en el Registro 310 de Cap. Fed. "PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/11/81, Nº 4499, Lº 94, Tº A, Soc. Anón. deja REVOCADO el poder conferido a don Roberto Martín Höger, por esc. del 13/7/84, en el Reg. 310.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.701 v. 13/9/88

"Q"

QUIMICA DEL NORTE
S.A.I.C. y F.

Acta de Asamblea General "QUIMICA DEL NORTE S.A.I.C. y F". Por acta Nº 12 del 8/7/88 se aceptó la renuncia del Sr. Oscar Enrique Danza el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y se designa como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mauricio Daniel Filiberti hasta el 30/4/89.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.674 v. 13/9/88

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Pago de Dividendo. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 23 de Setiembre de 1988 se pondrá a disposición el pago del dividendo por capitalización de resultados no asignados, del 172,7272% en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de V/N A 1 cada una, contra presentación del cupón Nº 4 de las láminas en circulación. Este dividendo corresponde al ejer-

cicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 y fue aprobado por la asamblea ordinaria del 21 de abril de 1988. Las nuevas acciones que se entregarán serán títulos definitivos de las mismas características a los actuales, llevando cupones adheridos Nº 5 al 20 inclusive y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de ₳ 10, serán liquidadas en efectivo. El pago se efectuará en Callao 420, Piso 7º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 13/9 Nº 19.763 v. 15/9/88

SERVICIO DE SALUD
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 10/10/86 al Fº 1139, Reg. 409, Cap. Fed., Escribano Emilio C. Perasso se elevó el capital a la suma de ₳ 36.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y ₳ 1 valor nominal cada uno.

La Autorizada

e. 13/9 Nº 19.768 v. 13/9/88

SIEMENS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura 548, del 23/8/88, Reg. 310 de Cap. Fed. "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/2/55, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº A, Est. Nac. deja REVOCADO el poder conferido a don Giuseppe Riccardo Benedetti, por esc. del 29/9/86, en el Reg. 310.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.700 v. 13/9/88

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA.
Sociedad Anónima

Con domicilio en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital, por Asamblea del 24/6/1988 y directorio 8/7/88, dejó constituido el órgano de administración y fiscalización así: Presidente: Guillermo Adán Muller; Vicepresidente: Luis Victor Santo; Director titular: Miguel Pedro Filipich. Comisión de vigilancia: Rubén A. Suscod, Patricia Gobetti y Luis E. Astraldi.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.762 v. 13/9/88

"V"

VOLAMPA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Fecha de Instrumento: 29/7/88. Denominación: "VOLAMPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Disolución anticipada de la sociedad, en los términos del inc. 1º, del art. 94 de la Ley 19.550 y designación del directorio actuante como comisión liquidadora, todo resuelto por la asamblea del 28/4/88.

El Apoderado

e. 13/9 Nº 19.782 v. 13/9/88

COORDINADORA COLOR S. A.
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COORDINADORA COLOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 78

23-06-88 SORTEO GENERAL 10:00 HS.
RECEPCION DE OFERTAS DE LICITACION

Grupos 0001 al 2550 hasta 09:30 hs.
Grupos 2551 al 2700 hasta 13:00 hs.

24-06-88 Grupos 2701 al 2831 hasta 09:30 hs.

***SORTEO GANADORES PUNTUALES 09:30 hs.

LUGAR DE REALIZACION: SALON DE COORDINADORA COLOR S. A., SITO EN LA CALLE CALLAO 57, CAPITAL FEDERAL.

SOR	PD.00989.26	SOR	OD.01393.20	SOR	SD.01746.45	LDE	HE.01920.31
SOR	RD.01008.22	SOR	PD.01394.61	SOR	YD.01750.61	SOR	HE.01920.88
SOR	SD.01014.27	SOR	PD.01395.61	SOR	YD.01755.07	SOR	HE.01921.46
SOR	YD.01022.41	SOR	SD.01407.58	LDE	YD.01755.08	LDE	HE.01921.88
SOR	OD.01037.10	SOR	SD.01411.78	SOR	ZD.01765.72	LIC	HE.01925.06
SOR	RD.01058.23	SOR	XD.01412.63	SOR	SD.01793.14	SOR	HE.01925.43
SOR	ZD.01079.24	SOR	YD.01415.72	SOR	HE.01797.11	SOR	HE.01926.47
SOR	PD.01093.17	SOR	LD.01443.80	LDE	HE.01797.75	LDE	HE.01926.75
SOR	ZD.01133.10	SOR	PD.01448.36	SOR	HE.01800.43	SOR	HE.01927.54
SOR	ZD.01178.61	SOR	SD.01461.45	SOR	KD.01801.48	SOR	HE.01928.09
SOR	RD.01208.77	SOR	ZD.01472.59	SOR	LD.01802.22	LDE	HE.01928.17
SOR	XD.01215.26	SOR	ZD.01484.68	SOR	LE.01806.24	SOR	LD.01931.44
SOR	RD.01237.07	SOR	LD.01491.21	LDE	LE.01806.73	SOR	LE.01934.47
SOR	YD.01247.68	SOR	PD.01501.49	SOR	ND.01809.49	LDE	LE.01934.70
SOR	SD.01252.10	LDE	PD.01501.52	SOR	PD.01813.48	SOR	PD.01941.68
SOR	RD.01264.76	SOR	ZD.01523.68	SOR	PD.01815.77	SOR	XD.01956.43
SOR	SD.01268.27	SOR	OD.01538.71	SOR	RD.01825.77	LDE	XD.01956.47
SOR	ZD.01275.52	SOR	YD.01552.38	SOR	RD.01826.32	SOR	YD.01957.28
SOR	ZD.01282.07	SOR	LD.01563.23	LDE	RD.01826.80	LDE	YD.01960.66
SOR	ND.01284.52	SOR	ND.01569.53	SOR	SD.01829.74	SOR	YD.01960.78
SOR	RD.01297.56	SOR	PD.01570.08	SOR	YD.01834.03	SOR	YD.01967.26
SOR	RD.01298.42	SOR	PD.01580.15	SOR	YD.01835.31	LDE	HE.01970.37
SOR	RD.01299.41	SOR	ZD.01605.07	SOR	HE.01846.40	SOR	HE.01970.88
SOR	.01302.10	SOR	LD.01606.24	LDE	HE.01846.62	SOR	HD.01975.59
SOR	ZD.01307.10	SOR	MD.01609.49	LDE	LD.01847.04	SOR	HD.01976.46
SOR	ZD.01309.51	SOR	ND.01611.09	SOR	LD.01847.15	SOR	HD.01977.36
SOR	SD.01323.71	SOR	OD.01613.11	SOR	RD.01851.23	SOR	HD.01978.61
SOR	YD.01327.72	LIC	OD.01613.72	SOR	HE.01861.32	LDE	HE.01980.24
LDE	ZD.01331.01	SOR	PD.01615.07	LIC	HE.01864.09	SOR	HE.01980.78
SOR	ZD.01331.41	LDE	PD.01615.27	SOR	HE.01864.88	SOR	HE.01981.61
SOR	ND.01336.14	SOR	PD.01617.57	SOR	LE.01869.88	SOR	HE.01983.31
SOR	ND.01337.65	SOR	ZD.01641.45	SOR	MD.01871.22	LDE	HE.01983.55
SOR	PD.01340.68	SOR	LD.01648.36	SOR	ME.01872.22	SOR	HE.01984.68
SOR	PD.01341.75	SOR	PD.01656.23	SOR	LE.01894.32	SOR	HE.01988.70
SOR	RD.01354.10	SOR	YD.01671.35	LDE	LE.01894.68	LDE	HE.01988.74
SOR	RD.01355.59	SOR	LD.01684.72	SOR	HD.01897.69	SOR	LD.01990.57
SOR	RD.01357.64	SOR	PD.01689.49	SOR	0D.01909.03	SOR	LE.01992.47
SOR	RD.01358.47	SOR	PD.01690.40	SOR	KD.01913.10	SOR	LE.01995.63
SOR	YD.01371.54	SOR	SD.01712.27	SOR	HD.01916.46	SOR	ME.01996.48
SOR	ZD.01374.10	SOR	LD.01718.44	LDE	HD.01916.74	SOR	RD.02009.41
SOR	ND.01390.61	SOR	ND.01727.50	SOR	HD.01917.20	LDE	RD.02009.72
SOR	ND.01391.78	SOR	PD.01733.71	SOR	HD.01919.60	SOR	XD.02013.42

SOR	YD.02017.30	SOR	HE.02195.92	SOR	HE.02299.78	SOR	BE.02370.15
SOR	HD.02020.12	LDE	HE.02195.23	LDE	HE.02299.80	LIC	BE.02370.53
SOR	HE.02021.59	SOR	HE.02196.12	SOR	HE.02300.42	SOR	BE.02371.43
SOR	KD.02022.24	LDE	LD.02199.31	LDE	HE.02300.48	LIC	BE.02371.96
SOR	LD.02023.44	SOR	LD.02199.47	LDE	HE.02301.35	LDE	BE.02372.98
LIC	LD.02023.72	LIC	LE.02200.42	SOR	HE.02301.90	SOR	BE.02372.15
SOR	LE.02024.41	SOR	LE.02200.78	SOR	HE.02302.88	LDE	BE.02373.13
LDE	LE.02024.42	SOR	LE.02201.43	LIC	HE.02302.90	SOR	BE.02373.14
LDE	ME.02025.15	LDE	LE.02201.47	SOR	HE.02303.47	SOR	BE.02374.43
SOR	ME.02025.88	LIC	ME.02202.27	LDE	HE.02303.74	LIC	BE.02374.92
LDE	OD.02027.01	SOR	ME.02202.90	SOR	LD.02304.43	LIC	BE.02375.03
SOR	OD.02027.10	SOR	ND.02203.15	LDE	LD.02304.73	SOR	BE.02375.88
SOR	YD.02032.18	SOR	YD.02209.54	SOR	LE.02305.15	LDE	BE.02376.26
SOR	HE,02039.15	LDE	YD.0220962	LDE	LE.02305.61	SOR	BE.02376.90
SOR	HE.02040.83	LIC	YE.02210.38	SOR	LE.02306.07	SOR	FE.02380.15
SOR	HE.02041.07	SOR	YE.02210.43	LDE	LE.02307.30	LDE	FE.02380.22
LDE	HE.02041.77	LDE	CE.02212,23	SOR	LE.02307.90	SOR	FE.02382.26
SOR	HE.02043.45	SOR	CE.02212.40	SOR	LE.02308.36	LDE	FE.02382.97
SOR	HE.02044.37	LDE	FD.02213.09	LDE	LE.02308.74	SOR	FE.02383.26
LDE	HE.02045.14	SOR	FD.02213.63	LDE	MD.02309.14	LDE	FE.02383.49
SOR	HE.02045.97	LDE	FE.02214.43	SOR	MD.02309.35	LDE	FE.02384.26
SOR	HE.02046.61	SOR	FE.02214.99	LDE	ME.02310.14	SOR	FE.02384.47
LDE	HE.02046.64	SOR	FE.02215.88	SOR	ME.02310.61	LDE	HE.02388.19
SOR	HE.02047.37	LIC	FE.02215.97	LDE	ME.02311.88	SOR	FE.02388.43
SOR	LE.02052.37	SOR	HD.02218.22	SOR	ME.02311.99	LDE	HE.02389.48
SOR	OD.02057.49	LDE	HD.02218.29	LIC	NE.02312.25	SOR	HE.02389.94
LDE	OD.02057.61	SOR	HE.02219.58	SOR	NE.02312.81	SOR	HE.02390.47
SOR	YD.02072.60	SOR	HE.02221.43	SOR	OE.02313.43	LDE	HE.02390.55
SOR	HE.02079.60	LDE	HE.02221.54	LDE	OE.02313.90	LIC	HE.02391.01
LIC	HE.02079.91	SOR	HE.02222.98	SOR	YE.02317.49	SOR	HE.02391.54
SOR	JD.02081.07	LDE	HE.02223.54	LDE	YE.02317.54	SOR	LE.02392.64
SOR	YD.02085.72	SOR	HE.02223.61	LDE	YE.02318.63	LDE	LE.02392.98
LDE	HD.02089.42	SOR	LE.02225.94	SOR	YE.02318.81	SOR	LE.02393.37
SOR	HD.02089.65	LDE	PE.02228.11	SOR	PE.02320.47	LDE	LE.02393.45
LDE	HD.02090.15	SOR	PE.02228.81	LDE	PE.02320.97	LDE	LE.02394.05
SOR	HD.02090.43	SOR	YE.02229.46	LDE	SE.02321.03	SOR	LE.02394.64
SOR	HE.02091.41	LIC	YE.02229.84	SOR	SE.02321.90	LDE	LE.02395.22
LDE	HE.02094.31	SOR	FE.02230.12	SOR	AE.02322.81	SOR	LE.02395.88
SOR	HE.02094.63	SOR	KD.02232.53	LDE	AE.02322.88	LDE	LE.02396.14
SOR	HE.02095.35	SOR	DE.02233.43	SOR	AE.02323.26	SOR	LE.02396.88
SOR	HE.02096.88	LIC	OE.02233.49	LDE	AE.02323.97	SOR	UE.02397.47
LDE	HE.02097.16	SOR	SE.02236.92	SOR	AE.02324.26	LDE	UE.02397.97
SOR	HE.02097.83	LDE	FE.02239.25	LIC	AE.02324.76	SOR	UE.02398.67
SOR	LD.02099.10	SOR	FE.02239.64	LDE	AE.02325.11	LIC	UE.02398.98
LDE	LD.02099.63	SOR	FE.02240.59	SOR	AE.02325.99	LIC	UE.02399.68
LDE	LE.02100.50	SOR	FE.02241.15	LIC	BE.02326.19	SOR	UE.02399.99
SOR	LE.02100.98	LDE	FE.02241.83	SOR	BE.02326.81	SOR	UE.02400.43
SOR	PD.02103.15	SOR	HD.02246.43	LIC	BE.02327.14	LDE	UE.02400.47
LDE	PD.02103.24	LDE	HD.02246.67	SOR	BE.02327.61	SOR	UE.02401.10
SOR	SD.02109.44	LDE	HE.02248.27	LIC	BE.02328.95	LDE	UE.02401.83
LDE	HE.02112.31	SOR	HE.02248.75	SOR	BE.02328.81	LIC	XE.02403.11
SOR	HE.02112.63	LDE	HE.02249.55	LDE	CE.02329.31	SOR	XE.02403.47
SOR	LE.02113.26	SOR	HE.02249.90	SOR	CE.02329.88	SOR	AE.02404.43
LDE	LE.02113.94	SOR	HE.02250.94	SOR	DE.02331.47	LDE	AE.02404.49
LDE	YD.02116.62	SOR	HE.02251.43	LDE	DE.02331.88	LDE	AE.02405.36
SOR	YD.02116.68	LIC	HE.02251.62	LDE	EE.02332.10	SOR	AE.02405.90
SOR	LD.02118.68	SOR	HE.2252.64	SOR	EE.02332.15	LIC	AE.02406.64
LDE	LD.02118.73	LDE	HE.02252.96	LDE	FE.02333.28	SOR	AE.02406.90
SOR	OD.02119.31	SOR	LD.02253.16	SOR	FE.02333.85	SOR	AE.02407.43
LDE	OD.02119.24	SOR	LE.02254.10	LDE	FE.02334.31	LDE	AE.02407.61
SOR	HC.02125.06	LDE	LE.02254.83	SOR	FE.02334.83	LDE	AE.02408.35
LDE	HE.02128.61	LIC	LE.02255.48	SOR	FE.02335.15	SOR	AE.02408.88
SOR	HE.02128.90	SOR	LE.02255.97	LDE	FE.02335.54	LDE	BE.02409.30
SOR	HE.02130.47	SOR	LE.02256.15	LDE	FE.02336.41	SOR	BE.02409.43
LDE	HE.02130.91	LDE	LE.02256.65	SOR	FE.02336.78	LIC	BE.02410.16
SOR	HE.02131.54	LIC	ME.02257.58	LIC	HE.02340.38	SOR	BE.02410.81
LIC	HE.02131.89	SOR	ME.02257.92	SOR	HE.02340.43	LDE	BE.02411.20
SOR	HE.02133.47	SOR	NE.02258.07	LDE	HE.02341.40	SOR	BE.02411.47
LDE	HE.02133.83	LDE	NE.02258.96	SOR	HE.02341.47	LDE	BE.02412.07
SOR	KD.02134.02	SOR	XE.02260.74	LDE	HE.02342.60	SOR	BE.02412.15
SOR	LE.02135.31	SOR	YE.02261.46	SOR	HE.02342.90	SOR	BE.02413.26
SOR	LE.02136.61	LDE	YE.02261.70	SOR	HE.02344.61	LIC	BE.02413.39
LDE	ME.02137.84	SOR	DE.02262.43	SOR	HE.02345.15	LDE	BE.02414.47
SOR	ME.02137.98	LDE	DE.02262.97	LDE	HE.02345.83	SOR	BE.02414.78
SOR	YD.02145.30	SOR	FD.02263.15	LDE	HE.02346.83	LDE	FE.02417.03
SOR	YD.02146.15	LDE	FD.02263.27	SOR	HE.02346.97	SOR	FE.02417.78
LDE	YD.02146.48	SOR	JE.02265.43	SOR	HE.02347.47	LDE	FE.02418.10
SOR	HD.02148.42	LDE	JE.02265.97	LDE	HE.02347.88	SOR	FE.02418.43
LDE	HE.02149.37	SOR	ME.02266.47	SOR	HE.02348.47	SOR	FE.02419.99
SOR	HE.02149.55	LIC	ME.02266.54	LDE	HE.02348.63	SOR	FE.02420.94
SOR	ID.02150.07	SOR	ND.02267.43	SOR	KE.02349.26	LDE	FE.02421.36
SOR	MD.02152.68	LDE	OD.02268.14	LDE	KE.02349.67	SOR	FE.02421.58
SOR	HD.02162.03	SOR	OD.02268.78	LDE	LE.02350.61	LDE	GB.02423.04
LDE	HD.02162.42	SOR	PD.02269.43	SOR	LE.02350.88	SOR	GB.02423.16
LDE	HE.02163.36	LDE	PD.02269.60	SOR	LE.02351.43	SOR	HE.02425.94
SOR	HE.02163.81	SOR	PE.02270.26	LDE	LE.02351.61	LDE	HE.02426.40
SOR	HE.02164.43	LDE	PE.02270.61	SOR	LE.02352.81	SOR	HE.02426.78
LDE	HE.02164.61	LDE	YD.02274.09	LDE	LE.02352.97	LDE	HE.02427.03
SOR	HE.02165.97	SOR	YD.02274.64	LDE	LE.02353.61	SOR	HE.02427.95
LDE	HE.02167.18	LDE	YE.02275.15	SOR	LE.02353.88	SOR	HE.02429.98
SOR	HE.02167.27	SOR	YE.02275.78	LIC	OE.02355.65	LDE	HE.02430.57
LDE	HE.02168.64	SOR	KE.02276.15	SOR	OE.02355.78	SOR	HE.02430.97
SOR	HE.02168.78	LDE	KE.02276.83	LIC	PE.02356.75	LDE	LE.02431.29
SOR	HE.02169.48	SOR	FE.02283.25	SOR	PE.02356.78	SOR	LE.02431.96
LDE	LE.02171.14	LDE	FE.02284.14	SOR	SD.02359.32	SOR	LE.02432.63
SOR	LE.02171.90	SOR	FE.02284.43	SOR	UE.02361.11	LDE	LE.02432.92
LDE	ME.02174.71	SOR	FE.02285.43	LDE	UE.02361.15	SOR	LE.02433.00
SOR	ME.02174.90	LDE	FE.02285.71	LIC	UE.02362.06	LDE	LE.02434.30
SOR	PD.02177.61	LDE	FE.02286.31	SOR	UE.02362.43	SOR	LE.02434.67
LDE	PD.02177.68	SOR	FE.02286.81	LDE	UE.02363.81	LIC	PE.02436.38
LDE	SD.02181.52	SOR	HC.02292.15	SOR	UE.02363.43	SOR	PE.02436.83
SOR	SD.02181.70	LDE	HC.02292.45	LDE	XE.02364.19	SOR	SE.02437.24
LDE	YD.02185.15	SOR	HD.02293.63	SOR	XE.02364.36	SOR	UE.02438.43
SOR	YD.02185.43	LDE	HD.02293.64	SOR	XE.02365.32	LIC	UE.02438.45
SOR	YD.02186.80	SOR	HE.02295.58	LDE	AE.02367.40	LDE	UE.02439.31
SOR	HE.02187.31	LDE	HE.02295.59	SOR	AE.02367.88	SOR	UE.02439.40
LDE	LE.02188.61	SOR	HE.02296.15	SOR	AE.02368.81	SOR	UE.02440.11
SOR	LE.02188.97	LDE	HE.02296.31	LIC	AE.02368.88	LDE	UE.02440.30
LDE	HE.02194.15	LDE	HE.02297.31	SOR	AE.02369.43	SOR	UE.02441.47
SOR	HE.02194.46	SOR	HE.02297.81	LDE	AE.02369.81	LDE	UE.02441.58

LIC	VE.02442.70	SOR	VE.02518.92	LIC	AE.02585.56	SOR	HE.02645,40	LAD	SE.02699,10	LAD	VE.02712,97	LAD	FE.02737,81	LDE	VE.02759,43
SOR	VE.02442.99	SOR	VE.02519.67	SOR	AE.02585.81	LDE	LE.02646,32	SOR	XE.02700,43	LAD	VE.02712,88	LAD	FE.02737,47	LAD	VE.02759,90
SOR	VE.02443.35	LDE	VE.02519.75	SOR	AE.02586.90	SOR	LE.02646,34	LDE	XE.02700,90	LAD	VE.02712,35	LAD	FE.02737,46	LAD	VE.02759,78
LDE	VE.02443.97	LDE	VE.02520.47	LIC	AE.02586.95	SOR	TE.02647,88	LAD	XE.02700,78	LAD	VE.02712,11	LAD	FE.02737,26	LAD	VE.02759,81
LIA	VE.02444.37	SOR	VE.02520.90	SOR	BE.02587.43	LIC	TE.02647,94	LAD	XE.02700,81	LAD	VE.02712,67	LAD	FE.02737,88	LAD	VE.02759,47
SOR	VE.02444.64	LDE	VE.02521.20	LDE	BE.02587.90	LIC	UE.02648,45	LAD	XE.02700,47	LAD	VE.02712,71	LAD	FE.02737,35	LAD	VE.02759,71
LIC	VE.02444.74	SOR	VE.02521.71	LIC	BE.02588.79	SOR	UE.02648,78	LAD	XE.02700,35	SOR	WE.02713,43	LAD	FE.02737,11	LAD	VE.02759,46
SOR	VE.02445.43	SOR	XE.02522.64	SOR	BE.02588.90	LDE	VE.02649,20	LAD	XE.02700,11	LDE	WE.02713,90	LAD	FE.02737,67	LAD	VE.02759,26
LIC	VE.02445.50	SOR	AE.02523.78	LDE	BE.02589.46	SOR	UE.02649,71	LAD	XE.02700,67	LAD	WE.02713,78	SOR	HE.02738,99	LAD	VE.02759,88
SOR	VE.02446.47	LDE	AE.02523.88	SOR	BE.02589.78	SOR	VE.02650,35	LAD	XE.02700,71	LAD	WE.02713,81	LDE	HE.02738,43	LAD	VE.02759,35
LDE	VE.02446.67	SOR	BE.02524.47	LDE	FE.02592.58	LIC	UE.02650,93	SOR	RE.02701,04	LAD	WE.02713,47	LAD	HE.02738,90	LAD	VE.02759,91
LDE	JE.02449.26	LIC	BE.02524.48	SOR	FE.02592.67	LIC	VE.02651,61	SOR	AE.02702,99	LAD	WE.02713,46	LAD	HE.02738,78	LAD	VE.02759,11
SOR	JE.02449.47	LDE	CE.02525.06	LDE	FE.02593.81	SOR	VE.02651,99	LDE	AE.02702,43	LAD	WE.02713,26	LAD	HE.02738,81	LAD	VE.02759,67
SOR	OD.02450.11	SOR	CE.02525.90	SOR	FE.02593.90	SOR	VE.02652,43	LAD	AE.02702,90	LAD	WE.02713,88	LAD	HE.02738,47	SOR	WE.02760,78
LDE	OD.02450.40	LDE	LE.02526.47	LDE	FE.02594.60	LIC	VE.02652,99	LAD	AE.02702,78	LAD	WE.02713,35	LAD	HE.02738,46	LDE	WE.02760,91
SOR	AC.02451.41	SOR	LE.02526.99	SOR	FE.02594.90	LIC	VE.02653,20	LAD	AE.02702,81	LAD	WE.02713,91	LAD	HE.02738,26	SOR	AE.02761,99
SOR	AE.02453.43	SOR	VE.02527.43	SOR	HE.02595.47	SOR	VE.02653,81	LAD	AE.02702,46	LDD	WE.02713,11	LAD	HE.02738,20	LDE	AE.02761,43
LIC	AE.02453.97	LIC	VE.02527.67	LDE	HE.02595.63	LIC	VE.02654,03	LAD	AE.02702,47	LAD	WE.02713,67	LAD	HE.02738,97	LAD	AE.02761,47
LDE	BC.02454.09	SOR	FE.02528.55	LDE	HE.02596.31	SOR	VE.02654,67	LAD	AE.02702,26	LAD	WE.02713,71	LAD	HE.02738,49	LAD	AE.02761,46
SOR	BC.02454.29	LDE	FE.02528.60	SOR	HE.02596.63	SOR	WE.02655,35	LAD	AE.02702,49	LAD	WE.02713,49	LAD	HE.02738,71	LAD	AE.02761,26
SOR	BE.02455.67	SOR	HE.02530.67	LIC	HE.02597.46	LIC	WE.02655,41	LAD	AE.02702,71	LAD	WE.02713,47	LAD	HE.02738,88	LAD	AE.02761,88
LDE	BE.02455.97	SOR	PE.02532.90	SOR	HE.02597,47	LDE	WE.02656,44	LAD	AE.02702,67	SOR	1E.02714,99	LAD	HE.02738,35	LAD	AE.02761,35
SOR	CC.02456.39	LIC	PE.02532.92	LDE	LE.02598,61	SOR	WE.02656,97	LAD	AE.02702,88	LDE	1E.02714,43	LAD	HE.02738,91	LAD	AE.02761,91
SOR	FC.02457.14	SOR	UE.02533.43	SOR	LE.02598,88	LDE	WE.02657,35	LAD	AE.02702,35	LAD	1E.02714,90	LAD	HE.02738,11	LAD	AE.02761,11
LDE	FC.02457.42	LIC	UE.02533.53	LIC	UE.02599,24	SOR	WE.02657,88	LAD	AE.02702,91	LAD	1E.02714,78	LAD	HE.02738,67	LAD	AE.02761,67
SOR	FE.02458.15	LIC	VE.02534.16	SOR	UE.02599,43	LIA	WE.02658,41	LAD	AE.02702,11	LAD	1E.02714,81	SOR	UE.02739,46	LIC	AE.02762,33
LDE	FE.02458.57	SOR	VE.02534.90	LIC	UE.02600,26	LIC	WE.02658,73	SOR	CE.02703,99	LAD	1E.02714,47	LIC	UE.02739,97	LIA	AE.02762,58
SOR	HC.02461.42	SOR	ID.02535.22	SOR	UE.02600,81	SOR	WE.02658,78	LDE	CE.02703,43	LAD	1E.02714,46	SOR	VE.02740,43	SOR	AE.02762,99
SOR	PE.02463.90	LDE	ID.02535.60	SOR	UE.02601,35	SOR	XE.02659,63	LAD	CE.02703,78	LAD	1E.02714,26	LDE	VE.02740,90	SOR	BE.02763,43
LDE	PE.02463.97	SOR	AE.02536.47	LDE	UE.02601,58	LDE	XE.02659,70	LAD	CE.02703,81	LAD	1E.02714,88	LAD	VE.02740,78	LIC	BE.02763,57
LIC	UE.02465.28	LDE	AE.02536.60	SOR	VE.02602,22	SOR	1E.02660,43	LAD	CE.02703,47	LAD	1E.02714,35	LAD	VE.02740,81	SOR	FE.02764,99
SOR	UE.02465.99	LIC	AE.02537.64	LDE	VE.02602,65	LDE	1E.02660,71	LAD	CE.02703,46	LAD	1E.02714,11	LAD	VE.02740,47	LDE	FE.02764,43
SOR	VE.02467.90	SOR	AE.02537.67	LIC	VE.02603,02	LDE	1E.02661,60	LAD	CE.02703,26	LAD	1E.02714,67	LAD	VE.02740,46	LAD	FE.02764,90
LIC	AE.02468.68	SOR	AE.02538.43	SOR	VE.02603,47	SOR	1E.02661,99	LAD	CE.02703,88	LAD	1E.02714,71	LAD	VE.02740,26	LAD	FE.02764,81
SOR	AE.02468.78	LIC	AE.02538.63	SOR	VE.02604,26	SOR	1E.02662,78	LAD	CE.02703,35	LAD	1E.02714,49	LAD	VE.02740,88	LAD	FE.02764,47
SOR	AE.02469.43	SOR	AE.02539.67	LDE	VE.02604,97	LIC	1E.02662,98	LAD	CE.02703,67	SOR	AE.02715,26	LAD	VE.02740,35	LAD	FE.02764,46
LDE	AE.02469.88	LIC	AE.02539.83	SOR	VE.02605,43	SOR	AE.02663,47	LAD	CE.02703,49	LDE	AE.02715,88	LAD	VE.02740,91	LAD	FE.02764,26
SOR	BE.02470.43	LIC	BE.02540.72	LDE	VE.02605,90	LIC	AE.02663,49	LAD	CE.02703,97	LIC	AE.02716,05	LAD	VE.02740,67	LAD	FE.02764,88
LDE	BE.02470.78	SOR	BE.02540.81	LIC	VE.02606,48	LIC	CE.02664,31	LAD	CE.02703,30	SOR	AE.02716,99	LAD	VE.02740,97	LAD	FE.02764,35
LIC	BE.02471.51	LIC	BE.02541.09	SOR	VE.02606,90	SOR	CE.02664,47	LAD	CE.02703,40	LIC	BE.02717,05	LAD	VE.02740,71	LAD	FE.02764,91
SOR	BE.02471.99	SOR	BE.02641.43	SOR	WE.02607,20	LIC	KD.02665,19	SOR	FE.02705,99	SOR	BE.02717,90	LAD	VE.02740,49	LAD	FE.02764,67
SOR	BE.02472.43	SOR	BE.02542.88	LDE	WE.02607,55	SOR	KD.02665,43	LDE	FE.02705,43	LIC	FE.02718,69	SOR	1E.02741,43	LAD	FE.02764,71
LDE	BE.02472.78	LIC	BE.02542.94	LDE	WE.02609,26	LIC	XE.02666,09	LAD	FE.02705,90	SOR	FE.02718,78	LDE	1E.02741,47	SOR	HE.02765,99
LDE	FE.02474.47	LDE	FE.02545.95	SOR	WE.02609,81	SOR	XE.02666,14	LAD	FE.02705,78	LIC	HE.02719,59	LAD	1E.02741,46	LDE	HE.02765,43
SOR	FE.02474.90	SOR	FE.02545.99	SOR	WE.02610,43	LDE	AE.02667,11	LAD	FE.02705,81	SOR	HE.02719,81	LAD	1E.02741,26	LAD	HE.02765,90
SOR	FE.02475.10	LDE	FE.02546.05	LDE	WE.02610,46	SOR	AE.02667,46	LAD	FE.02705,47	SOR	UE.02720,67	LAD	1E.02741,35	LAD	HE.02765,78
SOR	FE.02476.60	SOR	FE.02546.83	LIC	WE.02611,22	LDE	AE.02668,46	LAD	FE.02705,46	LIC	UE.02720,74	LAD	1E.02741,11	LAD	HE.02765,81
SOR	HE.02478.66	SOR	FE.02547.26	SOR	WE.02611,81	SOR	AE.02668,78	LAD	FE.02705,26	LIC	VE.02721,09	LAD	1E.02741,49	LAD	HE.02765,47
LDE	HE.02478.82	LDE	FE.02547.40	LIC	BE.02613,75	LIC	BE.02669.17	LAD	FE.02705,88	SOR	VE.02721,87	LAD	1E.02741,20	LAD	HE.02765,46
LDE	HE.02479.29	LIC	FE.02548.10	SOR	BE.02613,90	SOR	BE.02669,43	LAD	FE.02705,35	SOR	VE.02722,43	LIC	AE.02742,32	LAD	HE.02765,26
SOR	HE.02479.40	SOR	FE.02548.78	LIC	TE.02614,47	SOR	BE.02670,81	LAD	FE.02705,91	LIC	VE.02722,66	SOR	AE.02742,46	LAD	HE.02765,88
SOR	KD.02480.46	SOR	GB.02549.15	SOR	TE.02614,81	LIC	BE.02670,92	LAD	FE.02705,11	LIA	WE.02723,07	LIC	BE.02743,68	LAD	HE.02765,35
LDE	KD.02480.71	LDE	HE.02552.63	LIC	VE.02615,15	SOR	CE.02671,43	LAD	FE.02705,67	LIC	WE.02723,48	SOR	BE.02743,99	LAD	HE.02765,91
SOR	LE.02481.74	SOR	HE.02552.81	SOR	VE.02615,90	LIC	CE.02671,17	SOR	HE.02706,93	SOR	WE.02723,81	LIC	FE.02744,10	LAD	HE.02765,11
LDE	LE.02482.76	SOR	HE.02553.83	SOR	WE.02616,81	SOR	FE.02672,26	LDE	HE.02706,43	SOR	WE.02724,90	SOR	FE.02744,35	LAD	HE.02765,67
SOR	LE.02482.85	LDE	HE.02553.89	LDE	WE.02616,98	LDE	FE.02672,71	LAD	HE.02706,90	LIC	WE.02724,92	SOR	GB.02745,15	LAD	HE.02765,71
LDE	LE.02483.38	SOR	LE.02554.09	LIC	1E.02617,26	LIC	FE.02673,29	LAD	HE.02706,78	LDE	XE.02725,04	LDE	GB.02745,29	SOR	UE.02766,99
SOR	LE.02483.72	SOR	LE.02555.47	SOR	1E.02617,90	SOR	FE.02673,54	LAD	HE.02706,81	SOR	XE.02725,12	SOR	HE.02746,99	LDE	UE.02766,43
SOR	SE.02484.05	SOR	LE.02556.43	LIC	AE.02618,37	LIC	FE.02674,50	LAD	HE.02706,47	SOR	1E.02726,47	LDE	HE.02746,43	LAD	UE.02766,78
LDE	SE.02484.42	LDE	LE.02556.75	SOR	AE.02618,43	SOR	FE.02674,88	LAD	HE.02706,71	LIC	1E.02726,62	LAD	HE.02746,90	LAD	UE.02766,81
SOR	TE.02485.30	LIC	OD.02557.21	LIC	BE.02619,28	LIC	HE.02675,18	LAD	HE.02706,67	LIC	1E.02727,86	LAD	HE.02746,78	LAD	UE.02766,47
LDE	TE.02485.40	SOR	OD.02557.26	SOR	BE.02619,99	SOR	HE.02675,90	LAD	HE.02706,46	SOR	1E.02727,99	LAD	HE.02746,81	LIA	UE.02767,81
LIC	UE.02486.23	LDE	SE.02558.13	LIC	FC.02621,08	LDE	LE.02677,28	LAD	HE.02706,26	LIC	BE.02728,29	LAD	HE.02746,47	LIC	UE.02767,92
SOR	UE.02486.78	SOR	SE.02558.41	SOR	FC.02621,31	SOR	LE.02677,40	LAD	HE.02706,88	SOR	BE.02728,43	LAD	HE.02746,46	SOR	UE.02767,99
LDE	UE.02487.13	LIC	SE.02559.66	SOR	FE.02622,46	LIC	OD.02678,59	LAD	HE.02706,35	LDE	FE.02729,81	LAD	HE.02746,26	SOR	VE.02768,99
SOR	UE.02487.43	SOR	SE.02559.92	LDE	FE.02622,67	SOR	OD.02678,78	LAD	HE.02706,91	SOR	FE.02729,99	LIC	TE.02747,34	LDE	VE.02768,43
SOR	UE.02488.81	LIC	TE.02560.42	LDE	GB.02623,21	SOR	PE.02679,43	LAD	HE.02706,11	LIC	HE.02730,41	SOR	TE.02747,43	LAD	VE.02768,90
LDE	UE.02488.97	SOR	TE.02560.81	SOR	GB.02623,35	LDE	PE.02679.90	LAD	HE.02706,49	SOR	HE.02730,99	SOR	WE.02748,47	LAD	VE.02768,78
LIC	VE.02489.23	SOR	UE.02561.47	LIC	HE.02624,02	SOR	QA.02680,15	LAD	HE.02706,97	LIC	WE.02731,23	LDE	WE.02748,26	LAD	VE.02768,81
SOR	VE.02489.90	LIC	UE.02561.71	SOR	HE.02624,30	LIC	UE.02682,30	SOR	JE.02707,26	SOR	WE.02731,88	LAD	WE.02748,35	LAD	VE.02768,47
LDE	VE.02490.35	LIC	UE.02562.06	SOR	JE.02625,43	SOR	UE.02682,43	LDE	JE.02707,35	SOR	HE.02732,99	LAD	WE.02748,11	LAD	VE.02768,46
SOR	VE.02490.81	SOR	UE.02562.99	LDE	JE.02625,90	LIC	UE.02683,04	LAD	JE.02707,30	LDE	HE.02732,43	LAD	WE.02748,20	LAD	VE.02768,26
SOR	VE.02491.26	SOR	UE.02563.78	SOR	LE.02626,49	SOR	UE.02683,78	LAD	JE.02707,15	LDD	HE.02732,90	LAD	WE.02748,30	LAD	VE.02768,88
LDE	VE.02491.35	LIC	UE.02563.79	LDE	LE.02626,73	LIC	UE.02684,25	LAD	JE.02707,14	LAD	HE.02732,78	LAD	WE.02748,40	LAD	VE.02768,35
SOR	VE.02492.78	SOR	UE.02564.78	SOR	PE.02627,43	SOR	UE.02684,43	SOR	DD.02708,05	LAD	HE.02732,81	LIC	WE.02749,34	LAD	VE.02768,91
LDE	VE.02492.81	LDE	UE.02564.91	LDE	PE.02627,90	LIC	VE.02685,00	LDE	DD.02708,02	LAD	HE.02732,47	SOR	WE.02749,46	LAD	VE.02768,11
SOR	VE.02493.11	LIC	VE.02565.28	SOR	SE.02628,49	SOR	VE.02685,90	LAD	DD.02708,09	LAD	HE.02732,46	LIC	1E.02750,40	LAD	VE.02768,67
LDE	VE.02493.15	SOR	VE.02565.47	LDE	SE.02628,95	LDE	VE.02686,11	LAD	DD.02708,12	LAD	HE.02732,97	SOR	1E.02750,90	LAD	VE.02768,71
SOR	VE.02494.10	LIC	VE.02566.15	SOR	UE.02629,43	SOR	VE.02686,91	SOR	PE.02709,26	LAD	HE.02732,49	LIC	FE.02751,93	LIC	VE.02769,71
LDE	VE.02494.72	SOR	VE.02566.78	LDE	UE.02629,81	LIC	VE.02687,75	LDE	PE.02709,35	LAD	HE.02732,71	SOR	FE.02751,99	SOR	VE.02769,78
SOR	XE.02496.06	SOR	VE.02567.43	LIA	VE.02630,09	SOR	VE.02687,90	LAD	PE.02709,20	LAD	HE.02732,67	SOR	JE.02752,26	LIC	1E.02770,50
SOR	AE.02497.47	LIC	VE.02567.97	LIC	VE.02630,95	LDE	WC.02688,15	LAD	PE.02709,30	LAD	HE.02732,88	LIC	JE.02752,76	LIA	1E.02770,90
LDE	AE.02497.92	LIC	VE.02568.64	SOR	VE.02630,43	SOR	WC.02688,46	LAD	PE.02709,15	LAD	HE.02732,35	LIA	LE.02753,35	SOR	1E.02770,99
SOR	BE.02498.43	SOR	VE.02568.88	SOR	1E.02632,67	SOR	WE.02689,90	LAD	PE.02709,14	LAD	HE.02732,91	LIC	LE.02753,58	LIA	BE.02771,34
LDE	BE.02498.71	LIC	VE.02569.06	LIC	1E.02632,87	LIC	WE.02689,96	SOR	TE.02710,43	LAD	HE.02732,11	SOR	LE.02753,99	LIC	BE.02771,93
SOR	HE.02501.31	SOR	VE.02569.43	SOR	WE.02633,63	LIC	WE.02690,60	LDE	TE.02710,81	LIC	VE.02733,98	LIC	PE.02754,05	SOR	BE.02771,99
LDE	VE.02502.23	LDE	VE.02570.11	LDE	WE.02633,70	SOR	WE.02690,90	LDD	TE.02710,47	SOR	VE.02733,99	SOR	PE.02754,78	SOR	CE.02772,46
SOR	VE.02502.58	SOR	VE.02570.81	SOR	AE.02634,43	SOR	WE.02691,90	LDD	TE.02710,46	LIC	1E.02734,81	LDE	VE.02755,47	LDE	CE.02772,91
SOR	VE.02504.67	LDE	VE.02571.26	LDE	AE.02634,81	LIC	WE.02691,98	LDD	TE.02710,26	SOR	1E.02734,90	SOR	VE.02755,90	LIC	FE.02773,22
LDE	VE.02504.97	SOR	VE.02571.43	LIC	AE.02635,41	SOR	XE.02692,67	LDD	TE.02710,35	SOR	HE.02735,99	SOR	CE.02756,25	SOR	FE.02773,99
SOR	AE.02505.15	LIC	VE.02572.45	SOR	AE.02635,43	LDE	XE.02692,97	LDD	TE.02710,71	LDE	HE.02735,43	SOR	CE.02757,43	LIC	HE.02774,77
LIC	AE.02505.88	SOR	VE.02572.81	SOR	BE.02636,78	SOR	1E.02693,43	SOR	UE.02711,43	LAD	HE.02735,90	LDE	CE.02757,47	SOR	HE.02774,99
LIC	BE.02506.19	LDE	VE.02573.40	LDE	BE.02636,81	LIC	1E.02693,82	LDE	UE.02711,90	LAD	HE.02735,78	LAD	CE.02757,46	SOR	WE.02775,43
SOR	BE.02506.81	SOR	VE.02573.71	SOR	BE.02637,11	LIC	1E.02694,05	LDD	UE.02711,78	LAD	HE.02735,81	LAD	CE.02757,26	LIC	WE.02775,62
SOR	FE.02507.43	LIC	WE.02574.75	LIC	BE.02637,34	SOR	1E.02694,99	LDD	UE.02711,81	LAD	HE.02735,47	SOR	HE.02758,99	LIC	1E.02776,60
LDE	FE.02507.47	SOR	WE.02574.78	SOR	BE.02638,10	LIC	1E.02695,07	LDD	UE.02711,47	LAD	HE.02735,46	LED	HE.02758,43	SOR	1E.02776,90
LDE	LE.02509.59	LDE	WE.02575.22	SOR	BE.02638,78	SOR	1E.02695,99	LDD	UE.02711,46	LAD	HE.02735,26	LAD	HE.02758,90	LIC	AE.02777,48
SOR	LE.02509.97	SOR	WE.02575.83	LDE	FE.02639,15	LDE	1E.02696,78	LDD	UE.02711,71	LAD	HE.02735,88	LAD	HE.02758,78	SOR	AE.02777,90
SOR	UE.02510.47	LDE	WE.02576.21	SOR	FE.02639,47	SOR	1E.02696,90	LDD	UE.02711,67	LAD	HE.02735,35	LAD	HE.02758,81	SOR	HE.02778,99
LIC	UE.02510.85	SOR	WE.02576.66	LDE	FE.02640,24	LIC	HE.02697,39	LDD	UE.02711,26	LAD	HE.02735,91	LAD	HE.02758,47	LDE	HE.02778,90
LDE	VE.02512.35	LDE	AE.02579.88	SOR	FE.02640,46	SOR	HE.02697,47	LDD	UE.02711,88	LAD	HE.02735,11	LAD	HE.02758,46	LAD	HE.02778,78
SOR	VE.02512.81	SOR	AE.02579.90	LIC	FE.02641,40	SOR	LE.02698,43	LDD	UE.02711,35	LAD	HE.02735,67	LAD	HE.02758,26	LAD	HE.02778,81
LIC	BE.02513.04	SOR	BE.02580.43	SOR	FE.02641,47	LDE	LE.02698,47	LDD	UE.02711,11	LAD	HE.02735,71	LAD	HE.02758,88	LAD	HE.02778,46
SOR	BE.02513.90	LIC	BE.02580.86	SOR	FE.02642,47	LAD	LE.02698,46	SOR	VE.02712,99	LAD	HE.02735,49	LAD	HE.02758,35	LAD	HE.02778,26
SOR	FE.02514.14	LDE	PE.02581.26	LIC	FE.02642,95	LAD	LE.02698,26	LDE	VE.02712,90	LAD	HE.02735,97	LAD	HE.02758,91	LAD	HE.02778,35
LDE	FE.02514.83	SOR	PE.02581.43	SOR	HE.02643,11	LAD	LE.02698,35	LDD	VE.02712,78	SOR	CE.02736,67	LAD	HE.02758,71	LAD	HE.02778,91
SOR	SE.02516.03	LDE	TE.02583.37	LDE	HE.02643,14	SOR	SE.02699,26	LDD	VE.02712,81	LIC	CE.02736,84	LAD	HE.02758,67	SOR	FC.02779,26
SOR	UE.02517.47	SOR	TE.02583.78	SOR	HE.02644,70	LDE	SE.02699,20	LAD	VE.02712,47	SOR	FE.02737,99	LAD	HE.02758,49	LDE	FC.02779,35
LIC	UE.02517.89	SOR	VE.02584.61	LDE	HE.02644,79	LAD	SE.02699,15	LAD	VE.02712,46	LDE	FE.02737,90	LAD	HE.02758,11	SOR	OD.02780,47
LIC	VE.02518.41	LDE	VE.02584.95	LIC	HE.02645,38	LAD	SE.02699,14	LDD	VE.02712,26	LAD	FE.02737,78	SOR	VE.02759,99	LIC	OD.02780,68

LIC	UE.02781,25	LIC	FE.02788,67	LIC	AE.02796,29	LIA	UE.02803,15
SOR	UE.02781,43	SOR	FE.02788,99	SOR	AE.02796,99	LIC	UE.02803,30
SOR	VE.02782,68	LIC	HE.02789,28	LIC	BE.02797,58	SOR	UE.02803,99
SOR	VE.02783,35	SOR	HE.02789,99	SOR	BE.02797,99	LIC	VE.02804,69
LIC	VE.02783,47	SOR	HE.02790,90	LIC	CE.02798,55	SOR	VE.02804,99
SOR	WE.02784,43	LDE	HE.02790,47	SOR	CE.02798,99	LIC	VE.02805,76
LIC	WE.02784,62	LAD	HE.02790,46	LIC	FE.02799,22	SOR	VE.02805,99
SOR	2E.02785,43	LIC	1E.02791,65	SOR	FE.02799,99	LIA	WE.02806,12
LIC	2E.02785,46	SOR	1E.02791,99	LIC	HE.02800,24	LIC	WE.02806,37
SOR	VE.02786,99	SOR	AE.02792,11	SOR	HE.02800,99	SOR	WE.02806,99
LDE	VE.02786,43	LDE	AE.02792,20	LIC	LE.02801,53	LIC	XE.02807,16
LAD	VE.02786,90	LIC	BE.02793,09	SOR	LE.02801,99	SOR	XE.02807,99
LAD	VE.02786,81	SOR	BE.02793,99	LIA	TE.02802,56	LIC	1E.02808,00
LIA	AE.02787,33	SOR	FE.02794,04	LIC	TE.02802,78	LIA	1E.02808,60
LIC	AE.02787,89	SOR	VE.02795,99	SOR	TE.02802,99	SOR	1E.02808,99
SOR	AE.02787,99	LDE	VE.02795,78				

e. 13/9 Nº 7310 v. 13/9/88

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS".
CAPITAL FEDERAL.

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº /252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de Octubre de 1.972 por Resolución Nº 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de Automotores efectuados en esta Capital Fedeeral, en el mes de Febrero 1988.

(S) Sorteo y (L) Licitación. –

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "TB".-

AX93-S.- AY81-S.- AZ47-S.- BC80-L.- - - - - - - - - -

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "E1".-

AA47-S.- AD46-L.- AH98-S.- AI69-S.- AJ75-S.- AL09-S.-
AM13-S.- AQ78-S.- AR68-S.- AS22-S.- AU86-S.- AU30-L.-
A118-S.- A353-S.- A507-L.- A639-S.- BD92-L.- BE14-S.-
BE48-L.- BF98-S.- BH64-S.- BI12-S.- BI17-L.- BL78-S.-
BM67-S.-BR95-S.- BR53-L.- BR67-L.- BS41-S.- BT69-S.-
BU74-S.- BU05-L.- BY74-S.- B304-S.- B338-L.- B300-L.-
B674-S.- CH87-S.- CL88-S.- CL75-L.- C076-L.- CP78-S.-
CP82-L.- CR33-S.- CV18-S.- CY82-S.- C192-S.- C295-S.-
C480-S.- C592-S.- C717-S.- C847-S.- DC75-S.- DD52-S.-
DE47-S.- DG95-S.- DL90-S.- DM09-S.- D074-S.- DU65-S.-
DV87-S.- D105-S.- D252-S.- D360-S.- D427-S.- D545-S.-
D563-L.- D652-S.- D645-L.- D764-S.- D818-S.- D908-S.-
D906-L.- EA45-S.-EA11-L.- EB06-S.- EB47-L.- EC95-S.-
ED52-S.- ED28-L.- EE52-S.- EE77-L.- EG63-S.- EG76-L.-
EH80-S.- EI45-S.- EJ63-S.- EK52-S.- EK13-L.- EL27-S.-
EM74-S.- EN02-S.- EN90-L.- EN19-L.- - - - - - - -

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "A2".-

AC56-S.- AK02-S.- AK45-L.- AL41-S.- AV06-S.- BA52-S.-
BG83-S.- BN46-S.- CG52-S.- CH06-S.- CJ06-S.- CK06-S.-
CL44-S.- CL10-L.- CM06-S.- CN52-S.- CP41-S.- CR88-S.-
CR65-L.- CW82-S.- DA52-S.- DJ02-S.- EE06-S.- EE24-L.-
JT46-S.- KH52-S.- KP52-S.- KP65-L.- LB18-S.- LB41-L.-
LC08-S.- LL06-S.- LL05-L.- LL026-L.- LW52-S.- MJ02-S.-
MK45-S.- NK83-S.- NK99-L.- NL06-S.- NM52-S.- NN52-S.-
NN10-L.- NP46-S.- NP18-L.- PH52-S.- PH48-L.- PH22-L.-
PM45-S.- PM41-L.- PT88-S.- PT77-L.- RB06-S.- RB93-L.-
RC06-S.- RC50-L.- RC63-L.- RH18-S.- RH75-L.- RT83-S.-
RT54-L.- RU06-S.- RV52-S.- RV66-L.- RW88-S.- RW01-L.-
RX08-S.- TL45-S.- TL38-L.- TM52-S.- TM74-L.- TM08-L.-
TU18-S.- TX02-S.- TX36-L.- TX08-L.- UM18-S.- UN52-S.-
UN15-L.- UP52-S.- UP39-L.- UR46-S.-UT52-S.- UT61-L.-
VH02-S.- VH04-L.- VT52-S.- VT08-L.- VW02-S.- VW87-L.-
WE02-S.- WF08-S.- WG06-S.- WG03-L.- WH83-S.- WJ26-S.-
XB18-S.-XN52-S.- XN45-L.- XP52-S.- XR06-S.- YF52-S.-
YF96-L.- YG08-S.- YG10-L.- YN52-S.- YN65-L.- YP02-S.-
ZF52-S.- ZG46-S.- ZG43-L.- ZT27-S.- ZU52-S.- ZV52-S.-

/RENAULT 12-L-CARACTERISTICA "A3".-

ZW52-S.- ZW11-L.-/AF02-S.- AP18-S.- AR08-S.- AR62-L.-
AT52-S.- AT69-L.- AU52-S.- AU95-L.- AV52-S.- AV06-L.-
AW52-S.- AW67-L.- BE02-S.- BL02-S.- BL85-L.- BM18-S.-
BN08-S.- BP08-S.- BP01-L.- CA52-S.- CB52-S.- CC06-S.-
CC90-L.- DA52-S.- DB52-S.- DH52-S.- DH18-L.- DJ52-S.-
DJ46-L.- DL52-S.- DL27-L.- DX52-S.- DY52-S.- DZ52-S.-
EA02-S.- EA53-L.- EB02-S.- EB59-L.- EN52-S.- EN32-L.-
EP52-S.- EP41-L.- ER02-S.- ER90-L.- ET02-S.- ET72-L.-
EU45-S.- EV27-S.- EW08-S.- EX52-S.- EX07-L.- EY52-S.-
EY14-L.- EZ06-S.- EZ60-L.- EZ72-L.- FR06-S.- FR07-L.-
FT52-S.- FT87-L.- GC06-S.- GC24-L.- GD52-S.- GE52-S.-
GF02-S.- GF27-L.- GG52-S.- GR52-S.- GT52-S.- GY52-S.-
GZ52-S.- GZ22-L.- GZ21-L.- GZ23-L.- GZ46-L.- HC71-S.-
HG02-S.- HN46-S.- HP52-S.- HP42-L.- HR52-S.- HR23-L.-
HT06-S.- HU02-S.- JF52-S.- JG18-S.- JH18-S.- JT08-S.-
JX52-S.- JX08-L.- KD02-S.- KE52-S.- KE36-L.- KF02-S.-
KG18-S.- KG22-L.- KH52-S.- KH02-L.- KV52-S.- KW52-S.-
KX08-S.- LD08-S.- LD83-L.- LF02-S.- LM02-S.- LN52-S.-
LP52-S.- LP90-L.- LR52-S.- LR51-L.- LT46-S.- LT44-L.-
LU97-S.- LV52-S.- LV95-L.- MF52-S.- MG52-S.- MG77-L.-
ML52-S.- MM52-S.- MM27-L.- MN52-S.- MN02-L.- MU52-S.-
MV08-S.- MV40-L.- MW08-S.- ND52-S.- ND02-L.- NE52-S.-
NE02-L.- NF52-S.- NF02-L.- NG52-S.- NG62-L.- NH52-S.-
NH02-L.- NJ52-S.- NJ02-L.- NK52-S.- NK02-L.- NM02-S.-

NZ52-S.- NZ93-L.- PA08-S.- PA50-L.- PB52-S.- PB03-L.-

PC02-S.- PC87-L.- PD52-S.- PD98-L.- PE52-S.- PE02-L.-

PR52-S.- PR17-L.- PT52-S.- PT89-L.- PU52-S.- PU02-L.-

PY52-S.- PY41-L.- PZ52-S.- PZ02-L.- RA52-S.- RA02-L.-

RG52-S.- RG56-L.- RH52-S.- RH13-L.- RJ52-S.- RJ76-L.-

RK52-S.- RK36-L.- RV52-S.- RV02-L.- - - - - - - - - -

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "TL".-

BH99-S.- BI74-S.- BJ01-S.- BM92-S.- BS77-S.- BU27-S.-

BZ80-S.- BZ76-L.- CA73-L.- CE03-S.- - - - - - - - -

RENAULT 12- TL - CARACTERISTICA "TT".-

/4340-S.-

/4651-S.- 5010-S.- 5426-S.- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 12- TL - CARACTERISTICA "E2".-

AB70-S.- AC76-S.- AD35-S.- AE60-S.- AF77-S.- AJ75-S.-

AJ18-L.- A095-S.- A059-L.- AP53-S.- AS75-S.- AS09-L.-

AT97-S.- AT92-L.- AU41-S.- AV27-S.- AX92-S.- AY44-S.-

A195-L.- A260-S.- A495-S.- A518-S.- A713-S.- A819-S.-

A918-S.- BA21-S.- BB05-S.- BC34-S.- BC69-L.- BD78-S.-

BE08-S.- BF97-S.- BF63-L.- BJ66-S.- BL60-S.- BL29-L.-

BM95-S.- BM09-L.- BN09-S.- B053-S.- B066-L.- BP62-S.-

BP67-L.- BP11-L.- BR66-S.- BS93-S.- BS03-L.- BT29-S.-

BT76-L.- BU00-S.- BV28-S.- BX92-S.- BY05-S.- BY10-L.-

BZ97-S.- B146-S.- B487-S.- B542-S.- B669-S.- B777-S.-

B790-L.- B936-S.- B977-L.- CB82-S.- CB80-L.- CC10-L.-

CF29-S.- CG43-S.- CI80-S.- CK27-S.- CM45-S.- CM80-L.-

CN47-S.- CP10-S.- CQ38-S.- CR95-S.- CS78-S.- CS22-L.-

CS92-L.- CT30-S.- CU70-S.- CV66-S.- CV90-L.- CW67-S.-

CW12-L.-CX68-S.- CY61-L.- CZ65-S.- C197-S.- C237-S.-

C290-L.- C379-S.- C477-S.- C414-L.- C686-S.- C647-L.-

C858-S.- C941-S.- DA75-S.- DB80-S.- DB75-L.- DC15-S.-

DC07-L.-DD37-S.- DE02-S.- DF21-S.- DG63-S.- DG53-L.-

DH80-S.- DI29-S.- DI86-L.- DJ08-S.- DL78-S.- DP53-S.-

DP79-L.- DQ68-S.- DQ67-L.- DR62-S.- DS34-S.- DT80-S.-

DT38-L.- DT72-L.- DW97-S.- DY95-S.- DZ86-S.- D166-S.-

D246-S.- D382-S.- D374-L.- D398-L.- D463-S.- D474-L.-

D517-S.- D605-S.- D723-S.- D886-S.- D833-L.- D997-S.-

EA77-S.- EA39-L.- EB75-S.- EE86-S.- EF10-L.- EF12-L.-

EG75-S.- EI75-S.- EK17-S.- EK09-L.- EL83-S.- EL68-L.-

EL55-L.- E080-S.-EQ97-S.- EQ80-L.- ER41-S.- ES86-S.-

ET62-S.- ET66-L.- EU02-S.- EU41-L.- EU62-L.- EU80-L.-

EV46-S.- EW36-S.- EX60-S.- EY70-S.- EY48-L.- EZ26-S.-

EZ18-L.-E167-S.- E100-L.- E346-S.- E317-L.- E365-L.-

E553-S.- E580-L.- E669-S.- E682-L.- E718-S.- E753-L.-

E878-S.- E886-L.- E931-S.- E939-L.- FA02-S.- FA80-L.-

FB45-S.- FD87-S.- FE46-S.- FE17-L.- FF65-S.- FG77-S.-

FG69-L.- FH56-S.- FH19-L.- FH48-L.- FI02-S.- FK79-S.-

FL70-S.- FL31-L.- FN53-S.- FN69-L.- F077-S.- FP20-S.-

FQ46-S.- FQ14-L.- FR63-S.- FS80-S.- FT02-S.- FU52-S.-

FU79-L.- FV97-S.- FV51-L.- FW60-S.- FX46-S.- FX53-L.-

FX30-L.- FX54-L.- FY22-S.- FZ69-S.- F169-S.- F284-S.-

F366-S.- F495-S.- F508-S.- F697-S.- F609-L.- F767-S.-

F866-S.- F887-L.- F953.- GB60-S.- GC97-S.- GD02-S.-

GE69-S.- GF59-S.- GC96-S.- GC93-L.- GH63-S.- GI95-L.-

GJ95-S.- GJ17-L.- GK36-S.- GL60-S.- GM22-S.- GM09-L.-

GN80-S.- GN77-L.- GN19-L.- GN78-L.- G017-S.- GS77-S.-

GS86-L.- GT76-S.- GT00-L.- GV52-S.- GW95-S.- GX75-S.-

GX68-L.- G141-S.- G280-S.- G332-S.- G468-S.- G617-S.-

G720-S.- G882-S.- G977-S.- HA45-S.-HD05-S.- HE97-S.-

HF58-S.- HJ97-S.- HJ04-L.- HK97-S.-HK14-L.- HL73-S.-

HM66-S.- HN54-S.- H002-S.- HP06-S.- HQ18-S.- HR45-S.-

HS63-S.- HT46-S.- HU64-S.- HV52-S.- HW60-S.- HX45-S.-

HX95-L.- HY46-S.- HZ63-S.- HZ07-L.- H152-S.- H143-L.-

H263-S.- H352-S.- H385-L.- H418-S.- H486-L.- H552-S.-

H652-S.- H651-L.- H706-S.- H758-L.- H806-S.- H879-L.-

H918-S.- H945-L.- IA52-S.- IB52-S.- IC02-S.- ID52-S.-

ID55-L.- IE52-S.- IE83-L.- IE60-L.- IF56-S.- IG06-S.-

IH53-S.- II08-S.- II61-L.- IJ06-S.- IJ65-L.- IK52-S.-

IL46-S.- IL07-L.- IM18-S.- IM16-L.- IM47-L.- IN02-S.-

I006-S.- I087-L.- IP06-S.- IP64-L.- IQ52-S.- IR06-S.-

IR48-L.- IR86-L.- IS52-S.- IS53-L.- IS86-L.- IS00-L.-

IT18-S.- IT90-L.- IU52-S.- IU80-L.- IV52-S.- IV67-L.-

/ RENAULT 12 TL-CARACTERISTICA "A2".-

IV57-L.- IW18-S./ AA02-S.- AA70-L.- AM88-S.- AM29-L.-

AN02-S.- AP02-S.- AP01-L.- AW52-S.- BB52-S.- BB77-L.-

BC45-S.- BC29-L.- BC83-L.- BD18-S.- BH02-S.- BH20-L.-

BH70-L.- BH18-L.- BP18-S.- BP45-L.- BU52-S.- BV46-S.-

BV14-L.- BW06-S.- CA02-S.- CA83-L.- CB45-S.- CB61-L.-

CC83-S.- CC74-L.- CT52-S.- CT02-L.- CT23-L.- DB52-S.-

DB08-L.- DK02-S.- DK95-L.- DL83-S.- DM45-S.- DM22-L.-

DN02-S.- DN91-L.- DP06-S.- DZ52-S.- EA52-S.- EA02-L.-

EF52-S.- EF91-L.- EU06-S.- EU27-L.- EV18-S.- EV96-L.-

EW06-S.- EW57-L.- EX63-S.- FN18-S.- FN11-L.- FN60-L.-

FP02-S.- FP05-L.- FR52-S.- FT52-S.- FT01-L.- FU52-S.-

FV18-S.- FV83-L.- FV17-L.- FW52-S.-GB52-S.- GB06-L.-

GB13-L.- GN52-S.- GN60-L.- GN18-L.- GP52-S.- GR52-S.-

GR75-L.- GT52-S.- GT71-L.- HJ52-S.- HK52-S.- HK97-L.-

HK02-L.- HL18-S.- HL44-L.- HM18-S.- HN02-S.- HN18-L.-

HN97-L.- HN41-L.- HN98-L.- HN80-L.- HP18-S.- HV45-S.-

HV88-L.- HW02-S.- JD18-S.- JD57-L.- JE02-S.- JF52-S.-

JF85-L.- JF77-L.- JG02-S.- JG46-L.- JG83-L.- JH02-S.-

JH06-L.- JH45-L.- KB52-S.- KC52-S.- KC49-L.- KD18-S.-

KJ08-S.- KJ18-L.- KR52-S.- KR87-L.- KR60-L.- KT06-S.-

KT45-L.- KT95-L.- KU18-S.- LD45-S.- LD59-L.- LD13-L.-

LE18-S.- LM45-S.- LN52-S.- LN66-L.- LX52-S.- LX14-L.-

LY52-S.- LY66-L.- MD52-S.- MD59-L.- ME52-S.- ML52-S.-

ML63-L.- MM52-S.- MM64-L.- MN52-S.- MV52-S.- MV07-L.-

MV51-L.- MV76-L.- NR45-S.- NR30-L.- NR26-L.- NT02-S.-

NU52-S.- NU76-L.- NV08-S.- NW02-S.- NW68-L.- NW26-L.-

NX52-S.- NY83-S.- PJ08-S.- PJ63-L.- PJ47-L.- PK52-S.-

PK97-L.- PU52-S.- PU94-L.- PV46-S.- PV72-L.- PX06-S.-

PY52-S.- RY52-S.- RY22-L.- RZ52 S.- RZ16-L.- TA02-S.-

TA48-L.- TB52-S.- TC02-S.- TD52-S.- TD83-L.- TE02-S.-
TE06-L.- TE85-L.- TF52-S.- TF27-L.- TN06-S.- TN70-L.-

TP08-S.- TY52-S.- TY04-L.- UU02-S.- UU90-L.- UV52-S.-

UW52-S.- UX52-S.- UX62-L.- UY46-S.- UY60-L.- UZ18-S.-

UZ29-L.- VA06-S.- VA56-L.- VJ52-S.- VJ27-L.- VK52-S.-

VL08-S.- VL65-L.- VU52-S.- VU94-L.- VX02-S.- VX52-S.-

VZ52-S.- VZ45-L.- VZ83-L.- WK52-S.- WK77-L.- WV52-S.-

WW52-S.-WX52-S.- WY02-S.- WY88-L.- XC02-S.- XC63-L.-

XD06-S.- XE02-S.- XE08-L.- XT52-S.- XT61-L.- XU08-S.-

XV02-S.- XV51-L.- XW02-S.- XW11-L.- XX08-S.- YH83-S.-

YH52-L.- YJ83-S.- YK52-S.- YK61-L.- YR52-S.- YR49-L.-

YR78-L.- YT45-S.- YU52-S.- YV02-S.- YV06-L.- YW52-S.-

YW08-L.- ZH06-S.- ZJ08-S.- ZJ24-L.- ZK02-S.- ZL18-S.

ZL38-L.- ZL81-L.- ZX46-S.- ZY52-S.- ZY18-L.- ZZ02-S.

ZZ08-L.- -

CARACTERITICA "A3"- RENAULT 12 TL.-

AA52-S.- AX52-S.- AX97-L.- AX87-L.- AY06-S.- AZ06-S.-

AZ09-L.- AZ85-L.- BA02-S.- BA20-L.- BB06-S.- BB42-L.-

BC52-S.- BC06-L.- BC62-L.- BD52-S.- BE02-S.- BR06-S.-

CD06-S.- CE52-S.- CE13-L.- CF52-S.- CF69-L.- CG52-S.-

CG04-L.-CH52-S.- CH28-L.- CJ02-S.- CJ64-L.- CR52-S.-

CR75-L.- CT02-S.- CU52-S.- CU75-L.- CV02-S.- CV92-L.-

CW18-S.- CW13-L.- DC02-S.- DD06-S.- DD68-L.- DE52-S.-

DE46-L.- DM06-S.- DM79-L.- DN02-S.- DN38-L.- EC52-S.-

ED52-S.- ED97-L.- EE52-S.- EE34-L.- EF02-S.- EF03-L.-

EG02-S.- EG62-L.- FA02-S.- FA25-L.- FB52-S.- FB29-L.-
FC83-S.- FD52-S.- FE52-S.- FF52-S.- FF98-L.- FF21-L.-

FL52-S.- FL18-L.- FU02-S.- FU18-L.- FV02-S.- FV60-L.-

GH02-S.- GH66-L.- GJ52-S.- GJ10-L.- GK02-S.- GL52-S.-

GL13-L.- GM02-S.- GM58-L.- GU52-S.- GU13-L.- GV08-S.-

HA52-S.-HA02-L.- HD52-S.- HD08-L.- HE52-S.- HE02-L.-

HV52-S.- HW06-S.- HX06-S.- HX62-L.- HY52-S.- HY71-L.-

HZ08-S.- JJ52-S.- JK02-S.- JK97-L.- JL08-S.- JL99-L.-

JM02-S.-JU06-S.- JZ52-S.- JZ18-L.- KJ45-S.- KJ56-L.-

KK02-S.- KK32-L.- KL08-S.- KL71-L.- KM52-S.-KN52-S.-

KN02-L.- KN08-L.- KN06-L.- KY52-S.- KZ52-S.- KZ85-L.-

LA52-S.- LW02-S.- LW63-L.- LX02-S.- LY52-S.- LZ02-S.-

LZ51-L.- MA52-S.- MA89-L.- MB02-S.- MB74-L.- MH02-S.-

MH45-L.- MX52-S.- MY18-S.- MZ02-S.- NA06-S.- NA75-L.-

NB52-S.- NB08-L.- NP52-S.- NP27-L.- NR52-S.- NR02-L.-

NU02-S.- NU92-L.- NW52-S.- NW02-L.- PF52-S.- PF18-L.-

PG52-S.- PG90-L.- PH52-S.- PH92-L.- PM52-S.- PM61-L.-

RL52-S.- RL83-L.- RM52-S.- RM97-L.- RN52-S.- RN32-L.-

RP52-S.- RP66-L.- RR52-S.- RR02-L.- RW52-S.- RW78-L.-

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "E6".-

AA95-S.- AB62-S.- AB91-L.- AB01-L.- AC52-S.- AC50-L.-

AC66-L.- AD80-S.- AE50-S.- AF00-S.- AG66-S.- AH45-S.-

AH93-L.- AI97-S.- AJ50-S.- AJ60-L.- AK56-S.- AL63-S.-

AM45-S.- AN45-S.- AO02-S.- AP66-S.- AQ97-S.- AT97-S.-

AU27-S.- AV95-S.- AW80-S.- AX52-S.-AZ18-S.- A174-S.-

A218-S.- A318-S.- A441-S.- A718-S.-A818-S.- BA18-S.-
BA65-L.- BB75-S.- BC45-S.- BC17-L.- BD83-S.- BE52-S.-

BE63-L.- BF52-S.- BF95-L.- BG52-S.- BG18-L.- BH02-S.-

BH10-L.- BH86-L.- BI02-S.- BI71-L.- BJ18-S.- BK08-S.-

BK56-L.- BL41-S.- BM18-S.- BN63-S.- BN57-L.- BO95-S.-

BP97-S.- BP23-L.- BP42-L.- BQ45-S.- BR27-S.- BR29-L.-

BR28-L.- BS06-S.- BT97-S.- BT72-L.- BT64-L.- BT50-L.-

BU46-S.- BV88-S.- BW06-S.- BW90-L.- BW45-L.- BX18-S.-

BX60-L.- BY52-S.- BY45-L.- BZ97-S.- BZ03-L.- B145-S.-

B288-S.- B205-L.- B352-S.- B418-S.- B460-L.- B469-L.-

B552-S.- B652-S.- B617-L.- B752-S.- B726-L.- - - - -

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "K6".-

AB75-S.- AC18-S.- AD02-S.- AE83-S.- AF46-S.- AH52-S.-

AH74-L.- AI52-S.- AI61-L.- AJ02-S.- AJ45-L.- AK27-S.-

AL45-S.- AL77-L.- AM52-S.- AM41-L.- AN02-S.- AN69-L.-

AO02-S.- -

RENAULT 11- GTL - CARACTERISTICA "A2".-

AB52-S.- AB83-L.- AB50-L.- AB48-L.- AG52-S.- AG54-L.-

AH46-S.- AH15-L.- AJ18-S.- AU02-S.- AU74-L.- AY41-S.-

AY10-L.- AZ52-S.- BF52-S.- BF42-L.- BF06-L.- BR06-S.-

BT02-S.- BT11-L.- BZ06-S.- CE46-S.- CE21-L.- CE78-L.-

CE45-L.- CF52-S.- CF20-L.- CY52-S.- CY02-L.- CZ02-S.-

DF52-S.- DF69-L.- DG06-S.- DH18-S.- DH36-L.- DH70-L.-

DW52-S.- DX41-S.- DX88-L.- DY06-S.- EM08-S.- EM88-L.-

EN52-S.- EP52-S.- EP22-L.- ER52-S.- ER59-L.- ER65-L.-

ET27-S.- ET30-L.- FG52-S.-FG21-L.- FH52-S.- FJ02-S.-

FJ22-L.- FK02-S.- FK49-L.- FK14-L.- FK18-L.- FL52-S.-

FL89-L.- FL20-L.- FM28-S.- GE52-S.- GF52-S.- GF41-L.-

GG02-S.- GG46-L.- GH52-S.- GJ52-S.- GJ60-L.- GK02-S.-

GK93-L.- GL45-S.- GL41-L.- GM52-S.- GM43-L.- GM63-L.-

HG52-S.- HG22-L.- HH18-S.- HH27-L.- HH88-L.- HT46-S.-

HU08-S.- HU74-L.- HY08-S.- HZ02-S.- JA18-S.- JA68-L.-

JA10-L.- JA46-L.- JB52-S.- JB63-L.-JC18-S.- JR06-S.-

JR95-L.- JX06-S.- JX47-L.- JY52-S.- JZ52-S.- KA02-S.-

KA89-L.- KM08-S.- KN02-S.- KY27-S.- KY47-L.- KZ27-S.-

LA08-S.- LJ06-S.- LJ64-L.- LK52-S.- LV02-S.- LV09-L.-

MB52-S.- MB80-L.- MC52-S.- MC02-L.- MH02-S.- MW52-S.

MW08-L.- MW49-L.- NB18-S.- NC06-S.- NC76-L.- ND02-S.-

ND30-L.- NE52-S.- NE83-L.- NF02-S.- NF83-L.- NG45-S.-

NH52-S.- NH21-L.- NJ52-S.- NJ67-L.- NJ19-L.- NJ22-L.-

PG02-S.- PP44-S.- PR18-S.- PR28-L.- PW02-S.- PW88-L.-

RF02-S.- RL02-S.- RL65-L.- RM52-S.- RN02-S.- RP52-S.-

RR08-S.- RR75-L.- TK02-S.- TK14-L.- TK08-L.- TV52-S.-

TV66-L.- TW08-S.- UD52-S.- UD47-L.- UD40-L.- UE18-S.-

UE46-L.- UG02-S.- UG53-L.- UH52-S.- UH97-L.- UJ52-S.-

UK52-S.- UL08-S.- UL27-L.- UL88-L.- UL95-L.- VF18-S.-

VP06-S.- VP87-L.- VR02-S.- VV52-S.- WC52-S.- WD52-S.-

WD06-L.- WP27-S.- WR52-S.- WR47-L.- WR71-L.- WR34-L.-

WT52-S.- XA02-S.- XA40-L.- XJ52-S.- XJ16-L.- XK02-S.

XK49-L.- XL08-S.- XL86-L.- XM52-S.- YC52-S.- YE08-S.-

YE51-L.- YE91-L.- YL52-S.- YL90-L.- YM02-S.- ZA08-S.-

ZC52-S.- ZC36-L.- ZC15-L.- ZC54-L.- ZD52-S.- ZE18-S.-

ZE57-L.- ZP06-S.- ZR08-S.- ZR54-L.- - - - - - - - - -

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA ""A3""

AE52-S.- AE71-L.- AE46-L.- AK02-S.- AK17-L.- AL52-S.-

AL83-L.- AM52-S.- AM28-L.- AN52-S.- BW52-S.- BW80-L.-

BX08-S.- BY52-S.- BY01-L.- BY00-L.- BZ02-S.- BZ27-L.-

BZ06-L.- CY02-S.- CZ52-S.- CZ18-L.- CZ28-L.- CZ01-L.-

DV52-S.- DV02-L.- DW52-S.- DW53-L.- EM02-S.- FN02-S.-

FN06-L.- FP02-S.- FP83-L.- HE52-S.- HL52-S.- HL97-L.-

HM08-S.- HM75-L.- KC02-S.- LC52-S.- LK02-S.- ME02-S.-

ME53-L.- MK52-S.- MK60-L.- MY02-S.- MY82-L.- RE52-S.-

RE18-L.- -

RENAULT 11 - TS - CARACTERISTICA "A3".-

AJ52-S.- AJ65-L.- BU08-S.- BU11-L.- BV02-S1- BV73-L.-

CP52-S.- CP89-L.- CX52-S.- CX18-L.- DK08-S.- DK75-L.

DT52-S.--DT95-L.- DU52-S.- DU76-L.-EL02-S.- FK52-S.

FK26-L.- FK24-L.- FK25-L.- FK46-L.- FM02-S.- FM21-L.-

FZ02-S.- FZ27-L.- GA02-S.- GA27-L.- GB08-S.- GB93-L.-

GX27-S.-GX86-L.- HB52-S.- HB18-L.- HJ52-S.- HJ46-L.-

HK02-S.- JE52-S.- JR52-S.- KA02-S.- KA15-L.- KB02-S.-

KB69-L.- KU08-S.- LH02-S.- LJ52-S.- LJ66-L.- MR02-S.-

MR93-L.- NL02-S.- NX52-S.- NX58-L.- PL52-S.- PL02-L.-

PP52-S.- PP15-L.- PW52-S.- PW08-L.- RC52-S.- RC50-L.-

RD52-S.- RD82-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 9 TSE - CARACTERISTICA "A3".-

LL06-S.- LL97-L.- MT08-S.- RF52-S.- RF930L.- - - - - -

RENAULT 12 GTS- CARACTERISTICA "E5".-

AA77-S.- AA49-L.- AB80-S.- AC52-S.- AD05-L.- AE86-S.-

AF34-S.- AG02-S.- AH52-S.- AH80-L.- AI56-S.- AJ82-S.-

AK82-S.- AL56-S.- AM63-S.- AN78-S.- AO82-S.- AP50-S.-

AQ63-S.- AS82-S.- AS75-L.- AT41-S.- AX45-S.- AY02-S.-

AY46-L.- AZ76-S.- A118-S.- A345-S.- A475-S.- A541-S.-

A902-S.- A934-L.- BA60-S.- BB97-S.- BC66-S.- BF69-S.-

BG56-S.- BH98-S.- BJ97-S.- BN26-S.-BP97-S.- - - - - -

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "TG".-

AG25-S.- AJ65-S.- AK29-S.- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 18 GTL - CARACTERISTICA "E4".-

AA90-S.- AB70-L.- AC05-S.- AE97-S.- AI41-S.- AT44-S.-

AU57-S.- AW17-S.- AZ69-S.- A218-S.- A352-S.- A547-S.-

BG76-S.- BI30-S.-BM05-S.- BQ44-S.- BR29-S.- BY65-S.-

CA74-S.- CB17-S.- CD02-S.- CF63-S.- CG80-S.- CJ82-S -

CK51-S.- CL77-S.- CM63-S.- CO97-S.- CP97-S.- CQ97-S.-

CS52-S.- CT35-S.- CU60-S.- CV75-S.- CW50-S.- CX89-S.-

CY77-S.- CZ45-S.- C102-S.- C197-L.- C202-S.- C290-L.-

C302-S.- C402-S.- C497-L.- C541-S.- C652-S.- C645-L.-

C745-S.- C732-L.- C852-S.- C818-L.- C952-S.- DA52-S.-

DB18-S.- DB07-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 18GTL - CARACTERISTICA "K4".-

AA52-S.- AB06-S.- AC02-S.- AD02-S.- AD89-L.- AE52-S.-

AE47-L.- AF02-S.- AF06-L.- AG18-S.- AG64-L.- - - - - -

RENAULT 18- GTL - CARACTERISTICA "A2".-

AD52-S.- AE06-S.- AE23-L.- AE97-L.- AE26-L.- AR52-

AX27-S.- AX51-L.- BK52-S.- BL02-S.- BL56-L.- BX52-S.

BX50-L.- CU83-S.- CV02-S.- DC18-S.- DD18-S.- DD95-L.-

DR45-S.- EB02-S.- EB16-L.- EC52-S.- EC37-L.- EH45-S,-

EH98-L.- EJ02-S.- EY02-S.- EY67-L.- EZ26-S.- EZ39-L.-

EA06-S.- FA36-L.- FB08-S.- FB88-L.- FB64-L.- FB82-L.-

FB98-L.- FC52-S.- FC18-L.- FX52-S.- FX30-L.- FY52-S.-

FY14-L.- FZ52-S.- FZ53-L.- FZ59-L.- GC06-S.- GD52-S.-

GD70-L.- GU52-S.-GU17-L.- GV52-S.- GW52-S.- GX52-S.-

GX30-L.- GX77-L.- GY83-S.- GZ83-S.- GZ84-L.- HA06-S.-

HA78-L.- HR52-S.- HR06-L.- JJ97-S.- JJ07-L.- JK08-S.-

JL06-S.- JM52-S.- JM93-L.- KE08-S.- KF06-S.- KF87-L.-

KV52-S.- LF52-S.- LP52-S.- LP38-L.- LR08-S.- LR72-L.-

MF97-S.- MF45-L.- MP02-S.- MR18-S.- NZ18-S.- PA52-S.-

PA50-L.- PB18-S.- PC18-S.- PZ08-S.- PZ80-L.- RD46-S.-

TG02-S.- TH02-S.- TH18-L.- TH96-L.- TZ52-S.- TZ11-L.-

VB52-S.- VB16-L.- VC52-S.- VC61-L.- VD18-S.- VD47-L.-

WA02-S.- WZ52-S.- XF27-S.- XY52-S,- XZ52-S.- YA45-S.-

YX52-S.- YX74-L.- YY02-S.- YY22-L.- - - - - - - - - -

RENAULT 18 TGL - CARACTERISTICA "A3".-

AB52-S.- AC06-S.- BF46-S.- BG08-S.- BG68-L.- CK06-S.-

CK36-L.- CL02-S.- DF02-S.- DF18-L.- DG52-S.- DG97-L.-

EH27-S.- ~~EH27/S/~~-EH31-L.- EJ02-S.- EJ18-L.- GN52-S.-

GN93-L.- GP08-S.- GP84-L.- JA02-S.- JA16-L.- JB52-S.-

JB54-L.- JV52-S.- KP08-S.- LE46-S.- LE91-L.- MJ52-S.-

NV52-S.- PV27-S.- PV62-L.- RB52-S.- RB34-L.- RT52-S.-

RT02-L.- RX52-S.- RX46-L.- - - - - - - - - - - -

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "TP".-

AX78-S.- BC80-S.- BG22-S.- - - - - - - - - - - -

RENAULT 18- TX - CARACTERISTICA "E3".-

AA29-S.- AC59-S.- AD71-S.- AE19-S.- AD76-L.- AF12-S.-

AG38-L.- AI45-S.- AI85-L.-AJ38-S.- AL24-S.- AN86-S.-

AN31-L.-AS29-S.- AV73-S.- AW63-S.- AW92-L.-A107-S.-

A208-S.- A220-L.- A497-S.- A417-L.- A563-S.- A553-L.-

A619-S.- A753-S.- A863-S.- A930-S.- BA53-S.- BB20-S.-

BD66-S.-BJ53-S.- BK27-S.- BM02-S.- BN60-S.- BN68-L.-

BP92-S.- BS78-S.- BW88-S.- BW97-L.-B628-S.- B685-L.-

B763-S.- B874-S.- CB52-S.- CB51-L.- CC75-S.- CC69-L.-

CD08-S.- CE21-S.- CF80-S.- CG80-S.- CH60-S.- CK80-S.-

CL77-S.- CL78-L.- CM98-S.- CN75-S.- CO63-S.- CP02-S.-

CQ35-S.- -

RENAULT 18 GTX - CARACTERISTICA "E7".-

AA52-S.- AB46-S.- AC80-S.- AD41-S.- AE14-S.- AG45-S.-

AH06-S.- AI18-S.- AJ75-S.- AJ69-L.- AK02-S.- AL52-S.-

AM18-S.- AN52-S.- AO06-S.- AP41-S.- AQ52-S.- AR83-S.-

AR54-L.- AS51-S.- AS57-L.- AT18-S.- AT29-L.- AU46-S.-

AV52-S.- AV69-L.- AW02-S.- AW64-L.- AX52-S.- AX02-L.-

RENAULT 18 GTX- CARACTERISTICA "A2".-

AF18-S.- AF67-L.- AT52-S.-BE18-S.- BE29-L.- BM02-S.-

BM83-L.- BY06-S BY63-L.- BY80-L.- CD18-S.- CD88-L.-

CX52-S.- CX02-L.- DE52-S.- DE78-L.- DT06-S.- DU52-S.-

DU74-L.- DV45-S.- DV61-L.- EK02-S.- EK64-L.- FD18-S.-

FD36-L.- FE83-S.- FE85-L.- FF97-S.- FF18-L.- GA52-S.-

GA10-L.- HB52-S.- HB70-L.- HB53-L.- HC06-S.- HC45-L.-

HD02-S.- HD31-L.- HE02-S.- HF52-S.- HF56-L.- HX08-S.-
HX68-L.- JN52-S.- JN60-L.- KG46-S.- KG58-L.- MX06-S.-
MY52-S.- MY08-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 18 GTX-II- CARACTERISTICA "A2".-

KW52-S.- KW06-L.- LG52-S.- LG28-L.- LZ06-S.- LZ75-L.-
MT08-S.- MI88-L.- PD02-S.- PD96-L.- PE46-S.- PE45-S.-
PF96-L.- PN02-S.- PN82-L.- RE08-S.- TJ02-S.- TJ36-L.-
TR02-S.- TR96-L.- TT02-S.- VE06-S.- VM52-S.- VM59-L.-
WL52-S.- WL25-L.- WM52-S.- WN06-S.- YB02-S.- YZ52-S.-
YZ01-L.- ZM52-S.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 18- GTX - CARACTERISTICA "A3".-

AD02-S.- BH02-S.- BH34-L.- BJ52-S.- CM52-S.- CM96-L.-
CN52-S.- CN67-L.- EK02-S.- EK37-L.- FG46-S.- FG88-L.-
FH52-S.- FH06-L.- FW02-S.- FW61-L.- FX02-S.- FX83-L.-
JC52-S.- JC17-L.- JD27-S.- JD03-L.- JW27-S.- KR52-S.-
LB52-S.- LB29-L.- MC52-S.- MD52-S.- NC06-S.- NC18-L.-
PJ52-S.- PJ61-L.- PN52-S.- PN74-L.- RU52-S.- RU06-L.-

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A2".-

JP52-S.- JP06-L.- JP97-L.- JU02-S.- JV06-S.- JV54-L.-
JV23-L.- JV13-L.- JW02-S.- KK52-S.- KL06-S.- KL16-L.-
KX52-S.- LH18-S.- LT52-S.- LU63-S.- LU41-L.- MA52-S.-
MA53-L.- MG52-S.- MG53-L.- MC47-L.- MZ08-S.- MZ00-L.- //
NA18-S.- PL46-S.- RA97-S.- RA36-L.- RJ52-S.- RK02-S.- //
UF02-S.- VN46-S.- WB18-S.- XG52-S.- XH18-S.- YD08-S.-//
ZB46-S.- ZB42-L.- ZN02-S.- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 310- CARACTERISTICA "A3".-

AG52-S.- AH52-S.- BT46-S.- BT00-L.- DP08-S.- DR06-S.- //
DR80-L.- FJ52-S.- FJ18-L.- FY06-S.- GW52-S.- GW71-L.- //
HH46-S.- JN46-S.- JP52-S.- KT08-S.- KT73-L.- LG52-S.- //
MP02-S.- NT18-S.- NT49-L.- PK27-S.- PK05-L.- - - - - -

Sobreraspados: Febrero-12-BD92-DC74-EA53-AX92-EZ26-EZ18-L-H002-EA52-S-L-S-JU06-S-AP66-L-11-CF20-L-RG02-Renault 11-GTL-AD76-L-BY80-MT88-L-Entrelíneas: Renault 12-L-Característica "A3".-4340-S-Renault 12 TL-Característica "A2"-Renault 18-GTX-Caracteristica "A2"Todo vale.- Testado:// EH27-S-No vale.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

e. 13/9 Nº 9103 v. 13/9/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/88 - Vence: 13/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.6.88	JOSE DI MURO	18.646
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18.8.88	BERNARDO WEXLER	19.094
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.8.88	EMILIO VICENTE AMENDOLA	19.130
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.8.88	FRANCISCO MELCHOR RICARDO GIRBAU	19.209
2	4	Martín Alejandro Christello	29.7.88	GIROLAMO FRISARE	19.072
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	AUGUSTO JOSE ANDRES DE LA FE	19.182
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23.8.88	LUISA LALLOPIZZI DE MARTI	18.651
3	6	Alberto Ugarte	22.8.88	ROSENDO RODRIGUEZ	18.649
4	7	Silvia V. Guahnon	29.8.88	ALFREDO JUAN SPATARO	18.659
4	8	María del Carmen Aguirre	11.8.88	LUCIA PELLEGRINI O MARIA LUCIA DOMINGA PELLEGRINO	19.138
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.8.88	JUAN DIEGO GARCIA	19.127
6	11	Hugo Carrillo	2.8.88	JUAN PRANDONI Y POLONIA BASTANCHURI DE PRANDONI	18.588
6	11	Hugo Carrillo	31.8.88	ERMINDA ELSA LIVOLSI DE WAINHOLZ	18.589
6	12	Juan Luis Arito	30.8.88	ANTONIO OSCAR COSTA	18.633
7	13	María Teresa Tibau	30.8.88	ANDRES OSCAR GOMEZ	19.085
7	13	María Teresa Tibau	8.8.88	CELESTINO RODRIGUEZ	19.069
7	14	María O. Bacigalupo	23.8.88	CATALINA AGUILAR DE ASCON	19.136
7	14	María O. Bacigalupo	30.8.88	MARIA INES ALBERTINA DOLORES LOBO O MARIA INES ALBERTINA DOLORES LOBO DE MARTINEZ	18.598
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	PLACIDO DONATO	18.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	ELSA ESTHER SERRALTA VDA. DE AZCARATE	19.091
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	INES GENOUD VDA. DE MIHANOVICH	19.102
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7.7.88	NORMA DI GIORGIO DE CAMPAGNE	19.061
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	YOLANDA SCARDIGLIA VDA. DE DESBOUTS	19.197
9	17	Ramiro Santo Fare	26.8.88	ANTONIA FUCCI DE ARBARELLO	18.591
9	17	Ramiro Santo Fare	18.8.88	AZIZI VITTAR DE HADAD	18.614
9	17	Ramiro Santo Fare	16.8.88	JULIO CESAR PALACIOS	19.077
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	NATALIO ANTONIO BORRO	18.609
9	17	Ramiro Santo Fare	5.7.88	ALFREDO FRASSO	18.645
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	MARIA GEORGINA FIGUERERO DE DURANTE	19.110
9	18	Ernesto D. Julián	29.7.88	LEONOR MORENO	18.604
9	18	Ernesto D. Julián	29.7.88	LEON GERMANAS	19.143
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31.8.88	TERESA MAGDALENA CORTASSA	18.611
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.8.88	ELISARDO COMESAÑA	18.621
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	MANUEL ORLANDO POL MARIÑO	19.078
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22.8.88	VIRIATO ALFONSO	19.086
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	24.8.88	EMIDIO NICOLAS MAGLIANO	18.585
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	HERMENEGILDA LLANO VDA. DE PARMA	18.625
10	20	Diana N. Molinario	27.7.88	TERESA CREIMERMAN O KREIMERMAN Y JOSE MEIER SZWARCSZTEIN O JOSE SCHVARSTEIN	18.601
10	20	Diana N. Molinario	27.7.88	EUGENIA DELIA NAVARRO LAHITTE DE GUAITA	18.596
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	26.8.88	TANIA TCHERNIAK E ISRAEL HALPERIN	18.628
11	21	Julio Campos	29.8.88	JOSE FRANCISCO CABAK	18.582
11	21	Julio Campos	18.8.88	ERNESTO SANCHEZ	18.612
11	21	Julio Campos	24.8.88	MARIA LUISA REGO VDA. DE SARANITI	18.635
12	23	Irene Martínez Alcorta	29.8.88	ELVIRA GALBAN DE SERCHI	18.593
12	23	Irene Martínez Alcorta	29.8.88	ROBERTO MARTIN PINTO	19.225
12	24	Ezequiel E. Goitía	23.8.88	IRENE VITALE VDA. DE ZAMBONI	19.051
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	23.11.87	GERONIMO ERNESTO ALCHINI	19.135
13	25	Ernesto Lucchelli	10.5.88	FILOMENA DE PASCALE DE BARRANCO	18.602
13	25	Ernesto Lucchelli	29.8.88	CELIA DE LOS ANGELES EUGENIA FERNANDEZ	19.129
14	27	Patricia E. Castro	25.8.88	ARTEMIA BEATRIZ FERRARI	18.634
14	27	Patricia E. Castro	24.8.88	SABINA SUSANA GERSTEIN	18.639
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	FRANCISCA MARIA NISTICO DE FABRA	19.096
14	27	Patricia E. Castro	9.6.88	JULIO ALBERTO FABRA	19.097
14	28	Guillermo C. Mercado	31.8.88	MARIA CRISTINA BAIBIENE VDA. DE MAISON	19.133
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.8.88	MARIO ELIAS SALAZAR	18.640
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5.8.88	ESPERANZA FERNANDEZ DE NIMO	19.173
15	30	José Luis González	23.8.88	BENITA OZORES RODRIGUEZ DE RAÑA Y JOSE RAÑA	18.597
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25.8.88	DANIEL GODOY TANOIRA	18-618
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.6.88	GUILLERMO ALBERTO FERNANDEZ	19.172
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5.7.88	IVAN ZELADA	18.581
17	34	Stella Maris Etchepare	31.8.88	MARIA TERESA MARCHESE VDA. DE MARTIN	18.610
17	34	Stella Maris Etchepare	26.8.88	MARIA LO PAPA VDA. DE MESSINA	19.064
17	34	Stella Maris Etchepare	1.7.88	LUIS MARIA BLANCO	19.204
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	MARIA CARMEN GUERRERO DE GOMEZ	19.052
18	36	María Isabel Millán	31.8.88	CARMEN FERREIRO DE LAPPONI	18.619
18	36	María Isabel Millán	16.8.88	PEDRO HUMAYOR	19.119
18	36	María Isabel Millán	30.8.88	ALFREDO AMERICO ROLANDI	19.164
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.4.88	DOMINGO TUCCI	16.600
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	ANA MATILDE RAÑA DE RAÑA	18.595
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.8.88	CANDIDO COLLADO DIAZ	19.137
20	40	Celia Angeles Perez	24.8.88	ANGEL CARLOS FERNANDEZ	18.594
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.8.88	EDUARDO GAMBATESE	18.616
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	SCHBEUMER BUSTIN GLUIKDBERG	18.608
21	41	Luis Guillermo Köhler	31.8.88	ERNESTO CARMELO MUSITANI Y CONCEPCION LUISA MUSITANI DE MUSITANI	18.630
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.8.88	CARLOS SILVA	18.642
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	18.8.88	ANA SIBILIA VDA. DE TERZANO	18.644
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	MARIA TERESA CIGNOLI VDA. DE GRIZSOGLIO	19.124
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.8.88	JACOBO KALIMAN Y AMALIA NAMTZ VDA. DE KALIMAN	18.654
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.8.88	ALDO FLAVIO MIRRI	19.054
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11.8.88	SARA ANGELA BAROLI VDA. DE MARIOSA	19.109
22	44	Carmen N. Ubiedo	31.8.88	JUAN EULOGIO ALMEIDA, MARIA MARGARITA BUSTOS LOPEZ VDA. DE ALMEIDA Y DORA CATALINA ALMEIDA DE KALB	18.643
22	44	Carmen N. Ubiedo	24.8.88	ANA MARIA THOMPSON VDA. DE MARTINEZ	19.063
23	45	Ana M. Beneventano	1.9.88	ANTONIO ROLDAN	18.624
23	45	Ana M. Beneventano	12.8.88	MARIA LUISA PETER	18.605

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	CLARA SCHTAREMAN VDA. DE BORGNA	19.174
23	46	Félix G. de Igarzábal	29.8.88	LUCIANO JUAN BAUTISTA D'UGO Y TEODOSIA MIGUEL VDA. DE D'UGO	18.587
23	46	Félix G. de Igarzábal	29.8.88	DAVID BERMANN Y ROSA GELL VDA. DE BERMANN	19.053
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	MARIA MAGDALENA TROIANO	18.606
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30.8.88	OFELIA COPPOLA DE PERILLI	18.607
24	48	Rubén H. Malatesta	24.2.88	VICTORIA ADET PALACIOS DE GONZALEZ CASTAÑON	18.647
25	49	Adriana C. de Frezza	29.8.88	MIGUEL BLANCO	18.638
25	49	Adriana C. de Frezza	29.8.88	HORTENSIA BERTA MARECHAL VDA. DE ARDISSONO	19.056
25	50	Héctor Enrique Peña	22.8.88	LUIS ANGEL GRIFFA	18.615
26	51	Julio César Dávolos	31.8.88	SILVIO FAIFERMACHER	19.107
26	52	María Cecilia Albores	18.8.88	AMELIA CLARA PELAYO VDA. DE MONTAÑA	18.660
27	53	María Isabel Di Filippo	29.8.88	MARIA JOSEFA LIUZZI DE COSENTINO	18.637
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	DOMINGO EMILIANO O DOMINGO MIGLIANO	18.658
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	ALFREDO GARCIA IGLESIAS	19.128
27	53	María Isabel Di Filippo	2.8.88	ROSA NACCARATO	18.613
27	53	María Isabel Di Filippo	25.8.88	ALFREDO FIORE	18.590
27	53	María Isabel Di Filippo	23.8.88	MARIA ANGELES BAZA	19.171
27	54	Juan Manuel Converset	31.8.88	ROSA SCUCCIMARRA	18.650
27	54	Juan Manuel Converset	8.6.88	MARIA JULIA LETTIERI DE APICELLA	18.655
28	55	Mónica C. Fernández	30.8.88	CARLOS ALBERTO DE BELAUSTEGUI	18.592
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.8.88	BASILISA MENENDEZ DE GOMEZ	18.623
29	58	Gustavo A. Carvallo	23.8.88	SCHIEL EDUARDO PEDRO	19.221
30	59	Santiago González Balcarce	31.8.88	RUBEN JOSE RAMON FERNANDEZ	18.657
30	59	Santiago González Barcarce	26.8.88	ANTONIA PETRONA ANDREANI DE RAFFETTO	18.652
30	60	José María Perrone	23.8.88	MARIA LUISA LECCE DE GARCIA	18.626
30	60	José María Perrone	30.8.88	CONCEPCION MARIA OLIVA DE RIVA	18.617

e. 9/9 Nº 141 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/88 - Vence: 14/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	ROBERTO EULOGIO PINO Y MARIA EMA CABRERA DE PINO	19.237
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1.9.88	NOEMI RAMOS DE DEMATEIS Y HUGO PEDRO DE MATEIS	19.344
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.8.88	RAFAEL OSCAR ROSALIA	18.703
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1.6.88	JUANA EULOGIA VILLAMOR DE SILVA	18.683
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	ELISA AZRILIEVICH	18.674
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	AMALIA RIVAROLA DE CARRANO	18.694
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	PABLO RIZZO	19.318
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29.8.88	CATALINA DI NOIA VDA. DE ZAMPAGLIONE	18.708
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	1.9.88	ROSA MICAELA GENTILE DE GUAGLIANONE	19.298
3	6	Alberto Ugarte	6.7.88	HECTOR MARTIN ARCURI	18.681
3	6	Alberto Ugarte	22.8.88	FRANCISCO MOHORCIC	18.724
3	6	Alberto Ugarte	30.8.88	ONELIA ELISA SILVESTRINI DE CARBONE	19.256
4	7	Silvia V. Guahnon	16.12.87	ARIGO RODOLFO BRANDOLINI	18.661
4	7	Silvia V. Guahnon	24.8.88	TOMASA LOPEZ DE OBRADOR Y RAMON OBRADOR	18.730
4	7	Silvia V. Guahnon	30.8.88	LUIS MARIANO ROMERO	19.358
4	8	María del Carmen Aguirre	29.8.88	BERNARDO VULIBRUM	19.285
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	JORGE OMAR CASTRESANA	18.707
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.8.88	BRIGIDA LUCENTE DE BARLETTA Y JUSTINO CARMINE CAYETANO BARLETTA	18.672
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.8.88	NICOGOS CALPAKIAN	16.688
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22.8.88	BERNARDA SPACAPAN DE HLACA	18.723
6	11	Hugo Carrillo	30.8.88	LUISA ZIBECHI VDA. DE CASILLO Y VILDA MARGARITA CASILLO DE ROSENDE	18.733
6	12	Juan Luis Arito	30.8.88	MERCEDES MARIA DEPEDRI	18.690
6	12	Juan Luis Arito	24.8.88	ELSA BONITO DE OLIVETO	18.701
6	12	Juan Luis Arito	16.8.88	ISAAC FRESCO	19.272
7	14	María O. Bacigalupo	26.8.88	ALBERTO JACINTO	18.711
7	14	María O. Bacigalupo	1.9.88	DOMINGA MORENO O DOMINGA MORENO DE CORREDOIRA	19.347
8	16	Norma Susana Nicolaris	12.8.88	ANTONIO HERNANDEZ	18.666
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.8.88	CLELIA MALFASSI O MALFASSI VDA. DE FRETES	18.679
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	MATILDE MARIA CARRERA DE VILLAR	18.726
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31.8.88	JORGE ALBERTO ECHAGUE	19.336
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	MATILDEELVIRA GUTIERREZ VDA. DE VESPERTINO	18.671
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	ANTONIO RUIZ	19.280
10	20	Diana N. Molinario	12.8.88	JORGE GANDOLFO GERACI	19.342
11	21	Julio Campos	22.8.88	CARLOS DOMINGO ELVIO VITALE	18.736
11	21	Julio Campos	17.8.88	LEON BOJMAN	19.235
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	CARMEN GOMEZ	18.692
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	PAGANO MIGUEL	19.231
13	25	Ernesto Luchelli	12.8.88	MAXIMINO FERNADEZ	18.731
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.6.88	HUGO MELCHOR LUIS GERVASI	18.725
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	FALAMINA MUKDISI DE D'IELSI	18.677
14	27	Patricia E,. Castro	31.8.88	DONATO MORALES	18.687
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29.8.88	SAMUEL SALOMON ZYLBERBERG	18.680
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.7.88	MARIO FEDERICO PANIO	19.240
15	30	José Luis González	27.6.88	SERKIS TEKYAN	18.710
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25.8.88	OSCAR DOMINGO DUCUING	18.668
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31.8.88	HELVECIA CELESTINA LOPEZ DE SCHOO	18.665
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1.9.88	CORA MARIA DOWLING DE ZAPIOLA OBARRIO	18.714
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23.8.88	RAMON DI PASQUO	19.260
17	34	Stella Maris Etchepare	1.9.88	HECTOR ENRIQUE RUGGIERO	19.246
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21.6.88	ARMANDO ERNESTO RAMIREZ Y MARIA ANGELICA RAVICHE DE RAMIREZ	18.715
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.7.88	MANUEL VALEIRAS GAYOSO	18.735
18	36	María Isabel Millán	31.8.88	AMELIA ANGELICA RENZI DE GARCIA	18.676
18	36	María Isabel Millán	26.8.88	ALVINA ATKINS	18.699
18	36	María Isabel Millán	31.8.88	CARLOS ALBERTO MARANO	18.729
18	36	María Isabel Millán	22.8.88	ENRIQUE JOSE GAVAZZA	19.245
19	37	Eduardo Nuzzolese	25.8.88	FLORINDA SALGADO DE GRANDA	18.693
19	37	Eduardo Nuzzolese	30.8.88	JACOBO JOSE SEOANE	18.722
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29.8.88	CHIARI HECTOR AUGUSTO	18.720
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	ANA SALA DE BOTTINI	19.283
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	ABRAHAM MANUEL PRIETO	19.254

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	39	Luis José Carballido	26.8.88	SILVIO STOCHETTI	19.321
21	41	Luis Guillermo Kohler	2.9.88	LEANDRO EUFEMIO OTTONELLO	18.689
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.8.88	ADRIANO BENVENUTI	18.738
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30.8.88	MARIA ISAURA FARIÑA	19.335
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8.7.88	JULIO CESAR SERRATO	19.228
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29.8.88	ROSA GAMALLO DE CADENAS	18.684
24	47	Rubén H. Malatesta	2.9.88	GUMERSINDA VICTORIANA FUENTES DE MICHELON	19.264
24	48	Rubén H. Malatesta	31.8.88	TOMAS POMILIO	19.348
25	50	Héctor Enrique Peña	29.8.88	ANTONIA GIZ VDA. DE SILVA	18.675
25	50	Héctor Enrique Peña	24.8.88	CLAUDIO VELAZCO	18.734
25	50	Héctor Enrique Peña	26.8.88	JOSE LEAL	19.242
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	GREGORIO GONZALEZ	19.247
25	50	Héctor Enrique Peña	29.8.88	CONCEPCION GONZALEZ DE PEREZ YAÑEZ	18.698
25	50	Héctor Enrique Peña	3.8.88	DOMINGA COMERCIO VDA. DE LEVANTE	19.291
25	50	Héctor Enrique Peña	7.7.88	CONCEPCION LEVANTE	19.292
27	53	María Isabel Di Filippo	30.8.88	NELIDA ANGELA ERTOLA DE SCALISE	18.696
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	GINO GUGLIELMI	18.709
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	HILARIO COLL	19.251
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	JOSE NETTO	18.727
27	53	María Isabel Di Filippo	1.9.88	ALBERTO ERNESTO THOMAS	19.262
27	54	Juan Manuel Converset	23.8.88	MARIA PERINO DE MERCADO	18.691
27	54	Juan Manuel Converset	29.8.88	HORACIO HECTOR BUSCHIAZZO	18.695
27	54	Juan Manuel Converset	26.8.88	MOISES LEWIN	19.290
28	55	Mónica C. Fernández	30.8.88	ABRAHAM GUELLER	18.662
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	CASIANO PLATON	18.704
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	CELESTINO MANUEL CONTEMPOMI	19.351
28	56	Daniel Rubén Tachella	30.8.88	SEGUNDO OBON Y NICOLASA FRANCISCA RIPOLI DE OBON	19.359
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	CELIA CATALDO DE BORRAS	18.700
29	57	Vilma G. Greco	26.8.88	RODOLFO VICTOR JORDA	18.713
29	58	Gustavo A. Carvallo	19.8.88	JOSE PIRES APOLONIA	18.718
29	58	Gustavo A. Carvallo	18.8.88	SALOMON SCHILMAN	19.236
30	59	Santiago González Balcarce	26.8.88	LUIS DANIEL GONZALEZ	18.663
30	59	Santiago González Balcarce	25.7.88	OSCAR ROMERO	19.293
30	60	José María Perrone	31.8.88	ALICIA ELENA FERNANDEZ DE CONVERTI	18.721
30	60	José María Perrone	9.8.88	JULIA MARGARITA TOKER DE MEDYLEWSKI	19.302

12/9 Nº 142 v. 14/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FERNANDO JUAN ETCHEGORRY FERREIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/8/88 al 2/9/88
e. 12/9 Nº 17.353 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a CELIA JUANA FIGUEIRAS en autos: "GHIGLIONE, JULIO A. y FIGUEIRAS DE GHIGLIONE, CELIA J. s/ Divorcio 67 bis", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. Autos y Vistos. Considerando: Por lo expuesto y encontrándose en condiciones de acuerdo con el Art. 8º de la Ley 23.515, Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges CELIA JUANA FIGUEIRAS y JULIO ANGEL CHIGLIONE (Confr. Arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, modificados por la Ley 23.515). Notifíquese a la interesada. A fin de hacer conocer la presente a la señora Celia Juana Figueiras, publíquese por 2 días edictos en el Boletín Oficial y en La Nación. Vista al señor Fiscal. Fecho, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la anotación marginal correspondiente. Oportunamente con citación de los profesionales intervinientes, expídase testimonio y archívense las actuaciones. Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez".
Buenos Aires, 11 de abril de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 12/9 Nº 19.538 v. 13/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a la Señora Celia Gloria Vázquez, en los autos caratulados: "CHAMAS, FERNANDO RUBENS y VAZQUEZ, Celia Gloria s/ Divorcio 67 bis", la siguiente providencia: "Bs. As. agosto 12 de 1988. Autos y Vistos... Resuelvo: Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil, reformados por el Art. 8º de la Ley 23.515, el divorcio decretado en la sentencia firme dictada a fs. 13 e inscripta según constancia de fs. 18. Not..." Fdo.: Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna - Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.890 v. 13/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Ernesto A. Julián, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, ha ordenado publicar la siguiente Resolución: Buenos Aires, agosto 22 de 1988 s. t. Autos y Vistos: En atención al contenido de la demanda instaurada, lo que surge de la causa penal recibida "ad effectum videndi" y lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal, tiénese por dirigida la acción contra demandado incierto. En consecuencia, imprímese a las presentes actuaciones el trámite ordinario y córrase traslado de la misma por el término de quince días. En ese plazo deben comparecer todos aquellos que se consideren con derecho sobre la titularidad de dominio del automóvil Renault 12 T S Break, modelo 1981, dominio B, 1.838.798, motor Nº 3640312, chasis Nº 926/23237 bajo apercibimiento en caso contrario, de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, Juez.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 12/9 Nº 18.900 v. 13/9/88

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA PIEKARSKA y de ABRAHAM LEBENFISZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1987.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/2/88 al 5/2/88
e. 12/9 Nº 56.762 v. 14/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GAUTHIER DE LABORDE y de ENRIQUETA ERNESTINA LABORDE de IRIART. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7/88 al 5/7/88.
e. 12/9 Nº 8404 v. 14/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica a Jorge César Nader que en autos: "CANTOLI DE NADER LILIA BEATRIZ c/ NADER JORGE CESAR s/ Divorcio, art. 67 bis", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1987. Resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 8 declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a Lilia Beatriz Cantoli y a Nader Jorge César con los efectos previstos en las disposiciones legales citadas. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 12/9 Nº 19.623 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO MAIPU S. R. L." síndico Constantino Palheiro, con domicilio en San Martín 933 Cuerpo Segundo Piso Segundo Dto. 21 de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de setiembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o Miguel Eduardo Pendas, José Miguel Pendas para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 95, inc. 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/9 Nº 3099 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LIDIA MIRTA COSTA DE CALDERON para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en los autos caratulados "FUNTOWICZ, SALOMON c/ COSTA DE CALDERON, LIDIA MIRTA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.867 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a LIDIA MIRTA COSTA DE CALDERON, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y conteste la demanda en los autos caratulados "FUNTOWICZ, SALOMON c/ COSTA DE CALDERON LIDIA MIRTA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.868 v. 13/9/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, cita y emplaza a LEOPOLDO PABLO FASQUEL, en autos "CESARIO MARIA ISABEL C/ FASQUEL LEOPOLDO PABLO y otro s/ Ejecutivo", para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho, quedando en dicho acto intimado de pago en los términos del art. 531 Cód. Proc. bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 12/9 Nº 18.895 v. 13/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 22 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "PLOTKIN MARCOS S/ QUIEBRA, EXPTE. Nº 60.077" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador Jorge H. Fagelbaun con domicilio constituido en Paraná 608 Piso 1º Dto. "3", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de febrero de 1989 y 3 de marzo de 1989 respectivamente. Fijar fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. el día 30 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3090 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia

Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "CASALET S.A. S/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, expte. Nº 600655 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador ALEJANDRO ADOLFO SEMORILE, con domicilio constituido en la calle Florida 537, 4º Piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de febrero y 24 de febrero de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 28 de marzo de 1989, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3091 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de José Orlando Ramponi, con domicilio en José M. Moreno 826 P.B. "B" de Cap. Síndico designado: Jorge H. Fagjelbaum, con domicilio en Paraná 608 piso 1º "3" de Cap. donde recibirá justificativos de créditos hasta el 5 de octubre de 1988. La junta de acreedores, en su caso, se realizará el 9 de diciembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/9 Nº 3092 v. 15/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. NORBERTO JULIO WAISBERG, a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "MOCIULSKY RAMON J. C. c/ WAISBERG NORBERTO J. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/9 Nº 18.843 v. 13/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIO EIZEN (D. N. I. 7.040.731) con domicilio en la calle Ecuador 1473 loc. 25 y 26 (feria municipal), fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1989 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta (9/12/88) y (30/12/88). Por la sindicatura actúa la contadora Carmen Clelia Cragno con domicilio en Santa Fe 1621.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3069 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 26 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de TOZZERO SOCIEDAD ANONIMA, fijando plazo hasta el 17 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponer su celebración, para el día 22 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7/2/89 y 28/2/89 respectivamente. Por la sindicatura actúa la contadora Carmen C. Cragno con domicilio en Avda. Santa Fe 1621, 6º Piso.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3070 v. 13/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. NORBERTO JULIO WAISBERG, a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S. A. c/ WAISBERG NORBERTO J. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/9 Nº 18.845 v.13/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: "KYO JERSEY S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma KYO JERSEY SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, que se ha designado Síndico del concurso al Contador Carlos Alberto Ramil, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1989, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en el primer piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.104 v. 13/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de ALBERTO CARLOS DONADIO. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Eduardo Fenochietto, con domicilio en la Avda. Corrientes 456 Piso 2º "24" de la Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1988. Se consigna que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 27 de diciembre y 16 de febrero de 1989, respectivamente, señalándose el día 9 de marzo de 1989 a las 9.30 hs. como fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.117 v. 13/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYEGH S. A. I. C.", fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica, Dra. Adriana María Don, con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers , secretario.
e. 7/9 Nº 3071 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría Nº 17 del Dr. Kölliker Frers, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988 se decretó la apertura del concurso preventivo de Editorial Kapeluz Sociedad Anónima. Con domicilio en Moreno 372 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico los contadores Alberto R. Vilela, Juan Carmelo Di Falco, con domicilio en Rodríguez Peña 431 - Piso 2º "S" Uruguay 239 - 6º "B" Cap. respectivamente, quienes recibirán justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1989. Debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo y 7 de abril de 1989, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el 28 de abril de 1989 a las 9.00 hs. en "Casa Suiza sita en la calle Rodríguez Peña 254 de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 8/9 Nº 19.259 v. 14/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "GREEN COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico Eva B. Yarochevsky con domicilio en Teniente General J. D. Perón 537, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida, socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/9 Nº 3072 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, 6º Piso, de esta Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LANDESMAN ISAAC Y OTROS s/ Ordinario" (Expte. Nº 45.502) cita y emplaza a los Sres. Miguel Schwartzman, Mario Landesman, Hugo Landesman y Daniel Gutracht para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente (art. 145 C. Pr.) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el "Cronista Comercial".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 19.577 v. 13/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell' Arciprete, sito en Av. R.S. Peña 1211, Piso 9º, hace saber por cinco días, que en los autos: "KAÑEVSKY, CARLOS s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Carlos Kañevsky, en fecha 18 de Agosto de 1.988. Y, la designación de síndico, del Dr. CARLOS ADRIAN JARRET, domiciliado en Montevideo 581, Piso 9º, Dto. "E", Cap. Fed. ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del 6 de Marzo de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. R.S. Peña 1211, Piso 8, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 9/9 Nº 18.769 v. 15/9/88

Nº 12

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de MICULITZKI, Gustavo - Expte. Nº 51108/88 ha sido designado Síndico el contador HUGO MARIO DAGRADI, con domicilio legal constituido en Montevideo 434, 1º piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 18 de noviembre de este año. Señálase la audiencia del día 23 de febrero de 1989 a las 9:30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos por los incisos 2 y 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo y, d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3087 v. 14/9/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de GOLDVASER, ISAAC s/ QUIEBRA. Deberá continuar sus gestiones la contadora Mónica Beatriz Slafman en su calidad de Síndico, con domicilio constituido en José Hernández 2484, piso 3º B, de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre próximo el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 2 de marzo de 1989 como aquélla en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores a los exclusivos fines previstos por los artículos 35,40,75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 1-95 del dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos posconcursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos:a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes b) Presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisitos por los inc. 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de 3 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3088 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GASPAR LIBROS S. R. L., con domicilio en Avda. Gral. Paz 11452, Capital Federal, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Sarmiento 747, 2º Piso, Of. 10, Capital Federal. Señálase el día 9 de febrero de 1989 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 7/9 Nº 19.066 v. 13/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de AQUINO,

CARLOS ADOLFO, quien desarrollaba su negocio de carnicería en el puesto Nº 74 del rubro 4 del Complejo Abastecimiento Municipal Nº 11, calle Santiago del Estero 1716 de Capital Federal. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar al Síndico, Dr. David S. Tobío con domicilio en Viamonte 1328, Piso 4º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 30/9/88. A los fines previstos en el art. 38 de la ley concursal y a los efectos que hubiere lugar, señálase la fecha del día 5/12/88.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12/9 Nº 3100 v. 16/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor U$D 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacih de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, hace saber por cinco días, en autos: "IOLAZA S. A. SU QUIEBRA" Expediente Nº 52.292, que habiendo sido decretada la quiebra con fecha 8 de julio de 1988, ha sido designado síndico el contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 1988 a las 10,30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7/9 Nº 3074 v. 13/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Rana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta Ciudad, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PATRON COSTAS, MATIAS Y BULLRICH, MANUEL A. (Sociedad de Hecho) s/ QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al contador Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Florida 681/5 Piso 10º de esta Ciudad. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1988, debiendo la sindicatura presentar el informe que prevé el art. 35 de la citada ley el día 18 de noviembre de 1988 y el informe a que se refiere el art. 40 de la L. C. el día 12 de diciembre de 1988. Con respecto a los créditos ya verificados, la sindicatura deberá estarse a lo dispuesto por el art. 75 in fine. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 7/9 Nº 3075 v. 13/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Allende, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos "BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", hacen saber por cinco (5) días, a los efectos del art. 97 de la Ley de Concursos, que se ha decretado la quiebra de BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 16 de agosto de 1988, que se ordene al Fallido y a los terceros a entregar los Bienes de aquel a la Sindicatura, serán ineficaces los pagos que se realicen al Fallido. Los acreedores posteriores al Concurso podrán presentar sus pedidos de verificación en los términos del art. 196 de la Ley 19.551. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es del Dr. Eduardo Sussi, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 12/9 Nº 3101 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Síndico Marta Beatriz Arena con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, (Capital Federal), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 19/10/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 21/12/88, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 12/9 Nº 3102 v. 16/9/88

Nº16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS PIERO'S S. A. s/ Quiebra", hace saber a los interesados que el señor Síndico Contador Francisco Nieto, ha presentado el proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 1870/75. Publíquese por dos días". El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/9 Nº 3103 v. 16/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de GANGUZZA RUBEN DARIO, siendo su síndico el Contador Mauricio Cukierman con domicilio constituido en Uruguay 520 5º "10"; a los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Guillermo G. Tabanera (h.), secretario.
e. 7/9 Nº 3076 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados "DISTEFANO ROSARIO s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", Expte. Nº 16.437, que con fecha 4 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de quiebra a Don Rosario Distefano, habiéndose designado Síndico para actuar en los presentes actuados al contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 373, 3º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3105 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CIOLLI de ZANCHETTI ILIADA AMANDA s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 16.438, que con fecha 4 de agosto de 1988 se ha declarado en estado de quiebra a Da. Iliada Amanda Ciolli de Zanchetti, siendo el Síndico designado el contador Antonio Osvaldo Aprea, quien ha constituido domicilio en la Av. Córdoba 373, 3º Piso, Depto. "C", ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3106 v. 16/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "BLUMDER S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 8 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Junín 977 7º "C" de Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 15 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presente con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 7/9 Nº 3077 v. 13/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPSAR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de LOPSAR S.R.L. Fíjase hasta el día 1º de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico doña SULTAN BOLMEZIAN, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 4º oficina "29", Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal: 22 de noviembre de 1988 y 14 de diciembre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 9 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 8/9 Nº 19.244 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Santa Rosa Modas S. R. L. en los autos "SANTA ROSA MODAS S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", fijándose hasta el día 15 de noviembre de 1988, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Daniel Alberto Del Castillo, domiciliado en Uruguay 239, Piso 2º, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 15 de marzo de 1989 a las 11,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Emilio Lozada, secretario
e. 12/9 Nº 19.519 v. 16/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "EUGENIO L. QUATRINI S. R. L.". Síndico Aníbal Marcelino Badell, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2021, P.B. Dto. "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de marzo de 1988 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, Piso 7º. Se intima al fallido a que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico y a los terceros, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo, al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 07 de la ley 19.551). Autos: "Eugenio L. Quatrini S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 14.280).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 Nº 3107 v. 16/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUTUOS S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988, al Síndico Contador Bruno C. Morisi, con domicilio constituido en autos en la calle Sarmiento 2081, Piso 6º, "86", de esta Capital prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 15 de febrero de 1989, a las 9,30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/9 Nº 3108 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "LUIS AUGUSTO VIVIANI", con domicili en Pasaje Pehuajó 915, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Uruguay 385, Piso 10, of. 1005,Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 27 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.473 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR NAZARENO SCARPANTI", con domicilio en Bahía Blanca 1736 Dpto. 3, Capital Federal,habiéndose designado SINDICO al Dr. PEDRO MEDINA OLAECHEA, con domicilio en URUGUAY 654, 7º "705", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.474 v. 15/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: LEDRA S.A. Expte. Nº 14.193, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: MUSSI LUIS

HECTOR con domicilio en AV. DE MAYO 1324 piso 1º Of. 11 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30-11-88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13-3-89 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3094 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA. Expte. Nº 15.017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en SARMIENTO 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de diciembre de 1988; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 25-10-88 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3095 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en los autos: "MANGO, GUERINO c/ ROMERO, LUIS y Otros s/ Sumario" (Expte. Nº 13.828/86), cita y emplaza al Sr. Roberto C. Trillo para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los citados actuados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.831 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, cita a Miguel Angel Contissa y Angela María Visconti, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTISSA, MIGUEL ANGEL y Otra s/ Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 12 de agosto de 1988... Cítese al demandado por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes, para que lo represente a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Eco Comercial". Fdo.: Gerardo Santiago, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Lorenzo A. H. Bustelo, prosecretario.
e. 12/9 Nº 18.869 v. 13/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, notifica a Elba Juana Martens la sentencia dictada en los autos "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S. A. c/ PASCHETTA, EDUARDO y otra s/ Cobro de Alquileres", que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de abril de 1988... Fallo: I) Haciendo lugar a la excepción de pago parcial, con costas por su orden; II) Rechazando la excepción de espera, con costas (art. 69 del C.P.C.) III) Esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado con más su actualización, intereses y costas. El capital deberá ser reajustado en virtud de la mora incurrida por el deudor y hasta el efectivo pago a partir del vencimiento de cada uno de los períodos reclamados, conforme al índice de precios al consumidor nivel general, suministrado mensualmente por el INDEC. Los intereses punitorios y compensatorios no podrán exceder en conjunto la tasa del 20 % anual, pues al hacerse lugar a la actualización de la deuda en función de la depreciación monetaria, la aplicación de tasas elevadas llevaría a un resultado confiscatorio. Costas al vencido (art. 68 del C.P.C.) Difiérese la regulación de honorarios para el momento que exista liquidación aprobada. Notifíquese. Carlos Alberto Valora, Juez Nacional". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretaria.
12/9 Nº 18.833 v. 13/9/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Nº 45, cita y emplaza a María Rosario Gómez comparezca a estar a derecho en autos "SZMUKLER JORGE MANUEL y otros c/ GOMEZ MARIA R. y otro s/ Cobro de Alq." dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensores de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.874 v. 13/9/88

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º de Capital, en los autos: "FISCO NACIONAL (ADM. NAC. ADUANAS) c/ VENOSA RAFAEL ALBERTO s/ EJ. FISCAL" (Expediente Judicial Nº 11246/85) cita a Rafael Alberto Venosa, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 12/9 Nº 3109 v. 13/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "MATARAZO, ANTONIO s/ SUCESION" Expediente Nº 143.402, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15 hs. en el salón de la calle Humberto Primo 2042 Capital, un lote de terreno desocupado, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, sito en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Independencia, entre Mariano Acosta y P. Lacoste, midiendo 8.66 mts. de frente por 45 mts. de fondo superficie total: 389,7 m² "ad-corpus" Nom. Catastral: Cir. I Sec. C Manz 121 Parcela 31. Sobre el terreno se encuentra paralizada una construcción de material hasta altura dinteles, abarcando tres ambientes y demás, y otra construcción precaria de tres habitaciones desocupada y en mal estado de conservación, tomando parte de la parcela Nº 30. Deuda Imp. Inmobiliario: ₳ 99,85 (Fs. 121); Imp. Municipal: ₳ 664,16 (Fs. 128), más sus actualizaciones. Condiciones de venta: Base: ₳ 3914. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta que se notificará conforme art. 133 Cód. Proc. El bien podrá ser visitado libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.458 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 13.693, que los martilleros Federico Sorribas y Patricio M. Carreras rematarán el próximo 21 de septiembre a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhibirán los días 15, 16, 19 y 20 de setiembre de 9 a 17 horas, en el local la fallida, sito en 14 de Julio 638/48, a saber: Una máquina impresora offset, de cuatro colores, marca Roland Ultra, modelo RZU 6 número 4306, de formato de impresión 880 x 1260 mm, usada, en el estado en que se encuentra, base ₳ 270.000; Una máquina impresora offset de dos colores marca Miller Mann modelo IV, número 375/1, formato de impresión 750 x 1140 mm., en buen estado de funcionamiento, base ₳ 135.000; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman modelo DDol, número 5229, formato de impresión 640 x 950 mm., en el estado en que se encuentra, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora horizontal, marca Iberica, modelo LM55, sin número, formato 690 x 1020 mm., en funcionamiento, base ₳ 700.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva, marca Serra Magnus modelo 45, número 4568249, formato 620 x 860 mm., en funcionamiento, base ₳ 35.000; Idem anterior número 4571302, base ₳ 35.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva marca Grandossi Fossatti, modelo 1979, formato 1000 x 1400, funcionando, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora Super Vinco Fava, número 862, formato 800 x 1200 mm., funcionando, base ₳ 135.000; Una máquina guillotina automática marca Pivano número 367 modelo F-G 125, luz de corte 1250 mm., altura de corte 130 mm., con programador electrónico de cortes de tres canales, funcionando, base ₳ 150.000; Una máquina contraencoladora de hojas marca Ingeniero A. Stock, modelo 123/125, número 801111, ancho útil 1300 mm., funcionando, base ₳ 67.500 y los bines que se detallan a continuación que saldrán a la venta Sin Base, Una máquina impresora offset, de dos colores, marca Roland Ultra, modelo RZU número 14224, formato de impresión 800 x 1260 mm., usada en desuso, desarmada y despiezada; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman, modelo DDOL, número 4554, formato de impresión 640 x 950 mm., con piezas faltantes, desarmada; Una máquina troqueladora horizontal, marca Aries número 7411, formato 840 x 620 mm., lista para puesta en marcha; Una máquina guillotina manual, marca Krause número 221422, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., en funcionamiento; una máquina guillotina, marca Pivano Jhone, número 1198, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., desarmada y desmontada; Una máquina contraencoladora de hojas Marca Grassi Fossatti, modelo alfa 73 número 91, ancho útil 1600 mm., desarmada y despiezada; Una máquina contraencoladora de bobina de papel, sin marca ni número visible, ancho útil 1150 mm., falta contactora de encendido y velocidad; una prensa neumática volcable, para insaolado de planchas offset sin marca y sin número, medida 1600 mm., desmontada; Un autoelevador marca Clarck, capacidad 1500 kg., funcionando y otro sin funcionar; cinco zorras neumáticas manuables; dos balanzas marca AVRO para 2.000 kg.; mesas, muebles, escritorios, sillas, máquinas de calcular, máquinas de escribir, turbos circuladores; sillones; una central telefónica para cinco líneas con once aparatos internos; armarios; estanterías metálicas; ampliadora; un lote de tintas y de cartón corrugado y elementos varios para imprenta y oficina. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán en el momento del remate previo pago total del precio (Art. 580, C. Procesal), debiéndose completar el pago dentro de las 48 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, 3º Piso de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/9 Nº 19.606 v. 16/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO s/ Quiebra" que el Martillero Fausto O. Míguez, en representación del BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA, rematará el lunes 19 de setiembre de 1988, a las 11 hs., y sobre los mismos, los bienes ubicados en la ciudad de Pigüé, Cuartel Primero, Partido de Saavedra, Pcia. de Bs. As., de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primero: Inmueble calle Balcarce 330, edificado en los lotes 10-a y 10-b, cada uno mide: 10 m. de fte. al S.O. por 20 m. de fondo. Sup. c/u 200 m². Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Manz. 115, parcelas 10a y 10b. Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas. En planta baja, salón de negocio, una oficina y 2 baños. En planta alta, por acceso independiente, existen 2 departamentos, uno al frente, el otro en contrafrente, cada uno compuesto de comedor, 3 dormitorios, estar, baño, cocina, lavadero cubierto y terraza. Ambos se encuentran actualmente en construcción paralizada; faltando accesorios en baños y cocinas, piso en paredes y sectores del cielorraso. Será entregado en las condiciones en que se encuentra y totalmente desocupado. Base: ₳ 151.000. Segundo: 2 lotes de terreno linderos, desocupados y libre de mejoras. a) Lote 10-c, calle Balcarce esq. Bdo. de Irigoyen, mide: 19,75 m. fte. S.O. sobre calle Balcarce; 4,24 m en su ochava; 22,75 m al N.E. y 20 m. al S.E. Superficie 450,50 m² Base ₳ 13.500 y b) Lote 10-d, frente a calle Bdo. de Irigoyen, mide: 10 m. fte. al N.O. por 42,75 m. de fondo. Superficie 427,50 m² Base: ₳ 13.000. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B., Manz. 115, parcelas 10-c, y 10-d. Condiciones de venta: 10 % del precio de venta, al momento de remate en concepto de seña y como principio de ejecución del contrato de venta. El 90 % restante podrá ser abonado a opción del comprador: a) El 20 % de la firma del boleto de compra venta y el 70 % al escriturar. b) El 20 % a la firma del boleto de compra venta y el 70 % en un plan de 36 cuotas mensuales y consecutivas. Tanto lo que se abone con el boleto de compra venta como el saldo que se cancela con la escritura del dominio, así como el plan de cuotas serán reajustados conforme al índice fijado por la Comunicación A 793 del Banco Central de la República Argentina o la que se fije en su momento, esa entidad, tomándose para determinar el reajuste el índice del día del remate, con más un interés del 6 % anual. La firma del boleto de compra venta deberá hacerse dentro de los 6 días hábiles desde la fecha de la aprobación del remate por el Banco Central y la escritura traslativa de dominio dentro de los 20 días hábiles a la fecha del boleto. Para el plan de cuotas se establecerá que la primera cuota de amortización deberá ser abonada al firmarse la escritura del dominio, la segunda a los 30 días corridos de la primera y así sucesivamente, debiendo constituirse una hipoteca de primer grado como garantía del saldo de precio. El interés deberá ser abonado conjuntamente con cada una de las cuotas. Comisión: 3 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.

NOTA MARGINAL: "Los bienes podrán visitarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 12 a 16 horas".
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 8/9 Nº 19.308 v. 14/9/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "JUAN D. CAVALLO s/ Quiebra, Expte. Nº 152.197", que los Martilleros designados de oficio por sorteo HERNAN BLITZ KATZ, MARIANO M. ESPINA RAWSON y EDUARDO A. L. FREYER (En Común), rematará el día veinte de setiembre de 1988 a las 11,30 hs., en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de la fallida: Un inmueble ubicado en Zona Sud de esta Capital calle San Pedrito Nº 2751/2753 entre las de Chilabert hoy Cnel. Martiniano Chilabert y la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, con las siguientes medidas y linderos: 17 mts. 32 cm. fte. N.E. 17 mts. 38 cm. su c/ Fte. S.O., 66 m. 50 cm. costado S.E. y 65 m. 43 cm. su otro costado Nº encerrando sup. 1.135 mts. 82 Dm. 2, lindando, por su fte. calle S. Pedrito, por su c/ fte. S.O. c/ lote 2 y fondos del 3, por su costado. N.O. lote 30 y fondos del 40, y por su otro costado S.E. c/lote 27, Medidas Angulares: Angulo A: 90 gdos. 5', Angulo B: 89 gdos. 51'; Angulo C; 90 gdos. 9' Angulo D: 89 gdos. 55'. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 52, Manz. 53, Parc. 44 a. Dominio inscripto en Matrc. 1. 9491 (Ad-Corpus); Y EL CONJUNTO DE MAQUINARIAS MUEBLES Y MERCADERIAS inventariados y detallados a fs. 1917/25 (entre otros: Remachadoras, Enlazadoras, Tijeras, Balancines, Matrices, Bancos, Serruchos. Compresor, Aprote. 6.800 Envases (latas para grasa, etc.), Escritorios, máquinas de escribir, calcular, etc.) todo lo cual, serán debi-

damente ilustrados por los Sres. Martilleros en catálogos, todo ello, en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 2.550.000, al Contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión, 3 %. Sellado: 5 %, todo en dinero efectivo. El impuesto al valor agregado IVA, se encuentra incorporado al precio final de venta. El inmueble y maquinarias que lo componen, se encuentran destinados como planta industrial para envases de lata y afines, podrá inspeccionarse del 12 a 16 de setiembre de 13 a 15,30 hs. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allendes, secretario.
e. 8/9 Nº 19.331 v. 14/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "HELIANTUS S.A.C.I.F. s/ Quiebra s/ incidente de liquidación de bienes" (expte. 15.101), que el martillero Macacio Aníbal Cuestas Acosta rematará el 20 de setiembre de 1988 a partir de las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes que se exhibirán en la planta de la fallida, sita en Posadas 866 y Gral. Rodríguez, Lanús Este, Prov. de Bs. As., los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 10 a 15 horas, que a continuación se detallan: PLANTA DE EXTRACCION POR SOLVENTE c/1 extractor, 1 desolventizador, equipos de recuperación de solventes, tanques de almacenaje, bombas hidráulicas, ventiladores, reductores, entrepiso metálico, cañería externa, etc.; PLANTA DE DESTILACION c/3 tanques destiladores, 2 columnas condensadoras, 2 tanques de almacenamiento y recuperación, perfileria de hierro y cañería; PLANTA DE REFINACION DE ACEITES c/ desodorizadores, blanqueadores, neutralizadores, bombas hidráulicas, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa; PLANTA PARA SECADO DE SEMILLAS c/horno de triple pasaje, secador rotativo, tolva cargadora, elevador a cangilones y ventilador de aspiración a ciclón (BER); bomba electrohidráulica "WORTHINGTON"; bomba hidráulica c/motor eléctrico vertical; bomba hidráulica c/motor eléctrico "MOTOR MECH" de 5,5 CV y reductores; 2 bombas hidráulicas c/motor trifásico y tanque metálico de 1 m. de diámetro y 1,50 m. de altura aproximadamente; bomba hidráulica vertical "F.M.G.E.", de 30 HP.; bomba hidráulica c/ motor trifásico; motor eléctrico trifásico "ACEC TEDO" de 50 HP.; motor eléctrico de 30 HP. aproximadamente; 2 compresores amoníaco de 2 cilindros verticales "YORK", uno de ellos con motor eléctrico (INVERFIN); compresor amoníaco de 2 cilindros verticales "BORSKI" c/motor eléctrico "ACEC TEDO" de 10 HP. (BER); compresor amoníaco "TMS" c/2 cilindros verticales (BER): compresor "ROOTS" de 12 x 30 (BER); EQUIPO P/ CALENTAMIENTO DE ACEITE c/ caldera de fluido térmico "THERMO PAC" (INVERFIN); tanque hierro c/bomba electrohidráulica; 6 filtros prensa p/aceite (manuales); PRENSA CONTINUA A TORNILLO "CIASTOR" c/ cocinador 5 ollas (LABAL); 4 PRENSAS ídem anterior con 4 ollas c/u (LABAL); 2 molinos laminadores verticales c/tolvas; INSTALACION ELEVADORA DE SEMILLAS c/elevador de borra, sinfines varios y motores eléctricos; 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/motor trifásico (BER); 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/zaranda, reductor y ventilador, una de ellas con motor trifásico; 2 ZARANDAS VIBRADORAS p/limpieza semilla c/ventilador y motor (BER); cernidora p/limpieza semilla c/ motor trifásico; equipo ablandador agua "ACUARIO" (LABAL); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m², tablero, bomba de agua c/motor, ventilador c/motor, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa (INVERFIN); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m²., c/ventilador, bombas y cañería externa (ITUZAINGO); equipo de sinfín y elevador a cangilones p/traslado de cáscaras; batería de 4 ciclones, elevada s/cañería (BER); chimenea metálica de 1 m. de diámetro y 30 m. de altura aproximadamente y cañería de chapa de sección cuadrada receptora de humo de caldera (BER); tanque metálico elevado de 2 x 2 x 1 m. aprox.; silo metálico de 6 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. c/elevador a cangilones (LABAL); bomba sumergida c/tablero elec. "SUMERBOM" c/motor de 40 HP.; silo metálico de 340 TN. aprox. de 8 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. (AÑASCO); BALANZA p/pesar líquidos "BIANCHETTI", capac. 6.000 kg. c/tanque (BER); 2 bombas para fluido pesados c/ motor trifásico; 3 TANQUES METALICOS de 5 m. de diámetro x 10 m. aprox. c/cañería externa; TANQUE ídem anterior de 4 m. de diámetro x 6 m. aprox.; 8 TANQUES METALICOS de 2 m. de diámetro x 5 m. aprox.; TANQUE ídem anterior de 1,50 m. de diámetro x 1,50 m. aprox. elevado; electrobomba sumergida; equipo automático de etiquetado, llenado y cerrado de botellas "BURATTO" compuesto de 4 módulos, 14 picos, 1.000 l/h.; 3 tanques metálicos; 2 centrífugas "SHARPLES" c/motor trifásico; tanque metálico de recuperación y batea; centrífuga lavadora de aceite c/motor "ELECTROMAC" 15 HP.; PLANTA DE NEUTRALIZACION CONTINUA "SHARPLES" c/4 centrífugas, mezclador, dosificador c/2 bombas hidráulicas; 3 tanques metálicos esmaltados; tolva metálica de 1 m. de diámetro y 2 m. de altura aprox.; 2 compresores aire c/motor trifásico y tanque vertical; tanque expansor; 2 bombas de vacío "PASCA" c/motores "CZERNENY" 15 cv. y "SIEMENS" 15 KV.; 3 tanques, 2 metálicos y 1 de fibrocemento; BALANZA P/CAMIONES 23.000 kg. c/plataforma; BALANZA P/CAMIONES desarmada 30.000 kg.; 2 tableros comando p/ grupo electrógeno s/cableado externo, 2 tanques elevados y 1 batería de capacitores; 2 TANQUES NEUTRALIZADORES de 3 m. de diámetro x 1,20 m. aprox. (BER); SOLVENTE EXANO aprox. 3.200 litros; 2 faroles tipo "Sol de Noche" y diversos lotes de que informan los catálogos de venta. Además 2 SILOS AEREOS CILINDRICOS de chapa de hierro sobre trípodes de 8 m. x 10 m. aprox. y 1 CAJA FUERTE de 2 puertas, que ya fueran subastados como lotes 2, 3 y 19 y que en caso de no ser retirados en el plazo de 48 horas a contar desde la última publicación de este edicto, se considerará resuelta la venta y perdido el precio pagado y se rematarán como lotes 70, 71 y 72. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado, en efectivo al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 0,5%. en el precio irá incluido el I.V.A.. Todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 22 de setiembre de 1988, de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, Piso 3º, Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate y ser considerados postores remisos. En esa oportunidad se dará al adquirente día y hora en que deberá efectuar el retiro de la mercadería, bajo apercibimiento que en caso de no ser retirados en término, quedará resuelta la venta dándose por perdido el precio abonado. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital. La totalidad de los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna índole. El desarme y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 Nº 3125 v. 16/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cuatro días en los autos caratulados: "FURLOTTI S. A. C. I. F. I. M. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Licitación y Tasaciones" (Expediente Nº 12.229), que los Martilleros César Estevarena; Eduardo Saravia y Enrique Lanusse rematarán el día Jueves 6 de octubre de 1988 a las 10 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, 162 toneles (Tanques), montados sobre vagones (boogies) propiedad de Ferrocarriles Argentinos, los cuales se venden en el estado en que se encuentran y que surgen de los informes del perito ingeniero y de las constancias de Autos. Base: ₳ 3.400 los dos Toneles: que están montados sobre los vagones propiedad de Ferrocarriles Argentinos NP 69407-69425-69448-69449-69452-69453-69460-69470-69473-69476-69477-69478-69479-69495-69514-69516-69517-69554-69579-69602-69620-69621-69646-69658-69659-69661-69667-69669-69764-93287-93288-93289-93300-93302-93303-93306-93307-93308-93316-93329-93334-93345-93350-93351-93352-93354-93380-93381-93383-93384-93440-93448-93457-93495-93515-93518-93532-93534-93551-93568-93580-93583-93587-93608-93614-93616-93700-93701-93702-93717-93718-93800-93801-93864-93870-93894. Total: 156 Toneles sobre 78 Chasis, con una capacidad de 20.000 a 25.000 litros cada tanque. B) ₳ 2.600 los de 1 sólo Tonel grande: que están montados sobre los vagones Nº: 69724-93753-93776-93791-93795 y 93797. Total: 6 Toneles sobre 6 Chasis, con capacidad para 40.000 litros aproximadamente cada uno. Días de Exhibición: desde el 5 de setiembre al 5 de octubre de 1988, en el horario de 9 a 18 horas, haciéndose la aclaración que algunos de ellos se encuentran en tránsito, pudiendo ser revisados en las siguientes localidades: a) Estación de Ferrocarriles Argentinos en la Localidad de Villa Krause, Prov. de San Juan. b) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Perú y Las Heras, Localidad de Villa Maipú, Prov. de Mendoza y c) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Palermo, Cargas de la Línea Gral. San Martín - calle Paraguay Nº 4940 entre Juan B. Justo y Godoy Cruz, Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. La Comisión: 10 %. y el Sellado de Ley: 0,50 % del importe total debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de octubre de 1988, en el horario de 11 a 13 horas en Talcahuano Nº 481, Piso 3º de Capital Federal, bajo apercibimiento de perder el comprador todas las sumas entregadas en el acto de la subasta, si no concurriera en el horario y día fijado. En esta oportunidad deberán los compradores abonar el 15 % de sus compras en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). También corresponde a los compradores: tomar a su cargo tanto las gestiones como los gastos que eroguen la transferencia y cesión de uso de los vagones ante Ferrocarriles Argentinos, el armado; desarme, transporte, traslados, etc., pues la fallida no absorbe ningún gasto por su cuenta los que serán exclusivamente a cargo de los adquirentes. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y no se aceptará ningún tipo de reclamo a posteriori de la subasta de los bienes: por su estado; características; faltantes; calidades; errónea descripción en los volantes, etc. ya que los toneles (tanques) se exhiben con la suficiente antelación a la fecha de la subasta. Los catálogos de venta pueden retirarse en Talcahuano 481, Piso 3º de Capital Federal, a partir del día 5 de setiembre de 1988, en el horario de 14 a 17 hs. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.333 v. 13/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE CREDITO LINIERS S.A. c/VILLALBA, JUAN J. s/SUMARISIMO", expte. Nº 11.718, que el día 19 de setiembre de 1988 a las 13 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará: Un lote de terreno con todo lo construido, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, designado en su título como lote 18 de la manzana I, con frente a la calle Caseros Nº 935, entre las de Güemes y Antártida Argentina, que mide 8,66 m. de frente al N.O.; por 17,32 m. de fondo, o sea una superficie total de 149,9212 m² y que según constatación obrante a fs. 110, consta de: Local al frente de 5 x 5 m. aprox. el que según manifestaciones lo ocupa en calidad de inquilina sin exhibirse documentación alguna que así lo acredite la Sra. Juana Magnetto. Por entrada independiente se accede a un espacio abierto donde hay una bomba de agua manual y a continuación una cocina comedor de 2 x 4 m. aprox., la que se comunica por puerta intermedia con una habitación de 4 x 4 m. aproximadamente. En los fondos e independientemente hay un baño incompleto, con solamente inodoro. Toda esta parte del inmueble se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La propiedad se encuentra ubicada sobre calle asfaltada. Posee suministro de corriente eléctrica. Techos de chapas de zinc. No hay instalación ni suministro de gas natural y su estado físico general es calificado de precario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección A; Manzana 18; Parcela 17. Deudas por Impuestos Municipales fs. 158: ₳ 247,27, Inmobiliario fs. 141/142: ₳ 70,06. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra la propiedad y AD-CORPUS. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 3.500. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas los días 14, 15 y 16 de setiembre de 1988 de 11 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 12/9 Nº 18.878 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 (Paraguay 1536, 3º Piso) comunica por 2 días en el juicio "de la PEÑA HAYDEE M.A.J. y otra c/de la PEÑA, MARIA DEL PILAR s/división de condominio (Expte. 173.095)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B. (331-7568) rematará el día Viernes 23 de Setiembre a las 12 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en Av. Callao 1630/32, 7º piso, Letra "A" U.F. 21, Capital, con superficie de 103,12 m² y balcón de 2,34 m² y porcentual de 2,09% y la 15 ava parte indivisa de la Unidad F.1 con porcentual del 6,67%. Según constatación el departamento consta de living y comedor c/balcón, 1 dormitorio, 2 baños, cocina, dependencia c/baño y lavadero. Está en buen estado. El departamento se encuentra desocupado según consta en autos. Base ₳ 227.324 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5‰. Pasados 30 días de la subasta, el valor de venta se ajustará conforme al índice del costo de vida, Nivel General del INDEC. Se visita a partir del 19 de setiembre todos los días de 14 a 17 horas. La unidad adeuda expensas comunes al 22/9/87 por ₳ 2.837,12 y por O.S.N. e Impuestos Municipales s/constancias en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1988.
Omar Luis Díaz (Solimino), secretario.
e. 12/9 Nº 19.583 v. 13/9/88

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 2, comunica por dos días en los autos "ALBA JOSE c/MOSQUERA MONICA LILIANA s/SUMARIO-DIV.DE CONDOMINIO", Exptc. Nº 171.304, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día Lunes 19 de Setiembre de 1988 a las 11.30 horas, el departamento sito en esta Capital, calle Catamarca nº 237, piso 1º, Unidad Funcional Nº 9, segunda escalera, designado con la letra "D", totalmente desocupado, con una superficie total propia de 34,88 mts. cuadrados, siendo su porcentual del 5,45 %. De acuerdo a constancias de autos adeuda Impuestos Municipales y de O.S.N., no adeudando nada en concepto de Expensas comunes. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación Fiscal, es decir ₳ 9.403,690, al contado. El Comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 30% en concepto de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y el 5 por mil de sellado de boleto, además de consituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para poder visitar el departamento llamar al número 41-1394 de 13,00 a 16,00 horas de martes a jueves.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1988.
Omar Luis Díaz Solimino, secretario.
e. 12/9 Nº 19.603 v. 13/9/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714 4º piso Capital comunica por dos días en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltda. S.A. c/ Bornaschella Miguel s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 146.963), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de setiembre de 1988 a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hernandarias 98 del Partido de Florencio Varela, paraje "Villa Clara", Pcia. de Buenos Aires, que consta de casa de linving-comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño y cocina; local de negocio con baño y cocina. Mayor terreno. Ocupado por la Sra. Angela Roso de Cirio y familia, en carácter de cuidadores. Conforme al contrato de mutuo, el demandado se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. Superficie total 571,50 m². Base ₳ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 12/9 Nº 19.605 v. 13/9/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría del Dr. Alberto Primero Narvaez calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, comunica por dos días en el juicio "Crespo Hernán H. c/Villares y Pardo Inés Beatriz" Expte. Nº 153.295, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el Lunes 19 de Setiembre a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Avellaneda, localidad Sarandí, Prov. de Bs. As., Calle Prudan Nº 230 entre las calle Belgrano y Brandsen en Block, compuesta de nueve departamentos ocupados, de construcción muy antigua, con excepción de la Unidad Nº 3, Desocupada, y la Unidad Nº 9, ocupada por el hijo de la dueña Sra. Villares. Nomenclatura Catastral: 11F 15, Parc. 36 a. Mide 10 m. de frente por

52,96 de fondo. Superficie: 529,60 m. Base ₳ 540.000 de acuerdo con lo ordenado a fs. 316, si no hubiese postor se dispondrá otro remate, reduciendo la Base en un 25% o sea ₳ 405.000 (fs. 318). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo y al contado. Cláusula Hipotecaria: La deudora no podrá ejecutar actos que desmejoren el inmueble, ni arrendar, ni darlo en comodato durante el término de duración del presente. Se hace saber que el precio obtenido en la subasta, será reajustado conforme la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción Nivel General que publica el INDEC. Ello en el supuesto que no se depositare el saldo de precio, dentro del mes siguiente a la aprobación de la subasta. Independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Adeuda Munic. (265) al 1º/88 ₳ 2.654,95; O.S.N.(fs. 153) 29/2/88 ₳ 396,21. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Días de visita: 14, 15 y 16 de Septiembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 12/9 Nº 19.604 v. 13/9/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 a cargo de la Dra. Hortensia D.T.Gutiérrez Posse de Ariosa, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, hace saber por dos días en el juicio "Bozzano Jorge Néstor c/Sasso Daniel Alberto y otra s/Ejecutivo Hipotecario", expte. Nº 44.855/87 (Reservado), que el martillero don José María Rubianes rematará el día 16 de setiembre de 1988 a las 13.30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital, calle Santos Dumont 2454/2460 entre la Av. Cabildo y Zapata, edificado en el lote designado en el plano respectivo con el Nº 13 de la fracción H, manzana 82, compuesta su extensión de 9,959 m. de frente N.O., igual medida en su contrafrente; 64,565 m. en costado S.O., y 64,627 m. en el N.E. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sec. 35, manzana 106, parc. 15. Deudas: O.S.N. fs. 53/55, M.C.B.A. fs. 70, Partida Nº 405.256. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra y conforme las constancias de autos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base ₳ 119.600, seña 10 % a cuenta del precio, comisión 4%, sellado de ley 0,5%, en dinero efectivo. El bien podrá ser visitado en días hábiles de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/9 Nº 19.712 v. 13/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADABOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Primera Convocatoria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. — Consideración acerca de los motivos que obligaron a convocar la asamblea fuera de término.
3. — Informe del síndico C. A. Battagliese (Art. 290 in fine L. S. 19.550) sobre denuncia de un accionista en los términos del Art. 294 inc. 11 L. S. 19.550 sobre exportación 50.000 garrafas de Y. P. F. B. de la República de Bolivia.
4. — Puesta a consideración de la situación de control de la sociedad por terceros (art. 33. 2do. concepto L. S. 19.550) y en su caso aplicación del art. 54 del mismo cuerpo legal.
5. — Puesta a consideración del estado de cesación de pagos de la sociedad y medidas a adoptar en consecuencia.
6. — Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Abril de 1988.
7. — Consideración de la causal de disolución prevista en el art. 94 inc. 5º de la L.S. 19.550 en atención a constatarse tal situación en el Balance General al 30/04/88, que informa un patrimonio neto negativo por ₳ 42.380.492,14. Reintegro total o parcial o aumento del Capital Social.
8. — Aprobación de la Gestión del Directorio.
9. — Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
10. — Consideración de las remuneraciones a los directores ₳ 738.953,54 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988 el cual arrojó quebranto. Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
11. — Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio.
12. — Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
13. — Designación de un Contador Público Nacional titular y otro suplente para certificar los estados contables del ejercicio 1988/1989.

NOTA: El directorio informa que para el tratamiento del punto 7 del Orden del Día se requiere el quórum de Asamblea Extraordinaria. Asimismo se deja constancia que los puntos 3º, 4º y 5º del Orden del Día fueron incluidos a pedido del síndico disidente Dr. C. A. Battagliese en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 294, inc. 8º de la Ley 19.550, con la oposición de la mayoría del directorio y la mayoría de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1988.

El Directorio

NOTA:
1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 08/04/86). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de las Asambleas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299) decreto P. E. N. Nº 83/86.
2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 23 de setiembre de 1988, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

El Presidente

e. 12/9 Nº 18.476 v. 16/9/88

ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. Consignatarios Comercial y Agropecuaria

VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1988 a las 11 y 30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 11 de octubre de 1988 a las 11 y 30, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de Junio de 1988.
3) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital (Resolución IGJ Nº 12 del 30/10/86).
4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6) Aplicación del Saldo de Utilidades.
7) En su caso, y de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 3º) y 6º) del Orden del Día, aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550).
8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.275 v. 16/9/88

ANILINAS COLIBRI C. I. I. F. S. A. Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Elevar el Capital Social a Australes 1.850.000.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.560 v. 16/9/88

ANAY S.A. Inmobiliaria Comercial y Financiera

Buenos Aires. 5 de setiembre de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Setiembre de 1988 a las 13,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 347 Oficina 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 31 de agosto de 1988 y Balance Comparativo a la misma fecha, según dispone el inc. a) del art. 45 de la Resol. 6/80 de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3º) del Orden del Día.
3º) Reducción del Capital Social en la suma de ₳ 176.000. Informe del Síndico.
4º) Canje de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º).
5º) Modificación del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.655 v. 16/9/88

ATANOR Compañía Nacional Para La Industria Química Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CONJUNTAS

CONVOCATORIA

Con motivo de la venta de las acciones de la Sociedad que el Estado Nacional efectuó en los términos del Decreto 1311/87 y R. M. D. Nº 551/88 al Capital Privado, y de acuerdo a lo establecido por el Estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria Conjuntas a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de Octubre de 1988 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 348, 3º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Reforma integral del Estatuto Social por aplicación de su Artículo 26. Autorización para usar la denominación de Atanor Sociedad Anónima.
3) Consideración de la composición del Directorio y el número de sus miembros frente a la renuncia de los que representaban a la Dirección General de Fabricaciones Militares, titulares y suplentes.
4) Designación de 2 Síndicos Titulares y 2 Síndicos Suplentes.
5) Ratificación de la devolución de los aportes efectuados por la Dirección General de Fabricaciones Militares (a cuenta de las suscripción de acciones que aprobó la Asamblea Ordinaria del 29/4/88), como consecuencia de la venta de sus acciones al Capital Privado.

NOTA: En la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Capital Federal de 9 a 13 horas, a partir del 16 de Setiembre de 1988 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas el texto del Estatuto Social que el Directorio propondrá a la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Buenos Aires, de 9 a 13 horas hasta el 27 de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.600 v. 16/9/88

"C"

CAJA DE CREDITO IMPULSORA Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Aprobación del Revalúo contable según Decreto Ley 19742/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Designación de los honorarios del Síndico.
8º) Elección de: 9 Consejeros (7 Titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular 1 Síndico Suplente, todos por un año).

El Consejo de Administración

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/9/88 al 9/9/88.

e. 12/9 Nº 18.193 v. 16/9/88

CANTERAS CERRO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S.A. a ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse en la sede social de Talcahuano 718, piso 10º, el día 30 de setiembre de 1988, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Rubro Ajuste Integral del Capital y su destino.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.88.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 30.06.88.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30.06.88.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores Directores en el desempeño de funciones técnico - administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Autorización a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiro de honorarios, a cuenta de los que les sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
10) Análisis de la marcha empresaria de las sociedades controladas CORRALON DEL SUR SACI, CERAMICA CREGAR SACI, FEITIS S.A., CERAMICA CERRO NEGRO S.A. y de las vinculadas CAMPO DEL NORTE S.A., DABALAN S.A. Y CIBA S.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la fusión por absorción de FEITIS S.A.
3º) Aumento del capital social dentro del quintuplo, sin reforma de estatuto y emisión de acciones.

Se comunica a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, para que se los incriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 12/9 Nº 19.574 v. 16/9/88

CARDECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se celebrará, en Primera Convocatoria, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince y treinta horas, en calle ALSINA Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404, en la Capital Federal. En caso de que no se registrase quórum para la Primera Convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se llama a Segunda Convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis y treinta horas. Para ambas convocatorias regirá el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Consideración de la situación social.
2º) Consideración del contrato de dación de bienes en pago, de fecha 27 de noviembre de 1987, a favor de los señores Gonzalo Emilio Otero y Gustavo Andrés Otero.
3º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sede de la misma, calle Alsina Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404 de Capital Federal, hasta las dieciocho horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, presentando en la misma y hasta esa fecha y hora, los títulos correspondientes.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.087 v. 13/9/88

CAVAS DE PERDRIEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CAVAS DE PERDRIEL S.A. que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en la calle Tucumán 1367, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Distribución del Resultado del Ejercicio y remuneración al Directorio en exceso de los términos del artículo 261 de la Ley 22.903. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación fehaciente a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la misma.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.314 v. 14/9/88

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1988, a las 11.30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2087.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de setiembre de 1988, inclusive.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8/88 al 2/9/88.
e. 8/9 Nº 17.384 v. 14/9/88

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 69º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 22 de Setiembre de 1988, a las 11,00 horas, en la sede social de Medrano 281 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 69º Ejercicio.
2º) Elección de un presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
3º) Elección de Presidentes de las Cámaras Tecnicogremiales por el término de 2 (dos) años.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
5º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras Tecnicogremiales.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1988
El Presidente
e. 12/9 Nº 19.365 v. 13/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
EXPLOTACION DE PETROLEO
S. A. M. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66 esc. 513 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1988.
2. Consideración de la propuesta de pago de un dividendo anticipado correspondiente al Ejercicio Nº 73 en efectivo del 22.200 % sobre el Capital Social de A 6.834. El dividendo en efectivo resultante a A 1.517.148, se abonará en carácter de dividendo anticipado con cargo a los resultados por el Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1988.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.644 v. 16/9/88

CONFITERIA LOS DOS CHINOS
Sociedad Anónima, Comercial E Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por Resolución del Directorio de fecha 19 de Agosto de 1.988, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 30 de Setiembre a las veinte horas, en su sede social calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988. Distribución de utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, por el ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988 y su aplicación.
5º) Determinación del número de directores, que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio.
7º) Fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.656 v. 16/9/88

"D"

DANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S. A. para el día 26/09/88 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564, Piso 2º "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 11º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1987.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta.

El Presidente
9/9 Nº 19.369 v. 15/9/88

"E"

EMPRESA BERNARDINO RIVADAVIA
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Saladillo 1341, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Adecuación integral de los estatutos sociales a la ley 19.550.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.559 v. 16/9/88

EQUIMAC
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de setiembre de 1988 a las 17 horas, en el domicilio de la Avenida Corrientes 545 - Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del Art. 234 de la ley de sociedades comerciales, y distribución de ganancias.

2º) Determinación del número y designación de directores y síndicos en los términos del punto 2 del mencionado artículo 234 de la misma ley.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.526 v. 16/9/88

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXIIª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Setiembre de 1988 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 - 2º p. Capital. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y de la gestión del Directorio y Síndico por dicho periodo.
3º) Consideración de los Resultados no asignados.
4º) Honorarios Directores y Síndico (Ley 19.550 art. 261 párrafo 3º).
5º) Elección de dos Directores titulares y un Director Suplente por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 - 2º p. Capital Federal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.636 v. 16/9/88

"F"

FACULNIC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local social de José E. Uriburu 1018 de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550)
PUNTO TERCERO: Designación del Síndico Titular y Suplente.
PUNTO CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.059 v. 13/9/88

FLORENTINO GONZALEZ—LA ESTRELLA ESPAÑOLA
S.A.C

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 16 de Septiembre de 1988, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/4/88. 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos. 3) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 8/9 Nº 17.426 v. 14/9/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/8/88 al 5/9/88
Buenos Aires 24 de Agosto de 1988
El Presidente
e. 8/9 Nº 17.426 v. 14/9/88

FRIGORIFICO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Frigorífico Moreno S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 1988 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 683, Piso 6º, Oficina "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3) Consideración actualización contable de los bienes de uso de acuerdo a la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 31/8/86.
4) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986. Aprobación gestión del Directorio.
5) Absorción de la pérdida neta mediante afectación de la reserva Saldo Ley 19.742.
6) Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1985/86.
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.306 v. 14/9/88

FRANSETTI HNOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FRANSETTI Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 29 de setiembre de 1988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos directores suplentes.
3º) Aumento del capital social.

Se hace saber que la convocatoria a la Asamblea de Accionistas ha sido dispuesta por el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados "FRANZETTI HNOS. S. A. s/ concurso preventivo, Incidente de convocatoria a Asamblea (Exp. Nº 55.320), resolviéndose allí que el síndico designado en el concurso de Fransetti Hnos. S. A., Dr. Luis Ferenczy presidirá dicha Asamblea.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.496 v. 15/9/88

"G"

GRAFEX S.A. Grafica Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1988, a las 9,30 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social y su eventual Capitalización.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988 por ₳ 754.554, en exceso de ₳ 492.040,46 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1988 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 43.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.434 v. 14/9/88

"H"

HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de Setiembre del año 1988 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, sita en Maipú 509 - 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto de la Compañía, en sus Artículos 2 - 6 - 15 y 45, para adecuarlos al nuevo accionar.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.

El Síndico
e. 12/9 Nº 18.305 v. 16/9/88

HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S. A. I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en el domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Elección Síndico titular y suplente.

NOTAS: Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, de 10 a 16 horas y hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16 horas.

Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en el domicilio legal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.556 v. 16/9/88

"I"

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas en la calle Salvigny 1664, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de capital y emisión de acciones. Determinación de la prima de emisión.
3) Reforma estatuto social. El Directorio

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.305 v. 14/9/88

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. Nº 4137

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/6/82, 30/6/83, 30/6/84, 30/6/85, 30/6/86, 30/6/87 y 30/6/88 y destino de las pérdidas.
3º) Consideración del revalúo contable de cada Ejercicio Económico tratado en el punto anterior y capitalización del saldo.
4) Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización de saldos de revalúo contable.
5º) Aumento del capital Social y emisión de acciones por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Reforma integral del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Canje de acciones.
8º) Elección de directores y titulares suplentes.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
10º) Designación del Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas o comunicar su asistencia hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea convocada, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.442 v. 15/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 15 horas en la Sede Legal, Av. de Mayo 881, 1º Piso I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración de la Gestión de Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.202 v. 13/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede Legal, Av. de Mayo 881 1º Piso I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de Abril de 1987.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.203 v. 13/9/88

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable (leyes 19.742 y 21.525) correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88 y su destino.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º ley 19.550, con especto al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los resultados acumulados
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuedo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.444 v. 15/9/88

"J"

JER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, para tratar los siguientes temas de la

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción de la totalidad del actual Directorio.
2) Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3) Fijar un nuevo domicilio legal de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 (t. o.) hasta el 23 de setiembre de 1988, en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, en el horario de 16 hs. a 19 hs.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.309 v. 16/9/88

"M"

MAPAUXI Sociedad en comandita por acciones Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Compromiso de Escisión Patrimonial y de los balances especiales.
3º) Reducción del capital social y reforma a su contrato societario.
4º) Consideración de los estatutos de la nueva sociedad a constituirse, con motivo de la escisión.
5º) Informe del Síndico.
6º) Otorgamiento de un poder especial.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.456 v. 15/9/88

MAPAUXI Sociedad en comandita por acciones Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

para el día 30 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Ratificación de los aumentos de capital resueltos en las asambleas generales extraordinarias del 26 de diciembre de 1984, y 15 de diciembre de 1987.
6º) Aumento de capital social por aportes irrevocables de los socios comanditarios y comanditados. Emisión de acciones, modificación del valor nominal de las participaciones sociales. Canje de acciones.
7º) De aprobarse el punto anterior, reforma del artículo cuarto del contrato social.
8º) Otorgamiento de un poder especial para dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.457 v. 15/9/88

MECANOPLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 14,30 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º Piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, apartado 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.466 v. 15/9/88

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1988 a las 16 horas, en la sede social, Maipú 471, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria y Especial de fecha 12/6/87, excepto del Art. 4º de los Estatutos.
3. — Capitalización del 588162, 069456 % ₳ 1.291.854,06749 de la cuenta "Ajuste integral del Capital" según Balance General al 30/11/87 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/3/88 y en su caso modificación del Art. 4º de los Estatutos.
4. — Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes conforme a lo resuelto en el punto anterior de la Orden del día y canje de la totalidad de las acciones en circulación.
5. — Facultar al Directorio para aceptar cualquier modificación que indiquen los Organismos de Control.

El Directorio

NOTAS: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9.00 a 11,30 hs. y de 13,00 hs a 16,30 hs. hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16,30 horas.

El Presidente
e. 12/9 Nº 19.511 v. 16/9/88

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Clausurado el 30 de Junio de 1988.
3) Retribución de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deberán comunicar su participación en la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1988. El Directorio

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.362 v. 14/9/88

PEROCA
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1988 a las 14.30 horas, a realizarse en la Sede Social de la calle Humberto Primo 986, 2º p. Dto. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 16 cerrado el 30 de Abril de 1988 y análisis del Ajuste por Inflación monetaria practicado de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
3º) Distribución de Honorarios a Directores en exceso de conformidad con lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social por capitalización de Utilidades y de saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Modificación del Artículo 4 del Estatuto Social. Emisión de Acciones.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su remuneración.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

El Presidente

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 7/9 Nº 19.193 v. 13/9/88

PRENSIPLAST
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 26 de setiembre de 1.988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, en la sede social de Monasterio 265 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes hasta la suma máxima de ₳ 1.500.000 (australes un millón quinientos mil).
3º) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Adecuación de Estatutos según lo dispuesto en el punto 2º.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas en la sede social hasta el 16 de setiembre de 1.988 inclusive.

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.219 v. 13/9/88

PONIEMAN HNOS.
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1988 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento Capital Social dentro del quintuplo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.427 v. 15/9/88

"Q"

QUIMAGRO
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la calle Esmeralda 272 Piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 al 31 de Mayo de 1988.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 31 de Mayo de 1988.
3) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4) Retribuciones al Directorio y Síndicos y distribución de los resultados del ejercicio.
5) Elección de Directores y Síndicos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.646 v. 16/9/88

"R"

RECLUS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7678, de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
PUNTO TERCERO: Fijación del número de Directores y su elección.
PUNTO CUARTO: Designación Síndico Titular y Suplente.
PUNTO QUINTO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.060 v. 13/9/88

"S"

SANTA RAMONA
S. A. Ganadera Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 9 horas en la calle Sarmiento 3650, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del informe de liquidación y demás documentación contable del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2) Consideración de lo actuado hasta el presente en el proceso de liquidación. Cumplimiento del Acta 261 de la Asamblea del 19/09/87.
3) Rescate de acciones.
4) Situación futura del proceso de liquidación.
5) Asuntos varios.

El Liquidador
e. 12/9 Nº 19.633 v. 16/9/88

SAYDE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355 P. 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.126 v. 13/9/88

"T"

THORHAUER
Sociedad Anónima Metalúrgica Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en Olazábal 5073, Capital Federal. En caso de no haber quorum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 36 finalizado el 30 de Junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Honorarios directorio y síndico según normas Art. 261 Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.319 v. 14/9/88

TOSSO Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/09/1988 a las 14 horas en Bolívar 722, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º -Lectura y consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de

la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1988;
2º-Distribución de los resultados, remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550;
3º -Autorización a los Sres. Directores para que efectúen retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva determine la Asamblea que trate el Balance.
En caso de fracasar esta convocatoria, la Asamblea se desarrollará a las 15 horas con el quórum que fija el artículo 243 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.596 v. 16/9/88

TRANSPORTES VIDAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1988 a las 8 horas, en la sede Social: Traful 3768, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 al 30/6/88.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio finalizado el 30/6/88.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio en moneda histórica y de cierre y su destino.
5º) Aprobación de las remuneraciones acordadas a los Directores. (Art. 261 del Decreto Ley 19.550.
EL Directorio
e. 9/9 Nº 19.424 v. 15/9/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodriguez su negocio de Comercio minorista, Venta de golosinas envasadas, (Quisco) sito en AV. CORDOBA 2342, Planta Baja Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/8/88 al 1/9/88.
e. 7/9 Nº 17.167 v. 13/9/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Valentín Antonio Gareis vende al señor Luis Antonio Gangale con Activo y Pasivo y con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1987, el 50% indiviso del negocio de "Elaboración de pan, Productos de Graham, centeno y similares. Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y similares. Comercio Minorista. Venta de comestibles en General Envasados, Bebidas en General Envasadas, Productos Lácteos Envasados y Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas y Galletitas Sueltas y Envasadas", sito en la AV. PAVON 3952/54, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/8/88 al 5/9/88.
e. 7/9 Nº 17.443 v. 13/9/88

Se rectifica publicación de fecha 23/8/88 al 29/8/88, Nº 15.757, en cuanto al nombre de la firma vendedora del fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en AVDA. SAN PEDRITO 257/61, Capital Federal, que debe decir Doncos S.R.L. Domicilio partes y reclamos de ley, Anchorena 74, Capital Federal.
e. 7/9 Nº 19.090 v. 13/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público), oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Camilo González Rivera vende su cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de la calle AV. BELGRANO 683, Capital a sus consocios Señores José Fernández, Modesto Forcelledo y José Fernández, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del fondo de Comercio del rubro Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 19.141 v. 13/9/88

Se comunica que la Sra. Juana Azan vende su establecimiento geriátrico en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1026 P. B. de esta Capital a la Srta. Teresa Valencia Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 8/9 Nº 19.233 v. 14/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que el señor Horacio Aldo Echalecu vende al señor Osvaldo Antonio Esteban López el fondo de comercio del rubro: Comercio mayorista y minorista sin depósito (Exposición y Ventas) golosinas, tabaquería, cigarrería, óptica, fotografía, bazar, artefactos (Nº 1) establecido en Capital Federal, calle AVENIDA FOREST 1138 Entrepiso y Alta sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 8/9 Nº 19.276 v. 14/9/88

Se comunica que Alicia María Devletián transfiere su fondo de comercio sito en la AVENIDA DE LOS INCAS 5085 Planta Baja de comercio minorista, venta de ropa confeccionada, lencería, botonería, fantasías, regalos a Jorge Alberto Eduardo Adelchanov. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo local.
e. 8/9 Nº 19.284 v. 14/9/88

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martilleros Matrícula Nº 127, avisa que: Argemiro Fernández Fernández, vende su negocio de restaurante, café, bar, sito en la calle AVENIDA BELGRANO 1402, Capital Federal, al señor Oscar Evelio Acuña. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avenida de Mayo 1460 E. P. IZQ. Cap. Fed. T. E. 38-5340, 37-8976.
e. 8/9 Nº 19.311 v. 14/9/88

"Escrich & Selva" representada por Corredor Público Ricardo Escrich Manero, de calle Uruguay 750 de Capital, avisa: que queda sin efecto ni valor alguno la venta del negocio de "Café-Bar; Casa de Lunch; Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración)" sito en AVDA. CORDOBA 1565 PB y sótano de Capital, convenida entre Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda y Ana María Coghlan y publicada entre el 30/8/88 al 5/9/88 bajo número 17439. Reclamos de Ley en n/ oficinas donde las partes fijan domicilio.
e. 9/9 Nº 19.423 15/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Modesto Lema Lema vende a Angel Russo, Jorge Camilleri Gioia y Oscar Héctor Bertrand, el negocio del ramo de Panadería, sito en la calle AGUERO Nº 718/20 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.654 v. 16/9/88

Roberto Oscar Castillo, transfiere su local sito en AVDA. CABILDO 3185, Cap., habilitado para Sala de Recreación a Roberto Tomás Beccaria, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 3185 Cap.
e. 12/9 Nº 19.599 v. 16/9/88

Benjamín Vitaver, Escribano, comunica que: Viviana Mabel Rapanelli y Roberto Daniel Vergani, venden a Guillermo Raúl Freda, su negocio de video club, dedicado al alquiler y venta de video cassettes, denominado "Good Time", sito en AVENIDA LA PLATA Nº 93, Unidad Nº 1, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley: Maipú Nº 535, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1988.-
e. 12/9 Nº 19.613 v. 16/9/88

Alfredo Bautista Paciencia transfiere a Alfredo Calvo el negocio de carnicería, granja, venta de menudencias por mayor y menor y troceo de los mismos; sito en la calle AVDA. GENERAL PAZ Número 10.880, de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial citado.
e. 12/9 Nº 19.627 v. 16/9/88

"B"

Se hace saber que por fallecimiento de Roberto Alberto Pértica y por declaratoria de herederos realizada ante Juz. Nº 28 a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Sec. Nº 55, sus herederos Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica, Carlos Alberto Pértica y Pértica, Roberto Guillermo Luján, se transfiere el fondo de comercio de "Fábrica de artículos de plásticos (con materia prima elaborada), sito en BARROS PAZOS Nº 5572, Capital Federal a sus derechos ante Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
e. 9/9 Nº 19.388 v. 15/9/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º Ofic. 18 Cap. avisa que José Eduardo Noriega y María Elena Villar de Campo vende su negocio de alojamiento sito en la calle BOLIVAR 1357 Capital, al señor Roberto Patricio Mancebo, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 8/9 Nº 19.266 v. 14/9/88

"C"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por el señor Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisa que por éste rectifica el edicto Nº 37.884 publicado del 7/9/87 al 11/9/87, correspondiente a la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Cap. Fed. sustituyendo al comprador por los siguientes José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 12/9 Nº 17.024 v. 16/9/88

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Susana Mabel Cundins vende a Colodrero 3156 S.R.L negocio del ramo "Elaboración de productos de Panadería (excepto de galletitas y bizcochos), Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la calle COLODRERO 3156, Capital Federal. Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 7/9 Nº 19.213 v 13/9/88

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Francisco Visicaro, transfiere a Jorge Agustín Prestes su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en gral., (fiambrería, quesería), sito calle CACHIMAYO 235 PB, Cap. Fed., Reclamos de ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817 1º "A", Cap.
e. 12/9 Nº 19.584 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10783 que el rubro correcto es Elaboración de emparedados, hasta 2 operarios, Comercio Minorista, venta de los mismos, masas, postres, bombones, galletitas sueltas y envasadas, Panadería y Fábrica de Masas del negocio calle CHARCAS 3502 ESQUINA VIDT 1882, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.650 e. 16/9/88

Francisco Farré y Miguel Rebled avisan que transfieren Papelera Pacolón S. A. local sito en CONSTITUCION 3992 que funciona bajo rubro de Depósito de envases de papel y cartón. Recl. Ley en el local.
e. 12/9 Nº 19.517 v. 16/9/88

"D"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385 de Capital Federal, hace saber que Angel Corbo vende a Rosa de Marco, Fernando Marcelo Rombola y Ernesto Ariel Rombola el negocio de Panadería, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1250/54 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 12/9 Nº 19.608 v. 16/9/88

"E"

Enrique Isi, mart. púb. avisa: José García Moledo, Ramón Soaje Pousado y Honorio Martínez venden a Angel Souto el negocio de "Panadería y Fábrica de Pan para Sandwiches" sito en ESTADOS UNIDOS 2755/57, Cap., libre de deudas y gravámenes, con personal. Reclamos de ley: Tapalqué 4668 Cap. Fed.
e. 9/9 Nº 19.481 v. 15/9/88

"G"

Se comunica que Dabirel Sociedad Anónima, transfiere su Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 663, Planta Baja y Planta Alta a Plastquim Sociedad Anónima. Reclamos de ley Gavilán 662.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/8/88 al 25/8/88.
e. 7/9 Nº 15.532 v. 13/9/88

Se comunica que el Sr. Adamino Tavano transfiere su local ubicado en GUATEMALA Nº 4827, Planta Baja, Capital Federal, que funciona como rubro de Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizados de Muebles, Taller de armado de muebles y encolado de los mismos, Taller de tallado de madera en forma manual (501.270) hasta 50 (cincuenta) m² y 2 (dos) operarios, Comercio minorista, venta de cuadros, marcos y espejos enmarcados (603.030). Venta de artículos para el hogar (603.400), Regalos (603.310) excepto venta de muebles. Sup. Totales 172,08 m² a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 7/9 Nº 19.057 v. 13/9/88

"H"

Marta María Iacometti, escribana, con oficinas en Uruguay 654, Piso 8º "803", Capital Federal, comunica que Serli S.A. (en formación) y/o Hugo Alfredo Campisi y Doña María Teresa Muñoz de Campisi, con domicilio en Camino de Cintura y Luján de Lavallol (Bs. As.), sucesores del Sr. Shu-Hsieh, D.N.I Nº 18.625.608, domiciliado en Oruro 1176, Piso 2º, Depto. C, Capital Federal, quién cesó en la operación de la Estación de Servicios abajo indicada el día 7/12/87 han transferido el derecho de uso del local habilitado como estación de servicios sito en HIPOLITO YRIGOYEN 11300, Turdera, Bs. As., libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8º, Capital Federal, C.P. 1001. Oposiciones en el plazo de ley en el domicilio de la escribana Iacometti, con domicilio en Uruguay 654, piso 8º, of. "803", Capital Federal.
e. 7/9 Nº 19.132 v. 13/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38.0990, avisan: María del Carmen Arredondas Alonso vende a Carmen Yolanda Nuñez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1896, 3º Piso, Departamento 5, Capital, libre deuda y gravámen. Reclamos nuestras oficinas en término legal.
e. 7/9 Nº 19.210 v. 13/9/88

Manuel Gómez Caamaño, Celestino Barbeira, Ramiro Ferreiro y Perfecto Barbeira venden su negocio Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de golosinas Envsadas (Qiosko) sito HUMBERTO Iº Nº 601 Y PERU Nº 1091 a "Peru 1091" S.R.L. Domicilio y reclamos Ley mismo negocio.
e. 7/9 Nº 19.083 v. 13/9/88

"J"

Por cinco días Osvaldo Cascardo Dib C. P. comunica que José Luis López vendió su Despensa y Fiambrería sita J. SALGUERO 617 a Juan Carlos Cartasegna. Reclamos de Ley J. Salguero 617 Capital Federal sus domicilios.
e. 12/9 Nº 19.562 v. 16/9/88

"M"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Bar y Confitería del Carmen S.R.L." vende a Angel García su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas sito en MANSILLA 2799, Capital, libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 19.140 v. 13/9/88

"La Oficina" representada por A. Mena y Rodríguez, mart. y corredor público, avisa que Eduardo Milciades García vende a Alfredo Felipe Morant, el negocio de Panadería Mecánica. Sito en MENDOZA 4675, Capital. Reclamos de Ley en Sarmiento 1652 P.B. "D", Cap. Fed.

e. 9/9 Nº 19.475 v. 15/9/88

José Manuel Igal, abogado, Tº 16 Fº 69, avisa por cinco días que Juan Carlos Carmuega, L.E. Nº 5.451.554 vende a Jorge Raúl Foguet, L. E. Nº 4.829.490 el negocio de "Ferretería, Bazar, Menaje, Artículos de Limpieza y Artículos de Regalos", sito en MONROE Nº 3221, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Tucumán Nº 1452 3º 7, Capital Federal.

e. 12/9 Nº 19.619 v. 16/9/88

"P"

Se comunica que los señores Dionisio Fernando Alvarez (representado en este acto por la Sra. Regina Alvarez con poder especial para esta operación, con testimonio Nº 54, folio Nº 120, del Registro Nº 4, de Olavarría, prov. de Bs. As.), y el Sr. Aníbal Magadan integrantes de la sociedad de hecho "Tintorería York", venden al Sr. Roberto Angel Amadio Riesco, el fondo de comercio sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 760, de esta Capital, que gira bajo el rubro de "Taller de lavado, planchado y limpieza de ropa por medios mecánicos con instalaciones a vapor" (Habilitado por expte. municipal Nº 37.618/77), quedando este último como único titular y responsable. Reclamos de Ley y oposiciones en Pedro Goyena 760, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.432 15/9/88

Se comunica que Transmetro S. A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires, transfiere los bienes que integran el Fondo de Comercio, sito en PEDRO DE LUJAN 2590, Buenos Aires, vinculado con su actividad destinada a la recolección de residuos, limpieza de oficinas y edificios y fabricación, venta y distribución de contenedores y otros recipientes plásticos o metálicos a Aseo S. A., con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires. Reclamos de ley en Oficinas de la Sociedad vendedora.

e. 12/9 Nº 19.535 v. 16/9/88

"S"

Se comunica que el Sr. Adamiro Tavano transfiere su local ubicado en SERRANO Nº 1197/99 Planta Baja, Capital Federal que funciona como rubro de comercio Minorista, Venta de muebles en general, Artículos de tapicería a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 7/9 Nº 19.058 v. 13/9/88

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Natalio Omar Lombardi transfiere a Ramón Ignacio Ayala, su negocio dedicado a: Restaurante y Despacho de Bebidas (203001-203004) Exped. Nº 10405/84, sito en la calle SAN LUIS 2485 P.B. de Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817, 1º "A", Cap. Fed.

e. 12/9 Nº 19.581 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Miguel Angel Amoroso vende a Isaura Negreira, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 929/33 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.652 v. 16/9/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que los señores Luis Fariña y Luis Alberto Fariña venden a los señores Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 1499 esquina Paraná, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.274 v. 14/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Rodmax S.R.L." vende a Manuel Vicente Gómez y Raquel Jaime de Brandal su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración), Café, Casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 Esquina PIEDRAS 506, Capital, libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 19.139 v. 13/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que los señores Luis Fariña y Luis Alberto Fariña venden a los señores Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 1499 esquina Paraná, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.274 v. 14/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto publicado del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10.785 que el rubro correcto del negocio VICENTE LOPEZ 1625/27, Capital, es Elaboración y Venta de Emparedados, Fábrica de Masas y Despacho de Pan. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.653 v. 16/9/88

"Y"

Se comunica que la Sra. M. Virginia Ferrari vende su negocio Comercio Minorista Fiambrería y Quiosco sito en la calle YATAY 748 de esta Capital al sr. Bernardo A. Wallach. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.403 v. 15/9/88

"Z"

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa que Enrique José Zapata, José Enrique Zapata y Oscar Juan Zapata, venden el fondo de comercio de Garaje Comercial (205.008) y Estación de Servicio (205.007), sita en ZELARRAYAN 745, Capital, al Sr. Fernando Héctor López, libre de deuda y gravámen. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 7/9 Nº 19.089 v. 13/9/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"I"

IVA
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la oferta pública y la cotización en Bolsa, respectivamente, de la emisión de v/n ₳ 29.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", un voto, de valor nominal un centavo de austral (v/n ₳ 0,01) cada una, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1988 y por el Directorio en su reunión del 11/5/88, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

- Lugar, horario y plazo de suscripción: las solicitudes de suscripción deberán presentarse en Alsina 1440, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. El período de suscripción se iniciará el 15 de setiembre y se extenderá hasta el 14 de octubre de 1988.
- Monto y características de la suscripción: El monto total ofrecido asciende a v/n ₳ 29.000.000 (veintinueve millones de australes de valor nominal) en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", un voto por acción, de v/n ₳ 0,01 (valor nominal un centavo de austral) cada una, a la par. La integración deberá efectuarse al contado y en dinero efectivo al momento de la suscripción. Dentro de los 10 días hábiles, contados desde la fecha de cada presentación, se entregarán títulos definitivos nominativos no endosables, de clase "B", un voto, que llevarán adheridos los cupones números 3 al 30. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1988.
- Derecho de suscripción: tienen preferencia los actuales accionistas poseedores de acciones clase "A" y/o "B", actualmente en circulación, de v/n ₳ 0,01 (valor nominal un centavo de austral) quienes podrán suscribir a razón de 29 (veintinueve) nuevas acciones por cada una de la actual tenencia, a la par. Este derecho se ejercerá contra presentación del cupón Nº 2, el que carecerá de valor una vez cerrado el período de suscripción.

Los actuales accionistas podrán, asimismo, ejercer el derecho de acrecer por los saldos remanentes a prórrata de sus actuales tenencias, debiendo manifestar dicha opción por escrito, simultáneamente con la suscripción.

No se recibirán pedidos de suscripción por fracciones menores a ₳ 0,01 (un centavo de austral).

- Aporte irrevocable y compromiso de suscripción: el grupo mayoritario de accionistas efectuó un aporte irrevocable aplicable a la presente suscripción y se comprometió, además, a suscribir más acciones, en la medida en que algún otro accionista no deseare ejercer su derecho de preferencia, hasta completar el monto total ofrecido.
- Otras informaciones: Esta suscripción ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores, por resolución Nº 8457 (O.P.) del 2/6/88. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en nuestra sede social, Alsina 1440, Capital. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Su cotización fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según nota VM/ 112.477 del 8/8/88.

El Balance General correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/12/87, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 6/7/88, arrojó una pérdida de ₳ 26.100.782,37 y resultados no asignados por ₳ 20.459.855,88 (pérdida). El Balance Trimestral al 31/3/88, publicado en el Boletín de la Bolsa del 11/8/88, mostró un quebranto, por el trimestre, de ₳ 6.597.343,32 y resultados no asignados por ₳ 36.837.010,31 (pérdida). Se acaba de aprobar el Balance Semestral al 30/6/88, que arroja un quebranto acumulado de ₳ 36.141.044,86 y los resultados no asignados a dicha fecha ascienden a ₳ 90.175.524,24 (pérdida). No se han producido desde entonces modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.

Durante los seis (6) meses calendario anteriores a la presente publicación se negociaron en la Bolsa 403.109 acciones de IVA S.A.C.I.F.I., con un precio máximo de ₳ 8,50 (6/4) y un mínimo de ₳ 6,00 (21/6). Ultimo precio ₳ 6,00 (21/6).

El Presidente

e. 12/9 Nº 19.551 v. 14/9/88

"L"

LA ARIZONA
S. C. A.

Escisión. La Arizona S. C. A. inscripta en el Reg. Público de Comercio el 16/3/1970 bajo el Nº 219 folio 201 libro 248 Contratos Públicos, con sede social en Carlos Pellegrini 1253, Piso 5 "K", Capital Federal, hace saber a sus socios y acreedores a los efectos de lo dispuesto en los artículos 88 y 83 de la ley 19.550 que por la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 25/8/1988 se aprobó la escisión del Patrimonio de La Arizona S. C. A. con efecto a la medianoche del 30/6/1988 para 1) Constituir con la totalidad del patrimonio de La Arizona S. C. A. 6 nuevas sociedades a denominarse Pago de Villegas S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1253, piso 5 "K" Capital Federal, Los Salteños S. A. con domicilio en San Benito Palermo 1556 Capital Federal, La María Julia S. A. con domicilio en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3015, piso 1, Capital Federal, Doña Justa S. A. con domicilio en Tagle 2641 piso 8 "P", Capital Federal, La Oma S. A. con domicilio en Larrea 1450 piso 3 "A", Capital Federal y La Majo S. A. con domicilio en Lafinur 3201 piso 7 "21", Capital Federal. 2) La valuación del Activo y del Pasivo de La Arizona S. C. A. al 30/6/1988 ascienden a ₳ 745.003,64 y ₳ 82.887,24 respectivamente, siendo su Patrimonio Neto de ₳ 662.116,40. 3) Dicho Patrimonio de La Arizona S. C. A. se escindió de la siguiente forma: a) Pago de Villegas S. A. Activo ₳ 124.167,27; Pasivo ₳ 13.814,54; b) Los Salteños S. A.: Activo ₳ 124.167,27; Pasivo ₳ 13.814,54; c) La María Julia S. A. Activo ₳ 124.167,27; Pasivo ₳ 13.814,54; d) Doña Justa S. A. Activo ₳ 124.167,27; Pasivo ₳ 13.814,54; e) La Oma S. A. Activo ₳ 124.167,28; Pasivo ₳ 13.814,55; f) La Majo S. A. Activo ₳ 124.167,28; Pasivo: ₳ 13.814,53. Las oposiciones que puedan formularse se recibirán en Carlos Pellegrini 1253, piso 5 "K", Capital Federal, sede social de La Arizona S. C. A.

El Síndico

e. 12/9 Nº 19.557 v. 14/9/88

LEVERAGE
Sociedad Anónima

Comunica por 3 días que la A. G. E. del 5/9/88 resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 30.000.- y emitió 18.000 acciones ordinarias, valor ₳ 1.- de 1 voto cada una (Art. 194, Ley 19.550).

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.658 v. 14/9/88

LINGRUN
S. A. I. C. I. y A.

Reducción voluntaria del Capital Social. LINGRUN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (R.I.G.J. Nº 27409) comunica por tres días, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se ha aprobado lo siguiente: 1º) La reducción voluntaria del capital social (inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1898, del Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el día 4 de Abril de 1986) en la suma de ₳ 5.400.-, es decir, de ₳ 20.000.- a ₳ 14.600.-; 2º) La reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, fijando el capital social en ₳ 14.600.-; 3º) El Balance de Reducción Voluntaria del Capital al 30 de Junio de 1988, con el Informe fundado del Síndico, del cual surge: Valuación del Activo anterior a la reducción del capital: ₳ 27.034.627,01 y la del Pasivo anterior a la reducción del capital: ₳ 285.665,68; Valuación del activo posterior a la reducción del capital: ₳ 24.623.834,33 y la del Pasivo posterior a la reducción del capital: ₳ 285.665,68; 4º) La entrega en dación de pago por las 5.400 acciones, que representan la totalidad de la participación social del capital objeto de reducción voluntaria, que equivale al 27 %, de los siguientes valores: a) en inversiones temporarias en activos financieros: ₳ 223.200.- (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988); b) en inmuebles: ₳ 2.187.592,68 (a valores de inventario al 30 de Junio de 1988); Total de la entrega: ₳ 2.410.792,68 (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988); 5) La constitución de una Reserva por Reducción de Capital de ₳ 4.811.426,88; 6º) El retiro de circulación de las 5.400 acciones ordinarias nominativas no endosables para su posterior anulación mediante el sellado "Sin Valor Comercial" una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital; 7º) La emisión de certificados provisionales por un valor total de 14.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- de valor nominal unitario con derecho a 5 votos por acción, en canje de las láminas representativas de las acciones que continúan en circulación; 8º) Oposiciones de Ley en Av. Córdoba 1345, piso 16º, Capital Federal.

El Presidente

e. 9/9 Nº 19.437 v. 13/9/88

LOPORTEM
S. A. C. I. e I.

Reducción Voluntaria del Capital Social. LOPORTEM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA e INDUSTRIAL (R.I.G.J. Nº 38166) comunica por tres días, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se ha aprobado lo siguiente: 1º) La reducción voluntaria del capital social (inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3388, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el día 1º de Junio de 1988) en la suma de ₳ 2.700, es decir de ₳ 10.000.- a ₳ 7.300.-; 2º) La reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, fijando el capital social en ₳ 7.300; 3º) El Balance de Reducción Voluntaria del Capital al 30 de junio de 1988, con el Informe fundado del Síndico, del cual surge: Valuación del Activo anterior a la reducción del capital: ₳ 4.973.606,88 y la del Pasivo anterior a la reducción del capital: ₳ 155.905,97; Valuación del Activo posterior a la reducción del capital: ₳ 4.220.306,88 y la del Pasivo posterior a la reducción del capital: ₳ 155.905,97; 4º) La entrega de ₳ 753.300.- (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988) en inversiones temporarias en activos financieros, en dación de pago por las 2.700 acciones, que representan la totalidad de la participación social del capital

objeto de reducción voluntaria, que equivale al 27 %; 5º) La constitución de una Reserva por Reducción de Capital de A 547.479,24; 6º) El retiro de circulación de las 2.700 acciones ordinarias nominativas no endosables para su posterior anulación mediante el sellado "Sin Valor Comercial" una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital. 7º) La emisión de certificados provisionales por un valor total de 7.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- de valor nominal unitario con derecho a 1 voto por acción, en canje de las láminas representativas de las acciones que continúan en circulación; 8º) Oposiciones de Ley en Av. Córdoba 1343, Capital Federal.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.438 v. 13/9/88

"P"

PETROSUR SOCIEDAD ANONIMA FERTILEX S. A.
Fusión por absorción

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad incorporante: PETROSUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Reconquista 468, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1963, bajo el Nº 517 en el libro 57 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales.

Sociedad Absorbida: FERTILEX SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Reconquista 468, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1969, bajo el Nº 4836 al folio 116 en el libro 70 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales.

Fusión: PETROSUR SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y FERTILEX SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidación de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 30 de marzo de 1988 y aprobado por las asambleas extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 29 de abril de 1988.

La fusión se efectúa en base a los balances al 31/12/87 fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes:

	Petrosur S. A. A	Fertilex S. A. A
Total del activo	345.636.629	15.911.964
Pasivo Corriente	50.688.428	13.229.610
Pasivo no Corriente	5.854.915	-
Patrimonio Neto	289.093.286	2.682.354

No se aumenta el capital social de Petrosur S. A. (sociedad incorporante) ya que la misma es titular de las restantes acciones de Fertilex S. A. (Sociedad absorbida).
Reclamos de Ley: Reconquista 468, Capital Federal.

El Presidente y Vicepresidente
e. 12/9 Nº 19.569 v. 14/9/88

"V"

VIPLASTIC
S. A. C. e I.

Suscripción de Acciones. Se comunica a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización en Bolsa respectivamente de la emisión de v/n hasta A 7.012.500 en acciones ordinarias nominativas no endosables de A 0,10 v/n cada una y de un voto por acción aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de Julio de 1987 y reunión de Directorio del 29 de Febrero de 1988, las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones: 1) Domicilio donde debe efectuarse la suscripción y horario de atención: Rivadavia 926, piso 7º, oficina 701, Capital Federal, en los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. 2) Plazo de suscripción: durante 30 días a partir del día 14 de Setiembre de 1988 finalizando el día 13 de Octubre de 1988. 3) Cada acción de tenencia de v/n A 0,10, dará derecho a suscribir 373,00532 nuevas acciones. 4) La presente suscripción se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las láminas en circulación. 5) La integración de las acciones se efectuará al contado en dinero efectivo en el acto de suscribir. 6) Las acciones que se suscriban gozarán de dividendo a prorrata temporis a partir del cierre del período de suscripción. 7) Se entregarán títulos definitivos, que llevarán adheridos los cupones Nros. 3 al 18 inclusive. 8) Los accionistas gozarán de los derechos de preferencia y acrecer en los términos y condiciones del art. 194 de la ley de sociedades. En caso de quedar remanente será adjudicado entre los accionistas que en el momento de la suscripción hubiesen manifestado en su solicitud, su voluntad de acrecer. Si quedara remanente no suscripto el Directorio queda facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones de precio e integración. 9) No existe compromiso de colocación, habiéndose recibido un anticipo irrevocable a cuenta de la integración de acciones comprendidas en la presente emisión que al 31/3/88 representa la suma de A 7.385.500. 10) El monto mínimo a suscribir será de A 0,50. 11) La oferta pública de la suscripción ha sido autorizada por Resolución Nº 8416 dictada con fecha 22/4/88 por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. A su vez la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, otorgó la correspondiente autorización para cotizar, con fecha 16 de Agosto de 1988. 12) Informamos que, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación a los estados contables cerrados al 31 de Marzo de 1988. 13) Otras informaciones: las condiciones de esta oferta pública se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en el domicilio en donde deba efectuarse la suscripción. El Balance General al 31/3/88, arrojó una pérdida de A 2.969.856,49, los resultados no asignados a esa fecha fueron: pérdida A 2.969.856,49. 14) Cantidad de acciones negociadas: 130 acciones de vA n 0,10 cada una desde el 1/2/88 al 31/7/88. Precio: Máximo A 50 el 22/4/88; Mínimo: A 50 el 22/4/88; Ultimo: A 50 el 22/4/88. 15) En razón del goce de dividendo asignado a esta emisión, las acciones que se entregan con el cupón 3 adherido, se negociarán por separado hasta tanto se encuentren en igualdad de derechos económicos con las actuales en circulación con cupón 2. Buenos Aires, Agosto de 1988.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.480 v. 13/9/88



ENTE DE CAPITALIZACION DE JORNALES - ENGAR

San Martín 674 - CAPITAL - T. E. 311-9968

Balance General

Al 31 de octubre de 1987

ACTIVO

— CAPITULO I — BIENES DE USO	VALOR DE ORIGEN	VALOR REVALUO	
Muebles y Utiles	314,41	21.529,56	
Instalaciones	11,11	1.650,66	
Inmuebles San Martín 674	0,19	732.526,89	
	325,71	755.707,11	756.032,82
Menos:			
Amortizaciones anteriores	34,57	13.409,15	
Amortizaciones del ejercicio		15.606,32	-29.050,04
			726.982,78
— CAPITULO II — DISPONIBILIDADES			
Caja:			
Fondo Fijo para Garantizaciones	60.000		
Valores a Depositar	43.406,34	103.406,34	
Banco de la Nación Argentina - Cta. Cte.		1.141,14	
Banco Santiago del Estero - Cta. Cte.		266.590,01	
Banco Nación — Fondo Solidario - Cta. Cte.		952,49	372.089,98
— CAPITULO III — CREDITOS			
Anticipo de Garantizaciones		2.738,41	
Anticipo de Vacaciones		236.880,00	
Anticipos al Personal		11.323,60	
Aportes a Cobrar		804.530,01	
E. N. C. O. N.		661.987,00	1.717.459,02
— CAPITULO IV — GASTOS ANTICIPADOS			
Seguros Anticipados			186,39
TOTAL ACTIVO			2.816.718,17

PASIVO

— CAPITULO I — FONDOS SOCIALES		
Capital Social	0,30	
Ajuste de Capital	483.652,13	
Reservas para Garantizaciones, Vacaciones, Seguro de Vida Estibador y Retiro Voluntario	1.569.697,30	
Resultados Acumulados	(1.688.444,38)	364.905,35
— CAPITULO II — DEUDAS		
— A un año de plazo		
Garantizaciones a Pagar	24.524	
Vacaciones a Pagar	17.779,60	
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	1.300.356,26	
S. U. P. A. — Cuota Sindical	51.879,50	
C. A. S. F. E. C.	4.332,70	
C. A. F. P. E.	47.208,41	
U. T. E. D. Y. C.	190,96	
Obra Social Ley 22.269	5.351,04	
O. S. P. A.	80.866,11	
Dirección General Impositiva	2.972,00	
	1.535.460,58	
— Más de un año de plazo		
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	791.650,98	2.327.111,56
— CAPITULO III — CUENTAS VARIAS		
Provisión para Aguinaldos	28.640,00	
Provisión para Gastos	49.355,95	
Provisión para Vacaciones	46.705,31	124.701,26
TOTAL PASIVO		2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS

— Aportes de Empresas	19.168.350,68
— Aportes al Fondo de Emergencia	733.013,13
— Recupero de Gastos de Funcionamiento	1.726,50
— Garantizaciones Prescriptas	658,66
— Intereses sobre Inversiones	427.092,30
— Intereses sobre Aportes	194.729,20
— Otros Intereses	662.331,70
	21.187.902,17

GASTOS

— Depreciación Bienes de Uso	15.606,32
— Gastos Generales Administrativos	
Sueldos	812.193,01
Cargas Sociales	364.083,26
Honorarios	725.351,48
Seguros	740,05
Comisiones y Aranceles	7.650,45
Gastos Procesamiento de Datos	147.643,73
Comisión Paritaria Permanente	405.471,08
Gastos Traslado de Dinero	32.654,70
Actualización e Intereses Deuda Previsional	1.325.344,97
Gastos Generales	266.901,23
— Gastos Específicos	
Jornales Garantizados	6.372.459,12
Cargas Sociales	2.619.571,64
Vacaciones Liquidadas	7.228.760,26
Cargas Sociales	2.012.803,00
Prima Seguro de Vida Estibador	107.566,36
Gastos por Enfermedad	133.308,55
Gastos por Juicios	79.619,50
Vacaciones a Liquidar	25.103,10
Contribuciones a Supa	244.646,50
Retiro Voluntario	1.071.692,29
	23.999.170,60
— Déficit del Ejercicio	(2.811.268,43)
— Resultado Financiero (incluyendo resultado por exposición a la inflación)	651.271,41
— Sub-Total	(2.159.997,02)
— Desafectación del Ajuste de Capital	471.552,64
— Resultado Final del Ejercicio	(1.688.444,38)

CUENTA PRINCIPAL

BIENES DE USO

VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO

	VALOR INICIAL SIN REVALUOS	REVALUOS ANTERIORES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	314,41	12.594,34	12.908,75	—.—	—.—	8.935,22	21.843,97
INSTALACIONES	11,11	1.516,99	1.528,10	—.—	—.—	133,67	1.661,77
INMUEBLE	0,19	270.043,14	270.043,33	—.—	—.—	462.483,75	732.527,08
	325,71	284.154,47	284.480,18	—.—	—.—	471.552,64	756.032,82

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	ALICUOTA	monto	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERC.	NETO RESULTANTE
MUEBLES Y UTILES	21.843,97	4.622,67	—.—	—.—	3.596,03	8.218,70	13.625,27
INSTALACIONES	1.661,77	995,13	—.—	—.—	417,29	1.412,42	249,35
INMUEBLE	732.527,08	7.825,92	—.—	—.—	11.593	19.418,92	713.108,16
RUBROS	756.032,82	13.443,72	—.—	—.—	15.606,32	29.050,04	726.982,78

PREVISIONES Y RESERVAS

(en australes)

AJUSTADO

	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
PREVISIONES	–.–	–.–	–.–	–.–
RESERVAS Para garantizaciones, vacaciones, seg. vida estibador y retiro voluntario	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30
SALDO AL CIERRE	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL					
	NOMINAL	REVALUOS CONTABLES	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
1) Saldos al comienzo del ejercicio	0,30	0,15	955.204,62	4.305.745,40	(2.736.048,10)	2.524.902,37
2) Desafectación de reservas	–.–	–.–	–.–	(2.736.048,10)	2.736.048,10	–.–
3) Desafectación según Resolución 12/86 de Inspección de Justicia	–.–	(0,15)	0,15	–.–	–.–	–.–
4) Revalúo del ejercicio	–.–	471.552,64	(471.552,64)	–.–	–.–	–.–
5) Desafectación de saldo revalúo	–.–	(471.552,64)	–.–	–.–	471.552,64	–.–
6) Resultados del ejercicio	–.–	–.–	–.–	–.–	(2.159.997,02)	(2.159.997,02)
Saldos al cierre del ejercicio	0,30	–.–	483.652,13	1.569.697,30	(1.688.444,38)	364.905,35

Balance General

ACTIVO	HISTORICO
– CAPITULO I – BIENES DE USO	726.982,78
– CAPITULO II – DISPONIBILIDADES	372.089,98
– CAPITULO III – CREDITOS	1.717.459,02
– CAPITULO IV – GASTOS ANTICIPADOS	186,39
	2.816.718,17

PASIVO	
– CAPITULO I – FONDOS SOCIALES	364.905,35
– CAPITULO II – DEUDAS	2.327.111,56
– CAPITULO III – CUENTAS VARIAS	124.701,26
	2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		HISTORICO
RECURSOS		11.717.821,62
GASTOS	12.707.301,90	
RESULTADO	(989.480,28)	
	11.717.821,62	11.717.821,62

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Bases de preparación de los estados contables

Nota I — Normas contables aplicadas

I – I – Los estados contables contemplar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, habiéndose aplicado el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En cuanto al estado de resultados el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas.

I – II – Criterios de valuación

Los bienes de uso fueron reexpresados en moneda de cierre, deduciendo las amortizaciones acumuladas hasta fin de ejercicio, no superando su valor en conjunto, al de su utilización económica.

Nota II — Ajuste de Capital

En el Balance General, bajo la denominación "Ajuste del Capital" se expone la diferencia entre el importe actualizado del Capital social y su valor nominal.

Nota III — Indemnización por despido

De acuerdo con lo establecido en dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, se informa que el riesgo eventual de indemnización por despido del personal en actividad al cierre del ejercicio, asciende a la suma de Australes 481.620.

Nota IV — Moratoria Previsional

La deuda previsional que figura en el Pasivo del Estado Patrimonial al 31 de octubre de 1987, bajo el rubro: Capítulo II – Deudas – Dirección Nacional de Recaudación Previsional, fue registrada a valores históricos. De consiguiente y tratándose de una deuda incluida en plan de moratoria se informa el valor de actualización:

a un año de plazo	₳	274.439,04
más de un año de plazo	₳	205.829,28
	₳	480.268,30

Firmado: Carlos O. Cozzio - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. – Alfredo A. Iriondo - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T. LIV Fº 128.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Directorio del
Ente de Garantización de Jornales – Engar

Nos dirigimos a ese Directorio en nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a efectos de informarles acerca de la auditoría llevada a cabo en ese Ente.

1) — Estados contables objeto de la auditoría

Los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987 que se indican a continuación:

1.1. – Balance General
1.2. – Estado de Gastos y Recursos
1.3. – Estado de evolución del Patrimonio Neto

2) — Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3) — Aclaraciones previas al Dictamen

El Ente presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En cuanto al Estado de Gastos y Recurso el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas tal como se indica en Notas a los Estados Contables.

4) — Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1) presentan razonablemente la situación patrimonial de Engar al 31 de octubre de 1987, el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Información especial requerida por disposiciones vigentes

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. — Los Estados Contables que se mencionan en apartado 1, surgen de registros de contabilidad, auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2. — Al 31 de octubre de 1987 las deudas devengadas y no exigibles a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 2.092.007,24.

Se expide este dictamen en Buenos Aires, a los dos días de febrero de 1988. — Carlos C. Cozzio - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. — Alfredo A. Iriondo- Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. LIV Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.468 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Cozzio Carlos Carmelo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 29 y Fº 37, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.467 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Iriondo Alfredo Américo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 54 y Fº 128, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 61.826

—ACLARACION—

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1988.

En la edición del 5 de agosto de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta.

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

6. **Bienes de Disponibilidad Restringida (en australes sin centavos).**

En el punto 6.4.

DONDE DICE: Depósito Indisponible (Comunicación "A" 611) ₳ 186.443

DEBE DECIR: Depósito Indisponible (Comunicación "A" 611) ₳ 186.448

En la CERTIFICACION DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

DONDE DICE: ... tiene registrada en este Consejo Profesional en la Categoria de Contadores Públicos...

DEBE DECIR: ... tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos ...

e. 13/9 Nº 11.108 v. 13/9/88